MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005) Del 14 de diciembre de 2018 al 29 de diciembre de 2020

1	DAT	ros.	GFN	JFR/	ALES.

			QUE ENTREGA
Δ	FIRE TONARIO	REZECTIVIZABLE	

A. NOMBRE DEL I ONOIONARIO REGI ONDADEE QUE ENTREDA.
General OSCAR ATEHORTUA DUQUE identificado con cédula de ciudadanía N° 79.381.614 de Bogotá D.C., Cundinamarca.
B. CARGO.
Director General.
C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL).
Policía Nacional de Colombia.
D. CIUDAD Y FECHA.
Bogotá, D.C., diciembre 29 de 2020.
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN.
Diciembre 14 de 2018.
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN.
RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACION
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN.
Diciembre 29 de 2020.

2. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD.



3. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

No.	NOMBRE DEL PROCESO	CÓDIGO
1.	ACTUACIÓN JURIDICA.	1AJ-CP-0001
1.1	Reconocimiento de prestaciones y pensiones al personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios.	1AJ-GU-0001
1.2	Revisar actos administrativos.	1AJ-PR-0001
1.3	Responder derechos de petición.	1AJ-PR-0002
1.4	Revisar o elaborar proyectos de convenios.	1AJ-PR-0003
1.5	Proyectar actos administrativos.	1AJ-PR-0004
1.6	Compilar y difundir disposiciones jurídicas institucionales.	1AJ-PR-0005
1.7	Responder acciones de tutela.	1AJ-PR-0006
1.8	Atender demandas contra la Policía Nacional.	1AJ-PR-0007
1.9	Elaborar propuestas de conciliación extrajudicial.	1AJ-PR-0008
1.10	Promover acciones de repetición.	1AJ-PR-0009
1.11	Reconocimiento y pago de decisiones judiciales.	1AJ-PR-0010
1.12	Realizar suspensión, restablecimiento en el ejercicio de funciones- atribuciones y separación absoluta.	1AJ-PR-0024
1.13	Elaborar informe administrativo por lesión o muerte.	1AJ-PR-0025
1.14	Averiguación previa.	1AJ-PR-0026
1.15	Procedimiento abreviado.	1AJ-PR-0027
1.16	Procedimiento ordinario en primera instancia.	1AJ-PR-0028
1.17	Adelantar actuación administrativa en segunda instancia.	1AJ-PR-0029
1.18	Atender demandas vigencia ley 1437 de 2011.	1AJ-PR-0030
1.19	Promover acciones de repetición vigencia ley 1437 de 2011.	1AJ-PR-0031

	ADMINISTRACION DE LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD	ONI OD 0004
2.	MEDICO LABORAL.	2ML-CP-0001
2.1	Realizar calificación de aptitud psicofísica.	2ML-PR-0006
2.2	Realizar junta médico laboral.	2ML-PR-0007
2.3	Realizar revisión a pensionados.	2ML-PR-0005
2.4	Realizar valoración a beneficiarios.	2ML-PR-0008
3.	ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	3AP-CP-0001
4.	ADMINISTRACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.	2AV-CP-0001
4.1	Guía de garantía de calidad en salud.	2AV-GU-0001
5.	ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD.	2AR-CP-0001
5.1	Caracterización de la población y actualización de derechos.	2AR-PR-0003
5.2	Promoción y prevención.	2AR-PR-0004
5.3	Guía para reporte y retroalimentación de información en salud.	2AR-GU-0001
5.4	Guía para la planificación del servicio de salud.	2AR-GU-0004
5.5	Guía gestión de la afiliación y validación de derechos del subsistema de salud de la policía nacional.	2AR-GU-0006
6.	ADMINISTRACION RECURSOS FINANCIEROS.	1AR-CP-0001
6.1	Lineamientos para la gestión de tesorería.	1AR-GU-0001
6.2	Guía de lineamientos para la radicación y obligación de cuentas médicas.	1AR-GU-0002
6.3	Lineamientos para la proyección, recaudo, control y devolución de los ingresos de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.	1AR-GU-0003
6.4	Manejo de cartera por prestación de servicios médicos de urgencias en la DISAN.	1AR-GU-0004
6.5	Guía para la elaborar y presentar facturas por servicios prestados en urgencias por SOAT, EPS, EPS-S, ARL y particulares.	1AR-GU-0005
6.6	Lineamientos para la administración de los recursos financieros en la Policía Nacional.	1AR-GU-0006
6.7	Guía costos en salud.	1AR-GU-0008
6.8	Administración usuarios aplicativo SIIF Nación en la Policía Nacional.	1AR-PR-0001
6.9	Administrar programa anual mensualizado de caja - PAC.	1AR-PR-0002
6.10	Ejecutar y controlar asignaciones presupuestales.	1AR-PR-0003
6.11	Administrar cuentas por pagar.	1AR-PR-0004
6.12	Realizar cobro persuasivo.	1AR-PR-0005
6.13	Pagar obligaciones.	1AR-PR-0006
6.14	,	1AR-PR-0007
6.15	Analizar, verificar y validar la información contable unidades.	1AR-PR-0010
6.16	Elaborar estados financieros de la Policía Nacional.	1AR-PR-0011
6.17	Control y seguimiento a cuentas de la DTN.	1AR-PR-0012
6.18	Realizar la liquidación y causación de obligaciones tributarias.	1AR-PR-0013
6.19	Realizar el registro y causación de obligaciones de los Centros Sociales.	1AR-PR-0014
6.20	Realizar recaudo de ingresos operacionales y no operacionales y cierres.	1AR-PR-0015
6.21	Realizar arqueos de caja en Centros Sociales.	1AR-PR-0016
6.22	Realizar devoluciones de depósitos por cancelación. Elaborar proyecto, presentación y aprobación del presupuesto de los	1AR-PR-0017 1AR-PR-0018
6.24	Centros Sociales. Ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto de gastos de los Centros	1AR-PR-0018
	Sociales.	14V-LV-0019
6.25	Gestionar cartera de los Centros Sociales.	1AR-PR-0020
6.26	Realizar el pago de obligaciones de los Centros Sociales.	1AR-PR-0021
6.27	Elaborar y presentar estados financieros de los Centros Sociales.	1AR-PR-0022

7. ADMINISTRAR INFORMACIÓN CRIMINAL. 2AI-CP. 7.1 Atender solicitudes de información criminal. 2AI-GU- 7.2 Incluir, actualizar, corregir o cancelar providencias judiciales en el sistema de información operativo de antecedentes de la Policía Nacional. 2AI-GU- 7.3 Guía para tratamiento de la información de análisis criminal. 2AI-GU- 7.4 Guía para elaborar análisis criminal. 2AI-PR- 7.5 Atender solicitudes de consulta. 2AI-PR- 7.6 Revisión técnica en identificación de automotores. 2AI-PR- 7.7 Analizar información criminal. 2AI-PR- 7.8 Solicitar publicación, adenda, prórroga o anulación de notificación INTERPOL. 2AI-PR- 8. ADMINISTRAR SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL. 2AE-GU 8.1 Buen uso y bioseguridad del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.2 Guía de calidad del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.5 Guía de rianza canina para la Policía Nacional. 2AE-GU 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU	-0003 -0004 -0005 -0006
7.2 Incluir, actualizar, corregir o cancelar providencias judiciales en el sistema de información operativo de antecedentes de la Policía Nacional. 7.3 Guía para tratamiento de la información de análisis criminal. 7.4 Guía para elaborar análisis criminal. 7.5 Atender solicitudes de consulta. 7.6 Revisión técnica en identificación de automotores. 7.7 Analizar información criminal. 7.8 Solicitar publicación, adenda, prórroga o anulación de notificación INTERPOL. 8. ADMINISTRAR SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL. 8.1 Buen uso y bioseguridad del laboratorio clínico veterinario. 8.2 Guía de calidad del laboratorio clínico veterinario. 8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales.	-0004 -0005 -0006
7.2 Incluir, actualizar, corregir o cancelar providencias judiciales en el sistema de información operativo de antecedentes de la Policía Nacional. 7.3 Guía para tratamiento de la información de análisis criminal. 7.4 Guía para elaborar análisis criminal. 7.5 Atender solicitudes de consulta. 7.6 Revisión técnica en identificación de automotores. 7.7 Analizar información criminal. 7.8 Solicitar publicación, adenda, prórroga o anulación de notificación INTERPOL. 8. ADMINISTRAR SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL. 8.1 Buen uso y bioseguridad del laboratorio clínico veterinario. 8.2 Guía de calidad del laboratorio clínico veterinario. 8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales.	-0005 -0006
7.4 Guía para elaborar análisis criminal. 2AI-GU-7.5 7.5 Atender solicitudes de consulta. 2AI-PR. 7.6 Revisión técnica en identificación de automotores. 2AI-PR. 7.7 Analizar información criminal. 2AI-PR. 7.8 Solicitar publicación, adenda, prórroga o anulación de notificación INTERPOL. 2AI-PR. 8. ADMINISTRAR SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL. 2AE-CP 8.1 Buen uso y bioseguridad del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.2 Guía de calidad del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 2AE-GU 8.4 Hematologia del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU 8.10 Examen directo de raspados y secrecio	-0006
7.4 Guía para elaborar análisis criminal. 2AI-GU-7.5 7.5 Atender solicitudes de consulta. 2AI-PR. 7.6 Revisión técnica en identificación de automotores. 2AI-PR. 7.7 Analizar información criminal. 2AI-PR. 7.8 Solicitar publicación, adenda, prórroga o anulación de notificación INTERPOL. 2AI-PR. 8. ADMINISTRAR SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL. 2AE-CP. 8.1 Buen uso y bioseguridad del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU. 8.2 Guía de calidad del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU. 8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 2AE-GU. 8.4 Hematologia del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU. 8.7 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 2AE-GU. 8.11 A	
7.6 Revisión técnica en identificación de automotores. 7.7 Analizar información criminal. 7.8 Solicitar publicación, adenda, prórroga o anulación de notificación INTERPOL. 8. ADMINISTRAR SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL. 8.1 Buen uso y bioseguridad del laboratorio clínico veterinario. 8.2 Guía de calidad del laboratorio clínico veterinario. 8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y	
7.7 Analizar información criminal. 7.8 Solicitar publicación, adenda, prórroga o anulación de notificación INTERPOL. 8. ADMINISTRAR SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL. 8.1 Buen uso y bioseguridad del laboratorio clínico veterinario. 8.2 Guía de calidad del laboratorio clínico veterinario. 8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis del líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales.	-0001
7.8 Solicitar publicación, adenda, prórroga o anulación de notificación INTERPOL. 8. ADMINISTRAR SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL. 8.1 Buen uso y bioseguridad del laboratorio clínico veterinario. 8.2 Guía de caliada del laboratorio clínico veterinario. 8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 285-GU	-0009
8. ADMINISTRAR SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL. 8.1 Buen uso y bioseguridad del laboratorio clínico veterinario. 8.2 Guía de calidad del laboratorio clínico veterinario. 8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 28S-GU	-0010
8.1 Buen uso y bioseguridad del laboratorio clínico veterinario. 8.2 Guía de calidad del laboratorio clínico veterinario. 8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 8.14 ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 285-GU	-0011
8.2 Guía de calidad del laboratorio clínico veterinario. 8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 285-GU	-0001
8.3 Guía de crianza canina para la Policía Nacional. 8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 285-GU	-0002
8.4 Hematología del laboratorio clínico veterinario. 8.5 Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 285-GU	-0003
Procedimiento operativo estándar química sanguínea del laboratorio clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 28S-GU	-0004
clínico veterinario. 8.6 Guía uroanálisis del laboratorio clínico veterinario. 8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 2AE-GU 2AE-PR	-0005
8.7 Guía coprología del laboratorio clínico veterinario. 8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 3AD-CP 2BS-GU	-0007
8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 2AE-GU 2AE-PR 2	-0008
8.8 Prueba de absorción de inmunoglobulinas del laboratorio clínico veterinario. 8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 2AE-GU 2	-0009
8.9 Guía análisis de líquidos del laboratorio clínico veterinario. 8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 2AE-GU 2AE-GU 2AE-GU 2AE-GU 2AE-GU 2AE-GU 2AE-PR 2AE	-0010
8.10 Examen directo de raspados y secreciones del laboratorio clínico veterinario. 8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 9. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 2RS-GI	-0011
8.11 Adiestrar semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 2RS-GI	
8.12 Reproducir semovientes equinos de la Policía Nacional. 8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10.1 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 2RS-GI	-0001
8.13 Realizar atención médico veterinaria a los semovientes de la Policía Nacional. 9. ADMISIONES Y REGISTRO. 9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 2AE-PR 3AD-CP 2BS-CP 2BS-GU	
9.1 Realizar admisiones y matriculas. 10 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 2BS-GU 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 2BS-GU	-0003
10 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 2BS-GU 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 2BS-GU	-0001
10.1 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. 10.1 Lineamientos para realizar el diagnóstico de la infraestructura vial en unidades policiales. 2BS-GU 10.2 Guía para la supervisión a contratos de interventoría a obras y 2BS-GU	-0001
unidades policiales. 2BS-GU unidades policiales. 2BS-GU 2BS-GU	-0001
	-0001
mantenimiento a instalaciones de la Policía Nacional.	-0002
10.3 Guía de lineamientos y requisitos para afectar pólizas por siniestralidad. 2BS-GU	
10.4 Programación y seguimiento contractual. 2BS-PR	
10.5 Realizar diseños para proyectos de instalaciones policiales. 2BS-PR	-0002
10.6 Realizar licitación pública. 2BS-PR	-0003
10.7 Realizar selección abreviada. 2BS-PR	-0004
10.8 Realizar concurso de méritos. 2BS-PR	-0005
10.9 Realizar contratación directa. 2BS-PR	-0006
Realizar adquisiciones a través del programa de asistencia y seguridad del gobierno de EE.UU. para la Policía Nacional.	-0007
10.11 Adquisición de bienes importados y compras centralizadas para la Policía Nacional.	-0008
10.12 Ejecutar cajas menores Policía Nacional. 2BS-PR	-0009
10.13 Elaboración, ejecución y liquidación de contratos. 2BS-PR	
	-0010
	-0011

10 17	Legalizar bienes inmuebles.	2BS-PR-0015
	Administrar información de bienes inmuebles.	2BS-PR-0016
	Realizar avalúos.	2BS-PR-0017
	Realizar selección mínima cuantía.	2BS-PR-0018
10.21	Gestión y seguimiento pago impuesto predial y contribuciones.	2BS-PR-0019
10.22	Gestión y seguimiento al pago oportuno de los servicios Públicos domiciliarios.	2BS-PR-0020
11.	APOYO Y SOPORTE OPERACIONAL A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.	2AO-CP-0001
11.1	Apoyo y soporte a las acciones de fiscalización tributaria, aduanera y cambiaria.	2AO-PR-0001
11.2	Aprehensión y definición de situación jurídica de mercancías.	2AO-PR-0002
12.	ASISTENCIA SOCIAL.	2AS-CP-0001
12.1	Guía de orientación frente a casos de violencia a mujer, familia y género al interior de la institución.	2AS-GU-0001
12.2	Guía de atención para la familia policial.	2AS-GU-0002
12.3	Guía para la prestación del servicio en los hogares madre María de San Luis.	2AS-GU-0003
12.4	Guía realizar préstamos.	2AS-GU-0004
12.5	Guía otorgar apoyo económico.	2AS-GU-0005
12.6	Reconocimiento y pago de auxilio mutuo.	2AS-GU-0006
12.7	Brindar servicios funerarios.	2AS-PR-0004
12.8	Prevención del riesgo psicosocial.	2AS-PR-0007
13.	AVIACIÓN POLICIAL.	2SA-CP-0001
13.1	Guía para la revisión de manuales técnicos y servicios de información.	2SA-GU-0001
13.2	Realizar vuelos policiales.	2SA-PR-0003
13.3	Monitoreo de aeronaves de la Policía Nacional.	2SA-PR-0005
13.4	Estadística horas de vuelo.	2SA-PR-0006
13.5	Planeación y programación de mantenimiento.	2SA-PR-0008
13.6	Realizar inspección técnica.	2SA-PR-0011
13.7	Realizar orden de ingeniería.	2SA-PR-0012
13.8	Realizar mantenimiento aeronáutico programado.	2SA-PR-0013
13.9	Realizar mantenimiento aeronáutico no programado.	2SA-PR-0014
13.10	Realizar mantenimiento aeronáutico recuperativo.	2SA-PR-0015
13.11	Realizar mantenimiento aeronáutico modificativo.	2SA-PR-0016
	Elaborar y actualizar el programa de peso y balance.	2SA-PR-0017
	Tramitar repuestos y herramientas aeronáuticas reparables.	2SA-PR-0018
	Administrar combustible a las aeronaves de la Policía Nacional.	2SA-PR-0019
	Realizar control y seguimiento de ejecución y operación.	2SA-PR-0020
13.16		2SA-PR-0021
14.	CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD MÉDICO LABORAL.	3ML-CP-0001
15.	COMUNICACIÓN PÚBLICA.	1CP-CP-0001
15.1	Guía para el correcto uso y administración de las redes sociales.	1CP-GU-0001
15.2	Manejo de la información difundida en medios de comunicación.	1CP-PR-0002
15.3	Monitoreo de medios de comunicación.	1CP-PR-0003
15.4	Gestión de la comunicación interna.	1CP-PR-0004
15.5	Producción de piezas de comunicación audiovisual.	1CP-PR-0005
15.6	Producción de contenidos radiales.	1CP-PR-0006
15.7	Producción de contenidos para publicar en medios digitales.	1CP-PR-0007
15.8	Gestión de vínculos y relaciones estratégicas.	1CP-PR-0008
15.9	Producción de piezas gráficas.	1CP-PR-0010
16.	CONTROL INTERNO.	1CI-CP-0001

16.1	Guía plan de mejoramiento institucional CGR.	1CI-GU-0001
16.2	Guía para realizar auditorías internas.	1CI-GU-0002
17.	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	1CS-CP-0001
17.1	Atención de casos de violencias basadas en géneros (VBG).	1CS-GU-0001
17.2	Guía para el control de material o productos pirotécnicos.	1CS-GU-0002
17.3	Parámetros mínimos de actuación policial cuando se presenta un caso con extranjeros.	1CS-GU-0004
17.4	Guía actuaciones de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional, frente al código nacional de policía y convivencia.	1CS-GU-0005
17.5	Guía de parámetros para eventos de afluencia masiva.	1CS-GU-0006
17.6	Guía de gestión pública territorial de la seguridad ciudadana.	1CS-GU-0007
17.7	Guía para la elaboración de los análisis integrales de seguridad y convivencia ciudadana – AISEC.	1CS-GU-0008
17.8	Realizar actividades para planear y desarrollar la prestación del servicio de Policía.	1CS-PR-0001
17.9	Manejar situaciones críticas.	1CS-PR-0003
17.10	Activar plan defensa y seguridad a instalaciones.	1CS-PR-0005
17.11	Apoyar desalojos por orden de autoridad competente o por acción preventiva.	1CS-PR-0006
17.12	Control de disturbios.	1CS-PR-0008
	Acompañamiento e intervención en manifestaciones.	1CS-PR-0010
17.14	Controlar a pasajeros en las terminales de transporte terrestre.	1CS-PR-0011
	Controlar infracciones cometidas por personas con fuero.	1CS-PR-0013
	Recepcionar y despachar motivos de policía.	1CS-PR-0014
17.17		1CS-PR-0015
17.18	Incautar armas, municiones y explosivos por decreto 2535 de 1993.	1CS-PR-0016
17.19	Instalar y ejecutar puesto de control.	1CS-PR-0017
17.20	Prestar seguridad en eventos políticos.	1CS-PR-0018
17.21	Realizar planes especiales en ciudades y poblaciones.	1CS-PR-0020
18.	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA TERCER NIVEL.	3CS-CP-0001
19.	DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICA.	2DC-CP-0001
19.1	Lineamientos para las unidades de recepción de elementos materiales probatorios y evidencia física (EMP y EF) en la Policía Judicial de la Policía Nacional.	2DC-GU-0001
19.2	Guía para la inspección y el procesamiento del lugar de los hechos.	2DC-GU-0008
19.3	Guía de criminalística de campo para la evaluación de los impactos ambientales.	2DC-GU-0009
19.4	Respuesta ante incidentes con materiales nucleares, biológicos, químicos y radiológicos (NBQR).	2DC-GU-0010
19.5	Análisis técnico de elementos electrónicos de un artefacto explosivo improvisado.	2DC-GU-0011
19.6	Manipulación, almacenamiento y transporte de explosivos.	2DC-GU-0012
19.7	Análisis de material explosivo, artefactos explosivos y sus componentes.	2DC-GU-0013
19.8	Destrucciones que involucran el uso de material explosivo.	2DC-GU-0014
19.9	Desactivación de artefactos explosivos.	2DC-GU-0015
19.10	Actividad posterior a una explosión.	2DC-GU-0016
19.11	Descripción técnica de los EMP y EF recibidos en los laboratorios de balística forense de la Policía Nacional.	2DC-GU-0017
19.12	Buenas prácticas de bioseguridad y protección para los laboratorios forenses de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	2DC-GU-0018
19.13	Guía para realizar el procedimiento estado de conservación y funcionamiento de la munición en los laboratorios de balística forense de la Policía Nacional.	2DC-GU-0019

19.15 Lineamientos del sistema de gestión para los laboratorios forenses de la Dirección De Investigación Criminal e INTERPOL. 19.16 Determinación del rango distancia de disparo en prendas o elementos impactados por proyectil de arma de fuego. 19.17 Realizar cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectiles. Realizar procedimientos balísticos a las armas (de fuego, neumáticas, de gas, fisto, detonadoras, eléctricas, entre otras) e ingreso a los sistemas de identificación balistica. 19.18 gas, fisto, detonadoras, eléctricas, entre otras) e ingreso a los sistemas de identificación balistica. 19.20 Actividad pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito. 19.21 Toma de muestra escritural. 19.22 Análisis físico espectral para comparación de tintas. 19.23 Análisis grálofógico con fines identificativos. 19.24 Análisis grafológico con fines identificativos. 19.25 Cálculos estadísticos con fines de identificación e individualización. 19.26 Métodos para el análisis de perfil genietico en muestras biológicas. 20.26-GU-0032 19.27 Desarrollar análisis calidad de audio y análisis comparativo de hablantes con fines forenses por el método combinado clásico. 19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 19.29 Análisis de dirogas y similares. 20.26-GU-0034 19.30 Análisis de dirogas y similares. 20.26-GU-0035 19.31 Marchas analíticas iniciales. 20.26-GU-0036 19.32 Identificación de inetidod de ensayo catejo miestigación criminal el interpo de los laboratorios de acústica forense de la dirección de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal el particación para el método de ensayo catejo miestigación criminal el particación de métodos y en ensayo catejo miestigación de metición de métodos de acústica forense de la dirección de metición de métodos analíticos en el laboratorios de documentologia. 20.26-GU-0045 20.26-GU-0045 20.26-GU-0046 20.26-GU-0049 20.27-	19.14	Confrontación dactiloscópica.	2DC-GU-0020
19.16 Dirección De Investigación Criminal e INTERPOL. 19.16 Determinación del rango distancia de disparo en prendas o elementos impactados por proyectil de arma de fuego. 19.17 Realizar cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectiles. Realizar procedimientos balísticos a las armas (de fuego, neumáticas, de gas, fisto, detonadoras, eléctricas, entre otras) e ingreso a los sistemas de identificación balística. Procedimientos del perito balístico en el lugar de los hechos, interpertación de documentos y orientación a las autoridades con fines balísticos. 19.20 Actividad pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito. 2DC-GU-0027 19.21 Toma de muestra escritural. 2DC-GU-0027 19.22 Análisis físico espectral para comparación de tintas. 2DC-GU-0028 19.23 Análisis de documentos cuestionados. 2DC-GU-0029 19.24 Análisis grafológico con fines identificación e individualización. 2DC-GU-0030 19.25 Cálculos estadísticos con fines de identificación e individualización. 2DC-GU-0031 19.26 Métodos para el análisis de perifi genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0032 19.27 Desarrollar análisis de hidrocarburos. 2DC-GU-0033 19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 19.29 Análisis de hidrocarburos. 2DC-GU-0034 19.30 Análisis de hidrocarburos. 2DC-GU-0035 19.31 Marchas analiticas iniciales. 2DC-GU-0036 19.32 Identificación de insumos y precursores. Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.35 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines inferiodica de métodos analíticos en el laboratorio de de unimero de medición de métodos analíticos en el laboratorio de de unimero de medición de métodos analíticos en el laboración de inc			
19.16 Determinación del rango distancia de disparo en prendas o elementos impactados por proyectil de arma de fuego. 19.17 Realizar cotejo microscópico de valnillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectiles. Realizar procedimientos balisticos a las armas (de fuego, neumáticas, de gas, fisto, detonadoras, eléctricas, entre otras) e ingreso a los sistemas de identificación balistica. Procedimientos del perito balístico en el lugar de los hechos, interpretación de documentos y orientación a las autoridades con fines balísticos. 19.20 Actividad pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito. 2DC-GU-0025 Dec. GU-0026 Actividad pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito. 2DC-GU-0027 Dec. GU-0028 Análisis físico espectral para comparación de tintas. 2DC-GU-0028 Dec. GU-0029 Dec. GU-0029 Desarrollar análisis carlolátoje con fines identificativos. 2DC-GU-0029 Dec. GU-0029 Dec. GU-0039 Dec. GU-00	19.15		2DC-GU-0021
Impactados por proyectil de arma de fuego. 20C-GU-0023	10.10		000 011 0000
Realizar cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectiles.	19.16		2DC-GU-0022
Proyectil o encamisados de proyectiles.	40.47		000 011 0000
Realizar procedimientos balísticos a las armas (de fuego, neumáticas, de gas, fisto, detonadoras, eléctricas, entre otras) e ingreso a los sistemas de identificación balística. Procedimientos del perito balístico en el lugar de los hechos, balísticos. 19.20 Actividad pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito. 2DC-GU-0025 balísticos. 19.21 Toma de muestra escritural. 2DC-GU-0027 2DC-GU-0028 2DC-GU-0029 2DC-GU-0039 2D	19.17		2DC-GU-0023
19.18 gas, físto, detonadoras, eléctricas, entre otras) e ingreso a los sistemas de identificación balística. Procedimientos del perito balístico en el lugar de los hechos, interpretación de documentos y orientación a las autoridades con fines balísticos. 19.20 Actividad pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito. 2DC-GU-0026 19.21 Toma de muestra escritural. 2DC-GU-0027 19.22 Análisis físico espectral para comparación de tintas. 2DC-GU-0028 19.23 Análisis de documentos cuestionados. 2DC-GU-0029 19.24 Análisis grafológico con fines identificativos. 2DC-GU-0029 19.25 Cálculos estadísticos con fines de identificación e individualización. 2DC-GU-0031 19.26 Métodos para el análisis de perfil genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0032 19.27 Con fines forenses por el método combinado clásico. Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 19.29 Análisis de dirocarburos. 2DC-GU-0034 19.29 Análisis de dirocarburos. 2DC-GU-0035 19.30 Análisis de dirocarburos. 2DC-GU-0036 19.31 Marchas analíticas iniciales. 2DC-GU-0037 19.32 Identificación de insumos y precursores. Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, la NTERPOL. 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, la Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorios de documentologia. 19.37 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 2DC-GU-0041 19.38 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 2DC-GU-0049 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 2DC-GU-0069 19.41 Lineamientos para la elabo			
de identificación balística. Procedimientos del perito balístico en el lugar de los hechos, interpretación de documentos y orientación a las autoridades con fines balísticos. 19.20 Actividad pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito. 2DC-GU-0026 19.21 Toma de muestra escritural. 2DC-GU-0027 19.22 Análisis físico espectral para comparación de tintas. 2DC-GU-0028 19.23 Análisis de documentos cuestionados. 19.26 Aldividas para la análisis de peritipa de interificación e individualización. 2DC-GU-0039 19.26 Análisis grafológico con fines identificativos. 19.26 Medos para el análisis de periti genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0031 19.27 Desarrollar análisis calidad de audio y análisis comparativo de hablantes con fines forenses por el método combinado clásico. 19.28 Parparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 19.29 Análisis de hidrocarburos. 19.30 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0033 19.31 Marchas analíticas iniciales. 19.32 Identificación de insumos y precursores. Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.36 Validación para el método de decumentología. 19.37 Validación para el método de decumentología. 19.38 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.39 Análisis de explosivos. 19.30 Análisis de explosivos. 19.31 Lineamientos para la elaboratorio de química forense. 2DC-GU-0044 2DC-GU-0045 2DC-GU-0046 2DC-GU-0049 2DC-GU-	19.18		2DC-GU-0024
19.19 interpretación de documentos y orientación a las autoridades con fines balísticos. 19.20 Actividad pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito. 2DC-GU-0026 19.21 Toma de muestra escritural. 2DC-GU-0027 19.22 Análisis físico espectral para comparación de tintas. 2DC-GU-0028 19.23 Análisis de documentos cuestionados. 2DC-GU-0029 19.24 Análisis grafológico con fines de identificación e individualización. 2DC-GU-0039 19.25 Cálculos estadísticos con fines de identificación e individualización. 2DC-GU-0030 19.26 Métodos para el análisis de perfil genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0031 19.27 Desarrollar análisis calidad de audio y análisis comparativo de hablantes con fines forenses por el método combinado clásico. Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 2DC-GU-0033 19.28 Análisis de hidrocarburos. 19.29 Análisis de hidrocarburos. 2DC-GU-0034 19.30 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0037 19.31 Marchas analiticas iniciales. 2DC-GU-0038 19.32 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0038 19.33 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0038 19.34 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines dicentificación para el método de ensayo análisis grafológico con fines de insurante de los alaboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal el interno de intendicación para el método de ensayo análisis grafológico con fines dicentificación para el método de ensayo análisis grafológico con fines dicentificación para el método de ensayo análisis grafológico con fines dicentificación para el método de ensayo análisis grafológico con fines dicentificación para el método de ensayo análisis grafológico con fines dicentificación para el método de ensayo análisis grafológico con fines de laboratorio de genética humana forense. 2DC-GU-0049 19.34 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines de laboratorio de genética humana forense. 2DC-GU-0049 19.35 Validación de métodos y estim			
balísticos. Pacibilisticos. Actividad pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito. 2DC-GU-0027			
19.20 Actividad pericial en la reconstrucción de accidentes de tránsito. 2DC-GU-0026 19.21 Toma de muestra escritural. 2DC-GU-0027 19.22 Análisis físico espectral para comparación de tintas. 2DC-GU-0029 19.23 Análisis gráológico con fínes identificativos. 2DC-GU-0030 19.24 Análisis grafológico con fínes de identificación e individualización. 2DC-GU-0031 19.25 Cálculos estadísticos con fínes de identificación e individualización. 2DC-GU-0031 19.26 Métodos para el análisis de perfil genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0031 19.27 Desarrollar análisis calidad de audio y análisis comparativo de hablantes con fines forenses por el método combinado clásico. 2DC-GU-0032 19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 2DC-GU-0034 19.29 Análisis de hidrocarburos. 2DC-GU-0035 19.30 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0035 19.31 Marchas analíticas iniciales. 2DC-GU-0036 19.32 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0037 19.33 Identificación del método confrontación dactiloscópica. 2DC-GU-0042 19.34 Validación para el método de ensayo cotejo microscóp	19.19	·	2DC-GU-0025
19.21 Toma de muestra escritural. 2DC-GU-0027 19.22 Análisis físico espectral para comparación de tintas. 2DC-GU-0028 19.23 Análisis de documentos cuestionados. 2DC-GU-0029 19.24 Análisis grafológico con fines identificación e individualización. 2DC-GU-0030 19.25 Cálculos estadísticos con fines de identificación e individualización. 2DC-GU-0031 19.26 Métodos para el análisis calidad de audio y análisis comparativo de hablantes con fines forenses por el método combinado clásico. 2DC-GU-0032 19.27 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 2DC-GU-0033 19.28 Análisis de hidrocarburos. 2DC-GU-0034 19.30 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0035 19.31 Marchas analíticas iniciales. 2DC-GU-0037 19.32 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0037 19.33 Ineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 2DC-GU-0041 19.34 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 2DC-GU-0042 19.35 Proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 2DC-GU-0044 19.36 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en el laboratorio de quimica forense			
19.22 Análisis físico espectral para comparación de tintas. 2DC-GU-0028 19.23 Análisis de documentos cuestionados. 2DC-GU-0030 19.24 Análisis de documentos cuestionados. 2DC-GU-0030 19.25 Cálculos estadísticos con fínes identificación e individualización. 2DC-GU-0031 19.26 Métodos para el análisis de perfil genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0032 19.27 Desarrollar análisis de perfil genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0032 19.28 Desarrollar análisis de perfil genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0032 19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 2DC-GU-0034 19.29 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0034 19.29 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0035 19.30 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0037 19.31 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0038 19.32 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0038 19.33 Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal el INTERPOL. 2DC-GU-0041 19.34 Validación para el método de e			
19.23 Análisis de documentos cuestionados. 2DC-GU-0029 19.24 Análisis grafológico con fines identificativos. 2DC-GU-0031 19.25 Cálculos estadísticos con fines de identificación e individualización. 2DC-GU-0031 19.26 Métodos para el análisis de perfil genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0032 19.27 Desarrollar análisis calidad de audio y análisis comparativo de hablantes con fines forenses por el método combinado clásico. 2DC-GU-0033 19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 2DC-GU-0034 19.29 Análisis de hidrocarburos. 2DC-GU-0034 19.30 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0035 19.31 Marchas analíticas iniciales. 2DC-GU-0037 19.32 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0037 19.33 Identificación para el método confrontación da diloscópica. 2DC-GU-0041 19.34 Validación para el método confrontación dactiloscópica. 2DC-GU-0042 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 2DC-GU-0043 19.36 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificacivos en los laboratorios de deutomotores.<			
19.24 Análisis grafológico con fines identificativos. 2DC-GU-0030 19.25 Cálculos estadísticos con fines de identificación e individualización. 2DC-GU-0031 19.26 Métodos para el análisis de perfil genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0032 19.27 Desarrollar análisis calidad de audio y análisis comparativo de hablantes con fines forenses por el método combinado clásico. 2DC-GU-0033 19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 2DC-GU-0035 19.29 Análisis de hidrocarburos. 2DC-GU-0035 19.30 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0036 19.31 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0037 19.32 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0038 19.33 Iaboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 2DC-GU-0041 19.34 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 2DC-GU-0043 19.35 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos análiticos en el laboratorio de química forense. 2DC-GU-0044 19.37 Vali			
19.25 Cálculos estadísticos con fines de identificación e individualización. 2DC-GU-0032 19.26 Métodos para el análisis de perfil genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0032 19.27 Desarrollar análisis calidad de audio y análisis comparativo de hablantes con fines forenses por el método combinado clásico. 2DC-GU-0033 19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 2DC-GU-0034 19.29 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0035 19.30 Marchas analíticas iniciales. 2DC-GU-0037 19.31 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0038 Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 2DC-GU-0041 19.34 Validación del método confrontación dactiloscópica. 2DC-GU-0042 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 2DC-GU-0043 19.37 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 2DC-GU-0044 19.37 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. <t< td=""><td></td><td></td><td></td></t<>			
19.26 Métodos para el análisis de perfil genético en muestras biológicas. 2DC-GU-0032 19.27 Desarrollar análisis calidad de audio y análisis comparativo de hablantes con fines forenses por el método combinado clásico. 2DC-GU-0033 19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 2DC-GU-0035 19.29 Análisis de hidrocarburos. 2DC-GU-0035 19.30 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0036 19.31 Marchas analíticas iniciales. 2DC-GU-0037 19.32 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0038 19.33 Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal el INTERPOL. 2DC-GU-0041 19.34 Validación del método confrontación dactiloscópica. 2DC-GU-0042 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectilles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 2DC-GU-0043 19.36 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorios de documentología. 2DC-GU-0044 19.37 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética			
19.27 Desarrollar análisis calidad de audio y análisis comparativo de hablantes con fines forenses por el método combinado clásico. 19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 19.29 Análisis de hidrocarburos. 19.30 Análisis de drogas y similares. 19.31 Marchas analíticas iniciales. 20C-GU-0037 19.32 Identificación de insumos y precursores. Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.35 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.36 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición de el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 20C-GU-0045 de laboratorio de genética humana forense. 20C-GU-0046 el laboratorio para la identificación técnica de automotores. 20C-GU-0048 19.40 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 20C-GU-0049 19.41 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 20C-GU-0062 19.42 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 20C-GU-0063 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 20C-GU-0068 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 20C-PR-0015 20C-PR-0016 20C-PR-0017 20C-PR-0017			
19.27 con fines forenses por el método combinado clásico. 19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 19.29 Análisis de hidrocarburos. 19.30 Análisis de drogas y similares. 19.31 Marchas analíticas iniciales. 19.32 Identificación de insumos y precursores. 19.33 Identificación de insumos y precursores. 19.34 Validación para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.36 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de identificativos en los laboratorios de documentología. 19.37 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 19.39 Análisis de explosivos. 2DC-GU-0045 19.41 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 2DC-GU-0046 19.42 Lineamientos para la delaboración de estudios morfológicos forenses. 2DC-GU-0062 19.43 Lineamientos para la desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 2DC-GU-0068 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-0015 19.47 Realizar peritaje contable. 2DC-PR-0016	19.26		2DC-GU-0032
19.28 Preparación de reactivos, soluciones estándar y estándar interno de trabajo. 19.29 Análisis de hidrocarburos. 19.30 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0036 19.31 Marchas analíticas iniciales. 19.32 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0038 Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.35 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.36 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición de el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 19.30 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 2DC-GU-0048 19.40 Lineamientos para la delaboración de estudios morfológicos forenses. 2DC-GU-0049 19.41 Lineamientos para la desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.42 Lineamientos para la sactividades de fotografía y video forense. 2DC-GU-0062 19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 2DC-GU-0063 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 2DC-GU-0063 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-0015 2DC-PR-0016	19.27	·	2DC-GU-0033
trabajo. 19.29 Análisis de hidrocarburos. 19.30 Análisis de drogas y similares. 19.31 Marchas analíticas iniciales. 2DC-GU-0037 19.32 Identificación de insumos y precursores. Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.35 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.36 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 19.39 Análisis de explosivos. 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 2DC-GU-0048 19.41 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para la dentificación de investigación criminal e INTERPOL. 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 2DC-GU-0068 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-0002 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 2DC-PR-0017 Realizar peritaje contable. 2DC-PR-0017			
trabajo. 19.29 Análisis de hidrocarburos. 19.30 Análisis de drogas y similares. 2DC-GU-0036 19.31 Marchas analíticas iniciales. 2DC-GU-0037 19.32 Identificación de insumos y precursores. Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación para el método confrontación dactiloscópica. 2DC-GU-0041 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.36 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.37 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 2DC-GU-0045 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 2DC-GU-0048 19.41 Lineamientos para la lelaboración de estudios morfológicos forenses. 2DC-GU-0050 19.42 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 2DC-GU-0063 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-0015 19.47 Realizar peritaje contable. 19.48 Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y emisión de cadáveres.	19.28		2DC-GU-0034
19.30 Análisis de drogas y similares. 19.31 Marchas analíticas iniciales. 19.32 Identificación de insumos y precursores. 19.33 Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación del método confrontación dactiloscópica. 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.36 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.37 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 2DC-GU-0048 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 2DC-GU-0049 19.41 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 2DC-GU-0062 19.43 Lineamientos para la elaboración de investigación criminal e INTERPOL. 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 2DC-GU-0068 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-0016 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 2DC-PR-0017 2DC-PR-0017			
19.31 Marchas analíticas iniciales. 19.32 Identificación de insumos y precursores. Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación del método confrontación dactiloscópica. 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.36 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.37 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 19.41 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 2DC-GU-0049 2DC-GU-0049 19.42 Lineamientos para la desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 2DC-GU-0063 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 2DC-GU-0068 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-0015 2DC-PR-0016 2DC-PR-0017 Realizar peritaje contable.			
19.32 Identificación de insumos y precursores. 2DC-GU-0038			
Lineamientos para la validación y estimación de la incertidumbre de los laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación del método confrontación dactiloscópica. 2DC-GU-0042 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.37 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 2DC-GU-0045 19.38 Análisis de explosivos. 2DC-GU-0046 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 2DC-GU-0049 19.41 Lineamientos para la identificación de estudios morfológicos forenses. 2DC-GU-0050 19.42 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 2DC-GU-0062 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 2DC-GU-0068 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-00015 19.47 Realizar peritaje contable. 2DC-PR-0017 Realizar peritaje contable.			
19.33 laboratorios de acústica forense de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.34 Validación del método confrontación dactiloscópica. 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.36 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.37 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 19.41 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 19.42 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para la sactividades de fotografía y video forense. 2DC-GU-0063 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 2DC-GU-0068 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-0005 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 2DC-PR-0017 Realizar peritaje contable. 2DC-PR-0017	19.32		2DC-GU-0038
e INTERPOL. 19.34 Validación del método confrontación dactiloscópica. 19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.36 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.37 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 19.41 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 19.42 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 2DC-GU-0062 2DC-GU-0063 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 2DC-GU-0068 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-0002 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 2DC-PR-0017 Realizar peritaje contable. 2DC-PR-0017	10.22		2DC CH 0044
19.34Validación del método confrontación dactiloscópica.2DC-GU-004219.35Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil.2DC-GU-004319.36Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología.2DC-GU-004419.37Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense.2DC-GU-004519.38Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense.2DC-GU-004619.39Análisis de explosivos.2DC-GU-004819.40Lineamientos para la identificación técnica de automotores.2DC-GU-004919.41Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses.2DC-GU-005019.42Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL.2DC-GU-006219.43Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense.2DC-GU-006319.44Cuantificación de mercurio en muestras ambientales.2DC-GU-006819.45Tratamiento y análisis de la evidencia digital.2DC-PR-000219.46Realizar levantamiento y fijación topográfica.2DC-PR-001519.47Realizar peritaje contable.2DC-PR-001719.48Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.2DC-PR-0017	19.33	9	200-0041
19.35 Validación para el método de ensayo cotejo microscópico de vainillas, proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.36 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.37 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 2DC-GU-0046 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 19.41 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 19.42 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 2DC-GU-0062 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 2DC-GU-0068 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-0002 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 2DC-PR-0015 19.48 Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.	10.34		2DC-GH-0042
proyectiles, fragmentos de proyectil o encamisados de proyectil. 19.36 Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología. 19.37 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 19.41 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 19.42 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 2DC-GU-0062 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 2DC-PR-0002 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 2DC-PR-0015 19.48 Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.			
19.36Validación para el método de ensayo análisis grafológico con fines identificativos en los laboratorios de documentología.2DC-GU-004419.37Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense.2DC-GU-004519.38Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense.2DC-GU-004619.39Análisis de explosivos.2DC-GU-004819.40Lineamientos para la identificación técnica de automotores.2DC-GU-004919.41Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses.2DC-GU-005019.42Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL.2DC-GU-006219.43Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense.2DC-GU-006319.44Cuantificación de mercurio en muestras ambientales.2DC-GU-006819.45Tratamiento y análisis de la evidencia digital.2DC-PR-000219.46Realizar levantamiento y fijación topográfica.2DC-PR-001519.47Realizar peritaje contable.2DC-PR-001619.48Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.2DC-PR-0017	19.35		2DC-GU-0043
identificativos en los laboratorios de documentología. 19.37 Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 19.41 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 19.42 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 19.47 Realizar peritaje contable. 19.48 Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.			
19.37Validación, verificación y evaluación de la incertidumbre de medición de métodos analíticos en el laboratorio de química forense.2DC-GU-004519.38Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense.2DC-GU-004619.39Análisis de explosivos.2DC-GU-004819.40Lineamientos para la identificación técnica de automotores.2DC-GU-004919.41Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses.2DC-GU-005019.42Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL.2DC-GU-006219.43Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense.2DC-GU-006319.44Cuantificación de mercurio en muestras ambientales.2DC-GU-006819.45Tratamiento y análisis de la evidencia digital.2DC-PR-000219.46Realizar levantamiento y fijación topográfica.2DC-PR-001519.47Realizar peritaje contable.2DC-PR-001619.48Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.2DC-PR-0017	19.36		2DC-GU-0044
métodos analíticos en el laboratorio de química forense. 19.38 Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 19.41 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 19.42 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 19.47 Realizar peritaje contable. 2DC-PR-0015 2DC-PR-0016 2DC-PR-0017	40.0=		000 011 0045
19.38Validación de métodos y estimación de la incertidumbre de medición en el laboratorio de genética humana forense.2DC-GU-004619.39Análisis de explosivos.2DC-GU-004819.40Lineamientos para la identificación técnica de automotores.2DC-GU-004919.41Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses.2DC-GU-005019.42Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL.2DC-GU-006219.43Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense.2DC-GU-006319.44Cuantificación de mercurio en muestras ambientales.2DC-GU-006819.45Tratamiento y análisis de la evidencia digital.2DC-PR-000219.46Realizar levantamiento y fijación topográfica.2DC-PR-001519.47Realizar peritaje contable.2DC-PR-001619.48Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.2DC-PR-0017	19.37		2DC-GU-0045
el laboratorio de genética humana forense. 19.39 Análisis de explosivos. 19.40 Lineamientos para la identificación técnica de automotores. 19.41 Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses. 19.42 Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 19.47 Realizar peritaje contable. 2DC-PR-0015 19.48 Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.	40.00		000 011 0040
19.39Análisis de explosivos.2DC-GU-004819.40Lineamientos para la identificación técnica de automotores.2DC-GU-004919.41Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses.2DC-GU-005019.42Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL.2DC-GU-006219.43Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense.2DC-GU-006319.44Cuantificación de mercurio en muestras ambientales.2DC-GU-006819.45Tratamiento y análisis de la evidencia digital.2DC-PR-000219.46Realizar levantamiento y fijación topográfica.2DC-PR-001519.47Realizar peritaje contable.2DC-PR-001619.48Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.2DC-PR-0017	19.38		2DC-GU-0046
19.41Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses.2DC-GU-005019.42Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL.2DC-GU-006219.43Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense.2DC-GU-006319.44Cuantificación de mercurio en muestras ambientales.2DC-GU-006819.45Tratamiento y análisis de la evidencia digital.2DC-PR-000219.46Realizar levantamiento y fijación topográfica.2DC-PR-001519.47Realizar peritaje contable.2DC-PR-001619.48Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.2DC-PR-0017	19.39		2DC-GU-0048
19.41Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses.2DC-GU-005019.42Lineamientos para el desarrollo del peritaje contable en las unidades de análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL.2DC-GU-006219.43Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense.2DC-GU-006319.44Cuantificación de mercurio en muestras ambientales.2DC-GU-006819.45Tratamiento y análisis de la evidencia digital.2DC-PR-000219.46Realizar levantamiento y fijación topográfica.2DC-PR-001519.47Realizar peritaje contable.2DC-PR-001619.48Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.2DC-PR-0017	19.40		2DC-GU-0049
análisis contable de la dirección de investigación criminal e INTERPOL. 19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 19.47 Realizar peritaje contable. 2DC-PR-0015 2DC-PR-0016 2DC-PR-0017	19.41	Lineamientos para la elaboración de estudios morfológicos forenses.	2DC-GU-0050
19.43 Lineamientos para las actividades de fotografía y video forense. 19.44 Cuantificación de mercurio en muestras ambientales. 19.45 Tratamiento y análisis de la evidencia digital. 19.46 Realizar levantamiento y fijación topográfica. 19.47 Realizar peritaje contable. 2DC-PR-0015 2DC-PR-0016 2DC-PR-0017	10 /2		2DC-GH-0062
19.44Cuantificación de mercurio en muestras ambientales.2DC-GU-006819.45Tratamiento y análisis de la evidencia digital.2DC-PR-000219.46Realizar levantamiento y fijación topográfica.2DC-PR-001519.47Realizar peritaje contable.2DC-PR-001619.48Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.2DC-PR-0017			
19.45Tratamiento y análisis de la evidencia digital.2DC-PR-000219.46Realizar levantamiento y fijación topográfica.2DC-PR-001519.47Realizar peritaje contable.2DC-PR-001619.48Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.2DC-PR-0017			
19.46Realizar levantamiento y fijación topográfica.2DC-PR-001519.47Realizar peritaje contable.2DC-PR-001619.48Búsqueda, prospección, excavación remisión de cadáveres.arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres.2DC-PR-0017			
19.47 Realizar peritaje contable. 2DC-PR-0016 19.48 Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres. 2DC-PR-0017			
19.48 Búsqueda, prospección, excavación arqueológica, exhumación y remisión de cadáveres. 2DC-PR-0017			
remisión de cadáveres.	19.47		2DC-PR-0016
19.49 Tomar muestras de residuos de disparo en mano. 2DC-PR-0021	19.48		2DC-PR-0017
	19.49	Tomar muestras de residuos de disparo en mano.	2DC-PR-0021

19.50	Recolectar datos volátiles.	2DC-PR-0026
19.51	Extracción de información a equipos terminales móviles.	2DC-PR-0027
	Realizar toma y sistematización de carta dental con fines de identificación	2DC-1 11-0021
19.52	forense.	2DC-PR-0031
19.53	Realizar imágenes forenses.	2DC-PR-0033
	Análisis bioantropológico, necropsia médico legal, identificación, emisión	
19.54	de dictámenes periciales y entrega de cadáveres esqueletizados.	2DC-PR-0035
19.55	Realizar análisis e informe odontológico forense.	2DC-PR-0037
20.	DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA.	2DI-CP-0001
20.1	Guía para el empleo de la estadística en la policía nacional.	2DI-GU-0002
20.2	Guía para la elaboración de estudios e investigaciones criminológicas.	2DI-GU-0003
20.3	Guía para el usuario final SIEDCO.	2DI-GU-0004
20.4	Elaborar boletines de criminalidad.	2DI-PR-0001
20.5	Elaborar y publicar revista criminalidad.	2DI-PR-0002
20.6	Respuesta a requerimientos estadísticos.	2DI-PR-0004
21.	DESARROLLAR INVESTIGACIÓN JUDICIAL.	2IJ-CP-0001
	Trámite, programación y análisis de comunicaciones interceptadas por	
21.1	orden judicial.	2IJ-GU-0001
21.2	Guía para la aplicación de la técnica en perfilación criminal.	2IJ-GU-0002
21.3	Tratamiento y disposición final de elementos materiales probatorios y evidencia física.	2IJ-GU-0003
24.4		21.1 DD 0004
21.4	Aprehensión de infantes y adolescentes.	2IJ-PR-0001
21.5	Atender casos de lesionados y/o víctimas de agresiones sexuales.	2IJ-PR-0002
21.6	Infiltrar agente encubierto en organización criminal.	2IJ-PR-0005
21.7	Presentar y ocupar bienes para extinción de dominio.	2IJ-PR-0021
21.8	Realizar captura.	2IJ-PR-0022
21.9	Realizar entrega vigilada.	2IJ-PR-0023
21.10	Realizar entrevista.	2IJ-PR-0024
21.11	Realizar reconocimiento por medio de fotografías o videos.	2IJ-PR-0026
21.12	Realizar reconocimiento en fila de personas.	2IJ-PR-0027
21.13	Realizar registro personal por orden judicial.	2IJ-PR-0028
		2IJ-PR-0029
	Realizar vigilancia y seguimiento.	2IJ-PR-0031
	Tomar interrogatorio del indiciado por orden judicial.	2IJ-PR-0033
	Investigar delitos.	2IJ-PR-0034
	Captura con fines de extradición.	2IJ-PR-0036
	Retención por notificación roja de INTERPOL.	2IJ-PR-0037
	Recepcionar denuncia.	2IJ-PR-0038
	Realizar extradición pasiva de personas.	2IJ-PR-0039
	Realizar extradición activa de personas.	2IJ-PR-0040
	Atender incidentes cibernéticos.	2IJ-PR-0043
22.	DESARROLLO HUMANO.	2DH-CP-0001
22.1	Guía para elaborar planes de mejoramiento individual.	2DH-GU-0001
22.2	Guía de inducción, entrenamiento, reinducción y actualización.	2DH-GU-0002
22.3	Guía para la elaboración de planes de desarrollo individual.	2DH-GU-0003
22.4	Ascensos.	2DH-PR-0001
22.5	Evaluación y clasificación.	2DH-PR-0002
22.6	Llamamiento a curso de capacitación para ascenso.	2DH-PR-0003
22.7	Evaluación de la trayectoria profesional.	2DH-PR-0004
22.8	Nombramientos ordinarios, provisionales, en encargo o en comisión en la planta de personal.	2DH-PR-0005
22.9	Convocatoria, llamamiento a curso e ingreso al grado de subintendente.	2DH-PR-0006
22.10	Otorgar condecoraciones.	2DH-PR-0007

23.	DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA GESTIÓN INTEGRAL.	1DS-CP-0001
23.1	Control operacional.	1DS-PR-0012
23.2	Identificar situaciones potenciales de emergencia y accidentes	1DS-PR-0011
	potenciales.	
23.3	Identificar y evaluar aspectos e impactos ambientales.	1DS-PR-0009
23.4	Identificar y evaluar requisitos legales aplicables y otros requisitos.	1DS-PR-0010
23.5	Formular el rediseño organizacional de la policía nacional.	1DS-PR-0021
23.6	Formular el rediseño organizacional de las dependencias internas de la policía nacional.	1DS-PR-0022
23.7	Gestión del cambio institucional en la Policía Nacional.	1DS-GU-0004
23.8	Guía para el diseño y desarrollo en la Policía Nacional.	1DS-GU-0005
23.9	Guía para planear la prestación del servicio de Policía.	1DS-GU-0006
23.10	Guía para la implementación de programas de gestión ambiental PONAL.	1DS-GU-0009
23.11	Guía para identificación de requisitos de los productos o servicios en la Policía Nacional.	1DS-GU-0010
23.12	Guía para el control del producto o servicio no conforme en la Policía Nacional.	1DS-GU-0012
23.13	Guía de herramientas de seguimiento y evaluación en la Policía Nacional.	1DS-GU-0013
23.14	lineamientos para el control de documentos en la Policía Nacional.	1DS-GU-0015
23.15	Conformación e interacción de equipos del SGC etapa 1.	1DS-GU-0016
23.16	Diagnóstico del SGC etapa 2.	1DS-GU-0017
23.17	Planificación del SGC etapa 3.	1DS-GU-0018
23.18	Implementación, aseguramiento o reactivación del SGC etapa 4.	1DS-GU-0019
23.19		1DS-GU-0020
23.20	Verificación de cumplimiento de requisitos del SGC etapa 6.	1DS-GU-0021
23.21	Guía para la consolidación del inventario de servicios o productos y portafolio institucional.	1DS-GU-0023
23.22	Guía operacional del sistema de gestión ambiental para la Policía Nacional.	1DS-GU-0025
24.	DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.	1DH-CP-0001
24.1	Identificar y evaluar requisitos legales aplicables al SGSST.	1DH-GU-0002
24.2	Metodología para la gestión del cambio del SGSST.	1DH-GU-0003
24.3	Guía general para el desarrollo de inspecciones de seguridad SGSST.	1DH-GU-0005
24.4	Guía de peligro biomecánico SGSST.	1DH-GU-0007
24.5	Guía de mediciones ambientales ocupacionales SGSST.	1DH-GU-0012
24.6	Guía general de elementos de protección personal EPP – SGSST.	1DH-GU-0014
24.7	Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos laborales y estimación de controles en las unidades policiales SGSST.	1DH-GU-0015
24.8	Protocolo de manejo de peligro biológico SGSST.	1DH-GU-0016
24.9	Metodología para el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo SGSST.	1DH-GU-0018
24.10		1DH-GU-0021
24.11	Metodología para la determinación del perfil sociodemográfico de los funcionarios de la policía nacional SGSST.	1DH-GU-0022
24.12	Guía para formular planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias SGSST.	1DH-GU-0024
24.13	Metodología para investigar enfermedades laborales en la policía nacional SGSST.	1DH-GU-0025
24.14		1DH-GU-0029
24.15		1DH-GU-0030
24.16	Lineamientos de vigilancia epidemiológica para la policía nacional SGSST.	1DH-GU-0032

24.17	Guía para la realización de los exámenes médico ocupacionales SGSST.	1DH-GU-0036
	Guía para la prevención de adicciones, consumo de alcohol y tabaco	
24.18	SGSST.	1DH-GU-0037
24.19		1DH-GU-0038
24.20		1DH-PR-0002
24.21	Identificación de necesidades de capacitación.	1DH-PR-0003
25.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	1DE-CP-0001
25.1	Elaborar la prospectiva institucional.	1DE-PR-0009
25.2	Formular y evaluar proyectos de inversión.	1DE-PR-0004
25.3	Modificaciones presupuestales.	1DE-PR-0003
25.4	Planeación y ejecución de proyectos de infraestructura.	1DE-PR-0015
25.5	Planeación y presupuestación los recursos económicos y de infraestructura de la policía nacional.	1DE-PR-0002
25.6	Programación y presupuestación de recursos económicos y de infraestructura de la policía nacional.	1DE-PR-0001
25.7	Guía metodológica para la formulación y gestión de la estrategia institucional.	1DE-GU-0001
25.8	Guía para elaboración seguimiento y ejecución al plan anual de adquisiciones, de la policía nacional.	1DE-GU-0002
25.9	Revisión por la dirección.	1DE-GU-0003
25.10	Gestión de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la Policía Nacional.	1DE-GU-0006
25.11	Guía técnica policial para la gestión integral del riesgo.	1DE-GU-0007
25.12	Gestión ante la actividad legislativa.	1DE-GU-0008
25.13	Guía de formulación y estructuración de proyectos.	1DE-GU-0009
25.14		1DE-GU-0010
26.	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO.	1DT-CP-0001
26.1	Guía estándar nomenclatura de usuarios.	1DT-GU-0001
26.2	Guía para la administración de la plataforma de correo en la Policía Nacional.	1DT-GU-0002
26.3	Guía administración portal institucional.	1DT-GU-0003
26.4	Guía administración y soporte LSI PENS.	1DT-GU-0004
26.5	Administración de backup y restauración de información.	1DT-GU-0005
26.6	Guía administración y soporte SIPRE.	1DT-GU-0007
26.7	Guía para la atención a eventos e incidentes informáticos.	1DT-GU-0009
26.8	Identificación y valoración de activos de información.	1DT-GU-0009
	Guía para prestación de servicio certificado digital o estampado de	
26.9	tiempo.	1DT-GU-0012
26.10	Guía para realizar el plan de continuidad del negocio.	1DT-GU-0013
26.11	Guía para realizar el análisis de impacto de negocios BIA.	1DT-GU-0014
26.12	Guía para el análisis y definición del plan de recuperación ante desastres.	1DT-GU-0015
26.13	Guía para realizar el análisis y definición de estrategias para la continuidad del negocio.	1DT-GU-0016
26.14	Análisis de vulnerabilidades.	1DT-PR-0001
	Protección de contraseña de usuarios con altos privilegios.	1DT-PR-0002
26.16	Administración de identidades funcionarios.	1DT-PR-0003
26.17	Atención a incidentes.	1DT-PR-0004
	Entrega de información bajo deber de reserva.	1DT-PR-0006
26.19		1DT-PR-0007
26.20		1DT-PR-0008
26.21		1DT-PR-0009
	Administración y soporte de los sistemas de información en producción.	1DT-PR-0010
26.23	Ensamble de radios.	1DT-PR-0011
		.2

00.04		4DT DD 0040
	Servicio técnico a equipos de radiocomunicaciones.	1DT-PR-0012
26.25		1DT-PR-0013
	Gestión de cambios.	1DT-PR-0014
26.27	Administración de servidores, sistemas operativos y bases de datos.	1DT-PR-0015
26.28	Implementación proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones.	1DT-PR-0016
26.29	Desarrollar sistemas de información.	1DT-PR-0017
26.30	Control y seguimiento servicios de telefonía.	1DT-PR-0018
26.31	Requerimientos tecnológicos.	1DT-PR-0019
26.32	Borrado seguro de la información.	1DT-PR-0020
26.33	Emisión de certificados digitales (firma de código - CODE SIGN y servidor seguro - SSL).	1DT-PR-0022
26.34	Emitir certificados digitales o estampado de tiempo.	1DT-PR-0023
26.35	Continuidad del negocio y recuperación tecnológica.	1DT-PR-0024
27.	EDUCACION.	2ED-CP-0001
27.1	Realizar seguimiento y control al servicio de educación.	2ED-PR-0002
27.2	Guía para el diseño curricular en los colegios de la Policía Nacional.	2ED-GU-0001
28.	EDUCACION CONTINUA.	2CA-CP-0001
28.1	Estructurar y programar el plan anual de educación continua.	2CA-PR-0002
29.	EDUCACIÓN CONTINUA TERCER NIVEL.	3EC-CP-0001
29.1	Ejecutar eventos de educación continua.	3EC-PR-0001
29.2	Evaluación del impacto de la capacitación.	3EC-PR-0004
29.3	Guía práctica del sistema táctico básico policial.	3EC-GU-0001
30.	ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILICITOS.	2EI-CP-0001
30.		2EI-GF-000 I
30.1	Guía para realizar reconocimientos aéreos para la ubicación y estimación de cultivos ilícitos.	2EI-GU-0003
30.2	Guía técnica para erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión terrestre con herbicida.	2EI-GU-0005
30.3	Identificar, georreferenciar y cuantificar los cultivos de uso ilícito.	2EI-PR-0001
30.4	Asperjar cultivos de uso ilícito.	2EI-PR-0002
30.5	Verificación de las operaciones de erradicación.	2EI-PR-0003
30.6	Apoyo y erradicación manual de cultivos de uso ilícito.	2EI-PR-0004
30.7	Atención de quejas generadas por aspersión de cultivos de uso ilícito.	2EI-PR-0005
31.	FORMACIÓN.	2FA-CP-0001
31.1	Guía para el diseño curricular en la educación policial.	2FA-GU-0002
31.2	Autoevaluación institucional y de programas académicos para la educación policial.	2FA-GU-0003
32.	FORMACIÓN TERCER NIVEL.	3FA-CP-0001
32.1	Guía para el desarrollo de la proyección social y seguimiento al egresado.	3FA-GU-0003
32.2	Administrar material y servicios bibliográficos.	3FA-PR-0004
32.3	Evaluar docentes, currículo y egresados.	3FA-PR-0005
32.4	Desarrollar currículo.	3FA-PR-0006
32.5	Selección y desarrollo profesoral.	3FA-PR-0007
32.6	Realizar registro y control académico.	3FA-PR-0015
33.	GESTION COMUNIDAD.	3CO-CP-0001
33.1	Gestionar programas de gestión comunidad.	3CO-PR-0001
34.	GESTION CURRICULAR.	3GC-CP-0001
34.1	Realizar seguimiento y evaluación al desarrollo curricular.	3GC-PR-0001
34.2	Realizar seguimiento y evaluación al rendimiento académico.	3GC-PR-0002
35.	GESTIÓN DOCUMENTAL.	1GD-CP-0001
35.1	Guía para la gestión de documentos electrónicos y uso de la firma digital.	1GD-GU-0002
35.2	Guía para la producción de comunicaciones oficiales.	1GD-GU-0002
		1GD-GU-0003
35.3	Organización de archivos.	100-00-0004

Social Companización de fondos acumulados. 16D-GU-0006	25.4	Organización de fondos acumulados.	1GD-GU-0005
35.6 Disposición final de documentos. 1GD-GU-0007			
Blaboración de tablas de retención documental y tablas de valoración documental. 1GD-GU-0008 35.9 Transferencias documentales. 1GD-GU-0019 1GD-G			
documental. GD-GU-0009	33.0		100-00-0001
35.8 Digitalización de documentos. 1GD-GU-0009 35.9 Transferencias documentales. 1GD-GU-0010 35.10 Control de registros. 1GD-PR-0001 35.11 Producir, recepcionar, distribuir y tramitar los documentos. 1GD-PR-0002 35.12 Facilitar la consulta o préstamo de documentos. 1GD-PR-0008 36. NTEGRIDAD POLICIAL. 1IP-CP-0001 36.1 Guía para la presentación de informes. 1IP-GU-0001 36.2 Guía del sistema de información jurídico de la policía nacional SLJUR. 1IP-GU-0002 36.3 Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias. 1IP-GU-0003 36.4 Guía de actuación policial para la atención de poblaciones vulnerables. 1IP-GU-0003 36.5 Metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria. 1IP-GU-0004 36.6 Procedimiento verbal. 1IP-PR-0005 36.7 Procedimiento de indinario disciplinario. 1IP-PR-0005 36.8 Seguirimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 1IP-PR-0005 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. <td< td=""><td>35.7</td><td>•</td><td>1GD-GU-0008</td></td<>	35.7	•	1GD-GU-0008
35.9 Transferencias documentales. 1GD-GU-0010 35.10 Control de registros. 1GD-PR-0002 1GD-PR-0003 1GD-PR-0003 1GD-PR-0003 1GD-PR-0003 1GD-PR-0003 1GD-PR-0004 1GD-PR-0005 1GD-PR-0006	35.8		1GD-GU-0009
35.10 Control de registros. 1GD-PR-0001 35.11 Producir, recepcionar, distribuir y tramitar los documentos. 1GD-PR-0008 1GD-PR-0008 36.12 Facilitar la consulta o préstamo de documentos. 1GD-PR-0008 36.1 INTEGRIDAD POLICIAL. 1IP-GP-0001 36.1 Guía para la presentación de informes. 1IP-GU-0001 1IP-GU-0002 36.2 Guía del sistema de información jurídico de la policía nacional SIJUR. 1IP-GU-0002 36.3 Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias. 36.4 Guía de actuación policial para la atención de poblaciones vulnerables. 1IP-GU-0003 36.6 Procedimiento verbal. 1IP-PR-0004 36.7 Procedimiento verbal. 1IP-PR-0004 36.6 Procedimiento verbal. 1IP-PR-0004 36.7 Procedimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 1IP-PR-0005 36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 1IP-PR-0005 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 1IP-PR-0007 36.10 Procedimiento de mediación. 1IP-PR-0008 1IP-PR-0007 37.1 Método administración de fuentes humanas. 1IN-GU-0007 37.2 Método administración de fuentes humanas. 1IN-GU-0007 37.2 Método de infiltración. 1IN-GU-0007 37.4 Método control de desplazamientos. 1IN-GU-0010 37.5 Verificación y reconocimiento. 1IN-GU-0013 37.6 Fuentes abiertas. 1IN-GU-0013 37.8 Método de estidos de credibilidad y confiabilidad. 1IN-GU-0013 37.1 Método de seriolos de credibilidad y confiabilidad. 1IN-GU-0013 37.1 Método de control de presentación integral de seguridad física. 1IN-GU-0013 37.1 Método de destidos de credibilidad y confiabilidad. 1IN-GU-0016 37.11 Método de destidos de credibilidad y confiabilidad. 1IN-GU-0016 37.11 Método de destidos de credibilidad y confiabilidad. 1IN-GU-0016 37.11 Método de destidos de credibilidad y confiabilidad. 1IN-GU-0016 37.12 Método de destidos de tredibilidad y confiabilidad.			1GD-GU-0010
35.11 Producir, recepcionar, distribuir y tramitar los documentos. 1GD-PR-0002 35.12 Facilitar la consulta o préstamo de documentos. 1GD-PR-0001 36. INTEGRIDAD POLICIAL. 1IP-CP-0001 36.1 Guía para la presentación de informes. 1IP-GU-0001 36.2 Guía del sistema de información jurídico de la policia nacional SIJUR. 1IP-GU-0002 36.3 Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias. 1IP-GU-0003 36.4 Guía del sistema de información de poblaciones vulnerables. 1IP-GU-0003 36.5 Metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria. 1IP-GU-0005 36.6 Procedimiento verbal. 1IP-PR-0005 36.7 Procedimiento ordinario disciplinario. 1IP-PR-0005 36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 1IP-PR-0005 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 1IP-PR-0006 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 1IP-PR-0007 37.1 INTELIGENCIA POLICIAL. 1IN-GU-0013 37.1 Método de infiltración. 1IN-GU-0013 37.2 Método de infilt			
35.12 Facilitar la consulta o préstamo de documentos. 1GD-PR-0008 1NTEGRIDAD POLICIAL. 1IP-GP-0001 36.1 Guía para la presentación de informes. 1IP-GU-0001 36.2 Guía del sistema de información jurídico de la policía nacional SIJUR. 1IP-GU-0002 36.3 del sistema de información jurídico de la policía nacional SIJUR. 1IP-GU-0002 36.3 del servicio policial y sugerencias. 36.4 Guía de actuación policial para la atención de poblaciones vulnerables. 1IP-GU-0003 36.5 Metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria. 1IP-PR-0004 36.7 Procedimiento verbal. 1IP-PR-0004 36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 1IP-PR-0005 36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 1IP-PR-0006 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policia Nacional. 1IP-PR-0007 36.10 Procedimiento de mediación. 1IP-PR-0008 1IP-PR-0008 1IP-PR-0009 1			
36.1 INTEGRIDAD POLICIAL. 1IP-CP-0001 36.2 Guía para la presentación de informes. 1IP-GU-0001 36.2 Guía del sistema de información jurídico de la policia nacional SIJUR. 1IP-GU-0002 36.3 Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias. 1IP-GU-0004 36.4 Guía de actuación policial para la atención de poblaciones vulnerables. 1IP-GU-0004 36.5 Metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria. 1IP-PR-0004 36.6 Procedimiento ordinario disciplinario. 1IP-PR-0005 36.7 Procedimiento ordinario disciplinario. 1IP-PR-0004 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policia Nacional. 1IP-PR-0006 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policia Nacional. 1IP-PR-0007 36.10 Procedimiento de mediación. 1IP-PR-0007 37.1 Método de infiltración. 1IN-GU-0007 37.1 Método de infiltración. 1IN-GU-0007 37.2 Método de infiltración. 1IN-GU-001 37.3 Penetración. 1IN-GU-001 37.4 Método de desplazamientos. 1IN-GU-001 <td< td=""><td></td><td></td><td></td></td<>			
36.1 Guía para la presentación de informes. 36.2 Guía del sistema de información jurídico de la policía nacional SIJUR. 36.3 Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias. 36.4 Guía de actuación policial para la atención de poblaciones vulnerables. 36.5 Metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria. 36.6 Procedimiento verbal. 36.7 Procedimiento verbal. 36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 37. Inteligencia de mediación. 37.1 Método administración de fuentes humanas. 37.1 Método administración de fuentes humanas. 37.2 Método de infiltración. 37.2 Método control de desplazamientos. 37.3 Penetración. 37.4 Método control de desplazamientos. 37.5 Verificación y reconocimiento. 37.6 Fuentes abiertas. 37.7 Inteligencia de señales y geoespacial. 37.8 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.9 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.10 Realizar estudio de valoración integral de seguridad física. 37.10 Realizar estudio de valoración integral de seguridad física. 37.1 Método de observación. 37.1 Método de observación. 37.1 Metodo de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.10 Realizar estudios de redibilidad y contrainteligencia. 38. INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL. 39. INTERDICCIÓN. 39. INTERDICCIÓN. 39. Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos intermacionales. 39. Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos intermacionales. 39. Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos intermacionales. 39. Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos intermacionales. 39. Guía procedimental para el control antinarcóticos en pu			
36.2 Guía del sistema de información jurídico de la policía nacional SIJUR. 36.3 del servicio policial y sugerencias. 36.4 Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos 36.5 Metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria. 11P-GU-0004 36.5 Metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria. 11P-GU-0005 36.6 Procedimiento verbal. 36.6 Procedimiento verbal. 36.6 Procedimiento verbal. 36.6 Procedimiento verbal. 36.6 Procedimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 37.1 Método administración de fuentes humanas. 37.1 Método administración de fuentes humanas. 37.1 Método administración de fuentes humanas. 37.2 Método de infiltración. 37.4 Método control de desplazamientos. 37.5 Verificación y reconocimiento. 37.5 Verificación y reconocimiento. 37.6 Fuentes abiertas. 37.7 Inteligencia de señales y geoespacial. 37.1 Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad. 37.1 37.1 Método de destudios de credibilidad y confiabilidad. 37.1 37.1 Método de setudios de credibilidad y confiabilidad. 37.1 37.1 Método de procesa de vulnerabilidad. 37.1 37.1 Método de procesa de vulnerabilidad. 37.1 37.1 Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad. 37.1 37.1 Método deservación. 37.1 37.1 Método deservación. 37.1 Método deservación. 37.1 37.1 37.1 Método deservación. 37.1 37.1 Método deservación. 37.1 37			
36.3 Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias. 36.4 Guía de actuación policial para la atención de poblaciones vulnerables. 1IP-GU-0004 36.5 Metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria. 1IP-R-0005 36.6 Procedimiento verbal. 1IP-PR-0005 1IP-PR-0005 36.7 Procedimiento ordinario disciplinario. 1IP-PR-0005 36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 1IP-PR-0006 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 1IP-PR-0007 36.10 Procedimiento de mediación. 1IP-PR-0008 1IP-PR-0008 37.1 Método administración de fuentes humanas. 1IN-GU-0007 37.2 Método de inflitración. 1IN-GU-0007 37.3 Penetración. 1IN-GU-0009 37.4 Método control de desplazamientos. 1IN-GU-0010 37.5 Verificación y reconocimiento. 1IN-GU-0012 37.6 Fuentes abiertas. 1IN-GU-0013 37.8 Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad. 1IN-GU-0013 37.9 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 1IN-GU-0014 37.10 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 1IN-GU-0016 37.11 Método de observación. 1IN-GU-0017 37.12 Método de observación. 1IN-GU-0017 37.13 Método de observación. 1IN-GU-0017 37.14 Método de observación. 1IN-GU-0016 37.11 Método de observación. 1IN-GU-0017 37.12 Método de observación. 1IN-GU-0018 39.1 Min-GU-0019 Min-GU-00			
36.4 Guía de actuación policial para la atención de poblaciones vulnerables. Metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria. 1IP-GU-0005 36.6 Procedimiento verbal. 1IP-PR-0004 36.7 Procedimiento ordinario disciplinario. 1IP-PR-0005 36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 1IP-PR-0006 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 1IP-PR-0007 36.10 Procedimiento de mediación. 1IP-PR-0008 37. INTELIGENCIA POLICIAL. 37.1 Método administración de fuentes humanas. 37.2 Método de infiltración. 1IN-GU-0009 37.3 Penetración. 37.4 Método control de desplazamientos. 37.5 Verificación y reconocimiento. 1IN-GU-0011 37.6 Fuentes abiertas. 1IN-GU-0012 37.7 Inteligencia de señales y geoespacial. 37.8 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.9 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.10 Realizar estudio de valoración integral de seguridad física. 37.11 Método gestión de la seguridad operativa. 37.12 Método de oservación. 37.13 Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia. 37.1 Mincu-0018 37.1 Mincu-0019		Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos	
36.5 Metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria. 36.6 Procedimiento verbal. 36.7 Procedimiento ordinario disciplinario. 36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 37.1 INTELIGENCIA POLICIAL. 37.1 Método administración de fuentes humanas. 37.2 Método de infiltración. 37.3 Penetración. 37.4 Método control de desplazamientos. 37.4 Verificación y reconocimiento. 37.5 Verificación y reconocimiento. 37.6 Fuentes abiertas. 37.7 Inteligencia de señales y geoespacial. 37.8 Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad. 37.9 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.10 Realizar estudio de valoración integral de seguridad física. 37.11 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.12 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.11 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.11 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.11 Método de estudios de valoración integral de seguridad física. 37.11 Método de observación. 37.12 Método de observación. 37.13 Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia. 38. INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL. 39.1 Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internacionales. 39.2 Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales. 39.3 Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales. 39.4 Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves. 39.5 Quía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas. 39.4 Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos. 21T-GU-0007 21T-GU-0007 21C-CP-0001 40.1 INVESTIGACIÓN. 21C-CP-0001	36.4		1IP-GI I-0004
36.6 Procedimiento verbal. 36.7 Procedimiento ordinario disciplinario. 36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policia Nacional. 1IP-PR-0006 36.9 Procedimiento de mediación. 1IP-PR-0007 36.10 Procedimiento de mediación. 1IP-PR-0008 37.1 Método administración de fuentes humanas. 1IN-GU-0007 37.2 Método de infiltración. 1IN-GU-0008 37.3 Penetración. 1IN-GU-0009 37.4 Método control de desplazamientos. 37.5 Verificación y reconocimiento. 1IN-GU-0010 37.6 Fuentes abiertas. 1IN-GU-0012 37.7 Inteligencia de señales y geoespacial. 37.8 Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad. 37.9 Método de estudios de credibilidad y conflabilidad. 37.10 Realizar estudio de valoración integral de seguridad física. 1IN-GU-0015 37.11 Método gestión de la seguridad operativa. 37.13 Método de observación. 37.13 Método de observación. 37.14 Método de observación. 37.15 Verificación y reconocimiento. 37.10 Realizar estudio de valoración integral de seguridad física. 1IN-GU-0016 37.11 Método gestión de la seguridad operativa. 1IN-GU-0017 37.12 Método de observación. 37.13 Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia. 1IN-GU-0017 37.13 Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia. 38. INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL. 39. INTERDICCIÓN. 21T-GU-0001 39.1 Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internacionales. 39.2 Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales. 39.4 Realizar control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias guímicas controladas. 39.4 Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves. 39.5 Quía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo yUCE. 39.6 Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos. 21T-GU-0007 40.1 IN-SETIGACIÓN. 21C-CP-0001			
36.7 Procedimiento ordinario disciplinario. 36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 1IP-PR-0006 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 1IP-PR-0007 36.10 Procedimiento de mediación. 37. INTELIGENCIA POLICIAL. 37.1 Método administración de fuentes humanas. 37.2 Método de infiltración. 37.3 Penetración. 37.4 Método control de desplazamientos. 37.5 Verificación y reconocimiento. 37.6 Fuentes abiertas. 37.7 Inteligencia de señales y geoespacial. 37.8 Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad. 37.9 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.10 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 37.11 Método gestión de la seguridad operativa. 37.12 Método de observación. 37.13 Método de observación. 37.14 Método de observación. 37.15 Método de observación. 37.10 Método gestión de la seguridad operativa. 37.11 Método gestión de la seguridad operativa. 37.12 Método de observación. 37.13 Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia. 38. INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL. 39. INTERDICCIÓN. 39. Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internacionales. 39. Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales. 39. Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves. 39. Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves. 39. Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos. 40. INVESTIGACIÓN. 2IT-GU-0007 40. INVESTIGACIÓN. 2IC-CP-0001			
36.8 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de derechos humanos. 1IP-PR-0006 36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 1IP-PR-0007 36.10 Procedimiento de mediación. 1IP-PR-0008 37. INTELIGENCIA POLICIAL. 1IN-CP-0001 37.1 Método administración de fuentes humanas. 1IN-GU-0007 37.2 Método de infiltración. 1IN-GU-0009 37.4 Método control de desplazamientos. 1IN-GU-0019 37.5 Verificación y reconocimiento. 1IN-GU-0011 37.6 Fuentes abiertas. 1IN-GU-0013 37.8 Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad. 1IN-GU-0013 37.9 Método de estudios de credibilidad y confiabilidad. 1IN-GU-0014 37.10 Realizar estudio de valoración integral de seguridad física. 1IN-GU-0015 37.11 Método de observación. 1IN-GU-0016 37.12 Método de observación. 1IN-GU-0017 37.13 Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia. 1IN-GU-0013 37.12 Método de observación. 1IN-GU-0013 38. INTERDICCIÓN. 2IT-GU-0001 39.1 <td></td> <td></td> <td></td>			
36.9 Conciliación extrajudicial en derecho en la Policía Nacional. 1IP-PR-0007 36.10 Procedimiento de mediación. 1IP-PR-0008 37.1 INTELIGENCIA POLICIAL. 1IN-GU-0001 37.1 Método administración de fuentes humanas. IIN-GU-0008 37.2 Método de infiltración. 1IN-GU-0008 37.3 Penetración. 1IN-GU-0010 37.4 Método control de desplazamientos. 1IN-GU-0010 37.5 Verificación y reconocimiento. 1IN-GU-0011 37.6 Fuentes abiertas. 1IN-GU-0011 37.7 Inteligencia de señales y geoespacial. 1IN-GU-0013 37.8 Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad. 1IN-GU-0013 37.10 Reálizar estudio de valoración integral de seguridad física. 1IN-GU-0015 37.11 Método gestión de la seguridad operativa. 1IN-GU-0016 37.12 Método de observación. 1IN-GU-0018 37.13 Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia. 1IN-GU-0018 37.13 Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internacionales. 2IT-GU-0002 39.1 Guía para el control y fiscalización a empresas y estable			
36.10Procedimiento de mediación.1IP-PR-000837.INTELIGENCIA POLICIAL.1IN-GU-000137.1Método administración de fuentes humanas.1IN-GU-000837.2Método de infiltración.1IN-GU-000837.3Penetración.1IN-GU-000937.4Método control de desplazamientos.1IN-GU-001037.5Verificación y reconocimiento.1IN-GU-001037.6Fuentes abiertas.1IN-GU-001237.7Inteligencia de señales y geoespacial.1IN-GU-001337.8Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad.1IN-GU-001437.9Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001637.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-001839.INTERDICCIÓN.2IT-CP-000139.1Suía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internacionales.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-GU-000740.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-0001 </td <td></td> <td></td> <td></td>			
37.INTELIGENCIA POLICIAL.1IN-CP-000137.1Método administración de fuentes humanas.1IN-GU-000737.2Método de infiltración.1IN-GU-000837.3Penetración.1IN-GU-000937.4Método control de desplazamientos.1IN-GU-001037.5Verificación y reconocimiento.1IN-GU-001137.6Fuentes abiertas.1IN-GU-001237.7Inteligencia de señales y geoespacial.1IN-GU-001337.8Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad.1IN-GU-001437.9Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001637.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-001838.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1INTERDICCIÓN.2IT-CP-000139.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internacionales.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000539.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativ			
37.1Método administración de fuentes humanas.1IN-GU-000737.2Método de infiltración.1IN-GU-000837.3Penetración.1IN-GU-000837.4Método control de desplazamientos.1IN-GU-001037.5Verificación y reconocimiento.1IN-GU-001137.6Fuentes abiertas.1IN-GU-001237.7Inteligencia de señales y geoespacial.1IN-GU-001337.8Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad.1IN-GU-001337.10Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001637.12Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-001838.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Ges			
37.2Método de infiltración.1IN-GU-000837.3Penetración.1IN-GU-000937.4Método control de desplazamientos.1IN-GU-001037.5Verificación y reconocimiento.1IN-GU-001137.6Fuentes abiertas.1IN-GU-001237.7Inteligencia de señales y geoespacial.1IN-GU-001337.8Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad.1IN-GU-001437.9Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001537.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-001837.13INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1INTERDICCIÓN.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internacionales.2IT-GU-000239.3Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.4Realizar control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000639.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940. INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación. <td></td> <td></td> <td></td>			
37.3Penetración.1IN-GU-000937.4Método control de desplazamientos.1IN-GU-001037.5Verificación y reconocimiento.1IN-GU-001137.6Fuentes abiertas.1IN-GU-001237.7Inteligencia de señales y geoespacial.1IN-GU-001337.8Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad.1IN-GU-001437.9Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001637.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-002138.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000239.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940. INVESTIGACIÓN.2IC-PR-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación. <t< td=""><td></td><td></td><td></td></t<>			
37.4Método control de desplazamientos.1IN-GU-001037.5Verificación y reconocimiento.1IN-GU-001137.6Fuentes abiertas.1IN-GU-001237.7Inteligencia de señales y geoespacial.1IN-GU-001337.8Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad.1IN-GU-001437.9Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001637.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-001839.1INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1INTERDICCIÓN.2IT-CP-000139.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía prac el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigaci			
37.5Verificación y reconocimiento.1IN-GU-001137.6Fuentes abiertas.1IN-GU-001237.7Inteligencia de señales y geoespacial.1IN-GU-001337.8Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad.1IN-GU-001437.9Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001637.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001737.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-002138.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000539.4Realizar control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-CP-0003			
37.6Fuentes abiertas.1IN-GU-001237.7Inteligencia de señales y geoespacial.1IN-GU-001337.8Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad.1IN-GU-001437.9Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001637.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001737.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-001838.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-PR-0003			
37.7Inteligencia de señales y geoespacial.1IN-GU-001337.8Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad.1IN-GU-001437.9Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001637.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-002138.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1INTERDICCIÓN.2IT-CP-000139.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-PR-0003			
37.8Método desarrollo pruebas de vulnerabilidad.1IN-GU-001437.9Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001637.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-002138.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1Miternacionales destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internacionales.2IT-GU-000239.3Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.4Realizar control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-CP-0003			
37.9Método de estudios de credibilidad y confiabilidad.1IN-GU-001537.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001637.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-002138.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1INTERDICCIÓN.2IT-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-PR-0003			
37.10Realizar estudio de valoración integral de seguridad física.1IN-GU-001637.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-002138.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-PR-0003			
37.11Método gestión de la seguridad operativa.1IN-GU-001737.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-002138.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-PR-0003			
37.12Método de observación.1IN-GU-001837.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-002138.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-PR-0003			
37.13Guía actividades de inteligencia y contrainteligencia.1IN-GU-002138.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.INTERDICCIÓN.2IT-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-PR-0003			
38.INTELIGENCIA POLICIAL TERCER NIVEL.3IN-CP-000139.INTERDICCIÓN.2IT-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-PR-0003			
39.INTERDICCIÓN.2IT-CP-000139.1Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones.2IT-GU-000239.2Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales.2IT-GU-000339.3Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas.2IT-GU-000539.4Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves.2IT-GU-000639.5Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE.2IT-GU-000739.6Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos.2IT-PR-000940.INVESTIGACIÓN.2IC-CP-000140.1Gestionar el desarrollo de la investigación.2IC-PR-0003			
39.1 Guía procedimental para el control antinarcóticos en aeropuertos con destinos internaciones. 39.2 Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales. 39.3 Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas. 39.4 Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves. 39.5 Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE. 39.6 Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos. 2IT-GU-0005 2IT-GU-0005 2IT-GU-0006 2IT-GU-0007 2IT-GU-0007 2IT-GU-0007 2IT-PR-0009		,	
destinos internaciones. 39.2 Guía procedimental para el control antinarcóticos en puertos con destinos internacionales. 39.3 Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas. 39.4 Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves. 39.5 Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE. 39.6 Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos. 2IT-GU-0005 2IT-GU-0007 2IT-GU-0007 2IT-PR-0009 2IT-PR-0009			
internacionales. 39.3 Guía para el control y fiscalización a empresas y establecimientos de comercio que utilizan sustancias químicas controladas. 39.4 Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves. 39.5 Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE. 39.6 Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos. 2IT-GU-0006 2IT-GU-0007 2IT-PR-0009 2IT-PR-0009 2IT-PR-0009	39.1	destinos internaciones.	2IT-GU-0002
comercio que utilizan sustancias químicas controladas. 39.4 Realizar control, inspección, identificación y análisis de información de aeronaves. 39.5 Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE. 39.6 Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos. 40. INVESTIGACIÓN. 2IT-GU-0007 2IT-PR-0009 2IT-PR-0009	39.2	internacionales.	2IT-GU-0003
39.4 aeronaves. 39.5 Guía para la verificación de empresas exportadoras en el aplicativo VUCE. 39.6 Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos. 40. INVESTIGACIÓN. 2IT-GU-0007 2IT-PR-0009 2IT-PR-0009 2IC-PR-0001	39.3		2IT-GU-0005
39.5 VUCE. 39.6 Destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes e insumos químicos. 40. INVESTIGACIÓN. 40.1 Gestionar el desarrollo de la investigación. 21T-PR-0009 2IC-PR-0001	39.4	aeronaves.	2IT-GU-0006
insumos químicos. 40. INVESTIGACIÓN. 40.1 Gestionar el desarrollo de la investigación. 211-PR-0009 211-PR-0009 211-PR-0009	39.5		2IT-GU-0007
40.1 Gestionar el desarrollo de la investigación. 2IC-PR-0003	39.6	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2IT-PR-0009
40.1 Gestionar el desarrollo de la investigación. 2IC-PR-0003			
	40.		2IC-CP-0001
		INVESTIGACIÓN.	

40.3	Guía para el desarrollo de la investigación en la policía nacional de Colombia.	2IC-GU-0001
41.	INVESTIGACION CRIMINAL.	1IC-CP-0001
42.	INVESTIGACIÓN CRIMINAL TERCER NIVEL.	3IC-CP-0001
43.	INVESTIGACIÓN TERCER NIVEL.	3II-CP-0001
43.1	Desarrollar investigación.	3II-PR-0001
43.2	Formar en investigación.	3II-PR-0002
44.	LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO.	1LA-CP-0001
44.1	Guía general del grupo control de calidad.	1LA-GU-0001
44.2	Guía revisión de solicitudes, ofertas y contratos del grupo control de calidad.	1LA-GU-0002
44.3	Guía compra de bienes, materiales, servicios y/o suministros para el grupo control de calidad.	1LA-GU-0003
44.4	Guía control de trabajos y/o salidas no conformes.	1LA-GU-0004
44.5	Guía de requisitos para la prestación de servicios cliente externo grupo control de calidad de la policía nacional.	1LA-GU-0005
44.6	Guía de requisitos para la prestación de servicios cliente interno grupo control de calidad de la policía nacional.	1LA-GU-0006
44.7	Guía de gestión del personal grupo control de calidad.	1LA-GU-0007
44.8	Guía de seguridad y buenas prácticas de laboratorio.	1LA-GU-0008
44.9	Guía para la verificación o confirmación de los métodos de ensayo.	1LA-GU-0009
44.10	Guía para la estimación de la incertidumbre de medición.	1LA-GU-0010
44.11	Guía para la calibración y verificación de balanzas.	1LA-GU-0011
44.12	Guía para el manejo, preservación, almacenamiento y verificación de instrumentos dimensionales.	1LA-GU-0012
44.13	Guía para la verificación de medios isotérmicos.	1LA-GU-0013
44.14	Guía manipulación de los ítems de ensayo y muestras de inspección.	1LA-GU-0014
44.15	Guía aseguramiento de la validez de los resultados.	1LA-GU-0015
44.16	Control de equipos y trazabilidad metrológica.	1LA-GU-0016
44.17	Guía de formación y entrenamiento para el personal del laboratorio del grupo control de calidad.	1LA-GU-0017
44.18	Modelo de administración recursos logísticos y financieros.	1LA-GU-0018
44.19	Guía de aseguramiento de la validez de los resultados del laboratorio de metrología DITRA.	1LA-GU-0019
44.20	Guía de gestión del personal para el laboratorio de metrología.	1LA-GU-0020
44.21	Guía de la validación de los métodos de calibración DITRA.	1LA-GU-0021
44.22	Guía general de calidad del grupo de laboratorio de metrología DITRA.	1LA-GU-0022
44.23	Guía para la calibración de alcoholímetros por el método de gas seco DITRA.	1LA-GU-0023
44.24	Guía revisión de solicitudes, ofertas y contratos DITRA.	1LA-GU-0024
44.25	, ,	1LA-GU-0025
44.26	Guía de equipos e instrumentos del laboratorio DITRA.	1LA-GU-0026
44.27	Lineamientos para el control y seguimiento a los bonos para el suministro de combustible.	1LA-GU-0027
44.28	Gestión metrológica para los laboratorios forenses.	1LA-GU-0028
44.29	Guía para la elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de vehículos en la Policía Nacional.	1LA-GU-0029
44.30	Realizar entrada y salida de bienes en los almacenes.	1LA-PR-0015
44.31	Coordinación para la recepción de bienes y servicios provenientes de la cooperación nacional y/o internacional.	1LA-PR-0016
44.32	Asegurar la calidad.	1LA-PR-0017
44.33	Administrar combustibles líquidos y gas natural vehicular para vehículos de la policía nacional.	1LA-PR-0018

44.24	Fotodístico y control volticulos	41 A DD 0040
	Estadística y control vehicular.	1LA-PR-0019
	Realizar mantenimiento del equipo automotor.	1LA-PR-0020
	Realizar mantenimiento armamento.	1LA-PR-0021
44.37		1LA-PR-0023
44.38	Realizar baja de bienes.	1LA-PR-0024
44.39	Control bienes incautados.	1LA-PR-0025
44.40	Mantenimiento calibración y/o verificación de equipos y/o instrumentos de medición.	1LA-PR-0033
44.41	Realizar mantenimiento de sistemas electroópticos.	1LA-PR-0034
44.42	Procedimiento administración bienes devolutivos y de consumo en los centros sociales.	1LA-PR-0035
44.43	Realizar recepción, administración, traslado de productos del economato y licores.	1LA-PR-0036
44.44		1LA-PR-0039
44.45	Servicio de calibración a equipos de medición DITRA.	1LA-PR-0040
45.	MEJORA CONTINUA E INNOVACION.	1MC-CP-0001
45.1	Guía para la mejora.	1MC-GU-0006
46.	MOVILIDAD.	2MO-CP-0001
46.1	Guía para realizar la medición de alcohol en aire espirado DITRA.	2MO-GU-0003
46.2	Ejecutar medidas operacionales de manejo del tránsito.	2MO-PR-0001
46.3	Conocer accidentes de tránsito con lesionados y muertos.	2MO-PR-0002
46.4	Conocer accidentes de tránsito solo daños materiales.	2MO-PR-0003
46.5	Conocer infracciones al tránsito y al transporte.	2MO-PR-0004
47.	NOMINA DEL PERSONAL ACTIVO.	2NA-CP-0001
47.1	Guía para la actualización unidad nominal SIATH.	2NA-GU-0001
47.2	Guía para la revisión y reporte de novedades de nómina del personal activo en la policía nacional.	2NA-GU-0002
47.3	Liquidación de reintegros por medio de sentencia.	2NA-PR-0001
47.4	Liquidación de indemnización por vacaciones pendientes y/o fraccionarias.	2NA-PR-0002
47.5	Liquidación de haberes personal suspendido en ejercicio de funciones y atribuciones.	2NA-PR-0003
47.6	Embargos de personal en servicio activo.	2NA-PR-0004
47.7	Primas y subsidios.	2NA-PR-0005
47.8	Liquidación nomina al exterior.	2NA-PR-0006
47.9	Verificar y afectar nómina de personal activo.	2NA-PR-0007
48.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	3SS-CP-0001
48.1	Apoyo clínico y terapéutico.	3SS-PR-0001
48.2	Ayudas diagnosticas.	3SS-PR-0002
48.3	Hotelería hospitalaria.	3SS-PR-0003
48.4	Hospitalización.	3SS-PR-0004
48.5	Atender consulta externa.	3SS-PR-0005
48.6	Realizar cirugías.	3SS-PR-0006
48.7	Realizar urgencias.	3SS-PR-0007
48.8	Salud operacional.	3SS-PR-0009
49.	PRESTACION DE SERVICIOS EN CENTRO SOCIAL.	3HE-CP-0001
49.1	Guía para alistamiento de habitación en hoteles centros sociales.	3HE-GU-0001
49.2	Brindar servicio de hospedaje.	3HE-PR-0001
49.3	Brindar servicios de recreación y deporte.	3HE-PR-0002
49.4	Ofrecer y organizar eventos.	3HE-PR-0003
49.5	Brindar servicios de alimentos y bebidas.	3HE-PR-0004
49.6	Realizar afiliaciones en centros sociales.	3HE-PR-0006

50.	PRESTACION DE SERVICIOS EN CENTRO VACACIONAL O RECREATIVO.	3CV-CP-0001
50.1	Realizar aseo en las unidades habitacionales de los centros vacacionales de la policía nacional.	3CV-GU-0001
50.2	Ofrecer servicio de hospedaje en centros vacacionales.	3CV-PR-0001
50.3	Ofrecer servicios recreo deportivos y culturales en centros vacacionales y recreativos.	3CV-PR-0002
50.4	Ofrecer servicios de alimentos y bebidas en centros vacacionales.	3CV-PR-0003
51.	PREVENCIÓN.	1PR-CP-0001
51.1	Guía para el desarrollo del programa jóvenes a lo bien.	1PR-GU-0001
51.2	Guía para el manejo de emergencias y desastres.	1PR-GU-0002
51.3	Implementación del programa cívica infantil y juvenil.	1PR-GU-0003
51.4	Guía para realizar la mediación policial en Colombia.	1PR-GU-0004
51.5	Guía metodológica para la articulación de prevención en la seguridad y convivencia ciudadana.	1PR-GU-0005
51.6	Vincular servicios de vigilancia y seguridad privada a la red de apoyo y solidaridad ciudadana.	1PR-PR-0001
51.7	Conformar y fortalecer red de apoyo y comunicaciones.	1PR-PR-0002
51.8	Realizar encuentros comunitarios.	1PR-PR-0003
51.9	Formulación y plan de trabajo.	1PR-PR-0004
51.10	Crear y fortalecer frentes de seguridad.	1PR-PR-0005
51.11	Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana.	1PR-PR-0006
51.12	Realizar campañas de prevención y educación ciudadana.	1PR-PR-0007
51.13	Desarrollar gestión comunitaria e interinstitucional.	1PR-PR-0008
51.14	Elaborar diagnóstico y priorización de convivencia y seguridad ciudadana.	1PR-PR-0009
52.	PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL.	2PA-CP-0001
52.1	Realizar informes especiales de Policía en seguridad vial.	2PA-PR-0003
		ZF A-F IN-0003
53.	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN.	3PS-CP-0001
53. 53.1	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN.	
		3PS-CP-0001
53.1	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001
53.1 54.	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001
53.1 54. 54.1	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001
53.1 54. 54.1 54.2	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002
53.1 54. 54.1 54.2 54.3	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción,	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55.	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55.	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción,	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55. 55.1	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas. PREVENCIÓN III NIVEL. PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001 2PO-PR-0001
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55. 55.1 56.	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas. PREVENCIÓN III NIVEL. PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL SECTOR RURAL.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001 2PO-PR-0001 3PR-CP-0001
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55. 55.1 56. 57.	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas. PREVENCIÓN III NIVEL. PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL SECTOR RURAL. Asesorar proyectos productivos.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001 3PR-CP-0001 2PD-CP-0001
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55. 55.1 56. 57. 57.1 58.	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas. PREVENCIÓN III NIVEL. PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL SECTOR RURAL. Asesorar proyectos productivos. PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001 3PR-CP-0001 2PD-GU-0001 2PD-GU-0001
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55. 55.1 56. 57.1 58. 58.1	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas. PREVENCIÓN III NIVEL. PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL SECTOR RURAL. Asesorar proyectos productivos. PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL. Guía para la gestión de reintegros.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001 3PR-CP-0001 2PD-GU-0001 2PD-GU-0001 2PP-GU-0001
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55. 55.1 56. 57. 57.1 58. 58.1 58.2	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas. PREVENCIÓN III NIVEL. PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL SECTOR RURAL. Asesorar proyectos productivos. PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL. Guía para la gestión de reintegros. Guía para la gestión de retiros en la Policía Nacional.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001 3PR-CP-0001 2PD-GU-0001 2PP-GU-0001 2PP-GU-0001 2PP-GU-0002
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55. 55.1 56. 57. 58. 58.1 58.2 58.3	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas. PREVENCIÓN III NIVEL. PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL SECTOR RURAL. Asesorar proyectos productivos. PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL. Guía para la gestión de reintegros. Guía para la gestión de retiros en la Policía Nacional. Guía para la gestión de reubicación laboral.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001 3PR-CP-0001 2PD-CP-0001 2PD-GU-0001 2PP-GU-0001 2PP-GU-0002 2PP-GU-0003
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55. 55.1 56. 57.1 58. 58.1 58.2 58.3 58.4	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas. PREVENCIÓN III NIVEL. PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL SECTOR RURAL. Asesorar proyectos productivos. PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL. Guía para la gestión de reintegros. Guía para la gestión de reubicación laboral. Guía para la gestión de seguro obligatorio y voluntario.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001 2PO-PR-0001 2PD-CP-0001 2PD-GU-0001 2PP-GU-0001 2PP-GU-0002 2PP-GU-0003 2PP-GU-0003
53.1 54. 54.1 54.2 54.3 55. 55.1 56. 57. 57.1 58. 58.1 58.2 58.3 58.4 58.5	PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. Actividades de prevención del secuestro y la extorsión. PREVENCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA, TURISMO Y AMBIENTAL. Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Programa para orientar e informar a los turistas y resguardar el patrimonio nacional. Guía para el desarrollo de las acciones de prevención y sensibilización ambiental. PREVENCIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. Desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas. PREVENCIÓN III NIVEL. PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL SECTOR RURAL. Asesorar proyectos productivos. PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL. Guía para la gestión de reintegros. Guía para la gestión de retiros en la Policía Nacional. Guía para la gestión de seguro obligatorio y voluntario. Guía para la gestión en el reconocimiento de tiempos de servicio.	3PS-CP-0001 3PS-PR-0001 2PM-CP-0001 2PM-GU-0001 2PM-GU-0002 2PM-GU-0003 2PO-CP-0001 2PO-PR-0001 2PD-GU-0001 2PP-GU-0001 2PP-GU-0001 2PP-GU-0002 2PP-GU-0003 2PP-GU-0004 2PP-GU-0005

58.9	Realizar trámites de traslados. 2PP-PR-000		
58.10	Trámites para la expedición de tiquetes aéreos y terrestres.	2PP-PR-0012	
59.	PROTECCION A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.	2PC-CP-0001	
59.1	Acciones de vigilancia y control en materia de infancia y adolescencia.	2PC-GU-0001	
	Vigilancia externa de instituciones encargadas de ejecutar sanciones y	2DC CH 2002	
59.2	traslados de adolescentes infractores.	2PC-GU-0002	
	PROTECCIÓN A PERSONAS CON NIVEL DE RIESGO		
60.	COMPROBADO Y SEGURIDAD A INSTALACIONES	2PR-CP-0001	
	GUBERNAMENTALES Y DIPLOMÁTICAS.		
60.1	Guía para el servicio de seguridad y protección en salas de audiencia.	2PR-GU-0001	
60.2	Realizar estudios de nivel de riesgo a personas.	2PR-PR-0001	
60.3	Prestar seguridad y protección a personas objeto de medidas por parte	2PR-PR-0002	
00.5	de la Policía Nacional.	211(11(0002	
60.4	Prestar el servicio de seguridad a instalaciones gubernamentales,	2PR-PR-0003	
	diplomáticas y aquellas bajo la ejecución de convenios.		
60.5	Prestar servicios extraordinarios de protección.	2PR-PR-0005	
61.	PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.	2PN-CP-0001	
61.1	Seguridad para la aplicación y atención a casos con especies silvestres	2PN-GU-0001	
	y animales domésticos.		
61.2	Desarrollo de las acciones de control ambiental.	2PN-GU-0002	
61.3	Control al tráfico de la biodiversidad.	2PN-PR-0001	
62.	PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL.	2PT-CP-0001	
62.1	Vigilancia y control en entornos turísticos y patrimonio nacional.	2PT-GU-0001	
63.	RECREACION, DEPORTE Y CULTURA.	2RD-CP-0001	
63.1	Guía afiliaciones.	2RD-GU-0001	
63.2	Administrar programa recreo deportivo y cultural.	2RD-PR-0002	
64.	RELACIONES INTERNACIONALES.	1RI-CP-0001	
64.1	Guía para la atención de visitas extranjeras.	1RI-GU-0001	
64.2	Comisiones al exterior.	1RI-GU-0002	
64.3	Seguimiento a compromisos adquiridos mediante instrumentos de	1RI-PR-0002	
	cooperación internacional. SELECCIONAR EL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA		
65.	NACIONAL.	2SP-CP-0001	
05.4	Elaboración o actualización de perfiles psicológicos de selección para las	000 011 0004	
65.1	especialidades de policía.	2SP-GU-0004	
05.0	Elaboración o actualización de profesiogramas de selección para las	000 011 0005	
65.2	especialidades de policía.	2SP-GU-0005	
65.3	Guía de selección del talento humano.	2SP-GU-0007	
66.	SERVICIO DE POLICÍA RURAL.	2CD-CP-0001	
66.1	Patrullaje a caballo.	2CD-GU-0001	
66.2	Patrullaje rural a pie.	2CD-GU-0002	
66.3	Prestación de servicios con el apoyo de caninos.	2CD-GU-0003	
66.4	Control del apoderamiento de hidrocarburos y sus derivados.	2CD-GU-0004	
66.5	Actuación institucional frente a la minería ilícita.	2CD-GU-0005	
67.	VIVIENDA FISCAL.	2VI-CP-0001	
67.1	Asignar vivienda fiscal.	2VI-PR-0001	

Fuente: OFPLA – Sistemas de Gestión

4. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.

La Policía desarrolló su gestión institucional en alineación a las metas propuestas por el Gobierno Nacional en la Política Pública, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la Política de Defensa y Seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad, y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como en los diferentes componentes legales y normativos, con importantes logros en los diferentes ámbitos de gestión institucional y entendiendo que la legalidad tiene como bases la seguridad y la justicia, siendo plataformas únicas para generar emprendimiento, promover crecimiento e inclusión social, traducida en equidad y progreso nacional.

La Policía Nacional avanzó en los compromisos de convivencia y seguridad ciudadana en todo el territorio nacional, entendiendo las realidades sociales y enfocando los esfuerzos hacia la prevención, el control y la disuasión del crimen y la delincuencia. Frente a las demandas, necesidades y expectativas del ciudadano, la respuesta institucional se encaminó en consolidar la confianza social, prestar un servicio efectivo y cercano al ciudadano, fortalecer las capacidades institucionales y generar una respuesta contundente contra el crimen y el delito en todas sus dimensiones y manifestaciones.

Como lo ha expresado el señor presidente de la República, Iván Duque Márquez en sus diferentes alocuciones: "En la Colombia de la legalidad no vamos a ser permisivos con ninguna estructura criminal!, bajo este mandato, nuestra Policía se fortalece como la más grande expresión de defensa de la vida, siguiendo el camino de objetividad que propone la aplicación de la ley y la sensibilidad ante quienes necesitan ser atendidos y protegidos por sus policías".

Por estas razones damos infinitas gracias a nuestros conciudadanos, al permitirnos el inmenso privilegio de vivir este momento histórico en el que se están consolidando las potencialidades democráticas de la convivencia y la seguridad de Colombia, bajo la hoja de ruta trazada en la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que se alinean en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 "Colombia Bicentenaria, seguridad con legalidad", fundamentados en los horizontes estratégicos de desarrollo y proyección institucional sobre los cuales se vienen enrutando los esfuerzos institucionales en función de la convivencia, la disrupción del crimen y reducción del delito, la participación cívica y la cooperación internacional integral y dinámica.

La Policía Nacional se ha venido transformado de cara al país que queremos y a los retos, desafíos, amenazas y riesgos actuales y potenciales, reconociendo en cada momento de nuestra historia como institución y como país, un contexto de oportunidad para contribuir al crecimiento, desarrollo y sostenibilidad de nuestra Nación, siendo referentes nacionales e internacionales para muchas policías del mundo.

4.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

La Policía Nacional tiene definido su modelo gerencial en el Sistema de Gestión Integral, en el cual se reconoce la realidad de la institución y se estructura la forma en que la misma se organiza para entregar valor claramente diferenciado a sus clientes y partes interesadas. Está conformado por tres (3) componentes:

- Estratégica y Gestión Estratégica.
- Gestión y Estructura de Procesos.
- Talento Humano y Gestión de la Cultura Institucional.

Estos componentes interactúan para el cumplimiento de la misión y visión institucional. El componente de Estratégica y Gestión Estratégica establece la estrategia institucional a largo.

mediano y corto plazo, actualmente enmarcada en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 "Colombia Bicentenaria, Seguridad con Legalidad", los cuatro (4) horizontes estratégicos y los tres (3) pilares institucionales de la Dirección General.

4.1.1 Plan Estratégico Institucional.

Es la hoja de ruta de la institución para los próximos cuatro años y responde a los cambios de Colombia, las nuevas demandas de la sociedad y sus expectativas. Busca el fortalecimiento misional de la institución alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la "Política de Defensa y Seguridad, para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad", la "Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana" y el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI).

El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 "Colombia Bicentenaria, Seguridad con Legalidad" definió cuatro (4) horizontes que soportan la ruta de desarrollo organizacional para este cuatrienio, a saber:

- 1. Convivencia, en sus dimensiones de seguridad, ambiente, tranquilidad y salud pública.
- 2. Disrupción del crimen y la reducción del delito en la lucha contra el crimen organizado, las economías ilegales y las capacidades al servicio de la convivencia y seguridad ciudadana.
- 3. Participación cívica más cerca del ciudadano.
- 4. Cooperación internacional integral y dinámica.

Marco estratégico.

El Plan fue adoptado mediante **Resolución 00003 del 1 de enero de 2019:** "por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional 2019-2022 de la Policía Nacional" y se plantea la misión, la visión y la Meta Estratégica, así:

- Misión: el fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el Código de Ética Policial.
- Visión: al 2030 seremos una institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y consciencia de futuro responsable en la ciudadanía.
- MEGA: durante los primeros cuatro años, cumpliremos con el servicio de policía a través de la unidad institucional para responder a los diversos comportamientos generacionales y regionales que impacten en la convivencia, mediante la innovación, el uso de herramientas tecnológicas y la optimización de los recursos.

• Formulación estratégica.

La Policía Nacional bajo el contexto de país formuló el **Mapa Estratégico Institucional** definiendo **20 objetivos estratégicos** a través de los cuales se implementa, desde **4 perspectivas** así:

- Perspectiva de ciudadano y gobierno.
- Perspectiva de servicio de policía.
- Perspectiva de desarrollo humano y organizacional.
- Perspectiva de recursos estratégicos.

El Plan Estratégico Institucional responde a siete (7) Políticas Institucionales así:

- 1. Unidad institucional.
- 2. Misional del servicio de policía.
- 3. Integral de transparencia policial.
- 4. Gestión del talento humano y cultura institucional.
- 5. Buen uso de los recursos.
- 6. Educación e innovación policial.
- 7. Comunicaciones estratégicas.

En la evaluación de los indicadores del mapa estratégico se obtuvo para el tercer trimestre del año 2020, en la **Perspectiva del ciudadano y gobierno** un 100% de avance, en la **Perspectiva de servicio de policía** un 79.71% y en la **Perspectiva de desarrollo humano y organizacional** 88.64%.

En relación a los planes Plan de Acción, se plantearon para el año 2019, **522** tareas con un cumplimento del 100% y para el 2020, **466** tareas con un nivel de avance 99.8%.

4.1.2 Pilares de gestión.

La Dirección General formuló de la mano de un equipo de pensamiento estratégico, **tres (3) pilares**, para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. Estos pilares tienen como propósito brindar una oferta de servicio centrada en el ciudadano, a partir del desarrollo organizacional y del capital humano.



Los pilares se encuentran alineados con el Plan Estratégico Institucional y el Proceso de Modernización y Transformación Institucional, y son la representación de las grandes acciones estratégicas; son hechos diferenciales, que se alinean a las exigencias sociales y gubernamentales de país y están en concordancia con el Direccionamiento Estratégico Institucional.

- El pilar No. 1 "Una policía para la gente", viene avanzando en ajustes al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, con el propósito de prestar un servicio de vigilancia más flexible y efectivo frente al ciudadano y que desarrolle un enfoque diferencial de acuerdo a la diversidad social y cultural del país, dando cuenta de la capacidad de adaptación e innovación institucional. El nuevo modelo de vigilancia, que contempla la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, tiene como ejes de transformación, los siguientes componentes:
 - El enfoque del servicio de vigilancia policial para la gente, a través de la flexibilización de los cuadrantes de policía y la focalización del servicio en áreas y puntos críticos sobre la analítica de datos.
 - Un salto tecnológico fortaleciendo las salas CIEPS para una mejor Planeación del servicio desde la ciencia de datos.
 - Ajustes en los turnos de vigilancia policial, para la optimización del servicio, sobre una planeación operativa basada en la incidencia y áreas de concentración del delito y riesgos sociales.
 - Así como el fortalecimiento de la educación y entrenamiento policial para mejorar el servicio de policía al ciudadano, en sus necesidades y demandas, que fortalezcan los procedimientos de nuestra Policía.

Se avanzó en la formulación del programa de "POLICÍA DEL VECINDARIO" en el marco de la implementación de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Esta iniciativa se formuló como un nuevo programa de la Policía Nacional, basado en la cercanía social y el relacionamiento desde la participación cívica para la convivencia y la seguridad ciudadana; con el fin de aproximar el servicio de Policía a los barrios y vecindarios, para la consolidación de la seguridad bajo un concepto de corresponsabilidad entre comunidades, policía y autoridades.

Este programa, está enmarcado en el impulso en el que está comprometida la institución, con la **Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana**; y hace parte del proceso de **Modernización y Transformación Institucional** y los Pilares de Gestión, dándole **vida al propósito de consolidar:** "Una Policía Para la Gente".

En su **PRIMERA FASE**, se plantea dentro del nuevo modelo de vigilancia, inicialmente sobre seis (6) ciudades:

Primera fase programada (1.212 policías).

CIUDAD	NÚMERO DE POLICÍAS DEL VECINDARIO
Bogotá	402
Cali	252
Medellín	252
Bucaramanga	102
Pereira	102
Armenia	102

Y en una <u>SEGUNDA FASE</u>, con 228 policías más para las ciudades de Barranquilla y Villavicencio.

Segunda fase (228 policías).

CIUDAD	NÚMERO DE POLICÍAS
Barranquilla	138
Villavicencio	90

En total, el programa vincula 1.440 policías seleccionados, capacitación y entrenados de manera especial para el programa de Policía del vecindario. Los nuevos Policías del vecindario, se enfocarán en la construcción colectiva de convivencia y la seguridad a partir de un trabajo estrecho de proximidad y conexión social con las comunidades y ciudadanos.

Este programa introduce un **concepto innovador de la Policía Comunitaria**, que en su diseño y formulación, **tuvo un marco amplio de referenciación internacional**, para generar la proximidad con el ciudadano desde el servicio público de Policía y la acción coordinada con las autoridades locales, en función de construir colectivamente y de forma corresponsable, la convivencia en los territorios y avanzar en mejores condiciones de tranquilidad y seguridad.

Este programa ya cuenta con un equipo de uniformados que han surtido un proceso de selección y formación especializado por la DISEC y la DINAE, relacionado con habilidades y competencias orientadas a la prevención y acercamiento con la comunidad, asociadas a trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, bajo una orientación del servicio a la comunidad.

Este programa está pendiente de su lanzamiento con el señor Presidente de la República.

• El pilar de gestión No. 2 "Una policía que se transforma para servir mejor", se encuentra adelantando las acciones necesarias para la modificación del Decreto 4222 de 2006 con el fin de realizar un ajuste al diseño institucional por medio del análisis y estudio técnico para la modificación de la estructura orgánica de la institución, que permita la optimización de las capacidades en función de la convivencia y seguridad ciudadana. En el momento existe una propuesta consolidada para la nueva estructura de la institución.

La Policía Nacional avanza en un proceso para el rediseño organizacional. Se encuentra pendiente de revisión, aval y/o ajuste por la nueva Dirección. Este proceso está alineado a la política pública, modernización y transformación de la policía y busca fortalecer la articulación de los procesos para fortalecer la oferta de valor para la convivencia y seguridad del ciudadano, así como optimizar la articulación organizacional y enfrentar con mayor contundencia el crimen y el delito.

Producto de los estudios institucionales y análisis organizacionales, se han consolidado dos (2) propuestas estructurales que reforman la organización institucional, a partir de la creación de jefaturas de policía que agrupan procesos misionales de la institución para una mejor respuesta de arquitectura organizacional y lucha contra el crimen y el delito.

- **Propuesta estratégica 1:** para ajustar el rediseño organizacional a través de tres (3) grandes jefaturas nacionales dependientes de la Subdirección General: Jefatura nacional del servicio de policía, jefatura nacional de capital humano y jefatura logística y financiera.



- **Propuesta estratégica 2:** ajusta el rediseño organizacional a través de la creación de cinco (5) jefaturas nacionales dependientes de la Subdirección General: jefatura nacional de convivencia y seguridad ciudadana, jefatura nacional de seguridad rural y ambiental jefatura nacional de capital humano, jefatura nacional logística y financiera, jefatura nacional contra el crimen organizado, jefatura de inteligencia y contrainteligencia.
- Y el pilar de gestión No. 3 "Una policía que piensa en sus policías", se enfoca en el policía y su desarrollo humano integral, incluyendo una iniciativa legislativa para reformar los estatutos de carrera, que fue radicada ante el Congreso de la República por el Gobierno Nacional y surtió primer debate en la Comisión segunda del Senado de la República.

El ajuste a los estatutos de carrera se encuentra contemplado en el **Proyecto de Ley** que busca dar vida a la **creación de la nueva categoría y grados de Policía: profesional de Policía**, cuyo régimen de carrera, prestacional, salarial y pensional, admita conformar una base operacional policial estable y permanente, impactando a su vez en una demanda del Nivel Ejecutivo y sus ascensos.

Esta iniciativa ya fue presentada ante el Ministerio de Defensa y Ministerio de Hacienda y Crédito Público en septiembre y noviembre de 2019, respectivamente, haciéndose las proyecciones presupuestales y actuariales.

La nueva categoría de Profesionales de Policía serán el soporte de la jerarquía y organización policial, con una proyección y crecimiento horizontal a través de "distinciones", otorgadas cada 5 años. Se reconocerá su antigüedad, buen comportamiento y profesionalismo, con el pago de una "prima de distinción" equivalente al 3% de la asignación básica mensual.

Permitirá a los Patrulleros el cambio de manera voluntaria a la nueva categoría, siempre y cuando hayan ingresado al Nivel Ejecutivo con posterioridad al 31/12/2004 (20 – 25 años) y no tengan sanciones disciplinarias en los últimos 5 años.

La iniciativa fue radicada en el Congreso de la República. Se realizó por parte del señor ministro de defensa y Director General de la institución, su socialización con los coautores. **Ya surtió primer debate en comisión segunda de Senado aprobado.** Está pendiente en la próxima legislatura de debate en plenaria de Senado.

Se busca desde el **enfoque a la sociedad** consolidar el profesionalismo, fortalecer la promoción en los derechos humanos, asegurar policías íntegros por una sociedad cambiante; e **institucionalmente** reorganizar la arquitectura institucional, innovar en la incorporación y la educación, presentar nuevas alternativas de carrera y fortalecer el bienestar.

Mediante gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se logró la ampliación de cupos para el grado de subintendente, pasando de 2.000 a 5.000 patrulleros durante el año 2020 y asegurando los del 2021.

Es preciso indicar que teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No. 0750 del 28 de febrero del 2020, en reconocimiento a la experiencia y antigüedad de los patrulleros se les otorgo un puntaje adicional, para obtener vacantes para el ingreso al grado de subintendente, adicionado al puntaje final obtenido en el concurso, dando valor agregado a su tiempo de servicio en la institución.

La Oficina de Planeación ejerce la **secretaría ejecutiva de los tres pilares de gestión,** conduciendo el desarrollo de más de 30 reuniones estratégicas de coordinación y seguimiento para su ejecución, con los gerentes y equipo de gestión y pensamiento diseño de cada uno de los pilares.

4.1.3 Proceso de Modernización y Transformación Institucional – MTI.

La Policía se ha venido preparando y tiene una hoja de ruta estratégica de desarrollo operativo y organizacional para el fortalecimiento estratégico institucional, a partir de un trabajo metodológico de revisión interna, al que se sumó el informe de recomendaciones de la comisión consultiva interna para el fortalecimiento de la Policía Nacional y todo un proceso de consulta académica y referenciación internacional de la alta gerencia.

A partir de esto, se puso en marcha desde el año 2017, todo un **proceso de Modernización y Transformación institucional**, que se viene dando a la luz de los cambios estratégicos de país, el posconflicto y la necesidad de fortalecer integralmente las capacidades, para enfrentar con mayor contundencia el crimen y el delito, proyectando una institución renovada estratégica y operativamente, con una **visión de desarrollo organizacional a largo plazo.**

Este proceso busca consolidar una institución fortalecida, moderna, transparente, absolutamente cercana al ciudadano y dotada de las capacidades necesarias para la consolidación de la seguridad y convivencia ciudadana, soportada en los lineamientos de Política Pública, el plan estratégico institucional Colombia Bicentenaria - Seguridad con legalidad y la visión al año 2030 de la Policía Nacional.

En marzo de 2017, la Policía Nacional inició un **proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI) "Inspirados en Usted"**, definiendo 15 líneas estratégicas de acción en seis dimensiones: misional, organizacional, talento humano, educativa, administrativa y financiera, y tecnológica.

El interés es **enfocar sinergias institucionales en acciones modernizantes y trasformadoras** que lleven a **consolidar la Visión al año 2030.** Se registra un **84% de avance en gestión** frente al cumplimiento del proceso.

El proceso de Modernización y Transformación Institucional se está desarrollando sobre **quince (15) líneas de fortalecimiento institucional**, las cuales buscan fundamentalmente:

- Fortalecer el servicio de policía para el ciudadano en las calles.
- Robustecer la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.
- Actuar con mayor contundencia contra el crimen organizado.
- Adaptar la educación policial al nuevo contexto de país.
- Fortalecer a la Policía Nacional estructural y administrativamente.
- Renovar las regiones de Policía.
- Desplegar la Policía de Turismo e Infancia y Adolescencia.
- Consolidar la Política Integral de Transparencia Policial.
- Sostener y aumentar la planta de personal.
- Revisar estructural y funcionalmente la Dirección de Protección y Servicios Especiales.
- Robustecer tecnológicamente la seguridad y convivencia ciudadana.
- Implementar el Código Nacional de Policía y Convivencia y aspectos normativos.
- Renovación de los estatutos de carrera.
- Mayor bienestar policial.
- Estudio de fórmulas presupuestales para la cofinanciación de la seguridad.

El plan de movilización para la gestión del cambio de la Policía Nacional, se soporta en actos administrativos a nivel de Directivas, que operacionaliza de manera anual el plan y precisa las actividades de acuerdo con la responsabilidad de cada unidad policial y su articulación frente al logro de los objetivos propuestos.

Una metodología innovadora para la transformación. Soportados en un amplio abanico de herramientas de gestión, métodos de autoevaluación y bajo la metodología adaptada de sistema operativo dual (teoría de la escuela de negocios de Harvard del profesor Jhon P. Koter), la institución activó diferentes mecanismos para la innovación, que respondieran a las líneas de abordaje y los propósitos planteados.

Para cambios estructurales se conformaron siete Círculos Estratégicos de Transformación Institucional (CETIN), en temas específicos como: fortalecimiento del servicio de policía, fortalecimiento de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, contundencia contra el crimen organizado, revisión y fortalecimiento de la Inspección General, educación policial, bienestar policial y renovación de la estructura institucional.

Con un enfoque de innovación y modernización se organizaron grupos para la formulación de **nueve Planes de desarrollo** que abordaron temas puntuales y de alcance más técnico como: crecimiento personal y estatuto de carrera, servicio de protección, Policía de Turismo, Policía de Infancia y Adolescencia, modelo de optimización administrativa y financiera, tecnología para la convivencia, proceso de incorporación, sistema de salud policial, el modelo de construcción de paz, fortalecimiento de la cooperación internacional y las comunicaciones estratégicas.

La gestión del cambio para la modernización y transformación de la Policía Nacional de Colombia, es el resultado de un **trabajo sistemático e innovador** que se gestó en un metódico **proceso de revisión estratégica interna soportado en un juicioso análisis de contexto**, en el uso de metodologías efectivas de planeación y en un concepto de diálogo y liderazgo colectivo que consultó las iniciativas de los diferentes sectores de la sociedad, la academia y centros de pensamiento y que permanentemente sebe ser revisado, reevaluado y ajustado hacia las metas crucialmente importantes.

La Policía Nacional culminó la fase de formulación de la gestión del cambio para la modernización y transformación institucional, con la definición y estructuración de 15 planes especial de acción, que contienen 73 iniciativas estratégicas, con más de 1.500 acciones de logro. Todo esto, está sometido a un sistema de seguimiento y evaluación, a través de un cuadro de mando integral y herramientas gerenciales de gestión y control desde la Oficina asesora de planeación de la Dirección General, que hoy reporta un avance general

significativo del proceso (84%). Con la definición de tres pilares institucionales, se ha venido impulsando en los últimos dos (2) años este importante esfuerzo institucional, para consolidar una policía para la gente, que se transforma para servir mejor y piensa en sus policías, a través de la definición de metas estratégicas y crucialmente importantes para el desarrollo organizacional en función de las seguridad y convivencia de los colombianos.

4.1.4 Innovación policial.

La Policía Nacional inició el proceso de implementación de la innovación a través del diseño del *Plan Marco de Innovación Policial*, alineado al Pacto transversal No. V de "Ciencia, Tecnología e Innovación", del Plan Nacional de Desarrollo y el proceso de Modernización y Transformación Institucional – MTI. Para tal efecto se elaboró la Directiva Administrativa Transitoria 024 del 27 de mayo de 2020, con el fin de articular los esfuerzos institucionales para la implementación de la innovación en cumplimiento de las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y de su política de gestión del conocimiento de innovación.

Este plan permitirá apropiar la innovación en la cultura y prácticas de la organización, instalarla como proceso y desarrollar un modelo de gestión de ideas, proyectos y transferencia del conocimiento a la par de las organizaciones innovadoras del sector público y privado, generando nuevas formas de trabajo y cultura mediante la asimilación, transformación y concreción de la innovación para el servicio de policía.

4.1.5 Revisión por la dirección.

La revisión por la dirección se constituye como una de las importantes herramientas para la toma de decisiones en la institución, es por ello que en el marco del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional, se presentó los resultados del Sistema de Gestión de las vigencias 2019 y 2020 a fin de establecer acciones de mejora posteriores determinadas por el alto mando institucional, ante las Direcciones Operativas y Administrativas, Oficinas Asesoras y de Control, Metropolitanas y Departamentos de Policía, los siguientes elementos de revisión:

- Estado de las acciones de las revisiones previas.
- Cambio en la cuestiones externas e internas que son pertinentes al Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desempeño y eficacia de los sistemas de gestión adoptados por la Policía Nacional.
- Adecuación de los recursos dispuestos para el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Informe de la eficacia de las acciones para abordar los riesgos y oportunidades institucionales.
- Oportunidades de mejora.

4.1.6 Construcción y actualización doctrina policial.

La doctrina policial fundamenta todo el quehacer policial, de manera que la institución proyecte y visione su destino a la luz de los principios filosóficos y dogmáticos que promueven la excelencia, las buenas prácticas y el mejoramiento continuo para brindar a la comunidad un servicio de la más alta calidad.

Reglamentos:

 Uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional, mediante la Resolución 06676 del 24/12/2018.

Manuales:

- De gestión de la doctrina de la Policía Nacional, mediante la Resolución 01785 del 02/05/2019.
- De aviación de la Policía Nacional, mediante la Resolución 01808 del 03/05/2019.
- De gastos reservados, mediante la Resolución 02817 del 02/07/2019.
- Del sistema de gestión integral de la Policía Nacional, mediante la Resolución 03948 del 17/09/2019.
- Logístico, mediante la Resolución 05884 del 27/12/2019.
- Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia, mediante la Resolución 0118 del 14/04/2020.

Circulares: 2 para la vigencia 2019 y 29 para la vigencia 2020.

Directivas Admirativas Permanentes: 3 para la vigencia 2019 y 3 para la vigencia 2020.

<u>Directivas Administrativas Transitorias</u>: 88 para la vigencia 2019 y 56 para la vigencia 2020.

<u>Directivas Operativas Transitorias:</u> 61 para la vigencia 2019 y 37 para la vigencia 2020.

4.2 Gestión operacional. Lucha contra el crimen e impacto en la convivencia y seguridad de los colombianos.

Atendiendo las órdenes y directrices impartidas por el señor Presidente de la República y de la mano de los lineamientos del señor Ministro de Defensa Nacional, se estructuró con los comandantes de región, departamento de policía y las direcciones operativas en cabeza de la Dirección de Seguridad Ciudadana, un plan de respuesta integral contra el delito, a través del cual se han venido articulando en diferentes fases, las capacidades operativas para la reducción del delito y la lucha contra la criminalidad.

Este plan está concebido para responder a los desafíos de seguridad ciudadana, con el propósito de concentrar esfuerzos en la reducción del delito, atacar contundentemente el crimen, a través de operaciones estructurales y coordinadas en áreas priorizadas del territorio nacional, cuyo objetivo se orienta a disminuir los índices de criminalidad, mejorar la percepción y fortalecer la confianza social, atacando focalizadamente el delito que mayor incidencia está teniendo frente a la vida, integridad y patrimonio de los colombianos, para generar la contención, disrupción y disminución del delito, en estrecha articulación con las autoridades político administrativas y la Fiscalía General de la Nación.

La Policía Nacional en el marco de un ejercicio de planificación y priorización operacional, focalizó sus capacidades institucionales, con el fin de contrarrestar los grupos armados organizados que vienen incidiendo en la seguridad, convivencia y tranquilidad de los ciudadanos; así mismo la delincuencia común, el narcotráfico, contrabando, el secuestro y la extorsión y los fenómenos delincuenciales que afectan a la comunidad en general.

Este planteamiento operacional, se desarrolló a partir de la articulación con la Fiscalía General de la Nación, enfocado en contener los principales delitos que afectan de manera directa la vida, integridad y el patrimonio de los colombianos.

De la mano de los lineamientos del Gobierno Nacional y en cumplimiento de la Política Pública de Defensa y Seguridad, de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional desarrolló una ofensiva nacional contra el delito, en el marco de su misionalidad constitucional, creó el plan choque contra el delito determinado por el Gobierno Nacional, con importantes resultados en materia de la reducción del delito y la disrupción del crimen.

4.2.1 Resultados generales en la reducción del delito.

Durante el 2020 la Policía Nacional logró la **reducción en 9 de los 11 delitos de impacto** que afectan al ciudadano, permitiendo además la disminución de 216.361 delitos que representan un 28% menos respecto al año 2019.

Dentro de los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, el 2020 mantuvo un comportamiento a la baja en el delito del homicidio, logrando una disminución del 4,95%, pasando de 12.614 casos en 2019 a 11.988 en 2020, así como en el hurto en todas sus modalidades que se redujo en 179.419 hechos, que representa un 28% menos en comparativo con 2019.

DELITO	2019	2020	V.A	V.%
Homicidio común	12.614	11.988	-626	-4,95
Lesiones personales	119.014	82.516	-36498	-30,67%
Hurto a personas	305.379	203.259	-102.120	-33,44%
Hurto a celulares	164.461	129.569	-34.865	-21,20%
Hurto a bicicletas	14.925	18.310	3.385	22,68%
Fleteo	1.045	495	-553	-52,77%
Hurto a residencias	46.330	32.276	-14.054	-30,33%
Hurto a comercio	61.534	41.551	-19.983	-32,47%
Hurto a automotores	10.481	8.994	-1.487	-14,19%
Hurto a motocicletas	35.634	25.919	-9.715	-27,26%
Terrorismo	186	368	182	97,85%

Fuente: SIEDCO 01/01/2021

4.2.2 Implementación Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Se avanzó como institución significativamente en el cumplimiento a las líneas de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, estipuladas en la Directiva Administrativa Transitoria No. 023 DIPON – DISEC del 18/05/2020 "Plan de trabajo institucional para la implementación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana". Mediante mesas de trabajo se concertaron 236 acciones institucionales para cumplimiento de las direcciones y oficinas asesoras de la Policía Nacional, teniendo en cuenta competencia, periodicidad y evidencia.

Conforme a lo anterior, se formularon las acciones institucionales para dar cumplimiento a la implementación de la citada política pública, determinándose las acciones institucionales de despliegue a través de 642 tareas, parametrizadas y con seguimiento a través del cuadro de mando integral en la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE), como medida de control, supervisión y seguimiento a las mismas; logrando hasta la fecha un avance real del 29.47% de cumplimiento en la gestión.

La Policía Nacional contribuyó de manera determinante con equipos de pensamiento estratégico y diseño a la formulación de esta importante política para el país, además de contribuir a la formulación de la mano del Gobierno Nacional, de iniciativas de marcada relevancia para el país contempladas en la misma, como es la creación del Consejo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana que será adoptado por Decreto.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA LA PMCSC					
UNIDAD	ACCIONES INSTITUCIONALES	TAREAS SVE	APORTE PLAN DE TRABAJO	TAREAS CUMPLIDAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO
DISEC	94	231	36%	59	26%
DIJIN	30	95	15%	30	32%
DIPRO	14	34	5%	16	47%
DINAE	13	18	3%	7	39%
DITAH	10	29	5%	8	28%
DIASE	10	41	6%	11	27%
SEGEN	10	22	3%	12	55%
DIPOL	7	24	4%	3	13%
OFPLA	8	7	1%	6	86%
DIRAN	6	30	5%	9	30%
DIBIE	6	24	4%	7	29%
DICAR	6	22	3%	6	27%
INSGE	6	24	4%	5	21%
DISAN	4	13	2%	3	23%
DITRA	4	7	1%	4	57%
DINCO	3	15	2%	4	27%
COEST	3	3	0,47%	3	100%
OFITE	2	3	0,47%	1	33%
Total	236	642	100%	194	30,2%

Fuente: DISEC

4.2.3 Inteligencia y contrainteligencia para la seguridad ciudadana.

A partir del aporte de inteligencia y contrainteligencia se han desarrollado diferentes actividades para la planeación del servicio de policía, bajo una orientación de carácter decisional, en el marco de la recolección, el tratamiento y la producción de inteligencia sobre las fenomenologías y los actores de afectación a la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional, **con miras a anticipar y neutralizar las amenazas de tipo criminal y social**.

- 4.443 operaciones ejecutadas en el marco de la Matriz Operacional para la Reducción del Delito (MORED), contra los diferentes actores y estructuras al margen de la ley, GAO, GAO-r, GDO y GDCO.
- Se ejecutaron 351 operaciones en contra de las estructuras Grupo Armado Organizado ELN, Clan del Golfo y Caparros, Grupo Armado Organizado residual y Grupo Delincuencial Organizado, permitiendo lograr 112 neutralizaciones, 259 capturas, 07 sometimientos, 19 menores recuperados a la delincuencia, 8 desmovilizados, así como la incautación de 335 armas de fuego, 123 arma de apoyo, 272 granadas, 28.896 cartuchos, 699 proveedores y 2.604 explosivos de diferente tipo.

- Procesamiento de más de 2.351.741 de datos de distintos fenómenos que se presentan a nivel nacional, permitiendo realizar una lectura diferencial y fortalecer la comprensión para la actuación operacional contra el delito y el crimen, que contribuyeron al desarrollo estratégico y operacional de la institución.
- Dentro de la planeación operacional, se priorizaron 17 ciudades, todas con incidencia del ELN y los GAO-r; por primera vez se avanzó en la caracterización de los Grupos Radicales (4 identificados y 41 grupos en procesos de valoración) y fue capturado alias Mono Clinton, considerado como el principal referente del despliegue urbano del ELN.
- Se realizó integración de información para el despliegue estratégico y operacional en las seis
 (6) operaciones sostenidas desplegadas a nivel nacional: Agamenón II, Esparta, Atlas,
 Zeus, Aquiles y Atalanta, con el fin de contrarrestar y desestructurar las manifestaciones
 de criminalidad presentes en los territorios.
- Se avanzó en la consolidación de una contrainteligencia estratégica y operacional que ha
 posibilitado anticipar y prevenir afectaciones contra la transparencia policial, estabilidad
 institucional y seguridad operativa, a través de la realización de 1.394 productos de
 contrainteligencia.
- Elaboración de 2.783 productos técnicos en gestión del riesgo (2019: 635 valoraciones integrales de seguridad física y 749 informes técnicos de seguridad operativa. En el año 2020: 551 valoraciones integrales de seguridad física y 848 Informes técnicos de seguridad operativa), permitiendo la proyección de 31.915 acciones de tratamiento de riesgos (2019 16.425 y 2020 15.490), las cuales impactaron en el fortalecimiento de las líneas de seguridad operativa.

4.3 Lucha frontal contra el crimen organizado.

Con la creación del Sistema Nacional Contra el Crimen Organizado, la Policía Nacional definió acertadamente un nuevo enfoque investigativo y modelo operacional para profundizar sobre el comportamiento de las estructuras criminales en el país, su identificación, conformación, modus operandi, zonas de influencia y actividades de financiamiento ilícito y lavado de activos, con lo cual es posible optimizar la planeación operativa y toma de decisiones frente a la dinámica del crimen organizado a nivel nacional, regional y local.

Bajo este nuevo sistema, la Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, materializaron 412.911 capturas (74.954 flagrancia – 337.957 orden judicial), 284 neutralizaciones e incautación de 1.268.177 kg de estupefacientes y 38.146 armas de fuego incautadas, dentro de las que se destacan los siguientes resultados:

ACTIVIDAD OPERATIVA			
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN		
Tumaco (Nariño) 21/12/2018	Neutralización de Luis Alfredo Jiménez Pai alias "Guacho" cabecilla del GAO-r Oliver Sinisterra.		
Bello (Antioquia) 23/12/2018	Capturado Luis Eduardo López, alias "Noraldo o El Poeta", segundo cabecilla GAO-r E/36.		
Carepa (Antioquia) 03/01/2019	Captura de Derley Úsuga Torres alias "Reseco", cabecilla financiero del GAO "Clan del Golfo", encargado de las economías criminales de la organización, requerido por el delito de concierto para delinquir		

ACTIVIDAD OPERATIVA				
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN			
	agravado, incautación de 3 vehículos de la alta gama; 6 teléfonos celulares, 1 computador portátil.			
Cañas Gordas (Antioquia) 06/01/2019	Captura de Luis Carlos Zapata Montoya alias "Luis" o "El Mono", cabecilla armado de la Subestructura Occidente del GAO "Clan del Golfo", requerido por el delito de concierto para delinquir agravado.			
El Patía (Cauca) 12/01/2019	Captura de alias "Conejo", identificado como Idier Calvache Jimenez, cabecilla de Finanzas del Frente Manuel Vásquez Castaño del GAO ELN, junto con tres (3) integrantes más de la organización, solicitados por el delito de secuestro agravado, terrorismo y homicidio.			
Montería (Córdoba) 23/01/2019	Captura de Álvaro Enrique Narváez Jiménez alias "Político Mario", cabecilla urbano de la Subestructura Carretera del GAO "Clan del Golfo", requerido por el delito de concierto para delinquir agravado.			
Turbo (Antioquia) 24/01/2019	Captura de Manuel Fuentes Iglesia, alias "Candado", cabecilla de zona de la Subestructura Central Urabá Turbo del GAO "Clan del Golfo", por el delito de concierto para delinquir agravado.			
Carepa (Antioquia) 26/01/2019	Captura de Hilber Darío Nisperuza Vidales alias "Tatareto", cabecilla armado y financiero de la desarticulada Subestructura Marco Fidel Barba del GAO "Clan del Golfo", por el delito de concierto para delinquir agravado inc. 2 y 3, homicidio agravado y terrorismo.			
Pueblo Bello (Cesar) 27/01/2019	Se logró la captura de alias Pepe, quien era el cabecilla principal de Los Pelusos y coordinador narcotraficante.			
San Vicente del Caguán (Caquetá) 01/02/2019	En conjunto con unidades del Comando Conjunto de Operaciones Especilaes – CCOES de las Fuerzas Militares, se neutralizó a Édgar Mesías Salgado Aragón alias "Rodrigo Cadete" cabecilla del GAO-r Estructura 62.			
Sabaneta – (Antioquia) 02/02/2019	Se logró la captura de Juan David Mosquera Álvarez, alias "Lunar", cabecilla principal del Grupo Delictivo organizado "Robledo".			
Arauca (Arauca) 08/02/2019	Mediante la operación "Orión", se realiza la captura de Jesús Manuel Monterrey alias "Muelas", coordinador de las acciones terroristas de la Subestructura GAOR 1 Arauca.			
San Vicente del Caguán (Caquetá) 07/03/2019	Se neutralizó a alias "Chamo" cabecilla del GAO-r Estructura 62 en Caquetá y la captura alias Diego, cabecilla de comisión de esta estructura.			
Sardinata (Norte de Santander) 17/03/2019	Neutralización de cuatro (4) personas entre ellas Luis Esneider Zambrano Novoa Alias "Paulo" y Zuleima Guerrero Quintero pertenecientes al componente de seguridad de alias "Pacora" cabecilla principal del GAO "Los Pelusos".			
Guajira, Antioquia y Chocó 03/04/2019	Captura con fines de extradición de cinco (5) integrantes de una organización dedicada al tráfico de estupefacientes a nivel nacional y transnacional, quienes tenían nexos con el GAO "Clan del Golfo".			
Nariño, Valle del Cauca y Caquetá 13/04/2019	Captura de tres (3) integrantes del GAO-r "Los Contadores", por los delitos de homicidio, concierto para delinquir, fabricación tráfico y porte de armas de fuego, responsables de los homicidios de Holmes Alberto Niscue Juspian (líder indígena) y Argemiro López Pertús, (líder de sustitución de cultivos ilícitos).			
Medellín (Antioquia) 25/04/2019	Captura de Matías Álvarez Tabares alias "Keiler", segundo cabecilla del GDO "La Terraza", por el delito de concierto para			

ACTIVIDAD OPERATIVA		
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN	
	delinquir agravado, incautación de 01 vehículo de alta gama tipo camioneta marca Mercedes Benz y 01 celular.	
Sardinata- N. de Santander 30/04/2019	Neutralización de Deison Jesús Mariño Celis y las capturas de Carmen Claro, Victoriano Botello, Luis Jesús Ascanio, integrantes del GAO "Los Pelusos", incautación de 2 subametralladoras, 3 pistolas, 125 cartuchos 9 milímetros y 6 proveedores.	
Maracaibo - Venezuela 04/05/2019	En coordinación con la OCN/INTERPOL, se capturó a Jorge Eliécer Díaz Collazos alias "Castor", cabecilla principal del GDO "Los Costeños", que delinque en Barranquilla, por los delitos de homicidio agravado, concierto para delinquir agravado.	
Cúcuta (N. de Santander) 12/05/2019	Captura de José Manuel Cruz Guevara alias "Lobo", cabecilla urbano del GDO "Los Rastrojos", por los delitos de concierto para delinquir agravado, homicidio agravado, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y/o municiones.	
Puerto Carreño (Vichada) 21/05/2019	Captura de 11 integrantes del componente de narcotráfico de la estructura Libertadores del Vichada del GDO Los Puntilleros, por los delitos de concierto para delinquir agravado, desplazamiento forzado, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y/o municiones de uso privativo de las fuerzas armadas y fabricación, tráfico o porte de estupefacientes.	
Montelíbano (Córdoba) 22/05/2019	Neutralización de Erme Monterrosa Ramos alias "Niño", escolta de alias "Furia cabecilla principal de la Estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo (Central Pacifico) del GAO "Clan del Golfo".	
Montelíbano (Córdoba) 22/05/2019	Captura de Eber Enrique Monterrosa alias "Furia", cabecilla principal de la Estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo (Central Pacifico) del GAO "Clan del Golfo", por el delito de concierto para delinquir agravado.	
San José del Guaviare (Guaviare) 28/05/2019	Se neutralizó a alias "Yeison Orejas" cabecilla de comisión de finanzas del GAO-r E7 (al mando de alias "Gentil Duarte") y alias "Culebro", responsable de la seguridad del cabecilla.	
La Uribe (Meta) 29/05/2019	Operación "Magistral", se capturó a José Ignacio Ballesteros Cruz alias "Diablo", integrante de las RAER del GAO-r E/ 40.	
Ocaña (N. de Santander) 30/05/2019	Captura de Ramón María Duran Montilva alias "Penco", cabecilla urbano del GAO "Los Pelusos", por los delitos de concierto para delinquir agravado inc. 2 y 3., homicidio agravado, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y/o municiones.	
Cúcuta (N. de Santander) 04/06/2019	Neutralización de Luis Eduardo Guerrero Rincón alias "Japonés Pequeño", cabecilla de comisión armada y finanzas del GAO "Los Pelusos".	
Medellín (Antioquia) 08/06/2019	Captura de integrante del GDO "Pachelly", incluido en el cartel de los más buscados de Bello, por el delito de concierto para delinquir agravado, homicidio, doble tentativa de homicidio, porte de armas de fuego, hurto calificado y agravado.	
Gorgona (Buenaventura) 13/06/2019	Mediante operación "Gabriel", se logró la neutralizaron de cuatro (4) integrantes de una comisión armada del GAO-r E/30.	
Soacha (Cundinamarca) 26/06/2019	Captura de Miguel Antonio Bastidas Bravo, alias Gárgola, cabecilla del GDO 'La Constru', coordinador de actividades de homicidio, extorsión y secuestros en la frontera con Ecuador.	

ACTIVIDAD OPERATIVA		
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN	
Pueblo Bello (Cesar) 16/07/2019	Captura de Keiner Bermon Sánchez alias "Cayeyo", cabecilla urbano del GAO "Los Pelusos", por los delitos de concierto para delinquir agravado, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.	
Puerto Gaitán (Meta) 21/07/2019	Captura de Floresmiro Salgado Merchán alias "Floro", financiador de la estructura Libertadores del Vichada del GDO "Los Puntilleros", por los delitos de concierto para delinquir agravado y homicidio agravado.	
Medellín (Antioquia) 24/07/2019	Neutralización Elkin Darío Benítez Vargas de alias "Turrón", cabecilla principal del GDO "La Sierra" y captura de Jhean Sebastián Higuita integrante de la seguridad del objetivo, Robinson Andrés Isaza Mejía y Yobany Antonio Puerta Aguirre coordinadores de zona, por los delitos concierto para delinquir agravado, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.	
Turbo (Antioquia) 26/07/2019	Neutralización de Luis Carlos Tordecilla Orozco alias "Diablo", cabecilla urbano de la subestructura Central Urabá Turbo, del GAO "Clan del Golfo", que delinque en los municipios de Turbo y San Pedro y Valencia.	
Santander de Quilichao (Cauca) 07/08/2019	Acción operativa contra el GAO-r Columna Móvil Dagoberto Ramos, mediante la ejecución de 3 allanamientos, logrando la captura de 3 personas, incautación de 2 fusiles, 5 pistolas, 1 revólver, 2 escopetas, 1 granada, 912 cartuchos y 10 proveedores.	
Medellín (Antioquia) 02/08/2019	Capturado Edgar Humberto Restrepo Benjumea, alias "Mono Clinton" en acción conjunta con la Fiscalía General de la Nación, quien al parecer era el encargado de la recolección de recursos para el ELN en Antioquia y suplente de la Dirección Nacional del ELN.	
Bogotá D.C 12/08/2019	Captura de Julián Isaza Puerta alias "Chuky", cabecilla del componente sicarial y coordinador de cobro de extorsiones del GDO "La Terraza", por el delito de concierto para delinquir agravados incisos 2 y 3, y la incautación de 2 celulares.	
Aguas internacionales de Panamá 13/08/2019	Incautación de 4.575 kilos de cocaína, captura de cinco (5) personas y cargamento de narcóticos que pertenecía a las estructuras al servicio del GAO "Clan del Golfo".	
Medellín (Antioquia) 22/08/2019	Captura de Yojamed Palacio Mosquera alias "Negro James", cabecilla financiero del GDO "Los Triana", así como la captura de Carlos Alberto Granada Orozco, Johny Alejandro Jaramillo Martínez, Gustavo Adolfo Palacio, coordinadores de zona alias "El Flaco o Manizaleño", alias "Pichó", alias "Alejo" y "Gokú", por el delito de concierto para delinquir agravado.	
Bogota 29/08/2019	Ocupación de 11 bienes avaluados en \$3.000 millones de pesos, pertenecientes a Álvaro José Mateus, alias "Quesero", uno de los principales testaferros del Frente Domingo Laín del ELN, quien estaría relacionado con el atentado a la ECSAN.	
Medellín (Antioquia) 30/08/2019	Captura de José Domingo Bustamante Cano alias "José" o "Abel", narcotraficante de enlace de la Subestructura Carlos Vásquez del GAO "Clan del Golfo".	
Toledo (N. de Santander) 30/08/2019	Captura de Gerardo Montenegro Ruiz alias "Vladimir o Tuerto", segundo cabecilla del GAO-r 45, por el delito de extorsión.	

ACTIVIDAD OPERATIVA		
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN	
Popayán (Cauca) 11/09/2019	Afectación a las RAER del GAO-r Frente 29 Estiven González y Frente José María Becerra ELN, haciendo efectiva la captura de nueve (9) de sus integrantes por orden judicial, la incautación de 1 pistola, municiones diferentes calibres y uniformes y prendas de uso privativo de la fuerza pública.	
Medellín (Antioquia) 17/09/2019	Mediante operación "Apolo", se realizó la captura de Davier de Jesús Muñoz Rodríguez, cabecilla RAER del GAOR E/36.	
Cali (Valle del Cauca) 23/09/2019	Captura alias "Care Palo", identificado como Juan Camilo Rodas García, Cabecilla RAER y principal sicario del GAO-r Dagoberto Ramos, solicitado por orden judicial por concierto para delinquir con fines de homicidio, indiciado de la comisión de siete (7) homicidios.	
Sardinata (N. de Santander) 26/09/2019	Neutralización de Luis Antonio Quintero Sanjuán, alias "Pácora", cabecilla principal del GAO "Los Pelusos" y captura de Raúl Camacho Posada alias Hugo tercer cabecilla "político" y financiero del GAO. Así mismo la incautación de 1 fusil R/15 con 1 proveedor con 25 cartuchos y 1 pistola Glock con 1 proveedor y 16 cartuchos.	
Ocaña (N. de Santander) 29/09/2019	Captura de Frank Alexis Espinosa Barbosa, alias "Carlos", cabecilla urbano del GAO "Los Pelusos", por el delito de concierto para delinquir agravado.	
Montería (Códoba) 05/10/2019	Captura de Oscar David Hernández Castro, alias: "El Profe", Cabecilla Seudo Político General del GAO "Clan del Golfo", segundo hombre de confianza de alias "Otoniel", y vocero de la organización para una eventual sujeción a la justicia del GAO, por el delito de concierto para delinquir agravado.	
Rionegro (Antioquia) 07/10/2019	Captura de Antioquia Diego Fernando, alias "Diego Optra", cabecilla principal GDO "Banda Local", por el delito de concierto para delinquir agravado, hurto calificado y agravado y extorsión.	
Sardinata (Norte de Santander) 18/10/2019	Se materializó las capturas de Fardy Franco Carreño, Jhornan Alexander Osorio Araujo y Fred David Palacios Flores, entre ellos alias "Fardi", cabecilla de comisión armada de la subestructura GAO-r 33, por los delitos de concierto para delinquir agravado, fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos.	
Apartadó (Antioquia) 21/10/2019	Captura de alias "Mariposa", cabecilla urbano de Apartadó de la subestructura Carlos Vásquez del GAO "Clan del Golfo".	
El Patía (Cauca) 28/10/2019	Captura alias "Mauricio" identificado como Jerson Yamid Aldana, cabecilla militar y de finanzas del GAO-r Frente Carlos Patiño, con aproximadamente 18 años en la estructura, solicitado por concierto para delinquir con fines de extorsión, narcotráfico y tráfico de armas.	
Medellín (Antioquia) 07/11/2019	Captura de Claudio Alonso Maturana Hurtado alias "El Negro Cristian" Cabecilla del Grupo Armado Organizado GAO los Caparros, dedicados a la extorsión, secuestro, minería ilegal y homicidios selectivos.	
Bolívar (Cauca) 27/11/2019	Captura de alias "Patricia o Camila", identificada como Solandy Patricia Cabezas Gómez, cabecilla Político de Movimiento de masas del frente de guerra sur occidental "Carlos Alberto Troches" del GAO ELN.	

ACTIVIDAD OPERATIVA		
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN	
Mercaderes (Cauca) 11/12/2019	Captura alias "Granada o Chimboro", identificado como Francisco Imbachi, cuarto cabecilla de finanzas del Frente Manuel Vásquez Castaño GAO ELN, solicitado por el delito de rebelión agravada.	
Chocó 09/01/2020	Captura en flagrancia de alias MELLO integrante del GAO "Clan del Golfo", la incautación de (1) un fusil AK47 y 21 cartuchos zona de influencia Unión Panamericana (Chocó).	
Acandí (Chocó) 10/01/2020	Se materializó la captura en flagrancia de José Norberto Úsuga Varela y Raúl Mendoza Mejía, que se desempeñaban como puntos de la subestructura Efrén Vargas Gutiérrez del GAO "Clan del Golfo", por el delito de utilización ilícita de redes de comunicaciones.	
Tierralta (Córdoba) 23/01/2020	Captura en flagrancia de Leonel de Jesús Flórez Seguro y Jorge Domico Pernia, por el delito de utilización ilícita de redes de comunicaciones. Se desempeñaban como "puntos" de la subestructura Carlos Vásquez del GAO "Clan del Golfo" y la incautación de 1 radio.	
Valle del Cauca 30/01/2020	Operación "Legado" extinción del derecho de dominio de 576 bienes avaluados en \$5,6 Billones de pesos, pertenecientes a la estructura denominada "Clan Herrera", dedicada al narcotráfico, con injerencia en el departamento del Valle del Cauca.	
Cúcuta (N. de Santander) 27/01/2020	Se logró la captura de Sthevenson Sánchez, quien fungía también como segundo cabecilla de finanzas y extorsiones del GDO "Los Rastrojos", por los delitos de concierto para delinquir, con fines de extorsión y secuestro extorsivo. Igualmente, la incautación de 1 celular.	
Ocaña (N. de Santander) 28/01/2020	Captura de Yeison Carrascal Figueroa, alias "Chacaro", cabecilla urbano del GAO "Los Pelusos", requerido por los delitos de concierto para delinquir, fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las Fuerzas Armadas o explosivos y utilización ilegal de uniformes e insignias.	
Soledad – Atlántico 30/01/2020	Se logró materializar las órdenes de captura de Alberto Rafael Montaño alias "Juan Diablo" y Erick Said Rincón Correa alias "Erick", integrantes de la estructura Erlin Pino Duarte del GAO "Clan del Golfo.	
Bello – Antioquia 31/01/2020	Se ejecutó la operación CERINEA I, en la cual se materializó la captura de 5 coordinadores de zona del GDO "Pachelly", por los delitos de concierto para delinquir agravado y desplazamiento forzado. Al igual, la incautación de 4 celulares y 1 motocicleta.	
Puerto Carreño (Vichada) 04/02/2020	Se logró la captura de Pedro Julio Darapo Horopa, alias "Pájaro", cabecilla armado de la estructura Libertadores del Vichada del GDO "Los Puntilleros", por los delitos de concierto para delinquir agravado, homicidio, fabricación, tráfico, porte de estupefaciente y fabricación, tráfico, porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas.	
Villavicencio (Meta) 05/02/2020	Captura de Jhon Alexander Pabón Villa, alias "Tito", "Julián" "Coleador" o "Jhon Fiac", cabecilla principal de la estructura Meta del GDO "Los Puntilleros", por los delitos de concierto para delinquir, homicidio agravado y extorsión agravada.	
Arauquita y Saravena 10/02/2020	Desarticulación GDCO - "Antorcha", dedicado a perpetrar acciones terroristas y vandálicas, bajo liderazgo y coordinación del GAO – ELN Frente "Domingo Laín Sáenz", donde se logró la captura de tres	

ACTIVIDAD OPERATIVA		
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN	
	personas por orden judicial y la imputación de (2) personas, por los delitos de concierto para delinquir, terrorismo y rebelión.	
Cúcuta (N. de Santander) 10/02/2020	Captura de Juan Gabriel Guerrero Rochel alias "Ballena", cabecilla de comisión armada del GAO "Los Pelusos", por los delitos de concierto para delinquir agravado, fabricación, tráfico porte o tenencia de armas de fuego o municiones y utilización ilegal de uniformes e insignias. Igualmente, la incautación de 2 celulares.	
Cúcuta (N. de Santander) 11/02/2020	Dentro de la campaña Militar y Policial ESPARTA, personal adscrito a la Comisión Investigativa Contra el Crimen Organizado CICOR 5 DIJIN, en coordinación con la fiscalía 127 DECOC de Cúcuta, en desarrollo de la OPERACIÓN CAÍN, gracias a información aportada por fuente humana y mediante diligencia de allanamiento y registro, se logró la ubicación e incautación de 160 kilogramos de marihuana tipo kripy presuntamente perteneciente a "los rastrojos", la cual era proveniente del departamento del Cauca, con destino al país de Venezuela.	
Medellín (Antioquia) 11/02/2020	Captura de Andrés Fernando Bustamante Osorno, alias "Tréllez", cabecilla de una facción del GDO "La Terraza", por el delito de concierto para delinquir agravado. Asimismo, la incautación de 2 celulares.	
Sardinata 12/02/2020	Captura Nelson Duran Torrado alias "Arbey", cabecilla de comisión armada del GAO "Los Pelusos", por los delitos de concierto para delinquir agravado y rebelión. Igualmente, la incautación de 400 kilos de cocaína.	
Tarazá (Antioquia) 15/02/2020	Captura de Wilber Andrés Blandón Pérez, alias "Falcao o Mopri", cabecilla de comisión armada del GAO "Los Caparros", requerido por el delito de concierto para delinquir agravado.	
Buenaventura (Valle del Cauca) 18/02/2020	Captura de Einar Leónidas González Rivas, alias "Chiva", coordinador financiero del GDO "Banda Local" y del GDCO "La Empresa", por el delito de concierto para delinquir agravado.	
Turbo (Antioquia) 19/02/2020	Captura de Jhon de Jesús Tavera, alias "Mofle", cabecilla urbano de Currulao, de la subestructura Central Urabá Turbo del GAO "Clan del Golfo", por el delito de concierto para delinquir agravado.	
Carepa (Antioquia) 20/02/2020	Captura de Wilmer Duarte alias "Arabe", cabecilla de puntos de la subestructura Carlos Vásquez del GAO "Clan del Golfo", por el delito de concierto para delinquir agravado y la incautación de 3 celulares.	
Tumaco (Nariño) 21/02/2020	Cabecilla del GAO-r "Los Contadores" en Tumaco, sindicado de varios homicidios de líderes sociales y excombatientes de las FARC.	
Quibdó (Chocó) 24/02/2020	Captura en flagrancia de alias WUASON integrante GAO Clan del Golfo de la subestructura Carretera, con la incautación de un arma de fuego tipo revólver.	
Carepa (Antioquia) 26/02/2020	Captura de 6 integrantes del GDO "Los Perros", que delinquía en Carepa, por el delito de concierto para delinquir con fines de homicidio.	
Cúcuta (N. de Santander) 29/02/2020	Captura de Eudes Rodríguez Contreras, alias "Puchero", cabecilla de comisión armada del GAO "Los Pelusos" por el delito de concierto para delinquir agravado.	
Ocaña (N. de Santander)	Captura de Yolanda Sánchez Duran, alias "Yolanda", cabecilla de comisión armada del GAO "Los Pelusos" y Javier Quintero Sánchez,	

ACTIVIDAD OPERATIVA		
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN	
03/03/2020	alias "Mocho" por los delitos de concierto para delinquir agravado, fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las Fuerzas Armadas o explosivos.	
Medellín (Antioquia) 03/03/2020	En desarrollo de la Operación CRETA, por medio de información de fuentes humanas, personal adscrito a la DIJIN y bajo la coordinación de la Fiscalía 61 Especializada DECOC de Medellín y la Fiscalía URI 194 Seccional, mediante 05 diligencias de allanamiento, se logró la captura en flagrancia de 02 personas integrantes del GDO "El Mesa", así como la aprehensión de un menor de edad, por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, incautación de 10 pistolas y 01 revolver.	
Bogotá D.C., 05/03/2020	Operación "Rolex", captura de 30 integrantes de la organización delictiva dedicada al tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, lavado de activos y fraude procesal, con influencia delictiva en 6 departamentos del territorio nacional.	
Popayán (Cauca) 06/03/2020	Captura alias "Motorola", identificado como Franco Ruiz, Cabecilla de Finanzas del Frente Manuel Vásquez Castaño del GAO ELN.	
Norte de Santander 10/03/2020	Afectación del GAO "Los Pelusos", con la captura de 5 personas por los delitos de concierto para delinquir con fines extorsivos y tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.	
Pamplonita (N. de Santander) 11/03/2020	Mediante diligencia de registro y allanamiento se logró la neutralización de alias "Keni", integrante del GDO "Los Rastrojos" y la incautación de importante material bélico, al igual la incautación de un arma y 10 celulares.	
Puerto Santander (N. de Santander) 19/03/2020	Se logró la captura de Ever Julio Royero Pérez, alias "Pedro Wey", tercer cabecilla y financiero del GDO "Los Rastrojos" por los delitos concierto para delinquir agravado con fines de extorsión y homicidio, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones y la incautación de 2 celulares.	
Villavicencio (Meta), Necoclí (Antioquia) 19/03/2020	Se logró la captura de Waldimiro Antonio Hernández Luna, alias "Hernán" o "Pony", cabecilla principal de la subestructura Pacífico o Playas del GAO "Clan del Golfo", requerido por el delito de concierto para delinquir agravado.	
Sincelejo (Sucre) 22/03/2020	Captura de Didier Gustavo Páez Menco, alias "Páez", segundo cabecilla del GDO "Los Rastrojos", por los delitos concierto para delinquir agravado con fines de extorsión y homicidio y homicidio agravado, al igual la incautación de 2 celulares.	
Rio de Oro (Cesar) 27/03/2020	Captura de Yeferson Figueroa Ramírez, alias "Jota", cabecilla de la estructura Catatumbo del GAO "Los Pelusos" y la captura en flagrancia de Yeny Carolina Avendaño Ascanio, alias "Mona", quien fungía como integrante de esa organización, por los delitos de concierto para delinquir agravado, homicidio agravado, fabricación, tráfico, porte o tenencias de armas de fuego o municiones.	
Puerto Santander (N. de Santander) 01/04/2020	Captura en flagrancia de Nelson Elías Zúñiga Caicedo alias "Sombra", cabecilla urbano y Denixon Jesús Delgadillo, alias "Muelas", cabecilla de zona del GDO "Los Rastrojos", por los delitos de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego o municiones, y concierto para delinquir.	
Ituango (Antioquia) 16/04/2020	Operación "Espartaco IV", neutralización de alias "Jacinto" cabecilla de comisión y 3 integrantes de las RAER del GAO-r E/18.	

ACTIVIDAD OPERATIVA		
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN	
Ituango (Antioquia) 24/04/2020	Operación "Espartaco V", captura de Javier Darío Oquendo alias "Dimas" cabecilla de comisión del GAO-r E/18.	
Planadas (Tolima) 25/04/2020	Captura de alias "Aldemar" cabecilla de la comisión 6 "Ismael Ruiz" del GAOR E/6 y alias "Demetrio" integrante de su anillo de seguridad.	
Arauca 02/05/2020	Captura de alias "Nazario" cabecilla político del Frente Adonay Ardila Pinilla GAO ELN, encargado de coordinar, planificar y ejecutar secuestros a empresarios de agricultura en el departamento de Arauca.	
Puerto Carreño (Vichada) 08/05/2020	Operación "Aniela", captura de Audiel Pinto Calderón, alias "Korea" integrante del GAOR autodenominado Segunda Marquetalia.	
Tibú (N. de Santander) 09/05/2020	Captura en flagrancia de 5 integrantes del GAO "ELN". Se resalta la captura de José Aquiles Martínez Portillo alias "Arbey", cabecilla de milicias del frente Juan Fernando Porras Martínez.	
Puerto Santander (N. de Santander) 09/05/2020	Captura de Jacobo Manuel Montoya Montoya, alias "indio", tercer cabecilla y armado del GDO "Los Rastrojos", por los delitos de concierto para delinquir agravado con fines de extorsión y homicidio, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.	
Apartado (Antioquia) 15/05/2020	Captura de 3 integrantes del GAO "Carlos Vásquez" que delinquía en Apartadó, por el delito de concierto para delinquir agravado con fines de tráfico de estupefacientes.	
Bello (Antioquia) 16/05/2020	Captura de alias "Tapas", cabecilla del ala sicarial del GDO "Pachelly"; y captura en flagrancia de alias "Chuky" – sicario, así como la aprehensión en flagrancia de un menor de edad integrante del GDO, por los delitos de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones y falsedad en documento público.	
Apartadó, Carepa (Antioquia) 22/05/2020	Captura de 9 integrantes de la subestructura Carlos Vásquez del GAO "Clan del Golfo", por los delitos de concierto para delinquir agravado y homicidio.	
Norte de Santander 26/05/2020	Afectación del GAO ELN "Frente Efraín Pabón Pabón", con la captura de 7 personas por los delitos concierto para delinquir, rebelión y financiamiento al terrorismo.	
Popayán (Cauca) 07/06/2020	Captura alias "Don Oscar", identificado como Oscar Antonio Santana Mora, solicitado por los delitos de concierto para delinquir, tráfico de armas de uso restringido. Cabecilla principal tercera comisión del GAO-r Frente 29 Estiven González.	
Toledo (N. de Santander) 11/06/2020	Desarticulación GDCO - "Los Monchos", quienes hacen parte de la Red de Apoyo al Terrorismo (RAT) del frente Efraín Pabón del GAO ELN, los cuales realizaban atentados terroristas contra la infraestructura del oleoducto Caño limón, generándose la captura de siete (7) personas por orden judicial, por los delitos de rebelión, terrorismo, tentativa de homicidio.	
Sardinata (Norte de Santander) 14/06/2020	Captura de Víctor Manuel Sánchez Quintero alias "Ricardo o Armando" cabecilla urbano del GAO "Los Pelusos", por los delitos de concierto para delinquir agravado.	
Quibdó 16/06/2020	Afectación al GAO Clan del Golfo subestructura Carretera, con la captura de (12) integrantes por concierto para delinquir.	

ACTIVIDAD OPERATIVA		
LUGAR Y FECHA		
Cauca 20/06/2020	Captura de alias "Aldemar" cabecilla de la comisión 6 "Ismael Ruiz" del GAO-r E-6 y la captura de alias "Demetrio" integrante de su anillo de seguridad, por los delitos de concierto para delinquir agravado, homicidio, fabricación, tráfico y porte de arma de fuego.	
Cauca 23/06/2020	Captura de Fernando Israel Méndez, alias "El Indio Amansador", máximo cabecilla del GAO-r Columna Móvil Dagoberto Ramos Ortiz, sindicado de varios homicidios de líderes sociales e indígenas, entre ellas el homicidio de la gobernadora indígena Cristina Bautista.	
Remedios (Antioquia) 22/06/2020	Operación "Génesis II" captura de 7 integrantes de las RAT del Frente José Antonio Galán y alias "Rumba", cabecilla comisión de seguridad de alias "Tubia", cabecilla de la Subregión Nordeste del Frente de Guerra Darío Ramírez Castro.	
Bogotá, Manizales, Zipaquirá y Saravena 02/07/2020	Desarrollo de la Operación "22 Héroes", donde se logró la captura de alias "Barbas" coordinador célula del FGUN, 02 integrantes del FGUN y 02 integrantes estructura financiera del FGO, responsables de la acción terrorista contra la Escuela de Cadetes de Policía General "Francisco de Paula Santander", por los delitos de homicidio gravado actos de terrorismo lavado de activos enriquecimiento ilícito financiamiento con fines de terrorismo rebelión.	
Bogota D.C., y Arauca 02/07/2020	Captura de 13 integrantes del GAO ELN, responsables de planificar y ejecutar la acción terrorista contra la Escuela de Cadetes de Policía "Francisco de Paula Santander".	
Puerto Escondido (Córdoba) 09/07/2020	Mediante la operación "San Clemente" sobre el corregimiento de Arizal de Puerto Escondido –Córdoba, se logró la captura de Miguel Pérez alias "Cebolla" cabecilla de la subestructura Zuley Guerra del GAO Clan del Golfo.	
Maicao - La Guajira 25/07/2020	Operación "Excalibur" captura de Francisco Antonio Durango Úsuga alias "Ariel" o "La Frita" integrante del Estado Mayor del GAOR "Segunda Marquetalia" y articulador de las estructuras residuales 18 y 36, por los delitos de concierto para delinquir agravado, fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las Fuerzas Armadas o Explosivos.	
Cúcuta, Neiva, Medellín, Pereira y Dosquebradas 26/08/2020	En el marco de las operaciones Ramnusia I y II, se logró la captura por orden judicial de Esteban Gallego Botero alias "Esteban" o "Tote" - cabecilla de narcotráfico y 7 Integrantes del GDO "La Cordillera", requeridos por los delitos de concierto para delinquir agravado, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	
EL Tarra (N. de Santander 09/09/2020	Operación "MARISCAL", logrando la captura de Ever Trujillo Díaz, alias "Colombiano" cabecilla de finanzas del Área de Frontera del Frente de Guerra Nororiental del ELN.	
Villavicencio - Meta 15/09/2020	Captura de Duverney Blanco Claro, alias "Chema", cabecilla urbano de la subestructura Gonzalo Oquendo del GAO Clan del Golfo y su compañera sentimental, así como la incautación de 3 armas de fuego y 105 proyectiles.	
Urabá (Antioquia) 21/09/2020	Captura de alias "Maggi o El Indio", cabecilla urbano de la subestructura Central Urabá Turbo del GAO "Clan del Golfo", requerido por el delito de concierto para delinquir.	

ACTIVIDAD OPERATIVA		
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN	
Bogotá. D.C., 27/09/2020	Operación "GORETTI", logrando la captura de Francisco Mazo Pulgarín, alias "Pocho" cabecilla principal del Grupo Delictivo Organizado "Pachelly", por el delito de concierto para delinquir agravado.	
Córdoba y Antioquia 04/10/2020	Se llevó a cabo la Operación "FENIX", logrando la captura de José Trejos Osorio, alias "Maxi, Isaías o Josef", cabecilla de narcotráfico de la estructura Roberto Vargas Gutiérrez del Grupo Armado Organizado Clan del Golfo.	
Cúcuta (N. de Santander) 08/10/2020	Se llevó a cabo la Operación "PISCIS", logrando la captura de Wilmer Guerrero Rincón, alias "Japones" segundo cabecilla del GAO Los Pelusos.	
Necoclí (Antioquia) 09/10/2020	Mediante 5 diligencias de registro y allanamiento, en Necoclí - Antioquia, se logró la captura por orden judicial contra Never Barón Santana, alias "Never o Arquero" Cabecilla de "puntos"; Luis Eduardo Herrera Villalba, alias "Cara de Niña o Carita" Cabecilla de núcleos urbanos y Nelson Martínez Mogrovejo, alias "Flaco o Nelson". Integran la subestructura Gabriel Poveda Ramos del GAO "Clan del Golfo" en el Municipio de Necoclí (Antioquia) y son requeridos por el delito de concierto para delinquir agravado y homicidio agravado.	
Norte de Santander 21/10/2020	En el marco de la campaña Militar y Policial ESPARTA, unidades de CICOR 5-DIJIN, en coordinación con la Fiscalía 126 Especializada DECOC, capturaron a alias "Condor", cabecilla principal del GAO "Los Pelusos", en el municipio de Santiago – Norte de Santander.	
Cartagena (Bolívar) 17/11/2020	Operación "Támesis", captura con fines de extradición de alias "Plástico", cabecilla narcotraficante de la Estructura Central de Urabá del GAO Clan del Golfo y de alias "17 Numero o Compa" y alias "Harry".	
Itagüí, Medellín (Antioquia), Jamundí (Valle del Cauca) y Chico (Cundinamarca) 19/11/2020	Siete (7) capturas por orden judicial y 1 notificación en centro carcelario de integrantes del GDO "La Unión", por los delitos de concierto para delinquir agravado, desplazamiento forzado, hurto calificado agravado y tráfico de estupefacientes.	
Sonsón, La Unión (Antioquia) 19/11/2020	Desarticulación del GDCO "Los del Cerro", permitiendo la captura de 5 integrantes, por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, quienes realizaban la venta del estupefaciente mediante la modalidad de domicilio.	
Nóvita (Chocó) 25/10/2020	En operación conjunta entre las Fuerzas Militares, en coordinación con la Policía Nacional y con apoyo de la Fiscalía General de la Nación, se neutralizo Andrés Felipe Vanegas Londoño, alias "Uriel" cabecilla del ELN.	
Istmina (Chocó) 26/11/2020	Se llevó a cabo la Operación "Hermes", logrando la neutralización de Jhon Fredy Orejuela Palacios alias "Zorro", cabecilla principal de la Subestructura Carretera del GAO Clan del Golfo.	
Betania – Ciudad Bolívar 29/11/2020	En desarrollo de la operación "Betania", se logró la captura de 4 integrantes del GAO Clan del Golfo, entre quienes se resalta alias "Luis", coordinador del componente sicarial de la subestructura Suroeste en Antioquia.	
Bello (Antioquia) 30/11/2020	Se ejecutó la operación contra el GDO "Pachelly", donde se logró la captura de 4 integrantes mediante orden judicial por los delitos de	

ACTIVIDAD OPERATIVA		
LUGAR Y FECHA	DESCRIPCIÓN	
	concierto para delinquir agravado y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	
Quibdó (Chocó) y Medellín (Antioquia) 30/12/2020	Se ejecutó la operación "Sub Estructura Carretera", logrando la afectación del GAO "Clan del Golfo", "mediante la captura de 4 integrantes por orden judicial y 1 notificación carcelaria, por el delito de concierto para delinquir.	
Bogotá D.C., Santa Marta y Cartagena 10/12/2020	En desarrollo de la operación "MA'AT", se logró la afectación a la comisión norte del GAO "Clan del Golfo", con la captura de 4 integrantes por los delitos de concierto para delinquir, homicidio, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	
Bolívar 11/12/2020	Afectación del GAO "Clan del Golfo" Subestructura Héroes del Caribe, mediante la captura por orden judicial de 43 de sus integrantes por el delito de concierto para delinquir.	
Villavicencio (Meta) 13/12/2020	Afectación del GAO "Clan del Golfo" mediante la captura por orden judicial de 9 de sus integrantes por los delitos de homicidio y concierto para delinquir.	
Lorica – Cotorra Córdoba 15/12/2020	Captura por orden judicial de 8 integrantes del GAO "Clan del Golfo" Subestructura Javier Yepes Cantero, por el delito de concierto para delinquir agravado.	
Bogotá D.C. 18/12/2020	Captura de Catalina Escobar Camargo, alias "Angie o Marcela", cabecilla del Grupo Armado Organizado Residual "Segunda Marquetalia", por el delito de concierto para delinquir agravado.	

Fuente: DIJIN

4.3.1 Operaciones sostenidas.

En el marco del modelo de planeación operacional para la Policía Nacional y con el fin de optimizar los recursos y articular de manera eficiente las capacidades tecnológicas, logísticas y humanas, la institución definió seis (6) operaciones sostenidas, para la identificación y definición de objetivos que permitan focalizar los esfuerzos que garanticen prevenir el accionar delincuencial y el asentamiento de aparatos organizados delictivos en los territorios.

Grandes operaciones que permiten una respuesta inmediata a la ocurrencia del fenómeno y aseguren el impacto positivo de la institucionalidad en comunidades afectadas, generando índices de confianza, seguridad y convivencia ciudadana.

En general, los resultados para la vigencia 2019 en contra de los Grupos Armados Organizados (Clan del Golfo, Los Pelusos, Los Caparros, GAO-r y ELN) y los 20 Grupos Delictivos Organizados, se sintetizan a continuación:

Resultados GAO y GDO:

- 1.805 capturas. (1379 GAO 486 GDO).
- 150 neutralizados.
- 400 armas de fuego incautadas.
- 22.554 munición de diferente calibre incautada.
- 06 cabecillas nacionales.
- 25 cabecillas regionales.

Fuente: SIEDCO-DIJIN-POLICÍA NACIONAL. Datos extraídos el día 01/01/2020, cifras preliminares sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de FGN.

Vigencia 2019 - Operaciones sostenidas.

AGAMENÓN II	ESPARTA	ATLAS
 566 capturas. 251 operaciones ejecutadas. 153 diligencias de registro y allanamientos. 13 neutralizados. 168 armas incautadas. 12.388 cartuchos incautados. 30 granadas incautadas. 18.600 kilogramos de cocaína incautadas (10.910 kilogramos en el país y 7.720 kilogramos en el exterior). 293 medios de comunicación incautados (celulares – radios). 16 bienes ocupados para extinción del derecho de dominio avaluados en 7.850'000.000 millones de pesos. 	 1.387 capturas. 19 neutralizados. 408 armas incautadas. 37.704 cartuchos incautados. 	 150 capturas. 8 neutralizados. 108 armas incautadas. 9.609 cartuchos incautados.

ZEUS	ATALANTA	AQUILES
 104 capturas. 27 neutralizados. 106 armas incautadas. 15.694 cartuchos incautados. 	1.856 capturas.435 armas incautadas.4.095 cartuchos incautados.	 1.001 capturas. 337 armas incautadas. 29.720 cartuchos incautados.

Los resultados para el año 2020, en contra de los Grupos Armados Organizados (Clan del Golfo, Los Pelusos, Los Caparros, GAO-r y ELN) y los 20 Grupos Delictivos Organizados, se sintetizan a continuación:

Resultados GAO y GDO:

- 2.031 capturas (1562 GAO 469 GDO).
- 128 neutralizados.
- 447 armas de fuego incautadas.
- 21.221 munición de diferente calibre incautada.
- 9 cabecillas nacionales.
- 35 cabecillas regionales.

Fuente: Jefatura de Investigación Judicial / DIJIN. Datos extraídos el día 01/01/2021, cifras preliminares sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de FGN.

Vigencia 2020 - Operaciones sostenidas.

AGAMENÓN II	ESPARTA	ATLAS
 699 capturas. 257 operaciones ejecutadas. 104 diligencias de registro y allanamiento. 19 neutralizados. 130 armas incautadas. 22.081 cartuchos incautados. 47 granadas incautadas. 	 96 capturas. 56 operaciones ejecutadas. 24 diligencia de registro y allanamientos. 3 neutralizados. 163 armas incautadas. 20.076 cartuchos incautados. 	 168 capturas. 138 operaciones ejecutadas. 9 neutralizados. 161 armas incautadas. 8.864 cartuchos incautados. 29 granadas incautadas. 143.930 kilogramos de cocaína incautadas.

- 23.796 kilogramos de cocaína incautadas (15.322 kilogramos en el país y 8.474 kilogramos en el exterior).
- 476 medios de comunicación incautados (celulares-radios).
- 117 bienes ocupados para extinción del derecho de dominio avaluados en 120.352'000.000 millones de pesos.
- 27 granadas incautadas.
- 2.111 kilogramos de cocaína incautadas.
- 119 medios de comunicación incautados (celulares – radios).
- \$52.715.000 Millones de pesos incautados.
- 52 medios de comunicación incautados (celulares – radios).
- \$1'494.058.000 Millones de pesos incautados.

ZEUS	ATALANTA	AQUILES
 148 capturas. 100 operaciones ejecutadas. 4 neutralizados. 78 armas incautadas. 7.852 cartuchos incautados. 107 granadas incautadas. 9.072 kilogramos de cocaína incautadas. 58 medios de comunicación incautados (radios). 	 115 capturas. 29 operaciones ejecutadas. 6 diligencia de registro y allanamientos. 6 neutralizados. 103 armas incautadas. 28.981 cartuchos incautados. 29 granadas incautadas. 1.699 kilogramos de cocaína incautadas. 62 medios de comunicación incautados (celulares – radios). \$33.350.000 Millones de pesos incautados. 	 576 capturas. 182 operaciones ejecutadas. 24 diligencia de registro y allanamientos. 18 neutralizados. 234 armas incautadas. 10.030 cartuchos incautados. 49 granadas incautadas. 45 kilogramos de cocaína incautadas. 190 medios de comunicación incautados (celulares – radios). \$15.476.800 Millones de pesos incautados.

4.4 Prevención y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

Se implementaron los actos administrativos para la estandarización, parámetros y lineamientos de la actuación policial en el marco de los eventos de manifestación y conflictividad social, así mismo, la instalación y supervisión de los puestos de mando unificado, presentación y articulación de las capacidades de talento humano y logístico para la atención de las diferentes jornadas de manifestación pública, donde se desarrollaron 6.887 actividades (3500 concentraciones, 917 marchas, 1403 bloqueos, 268 asambleas, 155 disturbios, 65 asonadas, 108 mítines, 23 tomas, 67 huelgas, 18 motines y 363 movilizaciones) en el territorio nacional en lo corrido del año 2020.

En el mes de enero de 2020 se realizaron dos (2) eventos para la actualización administrativa y operativa a los comandantes de metropolitanas y departamentos de policía y sus comandantes operativos, en los cuales se socializaron las bases para mejorar la percepción ciudadana frente a calidad del servicio, con el propósito de lograr que el servicio de vigilancia tenga un enfoque diligente y directo a las problemáticas de convivencia, así como, el desarrollo de la presentación sobre fenomenología criminal y plataforma operacional 2020, estructuras criminales vinculadas al homicidio, al hurto, al tráfico de estupefacientes y asociadas a la extorsión, con el fin de lograr las condiciones de convivencia ciudadana.

Con la entrada en vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno Nacional, se adoptaron los diferentes protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, así mismo, se desplegaron diferentes lineamientos, para el servicio de policía en el marco de la pandemia, en pro de mantener las condiciones de convivencia y la protección de la integridad física del personal. Por otra parte, la institución a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana participó con el acompañamiento y operacionalización del **mecanismo de entrega**

de 131.143 ayudas humanitarias por parte del Ministerio del Interior a través del Viceministerio de Relaciones Políticas y la Policía Nacional, a las familias más necesitadas, las cuales fueron distribuidas en dos (2) fases por intermedio de los comandos de metropolitanas y departamentos de policía de manera articulada con los entes territoriales, para lo cual se emitió el Instructivo número 006 DISEC- GEAMA – 70 del 6-JUN-2020.

Se dio inicio a un proceso de planeación estratégica dirigida al fortalecimiento de las acciones del servicio de policía. Para el segundo semestre 2020, se proyectó un "Plan Maestro", el cual fue producto de un ejercicio sistemático de integración de cerca de 154.046 datos. En este ejercicio desde la Dirección de Seguridad Ciudadana, se definieron siete (7) líneas de trabajo con cerca de 1.398 acciones y 2.800 actividades, orientadas en el propósito de fortalecer el servicio de policía y en generar una respuesta contundente en la lucha contra el delito.

Se estableció la optimización del talento humano frente a la reducción de la planta de personal de la Institución con motivo del retiro de uniformados a partir del fallo del Consejo de Estado; así mismo se avanzó en la implementación del nuevo Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, la reestructuración de la MORED (Matriz Operacional para la Reducción del Delito), procesos de descongestión de las estaciones de policía y aplicación del Decreto 804 de 2020 y en el fortalecimiento del seguimiento operativo y de la gestión de las unidades para reducir el delito y combatir la criminalidad, acompañado de un modelo de comunicaciones estratégicas para el acompañamiento al servicio de policía.

Se establecieron propuestas y alternativas para el incremento del pie de fuerza e incorporación en la Policía Nacional, así:

- Incremento en la planta de personal de alumnos del Nivel Ejecutivo en el año 2019 pasando de 4.500 vacantes a 8.000 vacantes.
- Autorización ingreso de planta para oficiales para el mes de enero de 2021, 250 bachilleres a oficial y 100 profesionales a oficial.
- Lanzamiento del impulsor: "únete, vive y construye Sé Policía" con la publicación de una nueva página web "landing", con el fin de atraer y captar más potencial humano para incorporarse a esta institución.
- Gestión y divulgación en medios de comunicación locales y nacionales, en búsqueda de dar a conocer la imagen institucional en materia de vinculación, logrando espacios en medios de comunicación masiva a nivel nacional.
- Exoneración de requisitos en atención a la Emergencia Sanitaria bajo concepto jurídico emitido por parte de Secretaria General se consideró viable al momento de la publicación de los aspirantes de la convocatoria 203-2019 Bachiller a Patrullero tener en cuenta a 162 aspirantes, que dada la emergencia sanitaria se verían afectados respecto al lleno de requisitos (edad y licencias de conducción).

4.4.1 Plan Choque 100 días.

Se proyectó un plan de respuesta contra el delito, atendiendo los requerimientos del Gobierno Nacional en el marco de la política pública - **Plan Choque "El que la hace la paga"**. Sus fases se desplegaron en el marco de la Directiva Operativa Transitoria **No. 016 DIPON -DISEC del 04-MAR-2019**, Directiva Operativa Transitoria **No. 046 DIPON -DISEC del 27-DIC-2019** y Directiva Operativa Transitoria **No. 009 DIPON-DISEC del 29-MAY-2020**.

ACTIVIDADES - ACCIONES - OPERACIONES

FASE 1 "Seguridad con Legalidad"

(07/08/2018 al 14/11/2018)

Bloque 1: Control y disuasión 2.502 actividades realizadas.

Bloque 2: Participación cívica 832 acciones realizadas.

Bloque 3: Operaciones para la reducción del delito 582 operaciones realizadas.

FASE 2 "Más Cerca del Ciudadano"

(17/11/2018 al 28/02/2019)

Bloque 1: Control y disuasión 3.396 actividades realizadas.

Bloque 2: Participación cívica 21.596 acciones realizadas.

Bloque 3: Operaciones para la reducción del delito 281 Operaciones realizadas.

FASE 3 "Construyendo Seguridad"

(01/03/2019 al 08/06/2019)

Bloque 1: Control y disuasión 4.599 actividades realizadas.

Bloque 2: Participación cívica 23.821 acciones realizadas.

Bloque 3: Operaciones para la reducción del delito. 383 operaciones realizadas.

FASE 4 "Construyendo Seguridad"

(12/06/2019 al 20/12/2019)

Bloque 1: Control y disuasión 7.570 actividades realizadas.

Bloque 2: Participación cívica 34.091 acciones realizadas.

Bloque 3: Operaciones para la reducción del delito 844 operaciones realizadas.

FASE 5 "Construyendo Seguridad"

(01/01/2020 al 31/03/2020)

Bloque 1: Control y disuasión 3.778 actividades a realizadas.

Bloque 2: Participación cívica 18.759 acciones a realizadas.

Bloque 3: Operaciones para la reducción del delito **130 operaciones proyectadas, 23** operaciones ejecutadas, para un 18% de avance, ya que se cancelaron las operaciones a causa **del COVID-19.**

FASE 6 "Construvendo Seguridad"

(01/04/2020 al 30/06/2020)

Bloque 1: Control y disuasión 3.122 actividades realizadas.

Bloque 2: Participación cívica 2.342.983 vinculaciones realizadas.

Bloque 3: Operaciones para la reducción del delito.

FASE 7 "Ofensiva Nacional Contra el Delito"

(01/07/2020 al 08/10/2020)

Bloque 1: Control y disuasión 64.742 actividades proyectadas: 59.783 actividades realizadas hasta fecha 01/10/2020

Bloque 2: Participación cívica 27.843 acciones proyectadas: 25.974 acciones realizadas hasta fecha 01/10/2020

Bloque 3: Operaciones para la reducción del delito **356** operaciones proyectadas: **171** operaciones realizadas.

FASE 8 "Ofensiva Nacional Contra el Delito"

(09-10-2020 al 16-01-2021)

Bloque 1: Control y disuasión 56.819 actividades proyectadas: 41.882 actividades realizadas hasta fecha 23/12/2020.

Bloque 2: Participación cívica 35.978 acciones proyectadas: 25.875 acciones realizadas hasta fecha 23/12/2020

Bloque 3: Operaciones para la reducción del delito **389** operaciones proyectadas: **374 operaciones realizadas** hasta **23/12/2020.** Es de anotar que algunas operaciones están en prórroga por la emergencia sanitaria por **COVID – 19** para el año 2021.

4.4.2 Consolidación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

En cumplimiento a los postulados el Gobierno Nacional establecidos en la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los tres pilares de gestión de la Dirección General para consolidar una "*Policía para la gente, que se transforma para servir mejor y que piensa en sus policías*", estratégica y operacionalmente se avanzó en el rediseño de los cuadrantes, para optimizar y fortalecer el servicio de Policía. El MNVCC cuenta con un total de **4.354 cuadrantes** y **28.326 policías** adscritos a la vigilancia comunitaria por cuadrantes.

También en este marco, durante la vigencia 2020 se adelantaron las actividades concernientes para la **actualización doctrinal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC),** en coordinación con las diferentes Direcciones y Oficinas Asesoras de la Policía Nacional. Teniendo en cuenta la puesta en marcha el Pilar No. 1 "*Una Policía para la Gente*", se contempló la reingeniería del Modelo Nacional de Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), como cumplimiento a lo dispuesto en la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Se estudió, formuló y diseño el nuevo programa institucional "POLICIA DEL VENCIDARIO" que está pendiente de entrar en funcionamiento para el mes de enero del año 2021. Se capacitaron 1.440 uniformados (480 profesionales antiguos – 960 Patrulleros recién egresados) quienes conformarán 480 cuadrantes del vecindario dentro de un programa piloto que en su primera fase se deja consolidado y dirigido para las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Armenia, Pereira y Villavicencio.

Los policiales que integran este programa, fueron seleccionados y capacitados. Recibieron seminarios de gestión para la participación ciudadana, empleo de dispositivos eléctricos (TASER), sistema táctico básico policial, mediación policial, así como diplomados en Caracterización Social y Derechos Humanos y Servicio de Policía, habiendo contado además una capacitación especial y atención al ciudadano con una universidad del país.

4.4.3 Potenciación de los programas de participación ciudadana.

Las diferentes unidades de la Policía Nacional liderarán la planeación de las acciones en materia de prevención y participación ciudadana, las cuales son coordinadas con los actores claves del territorio permitiendo generar una respuesta integrada a las causas y factores originadores de riesgos, que propician la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia, violencias y de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

FRENTES DE SEGURIDAD		
14/12/2018 al 29/12/2020		
No. Frentes	Participantes	
2.999	53.937	

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN		
14/12/2018 al 29/12/2020		
No. Campañas	Participantes	
336.985	11.011.021	

CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL		
14/12/2018 al 29/12/2020		
No. Grupos	Participantes	
679	11.613	

GESTIÓN COMUNITARIA		
14/12/2018 al 29/12/2020		
No. Acciones	Participantes	
11.486	777.047	

ENCUENTROS COMUNITARIOS				
14/12/2018 al 29/12/2020				
No. Encuentros	Participantes			
16.352	362.954			

ESPACIOS PEDAGÓGICOS				
14/12/2018 al 29/12/2020				
No. Espacios Participantes				
1.361	25.630			

RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA						
Vinculados a ciudadanos Ciudadanos vinculados a la Ciudadanos vinculados en red RAPCO a la RASCI						
2.333.749	2.333.749 5.949					
Total v	2.347.456					

Fuente: DISEC

4.4.4 Atención de emergencias y desastres.

La unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR, ha desarrollado procedimientos en el manejo, atención e identificación y reducción del riesgo emergencias y desastres así:

- 25 emergencias por Iluvias.
- 14 atención de crecientes súbitas.
- 21 deslizamientos.
- 56 atención de eventos de remoción en masa.
- 16 desbordamientos de quebradas.
- 62 atención a incendios forestales.
- 41 atención a incendios estructurales.
- 325 recuperación de cuerpos.

- 135 rescate de personas.
- 105.4 toneladas de alimentos (donaciones entregadas a familias afectadas).
- 502.000 galones de agua potable (suministro a familias afectadas).
- 5426 atención prehospitalaria.
- 1549 traslados a centro hospitalario.
- **16475** capacitaciones a comunidad, personal uniformado, sobre prevención de la salud, primeros auxilios recomendaciones COVID-19.
- 652 desinfecciones de instalaciones.
- 70 capacitaciones del personal de la unidad.
- 204 policiales reconocidos por entidades Gubernamentales.
- Apoyo y atención a damnificados por la emergencia en el municipio de Dabeiba.
- Apoyo y recuperación de la emergencia presentada por el paso del huracán de categoría 5 a la Isla de San Andrés y providencia.

4.5 Convivencia y seguridad en la ruralidad.

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (DICAR) despliega el servicio de policía en zonas rurales, a través de los Grupos de Carabineros como apoyo a los Comandos de Distrito, Estaciones y Subestaciones de Policía, tomando como referencia la metodología del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), resaltando la cobertura en los 26 antiguos Espacios Territoriales para la Capacitación y Reincorporación.

Otro de los componentes importantes de la DICAR, ha sido el despliegue del Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), articulando capacidades institucionales en materia investigativa y operativa bajo las 5 líneas del servicio de policía rural: 1. Seguridad ciudadana rural, 2. Protección al capital natural, 3. Atención a la minería ilícita, 4. Atención a la restitución de tierras y 5. Protección de infraestructura estratégica, logrando contrarrestar el accionar delincuencial del crimen organizado, reduciendo los delitos de mayor impacto en las zonas rurales, donde el Estado ha focalizado su atención en consolidar su presencia y recuperar la legitimidad, la confianza y la credibilidad institucional.

4.5.1 Seguridad ciudadana rural.

En desarrollo del proceso misional de Prevención para la Seguridad y Convivencia en el Ámbito Rural, actualmente la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, despliega la oferta de prevención con actividades sujetas a los 8 procedimientos y 2 guías, obteniendo como resultados el cumplimiento a las metas con 955 diagnósticos, 956 planes de trabajo, 439 frentes de seguridad, 2.086 encuentros comunitarios, 2.796 actividades de gestión comunitaria, 31.469 campañas educativas, 253 espacios pedagógicos, 168 grupos de cívica infantil y juvenil, 414 proyectos productivos, 15.609 personas beneficiadas representadas en 4.828 familias.

Con la aplicación de la Ley 599 de 2000 "Código Penal" y la ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" se realizaron acciones de control, a través de los grupos que integran la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, en coordinación con las Autoridades competentes en el territorio nacional, materializando **3.408** capturas por delitos como lesiones personales, homicidio, delitos ambientales, delitos sexuales y hurto en todas sus modalidades.

Para el caso del delito de abigeato, se planearon 35 operaciones, con la ejecución de 177 capturas, desarticulando 35 estructuras delincuenciales, afectando a las bandas delincuenciales dedicadas a los delitos de hurto agravado y concierto para delinquir. El balance para la afectación a la economía criminal en operaciones de seguridad rural (OPSER) fue de \$39.920 000.000.

4.5.2 Protección al capital natural.

Para la línea de protección del capital natural, **se planearon 38 operaciones, con la ejecución de 188 capturas,** logrando la afectación y desarticulación de 38 estructuras delincuenciales, en delitos como aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, contaminación ambiental e invasión de áreas protegidas.

En materia de delitos ambientales y protección de la fauna y flora, se atendieron **4.053** casos de policía, logrando la incautación de **1.140** especies mamíferas, reptiles y aves, del mismo modo se conocieron **43.603** casos, donde se logró la incautación de **21.787** m³ de madera. En el recurso hidrobiológico se incautaron **48.195** kilogramos, denotados en **96.389** casos, así mismo en actividades desarrolladas por los grupos operativos que integran la DICAR, se realizó la incautación de **77.251** unidades de especies florísticas en **15.230** casos atendidos.

4.5.3 Atención a la minería ilícita.

Por medio de la aplicación al Decreto 2235 de 2012 y la aplicación de la ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" se condujeron acciones a través de la Unidad Nacional Contra la Minería llegal y Antiterrorismo (UNIMIL), Regiones de Policía, Comandos de Metropolitanas y Departamentos de Policía, en coordinación con las autoridades mineras y ambientales en el territorio nacional, con el desarrollo de 1.602 casos operativos contra la Minería llegal, de los cuales 126 fueron operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales; 31 operaciones planeadas en el marco de la Matriz Operacional para la Reducción del Delito (MORED), con la intervención de 8.328 minas, que condujeron a la captura de 2.848 personas, la destrucción de 182 retroexcavadoras y 413 dragas; así mismo la incautación de 421 retroexcavadoras, 166 dragas, 941 motobombas, 1.219 motores, 294 volquetas, 16.891 gramos de oro, 1.069 kilos de mercurio, 41.079 galones de ACPM, 43.054 galones de gasolina, logrando la afectación económica de \$52.147 millones de pesos a las finanzas criminales en los delitos de explotación ilícita de yacimiento minero, concierto para delinquir, enriquecimiento ilícito, daño en los recursos naturales.

4.5.4 Atención a la restitución de tierras.

En aplicación a la ley 1448 de 2011 "Ley de Victimas y Restitución de Tierras", y la ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", la Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo (UNIRET), ha realizado diferentes acciones en 186 municipios micro focalizados, 327 municipios con sentencias donde se han ejecutado 364 mesas de coordinación (CI2RT), 94 comités operativos locales para la restitución de tierras (COLR) y 16.033 acompañamientos a autoridades administrativas.

Por otra parte, se encuentran vinculados 19 departamentos con 34 municipios, donde se han esclarecido 20 homicidios de personas asociadas al proceso de restitución de tierras con 62 capturas en 4 operaciones de impacto; de lo anterior se encuentran 30.002 hectáreas con sentencia restituida y 6.941 solicitudes de restitución de tierras.

En el marco de la **Matriz Operacional para la Reducción del Delito (MORED)** se planearon **7** operaciones, logrando la ejecución de **13** capturas, por los delitos de falsedad de documento público, falsedad ideológica, fraude procesal y concierto para delinquir, conductas que afectan el proceso de restitución de tierras y la seguridad ciudadana en el ámbito rural.

4.5.5 Protección de infraestructura estratégica.

Con los diferentes controles preventivos y operativos del grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos, en marco de sus actividades misionales se ejecutaron 49 operaciones MORED, logrando 242 refinerías destruidas, una (1) destrucción de laboratorio, 1.459 vehículos inmovilizados; recuperación de 8.933.044 galones de hidrocarburo, 1.306 personas capturadas, y 126 válvulas ilícitas halladas; así como la incautación de 150 armas de fuego, 15 Trasmallos, 21 celulares, 12 motores, 1 canoa y 184.719 gramos de estupefacientes, logrando la afectación económica de \$ 10.660.000.000 de pesos a las finanzas criminales en los delitos de apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan, concierto para delinquir, enriquecimiento ilícito y contrabando de hidrocarburos y sus derivados.

4.6 Lucha frontal contra el narcotráfico.

La Policía Nacional, viene presentado importantes resultados en el marco del despliegue de la estrategia contra el narcotráfico, que se focaliza contra todos los eslabones de esta cadena criminal.

En cumplimiento a **Ruta Futuro**: Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas en Colombia, Pilar estratégico "Reducir la disponibilidad de drogas para los mercados internos y externos", la Policía Nacional a través de la Dirección de Antinarcóticos, en desarrollo del objetivo estratégico "reducir los cultivos ilícitos" aportó de manera determinante al cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional, en la lucha contra este flagelo.

En el marco de la estrategia de intervención Integral Contra el Narcotráfico y sus operaciones "ZEUS" "ATLAS" y "RESPLANDOR", mediante labores de interdicción, se lograron éxitos significativos en las vigencias 2019 y 2020, no sólo por el impacto en las organizaciones criminales, sino a su vez en la afectación económica al narcotráfico.

Los resultados obtenidos por parte de la Policía Nacional en la erradicación de cultivos ilícitos en la fecha comprendida 14/12/2018 al 29/12/2020, han consolidado la erradicación de 102.836,7 hectáreas de arbusto hoja de Coca de las cuales, se realizó en segunda modalidad con el empleo de Grupos Móviles de Erradicación – GME un total de 41.350,0 ha y en tercera modalidad un total de 1.643,5 ha y 59.843,2 ha reportadas por el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre – PECAT.

- Para el año 2019 la Policía Nacional tenía una meta de 40.000 hectáreas, terminando el año con un total de 47.894,5 hectáreas llegando a un **119,7%**.
- Para el año 2020 la Policía Nacional tenía una meta de 53.497 hectáreas, y lo que va del año se lleva 54.164,3 hectáreas con un **101,2%**.
- El incremento de los Grupos Móviles Erradicación GME y de la activación de más dispositivos del PECAT, han logrado mayores resultados.

Los contratos por prestación de servicio de apoyo a la gestión de los Grupos Móviles de Erradicación – GME, suscritos durante las vigencias 01/01/2019 hasta el 24/10/ 2020.

Así mismo se cuenta con un apalancamiento y vigencias futuras a partir de 25/10/2020 hasta el 30/04/2021 a través de la agencia logística quien realiza la contratación de los Grupos Móviles de Radicación - GME con el fin de garantizar la erradicación manual de cultivos ilícitos.

- Vigencia 2019 11.078 contratos suscritos.
- Vigencia 2020 8,208 contratos suscritos.

RESULTADOS OPERATIVOS INTERDICCIÓN 2018.

Periodo comprendido del 14/12/2018 al 31/12/2018.

AÑO	RESULTADOS OPERATIVOS	CLASE	UNIDAD	TOTAL
		Base de Coca	PONAL	299
		Basuco	PONAL	22
	INCAUTACIONES	Cocaína	PONAL	8.399
		Derivados Opiáceos	PONAL	1
		Marihuana	PONAL	7.856
	INFRAESTRUCTURAS	Laboratorio de Base de Coca	PONAL	27
2018		Laboratorio de Cocaína	PONAL	3
2010	INSUMOS	Líquidos	PONAL	38.971
	INSUNOS	Solidos	PONAL	376.409
	CAPTURAS LEY 30	Extranjero	PONAL	55
	CAPTURAS LEY 30	Nacional	PONAL	1.034
		Aeronave	PONAL	4
	ELEMENTOS	Embarcación	PONAL	1
		Vehículos	PONAL	15

Fuente: SIEDCO DIJIN (DIRAN) – Policía Nacional Información Pública Reservada RES. 05456/2019

ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS.

Periodo comprendido del 14/12/2018 al 31/12/2018.

14/12/2018 al 31/12/2018						
FUERZA	FUERZA MÉTODO DE ERRADICACIÓN SEGUNDA TERCERA TOTAL GENERA					
DOMAI	Aspersión Terrestre (PECAT)	-	525.3	525.3		
PONAL	Erradicación Manual	203.8	48.8	252.5		
	Total PONAL 203.8 574.1 777.8					

Fuente: DIRAN

RESULTADOS OPERATIVOS INTERDICCIÓN.

Periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019 total días 365.

AÑO	RESULTADOS OPERATIVOS	CLASE	UNIDAD	TOTAL
		Base de Coca	PONAL	39.293
		Basuco	PONAL	1.390
	INCAUTACIONES	Cocaína	PONAL	260.809
	INFRAESTRUCTURAS	Derivados Opiáceos	PONAL	276
2019		Marihuana	PONAL	277.531
2013		Laboratorio de Base de Coca	PONAL	2.133
		Laboratorio de Cocaína	PONAL	147
		Laboratorio de Permanganato	PONAL	8
	INSUMOS	Líquidos	PONAL	6.530.230
	IINGUNUG	Solidos	PONAL	40.104.926

	CAPTURAS LEY 30	Extranjero	PONAL	3.649
	CAPTORAS LET 30	Nacional	PONAL	59.254
	ELEMENTOS	Aeronave	PONAL	35
		Armamento	PONAL	327
		Embarcación	PONAL	78
		Vehículos	PONAL	1.519

Fuente: SIEDCO DIJIN (DIRAN) – Policía Nacional Información Publica Reservada RES. 05456/2019

ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS.

Periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

01/01/2019 al 31/12/2019							
FUERZA	MÉTODO DE ERRADICACIÓN	MÉTODO DE ERRADICACIÓN SEGUNDA TERCERA TOTAL GENERAL					
PONAL	Aspersión Terrestre (PECAT)		21.074,3	21.074,3			
PONAL	Erradicación Manual	26.514,2	306,0	26.820,2			
_	Total PONAL 26.514,2 21.380,3 47.894,5						

Fuente: DIRAN

RESULTADOS OPERATIVOS.

Periodo comprendido del 01/01/2020 Al 29/12/2020 total días 356.

AÑO	RESULTADOS OPERATIVOS	CLASE	UNIDAD	TOTAL
		Base de Coca	PONAL	49.635
		Basuco	PONAL	1.165
	INCAUTACIONES	Cocaína	PONAL	264.559
		Marihuana	PONAL	361.944
		Derivados Opiáceos	PONAL	348
		Laboratorio de Base de Coca	PONAL	2.385
	INFRAESTRUCTURAS	Laboratorio de Cocaína	PONAL	120
		Laboratorio de Permanganato	DIRAN	7
	INICLIMOS	Líquidos	PONAL	7.792.792
	INSUMOS	Solidos	PONAL	43.457.033
2020	CAPTURAS LEY 30	Extranjero	PONAL	3.488
2020	CAPTURAS LET 30	Nacional	PONAL	35.733
		Aeronave	PONAL	15
	ELEMENTOS	Armamento	PONAL	135
	ELEIVIENTOS	Embarcación	PONAL	50
	Eugato: SIEDCO DI IIN	Vehículos	PONAL	806

Fuente: SIEDCO DIJIN (DIRAN) – POLICÍA NACIONAL Información Publica Reservada RES. 05456/2019

ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Periodo comprendido del 01/01/2020 Al 29/12/2020 Total Días 359

01/01/2020 al 29/12/2020					
FUERZA	Método de Erradicación	SEGUNDA	TERCERA	Total general	
DONAL	ASPERSION TERRESTRE (PECAT)	-	38.243,5	37.886,4	
PONAL	ERRADICACION MANUAL	14.632,0	1.288,7	15.920,8	
	Total PONAL	14.632,0	39.532,3	54.164,3	

Fuente: DIRAN

4.6.1 Modelo de Intervención Integral de Iniciativas Comunitarias (MI3C) 2019.

El Área de Prevención desarrolló e implementó un Modelo de Intervención Integral de Iniciativas Comunitarias hacia la convivencia y seguridad (MI3C), que busca identificar los riesgos sociales como factores determinantes de estas actividades ilegales, empoderar a la comunidad como actores claves determinantes en la solución de problemáticas del sector donde residen y vincular al gobierno local y sector empresarial para que contribuyan bajo los enfoques de la responsabilidad social y responsabilidad estatal.

Además, se busca fortalecer la cultura de la legalidad y reducir los índices de vinculación de personas hacia los delitos como la siembra de marihuana, coca y amapola con fines ilícitos, así como el desvío de sustancias químicas para el procesamiento de drogas. Todo esto a partir de la implementación de acciones de carácter preventivo, educativo, lúdico pedagógicas y de desarrollo social en la comunidad para la construcción de tejido social y la apropiación de su entorno y cultura.

MUNICIPIO	BARRIO	RIESGOS SOCIALES	RIESGOS ESTRUCTURALES	PERSONAS BENEFICIADAS
	Los Libertadores			Beneficiados Programa Escolarizado: 1.220 niños.
Dosquebradas (Risaralda)		5	3	Beneficiados campañas y actividades: 1.230
				Beneficiados Programa Escolarizado: 348 niños.
	Barrio El Morrito	4	6	Beneficiados campañas y actividades: 4.758 personas.
Tumaco (Nariño)				Beneficiados Programa Escolarizado: 46 niños.
	Barrio Humberto Manzi	4	3	Beneficiados campañas y actividades: 40 personas.
Buenaventura	Barrio Alberto Lleras Camargo	4	3	Beneficiados Programa Escolarizado: 311 niños.

(Valle del Cauca)				Beneficiados campañas y actividades: 1.110 personas.
Los Patios (N. de Santander)	Barrio Chaparral	4	3	Beneficiados Programa Escolarizado: 125 niños. Beneficiados campañas y actividades: 652 personas.
Total de niños, niñas, adolescentes y personas beneficiadas				9.840

Fuente: DIRAN

Programa Escolarizado de Prevención y Campañas de Prevención: la Policía Nacional consciente de la responsabilidad que le asiste frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en la población de niños, niñas y adolescentes, desplegó el Programa Escolarizado de Prevención y Campañas de Prevención, con las cuales se busca proporcionar herramientas necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables, logrando durante las vigencias 2019 y 2020 los siguientes resultados:

OFERTA	POBLACIÓN OBJETO	BENEFICIADOS 2019	BENEFICIADOS 2020
Programa Escolarizado	Instituciones Educativas	276.456	287.123
Campañas de Prevención	Comunidad en general	654.090	706.612

Fuente: DIRAN

Brigadas médicas: el Área de Prevención consciente de la responsabilidad social en poblaciones vulnerables, estructuró una serie de actividades, encaminadas al fortalecimiento de las relaciones Policía Nacional y comunidad en general, definiendo acciones frente a la identificación y priorización de algunos riesgos sociales, destacándose "afectación o deficiencia en salud de las poblaciones seleccionadas". Para la vigencia 2019 se desplegaron las siguientes brigadas médicas, obteniendo los siguientes resultados:

MUNICIPIO	FECHA DE INTERVENCIÓN	PERSONAS BENEFICIADAS CON LA BRIGADA MÉDICA	TOTAL
Los Patios Norte de Santander	23 de febrero	226	
Caimito-Sucre	29 de marzo	210	
San José del Guaviare	26 y 27 abril	1087	5.623
Malambo	29 abril	329	3.023
San Andrés de Tumaco	24 y 25 mayo	1.087	
La Loma Cesar	14 al 16 junio	995	
San Marcos-Sucre	5 de julio	320	
La Loma Cesar	02 al 04 agosto	1.369	

Fuente: DIRAN

 Clausuras académicas: como un requisito complementario al Programa Escolarizado de Prevención, se efectuaron las clausuras masivas a nivel nacional, con lo cual se felicitó e incentivó a los niños, niñas y adolescentes que culminaron el Programa Escolarizado de Prevención, resaltando que estos se constituyen en los principales multiplicadores de estas temáticas que son de utilidad en su vida personal, social y laboral.

Es importante mencionar que esta estrategia, articula esfuerzos Institucionales y Gubernamentales, de cara a que esta se constituya en una de las principales herramientas en la prevención al consumo de sustancias psicoactivas, además de que la misma tenga una duración a largo plazo.

CIUDAD O MUNICIPIO	REGIÓN	FECHA
Puerto Boyacá		18 enero
Tocaima	1	19 julio
Madrid Cundinamarca		20 septiembre
Guamo	2	31 julio
Pereira	3	3 mayo
Armenia	3	22 julio
Versalles Valle del Cauca		4 octubre
Colon Génova Nariño	4	25 octubre
Santander de Quilichao		1 noviembre
Vélez Santander	-	30 agosto
Salazar de las Palmas (Norte de Santander)	5	25 octubre
Yopal	7	23 septiembre
Granada Meta	1	8 noviembre

Fuente: DIRAN

Se implementaron programas para el acercamiento con la comunidad y fortalecimiento de la relación en materia de desincentivación del consumo de drogas en campañas como: campaña de generación consciente, entrega regalos Buenaventura, entrega regalos Tumaco, entrega kit escolares, cumpliendo sueños y remodelación Escuela el Morrito.

4.7 Ofensiva contra el secuestro y extorsión.

Desde la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, se ha venido desarrollando un trabajo articulado con los diferentes sectores socioeconómicos del país, con el fin de conocer de manera directa y oportuna los **requerimientos en temas de seguridad**, fortaleciendo la prevención y la respuesta oportuna con la ciudadanía y los gremios.

La lucha contra el secuestro y la extorsión, abarca acciones, conceptos, métodos, técnicas, y buenas prácticas que han permitido avanzar en la construcción de una renovada organización que reconoce, en la comprensión de los fenómenos, la clave para su efectiva intervención y prevención, la gestión estratégica adaptada a las realidades de seguridad, el liderazgo centrado en el seguimiento y el acompañamiento, la competencia técnica de las personas a través de cualificados procesos de formación; un modelo de investigación judicial altamente competente para intervenir las principales manifestaciones del delito y el fortalecimiento de la cooperación internacional como elementos del desarrollo de las capacidades institucionales, todo ello bajo criterios de calidad y sinergia organizacional, en un contexto que exige un pensamiento orientado a la innovación institucional.

4.7.1 Resultados operacionales.

- Para el año 2019, se plantearon 279 objetivos en la Matriz Operacional para la Reducción del Delito (196 extorsión 34 secuestro 49 crimen organizado) logrando su cumplimiento en su totalidad, además de 25 Blancos de Oportunidad -BOPOR producto de la flagrancia (15 extorsión 9 secuestro 1 crimen organizado), los cuales fueron cargados en la herramienta suite visión empresarial, dando como resultado 252 desarticulaciones de Grupos de Delincuencia Común Organizado GDCO, 49 afectaciones de Grupos Armados Organizados GAO, Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r y Grupos Delictivos Organizados GDO, 1 captura de cabecilla de GAO y 1 objetivo operacional contra la extinción del derecho de dominio, obteniendo un total de 1.431 capturas por orden judicial, 150 en flagrancia, 131 imputaciones, 5 neutralizaciones y 3 bienes inmuebles declarados con la pérdida del derecho de propiedad.
- En el año 2020, se ejecutaron 237 operaciones objetivos en la Matriz Operacional para la Reducción del Delito, entre ellas 150 por el delito de extorsión, 24 por secuestro y 63 crimen organizado. Por otra parte, se lograron 16 Blancos de Oportunidad BOPOR producto de la flagrancia (10 extorsión 5 secuestro 1 crimen organizado).

Se logró la desarticulación de **252** Grupos de Delincuencia Común Organizado- GDCO, **49** afectaciones a Grupos Armados Organizados - GAO, Grupos Armados Organizados Residuales - GAO-r y Grupos Delictivos Organizados - GDO, **1** captura de cabecilla de un GAO y **1** objetivo operacional contra la extinción del derecho de dominio, obteniendo un total de **1.431** capturas por orden judicial, **150** en flagrancia, **131** imputaciones, **5** neutralizaciones y **3** bienes inmuebles declarados con la pérdida del derecho de propiedad.

Capturas efectuadas por las unidades GAULA.

	SECUESTRO		
	2019 2020		
Flagrancia	67	32	
Orden judicial	252	180	

	EXTORSIÓN		
	2019 2020		
Flagrancia	796	672	
Orden judicial	1.519 1.298		

- En la **línea preventiva de actuación**, se han desarrollado las siguientes campañas, que complementan la gestión operativa que sea sostenido y ha permitido contener y reducir la extorsión y el secuestro en el país:
 - La campaña institucional ¡Yo No Pago, Yo Denuncio!
 - Plan padrino: esta estrategia está encaminada a prevenir, disuadir y contrarrestar el actuar delincuencial de acuerdo al comportamiento del secuestro y la extorsión, siendo desplegada mediante actividades de acompañamiento integral a los gremios, Cámara de Comercio, ANDI, JAL-JAC-JAV, Red Mujer Comunal Nacional, FENALCO, FEDEGAN, CAMACOL, COTELCO, ASOTRANS, Bavaria, FEDECAFE, ASOCOLDRO y otras empresas, con quienes se han realizado 12.003 actividades en las que han resultado beneficiadas 365.845 personas.
 - **Reuniones estratégicas:** reuniones donde se ha dado a conocer la oferta institucional de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión.
 - **Curso antiextorsión:** dirigido a los gremios de comerciantes, transportadores, plazas de mercado y pequeños tenderos, donde se dan a conocer a los asistentes las diferentes

modalidades de secuestro y extorsión con una intensidad de 4 horas; siendo realizados 62 cursos presenciales y se ha contado con la participación de 2.729 asistentes. Teniendo en cuenta la pandemia COVID19 se puso en marcha el curso antiextorsión virtual y radial mediante herramientas tecnológicas y emisoras de los diferentes municipios del territorio nacional, logrando llevar a cabo 112 cursos virtuales y contando con la participación de 74.042 personas.

- Red de Apoyo Cívica WhatsApp: está enfocada a contribuir a los nuevos avances que en materia de tecnología ofrece el mundo actual especialmente en el tema de comunicación, haciéndose necesario innovar con espacios de interacción permanente y de acercamiento con la comunidad a través de mensajería instantánea (WhatsApp), generando de esta manera un ambiente de confianza, reconocimiento y credibilidad institucional, que permite conocer la percepción sobre nuestro servicio y consolidar la prevención, contando con la vinculación a 4.238 grupos WhatsApp, con 173.309 integrantes.
- Comandos situacionales: como estrategia institucional de seguridad y convivencia ciudadana que busca posicionar, liderar y optimizar los resultados de la Policía Nacional frente a la criminalidad, bajo los principios de planeación, coordinación y participación de autoridades político administrativas, además de fortalecer lazos de corresponsabilidad con asociaciones, administradores y vendedores en plazas de mercado, logrando beneficiar a 350 personas.
- **Seminarios de prevención:** estas capacitaciones fueron dirigidas al personal responsable de prevención en el territorio nacional, con el fin de fortalecer los perfiles y competencias orientados en temáticas de prevención del secuestro y la extorsión, formación en liderazgo y acercamiento a la comunidad.
- Capacitación virtual. En el 2020 y en atención a la pandemia COVID-19, la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión evidenció la necesidad de capacitar al personal responsable de Prevención a nivel país a través de las diferentes plataformas tecnológicas, enfocando este seminario a la operacionalización y despliegue del proceso de prevención del secuestro y la extorsión, actualización de normatividad, estrategias del proceso, actualización de formatos y manejo de herramientas tecnológicas, logrando desarrollar 5 seminarios en su totalidad.

4.8 Gestión desde la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

Teniendo en cuenta los procesos misionales de Protección a Personas e Instalaciones, Protección de la Infancia y adolescencia, Protección al Turismo y Patrimonio Nacional y Protección al Ambiente y los Recursos Naturales, se han desarrollado acciones que se alinean al posicionamiento institucional sobre la base de la seguridad y convivencia ciudadana, donde como principales logros se tiene:

- Puesta en marcha del Sistema de Información de Protección y Servicios (SICSE), con el fin de administrar adecuadamente la información de las medidas de protección, estudios de nivel de riesgo a personas y estudios de seguridad a instalaciones, evitando el manejo inadecuado que vulnere la reserva legal establecida en el Decreto 1066 de 2015.
- 2. Relanzamiento de la estrategia EINFA en atención al impulsor No. 18 del proceso de modernización y trasformación institucional (MTI) en la metropolitana de Popayán.
- 3. Con el fin de fortalecer la seguridad en turística en las regiones que presentan mayor afluencia de visitantes la Dirección de Protección y Servicios Especiales realizó el

lanzamiento del **Primer Distrito de Policía Turístico** e histórico en la ciudad de Cartagena, así como; el **primer municipio de Policía Turístico** en el municipio de Guatapé (Antioquia), en aras de fortalecer el turismo sostenible y el crecimiento económico del País.

4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de adquisición de la Unidad Móvil de Intervención al Tráfico llegal de Fauna Silvestre y 32 kits de identificación de madera; mejorando de esta forma las capacidades operacionales de la Policía Ambiental y Ecológica, a fin de contrarrestar el tráfico ilegal de fauna silvestre y la comercialización ilegal del recurso maderable.

La Dirección de Protección y Servicios Especiales a través de las Áreas misionales de Protección de la Infancia y adolescencia, Protección al Turismo y Patrimonio Nacional y Protección al Ambiente y los Recursos Naturales y Seccional de Investigación Criminal en el periodo comprendido 14/12 de 2018 al 22/12 de 2020, ha realizado **7.028** capturas y **1.850** aprehensiones, de igual forma, se han incautado **15.308** especies de fauna silvestre, seguido de **60.624** unidades de flora y **8.629 m3** de madera.

OPERATIVIDAD			
AÑOS	2018	2019	2020
Capturas	391	3.420	3.217
Aprehensiones	129	1.030	691
Total 520 4.450 3.90			

Fuente: DIPRO

INCAUTACIONES				
AÑOS 2018 2019 2020				
Fauna (Unidad)	180	7.063	8.065	
Flora (Unidad)	303	29.783	30.538	
Madera (m3)	110	4.346	4.173	

Fuente: DIPRO

OTRAS INCAUTACIONES				
AÑOS	AÑOS 2018 2019 2020			
Armamento (Unidad)	3	64	55	
Armas blancas (Unidad)	9	53	115	
Carne de res (kg)	895	7.221	7.237	
Pescado (kg)	270	16.570	11.989	
Estupefacientes (gr)	138	1.197.926	2.217.149	

Fuente: DIPRO

4.9 Acciones y resultados en materia de prevención vial.

La Policía Nacional desde la Dirección de Tránsito y Transporte contribuyó en este periodo a la reducción de los índices de accidentalidad vial: en el año 2019 comparado con la vigencia 2018, se logró reducir un **18%** (7.101) siniestros viales, **6%** (451) muertes y **18%** (8.508) lesionados; de igual manera, durante lo corrido del 2020 y el año 2019, se ha logrado disminuir en un **31%** (11.054) los siniestros viales, **19%** (1.290) las muertes y en un **35%** (8.508) los lesionados.

En cuanto al fenómeno de ilegalidad en el tránsito y el transporte en el país, mediante el desarrollo de procesos de investigación judicial, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, durante el periodo comprendido del 14 de diciembre de 2018 al 26 de diciembre de 2020, se ha logrado la desarticulación de **70** estructuras delincuenciales y la captura de **455** personas, por delitos asociados a ilegalidad en el tránsito y transporte, hurto de mercancía a la cadena de suministro y hurto a pasajeros entre otros; lo cual refleja una reducción en el delito hurto de mercancías a la cadena de suministro correspondiente al **-15%** en el 2019 y del **-17%** para el 2020.

Frente a la lucha contra el narcotráfico en las vías, se logró un incremento importante en la incautación de estupefacientes, teniendo como resultado para el año 2019 un total de **138** toneladas incautadas, así como **194** toneladas para el año 2020 por la Policía. Se destaca en este desempeño, la incautación de más de **15** toneladas de clorhidrato de cocaína (Incremento del 46%) y **173** toneladas de marihuana (incremento del 41%) para el año 2020 dentro de la estrategia de seguridad integral en las vías.

En el marco de las **estrategias de sensibilización para la prevención en la seguridad vial,** en el año 2019 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Comités de Seguridad Vial: 41.
- Sensibilización Conductores Servicio Particular: 156.566.
- Sensibilización Conductores Servicio Público de carga: 156.141.
- Sensibilización Conductores Servicio Público de pasajeros: 155.985.
- Sensibilización a Estudiantes: 153.479.
- Sensibilización a Policía: 123.192.
- Sensibilización Ciclistas: 133.718.
- Sensibilización Motociclistas: 804.227.
- Sensibilización Pasajeros: 248.950.
- Sensibilización Peatones: 430.374.

En el marco de las **estrategias de sensibilización para la prevención en la seguridad vial**, en el año 2020 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Sensibilización Conductores Servicio Particular: 151.697.
- Sensibilización Conductores Servicio Público de carga: 150.990.
- Sensibilización Conductores Servicio Público de pasajeros: 149.446.
- Sensibilización a Estudiantes: 139.922.
- Sensibilización a Policía: 113.425.
- Sensibilización Ciclistas: 127.627.
- Sensibilización Motociclistas: 782.764.
- Sensibilización Pasajeros: 234.524.
- Sensibilización Peatones: 403.640.

Estas campañas y acciones de la institución, en términos de impacto, contribuyeron a la reducción de los siguientes factores (ver cuadro).

EVENTO	2018	2019	ABSOLUTA	%
Siniestros	40.557	33.450	-7.107	-18%
Muertos	7.041	6.590	-451	-6%
Lesionados	48.576	40.068	-8.508	-18%

Fuente: Sistema de Información Estadística – SIEVI – DITRA.

Para el año 2020, la accidentalidad vial se encuentra en reducción, con mayores índices en relación a las implicaciones y medidas de control con motivo de la pandemia del COVID-19 (ver cuadro).

EVENTO	2019	2020	ABSOLUTA	%
Siniestros	35.312	24.258	-11.054	-31%
Muertos	6.889	5.599	-1.290	-19%
Lesionados	42.102	27.318	-14.784	-35%

Fuente: Sistema de Información Estadística - SIEVI - DITRA.

4.10 Acciones de la Policía Nacional ante la emergencia COVID-19.

A partir de la declaratoria por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia del coronavirus y de la Emergencia Sanitaria en el país por Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y del Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica, mediante decreto 417 del 17 de marzo de 2020, así como el decreto 420 que expide normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria, la Policía Nacional dispuso la formulación de una estrategia que contiene una serie de medidas internas y externas para dar respuesta a la pandemia en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, actuando en función de garantizar el servicio de policía en todo el país.

Desde el 11 de marzo de 2020 la Dirección General de la Policía Nacional a través de su Dirección de Sanidad, definieron los criterios institucionales en términos de salubridad y mitigación. Se dispuso una serie de órdenes, instrucciones y comunicados en concordancia con las directrices del Gobierno a partir de la Circular 0017 del Ministerio del Trabajo y la 0018 del Ministerio de Salud y del trabajo, orientadas a garantizar la prevención y protección de los integrantes de la institución, así como el cumplimiento de las decisiones de las autoridades nacionales y territoriales, como de salud.

La institución configuró tres (3) líneas de respuesta, generando una serie de instrucciones, órdenes y disposiciones de carácter preventivo, administrativo y operacional que permitieran avanzar en la elaboración de una arquitectura de respuesta amplia preventiva, de control, acción policial y acompañamiento social, en relación con las fases de actuación frente a la pandemia, con el fin de articular sus dependencias, dar cumplimiento a las disposiciones del gobierno y garantizar la misión constitucional en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Igualmente, se implementó un aislamiento preventivo de 14 días para el personal uniformado de la Policía Nacional, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los funcionarios y sus familias; así mismo, constituir una reserva estratégica que permitiera garantizar la prestación ininterrumpida del servicio a nivel nacional, establecida en la Circular 007 DIPON / OFPLA del 06 de abril de 2020.

La institución realizó la adaptación operacional del modelo del servicio de Policía para la atención de la emergencia, ejercicio que se concentró en una única línea de comunicación, articulación, definición de protocolos y órdenes con todas las unidades del país, **activando el Puesto de Mando Unificado COVID-19** en la Sala de Operaciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana, como instancia de ejecución y despliegue de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Es así como, desde la Policía Nacional se han adelantado e identificado los principales puntos de acción que han marcado la ruta de la atención del coronavirus a nivel nacional, y que, a su vez ha permitido identificar señales de alerta para el actuar policial en escenarios de pospandemia.

- Acciones de prevención.
 - 329.322 campañas de sensibilización COVID-Perifoneo.
 - **181.530** actividades para promover el autocuidado (uso de elementos de protección).
 - 147.792 actividades para el cumplimiento de las medidas de aislamiento.
 - 49.356 entrega de víveres.
 - 14.073 brigadas de salud.
 - 72.150 prevención de violencia intrafamiliar.
 - 47.260 prevención de maltrato infantil.
 - 43.925 prevención delitos sexuales.
- Acciones operativas.
 - 8.765 capturas por incumplimiento a las medidas sanitarias.
 - **16.546** actividades de protesta en el territorio nacional atendidas.
 - 7.065 consejos de seguridad.
 - 3.159 comités de orden público.
 - 627 conformación de patrullas "anti-saqueos".
 - 2.316 apoyos a la seguridad de centros penitenciarios.
 - 358 hechos de afectación a personal uniformado de la Policía.
- Componente de gestión humanitaria. Entrega de ayudas gestionadas por la institución para la comunidad.
 - 5.719.189 mercados.
 - 9.602.344 litros de agua.
 - **742.448** tapabocas.
 - **314.232** pares guantes.
 - **131.863** litros de alcohol.
 - 206.491 litros de gel antibacterial.
 - 5.463.673 familias beneficiadas.
- Actividades comunicacionales impulsadas a través de las redes sociales.

Campaña	Descripción	Cuentas impactadas
#ColegioEnCasa	Campaña a través de clases virtuales de matemáticas, español, álgebra, educación física entre otras (campaña no vigente).	15′000.120
#VacacionesEnCasa	En esta actividad los jóvenes estuvieron conectados a partir de diferentes actividades lúdicas que llevamos a cabo desde las redes sociales que administra la institución (campaña no vigente).	4.056.000
#HágaloEnCasa	Esta campaña llevó a los hogares colombianos, diferentes actividades que los ciudadanos podían hacer en sus casas junto a sus hijos (campaña no vigente).	12′034.876
#MiEmpresaMiPolicía	Esta actividad estuvo vigente durante 15 días y a través de ella, los emprendedores y microempresarios del país enviaron un video de	28'768.560

	máximo dos minutos con el fin de ser publicado en las redes sociales de la institución (campaña no vigente).	
#PintaTuCuento	Iniciativa donde los niños, niñas y adolescentes, escribían un cuento en una hoja de cuaderno y al respaldo pintaban el cuento que escribían (campaña no vigente).	13′678.900
#EnCasaConMamá	Esta campaña estuvo acompañada del numeral #YoTeCuidoMamá con el fin de minimizar la posible violencia que por años ha acompañado estas jornadas en el país (campaña no vigente).	1.567.854
#AislarnosParaNoSepar arnos	Fomenta el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 749 (Campaña no vigente).	9.978.267
#YoMeQuedoEnCasa	Fomenta el cumplimiento a la disposición del Gobierno Nacional (Campaña no vigente).	13.796.076
#PatrullaEnCasa	Difusión de piezas gráficas para prevenir la violencia de género (Campaña vigente).	11.152.230
#EmpiezaPorTusManos	Campaña preventiva que tiene como fin promover la importancia del lavado de manos para evitar el contagio por COVID-19. (Campaña vigente).	55.352.015
#PrevenciónYAcción	Campaña de prevención para generar conciencia y evitar la propagación de COVID-19. (Campaña vigente).	15.154.112
#DulcesEnCasa	Campaña de prevención para generar conciencia y evitar la propagación de COVID-19, durante la celebración de Halloween. (campaña no vigente).	11.671.959
#EnEsteDíaDulce	Campaña de prevención que tiene como fin la protección de los niños durante la celebración de Halloween evitando la propagación de COVID-19. (campaña no vigente).	11.671.959

4.11 Acciones de la Policía Nacional ante la emergencia del huracán IOTA.

La gestión del riesgo de desastres es una política de Estado definida en la legislación colombiana como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

En ese contexto, la Policía Nacional desde su misionalidad cumple una tarea significativa en el Departamento de San Andrés y Providencia, como consecuencia del paso de la tormenta tropical ETA y posterior paso del huracán IOTA, apoyando a la comunidad de isleños en medio de la emergencia que han afectado a toda la población, para brindar ayuda humanitaria e implementar acciones orientadas a mitigar el impacto negativo por causa de este desastre natural.

Actividades realizadas

- 324 horas de vuelo de apoyo.
- 2.991 pasajeros trasportados.
- 5 aeronaves utilizadas.

- 373.772 libras de carga transportada.
- 43 días de apoyo.
- Entrega de 150 regalos a niños de la isla con el lema "La navidad llega a los niños de Providencia".
- Acompañamiento al ICBF en actividades lúdico recreativas y verificación de posibles casos de vulneración derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Recuperación de espacios recreativos (canchas de futbol y salón de clases).
- Recuperación de espacio turístico playa Sur Oeste.
- Limpieza y recolección de escombros en el departamento.
- Entrega de elementos de Bioseguridad y Kit de alimentos.
- Plan de registro y control en los muelles.
- Servicio de seguridad en establecimientos públicos bancarios y turísticos.
- Atención veterinaria a 70 caninos y 18 equinos.
- Actividades de protección animal.
- Recuperación y adecuación limpieza al sector hotelero.
- Instalación puesto de información en el aeropuerto.
- Jornadas de limpiezas de playas.
- Reconstrucción y adecuación estación de Policía.

4.12 Gestión en el ámbito administrativo.

Se ha basado la gestión en la correcta administración de los recursos logísticos y financieros, a partir de la optimización de las asignaciones presupuestales apropiadas a la Policía por el Gobierno Nacional, que permitan atender los requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de la misionalidad institucional, fortaleciendo la convivencia y seguridad ciudadana en todo el territorio nacional.

Desde esta perspectiva institucional, la Dirección Administrativa y Financiera es la responsable del apoyo y soporte al servicio de policía, a través del análisis de las capacidades con que cuenta las unidades y las especialidades a nivel nacional en cada uno de los componentes y ámbitos de gestión.

4.12.1 Ejecución presupuestal.

La Policía Nacional cumpliendo las políticas emitidas por las autoridades económicas frente a la ejecución de los recursos, ha logrado en los últimos años realizar una ejecución presupuestal óptima que ha garantizado la gestión financiera para mantener los niveles en un promedio del 99.90%; aspecto que refleja la adecuada planeación, gestión y utilización de los recursos asignados a la institución para cumplir lo dispuesto constitucionalmente, generando en el Gobierno y en la comunidad niveles de credibilidad y confianza, a través de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios que atienden los requerimientos del servicio de policía de manera eficiente, eficaz y oportuna.

Cuadro general de la ejecución presupuestal por años.

VIGENCIA FISCAL	NIVEL EJECUCIÓN
2018	99.96%
2019	99.94%
2020	99.35%*

Fuente: DIRAF * Pendiente cierre vigencia fiscal 31/12/2020

• Actualización Manual lineamientos Contables de la Policía Nacional.

Mediante Resolución número 01118 del 17/04/2020, se actualizó el Manual de lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia, con una regulación alineada con los estándares internacionales de información financiera, adoptando procedimientos internos que satisfagan las necesidades Institucionales, dada la complejidad de las actividades que se ejecutan, en cumplimiento a la misión encomendada a la institución.

• Actualización manual para la administración de los recursos logísticos.

Mediante Resolución número 05884 del 27/12/2019, se actualizó el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional, definiendo los principales aspectos de la gestión de la cadena logística policial para mejorar los procesos y procedimientos, proteger el patrimonio institucional y generar doctrina con relación a la administración y cuidado de los bienes en materia de armamento, movilidad, intendencia, infraestructura, aviación, semovientes, sanidad y tecnologías de la información y comunicaciones.

Recuperación equipo automotor tanquetas.

Se suscribió el contrato No. 06-7-10025-19 cuyo objeto es "recuperación equipo automotor tanquetas", mediante el cual se han realizado la recuperación de nueve (9) tanquetas, las cuales se encontraban propuestas para desintegración, obteniendo un ahorro dado el costo de un vehículo nuevo.

Actualización especificaciones técnicas adquisición de vehículos.

Se realizó la estructuración y actualización de las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición del equipo automotor para el servicio de la Policía Nacional, y la revisión de las incluidas en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, en coordinación con las especialidades de la institución, cumpliendo lo establecido en la Política Nacional e Institucional de Seguridad Vial y teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico disponible en el mercado nacional, con un enfoque en la innovación para protección del medio ambiente y la seguridad activa y pasiva de los vehículos para salvaguardar la vida del personal que los utilizará, se implementó la guía 1LA-GU-0029 del 31/08/2020 para la elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de vehículos en la Policía Nacional.

4.12.2 Proyectos de infraestructura policial.

- Desde la vigencia 2018 al 2020 se culminaron 15 proyectos de infraestructura policial, así:
 - 1. Fases II, III y IV del Comando DESAP.
 - 2. Fase 1 Bloque A y B del Comando MESAN.
 - 3. Fase II MECAR Estación 8.
 - 4. Fase IV Alojamiento del Comando DECAU.
 - 5. Estación de Policía La Vega DECAU.
 - 6. Subestación de Policía Anapoima DECUN.
 - 7. Comando de Policía Pacífico Sur Tumaco DENAR.
 - Reforzamiento Estructural y Adecuación del Comando DERIS.
 - 9. Solución contenerizada Subestación de Policía Bebedó.
 - 10. Solución contenerizada Subestación de Policía Guarato.
 - 11. Fase 1 del Comando de Distrito y Estación de Policía Caucasia DEANT.
 - 12. Fase 1 Muro de Cerramiento del Comando MENEV-DEUIL.

- 13. Fuerte de Carabineros Puerto Wilches DESAN.
- Construcción y dotación del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES.
- 15. Estación de Policía Gramalote DENOR.
- 16. Centro Credibilidad y Confianza DIPOL.
- 17. Seccional de Investigación Criminal Florencia (Caquetá) DIJIN.
- Se encuentran en ejecución ocho (8) proyectos:
 - 1. Construcción y Dotación Fase I, II, III y IV Comando MEPOY DECAU.
 - 2. Construcción y Dotación de la Fase II, III, IV y V del Comando MESAN.
 - 3. Fase 2 del Comando de Distrito y Estación de Policía Caucasia DEANT.
 - 4. Estación de Policía La Hormiga DEPUY.
 - 5. Estación de Policía La Peña DECUN.
 - 6. Reconstrucción de la Subestación de Policía Buenavista DEMAM.
 - 7. Reforzamiento Estructural del Comando DEARA.
 - 8. Construcción de la Clínica del Sur MEBOG en sus fases I y II.
- Se iniciaron los proyectos:
 - 1. Construcción de la Metropolitana de Valledupar (2020 al 2022) \$78.698.944.862, V.F.
 - 2. Construcción del Comando de Departamento Valle del Cauca (2020-2022) \$28,316,843,722 V.F.

4.12.3 Consultorías e interventorías.

Se adelantaron cinco (5) contratos de Consultoría e Interventoría por \$1.704'412.643,24, entre los cuales se encuentran:

- 1. Estudios y diseños para el reforzamiento del Comando DEARA.
- 2. Estudios y diseños de la Fase 2 del Archivo Central de la Policía Nacional.
- 3. Estudios técnicos y diseños nuevos para las Estación de Policía Cajibío.
- 4. Estudios técnicos y diseños nuevos Estación de Policía La Hormiga.
- Terminación estudios técnicos y diseños para el Comando de Departamento de Policía Valle.

4.12.4 Dotación mobiliario unidades policiales.

Entre los años 2018-2020 **se dotaron 145 unidades policiales** (Direcciones, Comandos de Policía Metropolitana, Comandos de Departamento de Policía, Distritos, Estaciones y CAI), entre mobiliario de oficina y dotación, por valor **\$18.938'604.462,56**.

4.12.5 Rediseño chaqueta de servicio.

En atención a los lineamientos establecidos en el PILAR 1 "UNA POLICÍA PARA LA GENTE", se realizó el rediseño de la chaqueta de servicio, iniciando pruebas de campo donde se contemplaron las variables de: diseño corto de prenda para facilitar acceso elementos del servicio, mejora en el material textil y cintas reflectivas.

4.12.6 Donaciones cooperación nacional - DIAN.

- Vigencia 2018 la DIAN entregó a la Policía Nacional en calidad de donación, 242 resoluciones valoradas en \$32.056´294.335,17, las cuales tenían como fin brindar bienestar al personal policial de 57 unidades policiales beneficiadas.
- Vigencia 2019 la DIAN entregó a la Policía Nacional en calidad de donación, 59 Resoluciones valoradas en \$12.027'872.933,05, las cuales tenían como fin brindar bienestar al personal policial de 25 unidades policiales beneficiadas.
- Vigencia 2020 la DIAN entregó a la Policía Nacional en calidad de donación, 7 resoluciones valoradas en \$5.390'936.237,10, las cuales tenían como fin brindar bienestar al personal policial de 3 unidades policiales beneficiadas.

4.13 Bienestar y fortalecimiento del talento humano.

La Dirección de Bienestar Social avanza en el diseño e implementación de proyectos y actividades que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los integrantes de la institución y sus familias, entre ellas:

- Implementación del Sistema de Atención a la Familia Policial (SAFAP), el cual está enfocado a promover factores protectores a la familia y a minimizar los factores de riesgos psicosociales, en las líneas de intervención diseñadas para este propósito (niñez, juventud, adultez y familia); el SAFAP es la estrategia establecida por la Dirección de Bienestar Social para atender efectivamente a los integrantes de la comunidad policial a través de los servicios que ofrece tanto para el total de policías y sus familias, como para los que están orientados a los que se encuentran afiliados.
- Consolidación del currículo "ciudadanos constructores de paz" en los 22 colegios de la institución y en el 2020 desde la virtualidad, mejorando las herramientas tecnológicas para facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Fortalecimiento a viviendas fiscales con la construcción de 219 y adquisición de 84 a nivel nacional, mejorando la calidad de vida de los funcionarios, ofreciendo una solución transitoria para el personal en servicio activo y con una familia constituida.
- Adecuación a 13 colegios de la Dirección de Bienestar social a nivel país, garantizando mejores instalaciones para los hijos de los afilados.
- Adecuación de 10 centros vacacionales que permitan que la familia policial disfrute de excelentes espacios recreativos y de esparcimiento.
- Automatización para el proceso de adjudicación de las viviendas fiscales para el personal afiliado a los servicios de bienestar, el cual hace más transparente y oportuno el proceso para los aspirantes.
- **"PNP" Pensando en nuestros policías:** brinda de manera ininterrumpida atención y asesoría a los miembros de la institución respecto a dudas e inquietudes en sus trámites personales. Aplicativo creado para el servicio oportuno por la emergencia sanitaria COVID 19, implementado a partir del 20-03-2020, con los siguientes datos:
 - 9.824 casos registrados.
 - 7.146 respuestas registradas.

- Fortalecimiento de los convenios y alianzas con entidades públicas y privadas en diferentes sectores como: salud, hogar, electrodomésticos, restaurantes, calzado, vestuario, recreación, deporte, cultura y vehículos, los cuales alcanzan más de 234 debidamente formalizados con la institución.
- Diseño del proyecto de rediseño organizacional de bienestar social, con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los integrantes de la comunidad policial a través del mejoramiento de la eficiencia administrativa.

Encuesta clima institucional.

AÑO	PARTICIPANTES	NIVEL SATISFACCIÓN
2019	129.238	88.19%

Fuente: DITAH - ADEHU.

Permisos otorgados de acuerdo al manual de bienestar y calidad de vida.

PERMISO	TIPO/CLASIFICACIÓN	2019	2020	TOTAL
	Cumpleaños	73.002	17.762	90.764
Días especiales	Ascenso	5.296	898	6.194
	Obtención título	1.058	94	1.152
Situaciones	Traslado unidad	1.575	3.829	5.404
administrativas	Comisiones	9.433	2.193	11.626
Decembe especial	Semana Santa	94.833	0	94.833
Descanso especial	Descanso Navideño	94.592	93.683	188.275
Descanso por calamidad			9.129	19.777
Incentivos	Personaje Mes	10.730	1.983	12.713
incentivos	Personaje Año	485	910	1.395
	Uso Bicicleta	1.073	551	1.624
	Padre o madre cabeza familia	1.290	596	1.886
	familiar dependiente	709	830	1.539
Horario Flexible	Hijos menores seis años	2.321	843	3.164
	Estudios académicos	12.386	6.202	18.588
	Descanso extraordinario	124.076	27.104	151.180
	Total		166.607	610.114

Fuente: DITAH - ADEHU.

Condecoraciones otorgadas.

CONDECORACIÓN	2019	2020	TOTAL
Orden de Boyacá	16	0	16
Estrella de la Policía	23	4	27
Cruz al Mérito Policial	117	15	132
Servicios Distinguidos	9.779	7.666	17.445

Medalla al Valor	28	20	48
Medalla Roberto Pineda Castillo	103	129	232
Medalla Mérito Ciudadano	147	118	265
Mención del Conductor	278	115	393
Total	10.491	8.067	18.558

Fuente: DITAH - ADEHU.

Nota: La mención honorifica se entrega al personal que durante el periodo de 3 años continuos de servicio no hubiere cometido falta acreedora a correctivo.

• Virtualización programa de inducción.

- Año 2019 pilotaje de virtualización de la Inducción al 90% de las unidades y en el año 2020 se aplicó al 97.3%.
- Año 2020 actualización de 2DH-GU-002 Guía de Inducción, entrenamiento, reinducción y actualización.

Visitas de unidades priorizadas.

2019	2020	TOTAL
10	*	15

Fuente: DITAH - ADEHU

Ascensos.

Se causaron 13.295 ascensos de un personal uniformado discriminados así:

ASCENSOS	2019	2020	TOTAL
Oficiales	1.384	1.360	2.744
Suboficiales	7	1	8
Mandos ejecutivos	6.505	4.038	10.543
Total	7.896	5.399	13.295

Fuente: DITAH - ADEHU.

Nota: es preciso indicar que cuando se refiere a Mandos Ejecutivos va desde el grado de Subintendente hasta el grado de Subcomisario.

Ingreso al escalafón.

Ingresaron al grado de Subintendente 6.943 patrulleros de la Policía Nacional.

INGRESO AL GRADO DE SI	2019	2020	TOTAL
Patrullero a Subintendente	2.001	4.942	6.943
		Fuente: DI	TAH – ADEHU.

Nota: es importante aclarar que los Patrulleros no ascienden sino ingresan al grado de Subintendente.

^{*}A partir del año 2020 no se realizaron visitas a las unidades priorizadas teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID-19.

Convocatoria, llamamiento a curso e ingreso al grado de Subintendente.

Durante la vigencia 2019 a 2020 se convocaron a concursar 105.457 patrulleros de la Policía Nacional, así:

CONCURSO PATRULLEROS	2019	2020	CANTIDAD
Convocados	51.810	53.647	105.457
Concursaron	41.821	44.531	86.352
Personal llamado a curso	5.000	*	5.000

Fuente: DITAH – ADEHU

Llamamiento a curso de capacitación para ascenso.

Realizaron curso de capacitación para ascenso 17.287 Oficiales Subalternos, Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.

LLAMAMIENTO A CURSO	2019	2020	CANTIDAD
Oficiales	1.411	1.098	2.509
Suboficiales	2	1	3
Mandos ejecutivos	6.787	7.988	14.775
Total	8.200	9.087	17.287

Fuente: DITAH - ADEHU.

Nota: es preciso indicar que en la categoría de Suboficiales para alcanzar el máximo grado queda un solo funcionario y asciende en el mes de marzo del 2021, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto Ley 1791 del 2000 (artículo 21).

Evaluación de la trayectoria profesional.

Se evaluó la trayectoria profesional a 659 Oficiales superiores de la Policía Nacional, así:

AÑO	GR	CURSO	CANTIDAD	SUPERARON	NO SUPERARON	APLAZADOS
	CR	62-14	34	9	25	0
2019	TC	68	40	35	5	0
2019	TC	069-020	69	58	11	0
	MY	77	62	49	12	1
	CR	63-15	35	6	29	0
	TC	70	48	39	8	1
2020	TC	71-21	41	38	2	1
	MY	78	146	133	13	0
	MY	79-80	184	166	17	1
	Tota		659	533	122	4

Fuente: DITAH – ADEHU.

Retiros.

RETIROS	2019	2020	CANTIDAD
Personal uniformado	12.878	5.503	18.381
Personal no uniformado	155	92	247
Total	13.033	5.595	18.628

Fuente: DITAH – APROP.

^{*}El concurso de patrulleros se realizó el día 06-12-2020 y los resultados serán informados por ICFES el 06-02-2021 fecha en la cual se conocerá el personal que ocupa las primeras vacantes del mencionado concurso.

Traslados.

TRASLADOS DE PERSONAL	2019	2020	TOTAL
Traslados de personal	19.011	8.625	27.636
Destinaciones	4.589	4.337	8.926

Fuente: DITAH - APROP

Reubicación laboral.

REUBICACIÓN LABORAL	2019	2020	PENDIENTES POR PUBLICAR	TOTAL
Reubicación laboral	2.737	1.425	80	4.242

Fuente: DITAH - APROP.

Identificación policial.

IDENTIFICACIÓN POLICIAL	2019	2020	TOTAL
Documento de identificación policial elaborados (Carnet).	153.350	75.842	229.192

Fuente: DITAH - APROP.

4.13.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Policía Nacional debe propender por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana", también, a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo al personal uniformado y no uniformado de la institución para lo cual asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Este sistema tiene el objetivo de identificar los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad propia del servicio de policía, desarrollando actividades de promoción, prevención y protección de la salud, dirigido a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

Actividades - 2019.

- 02 Comités Gerenciales de Seguridad y Salud en Trabajo realizados.
- 01 revisión por la Dirección presentación evolución tres primeras fases SGSST.
- 01 rendición de cuentas (vigencia 2018, asistencia de 108 unidades y 400 funcionarios).
- IV Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo (participación 2.200 funcionarios), 02 Seminarios internacionales, 14 Conferencias especializadas, 03 talleres prácticos, 02 panelistas motivacionales.
- 5.000 funcionarios no uniformados valorados y 45 mediciones ambientales a las unidades nivel nacional.
- 2.804 matrices realizadas en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
- **3.500** cartillas estrategia nacional para la prevención de la siniestralidad vial 24 horas 0 accidente" entregadas.
- **08** visitas de acompañamiento (Tumaco, Caucasia, Villa Garzón y Yumbo), impactando a **2.157** policías y **3.345** erradicadores, riesgos laborales.
- 210 funcionarios capacitados en primer respondiente en salud de diferentes unidades a nivel nacional.

- Simulacro nacional y distrital de evacuación (68.443 personas evacuadas, 1.571 instalaciones policiales y 9.300 brigadistas).
- Curso soporte cardiovascular avanzado (11 funcionarios uniformados y 4 no uniformado capacitados).
- Curso soporte vital básico (422 personal uniformados y 18 no uniformados capacitados).

Actividades - 2020

- 01 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COSST).
- 01 actualización del riesgo institucional del proceso RIN_1DH_DITAH_006.
- Presentación de resultados SGSST vigencia 2019.
- I Congreso Internacional y V Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (20 conferencias nacionales, 08 conferencias internacionales).
- Simulacro Nacional de respuesta ante emergencias, ejercicio de simulación y simulacro distrital de Autoprotección.
- **5.000** funcionarios no uniformados valorados y mediciones ambientales a **30** unidades a nivel nacional.
- 04 visitas (Tumaco, Caucasia, Villa Garzón y Yumbo), impactando a 1.525 policías y 4.809 erradicadores, en riesgos laborales.
- Implementación Campaña "Alerta Policía", para prevención de riesgos laborales durante la temporada decembrina y año nuevo.
- Edición Cartilla peligro publico versión 2 "seguridad de instalaciones recomendaciones de contexto.
- 104 funcionarios Uniformados y 16 No Uniformados capacitados en primer respondiente en salud
- Simulacro nacional y distrital de evacuación (2.245 instalaciones policiales participantes y 4.700 brigadistas).

4.13.2 Seguimiento comportamiento accidentalidad y ausentismo laboral.

Actividad Relevante e Impacto	Seguimiento 2020			
Seguimiento afectación funcionarios por COVID - 19	 Diagnosticados como positivos: 25.264 Fallecidos: 69 Recuperados: 24.231 Vigentes: 965 (atención en casa 939 y hospitalizados 26). 			

Fuente: DITAH - SGSST (Consolidado del 18/03/2020 al 24/12/2020).

4.13.3 Cultura institucional.

La cultura es un patrón subyacente que se fortalece a través del tiempo, por lo que el talento humano se convierte en el factor clave para el fortalecimiento y consolidación de la cultura institucional, en razón a que deben entender, respetar y propiciar la evolución mediante estrategias efectivas que reflejen el compromiso y responsabilidad del personal frente a los cambios para que se logre alcanzar los objetivos estratégicos y de proceso planeados por la institución.

La Policía Nacional gerencia su cultura, encargándose de crear, implementar, fortalecer y gestionar los procesos institucionales. La forma de sentir, pensar y actuar en la Policía Nacional determina su cultura, la cual descansa en los principios y valores plasmados en su formulación estratégica, los cuales orientan los esfuerzos hacia la construcción sistémica y continua de

actividades, enfocadas a fortalecer el liderazgo, las competencias, las virtudes, el trabajo en equipo y el respeto mutuo.

Actividades - 2019

- Seminario taller Modelo Holístico de Liderazgo Policial ofertado a 3.000 funcionarios de las diferentes escuelas de Policía.
- Actualización Modelo de Cultura Institucional incorporando el liderazgo policial como eje movilizador de nuestra cultura institucional y actualizando a cinco los componentes.

Actividades - 2020

- 109.311 funcionarios vinculados a la movilización de la Cultura Institucional.
- Implementación Certamen Nacional "El Arte y Valor de ser Policía", categorías escrito literario y fotografía documental.

4.13.4 Oficina de coordinación de incorporaciones y control reservas de la Policía Nacional.

Mediante el **Decreto No. 977 de 2018** "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1070 de 2015 en lo relacionado con la reglamentación del servicio de reclutamiento, control reservas y la movilización", fija las funciones del jefe de la Oficina de Coordinación de Incorporaciones y Control Reservas de la Policía Nacional.

Personal que integra la reserva de la policía nacional presente vigencia

Oficiales	Suboficiales	Nivel Ejecutivo	Agentes	Alumnos	Auxiliares de Policía	TOTAL
8.504	17.579	90.057	184.778	20.927	417.200	739.017

Fuente: DITAH - SGSST (consolidado del 18/03/2020 al 21/12/2020)

- Creación Sistema de la Reserva Policial "RESPOL" (cumplimiento artículo 2.3.1.4.12.1 del Decreto 1070 de 2015).
- Actualmente se cuenta con 05 cursos de Profesional Oficial de la Reserva, con un total de 161 integrantes (30 TC, 09 MY, 55 CT, 67 TE).
- 104 placas de identificación policial entregadas al personal de Profesionales Oficiales de la Reserva.
- Incorporación del curso 06 de Profesionales Oficiales de la Reserva (con 114 postulados).

4.13.5 Proyectos desarrollados

- Programa de mujeres auxiliares de policía que prestan su servicio militar de manera voluntaria en la Policía Nacional.
 - La incorporación voluntaria de mujeres para prestar el servicio militar en la Policía Nacional, comenzó el 15 de agosto de 2019 con un contingente de 243 jóvenes bogotanas, que prestaron su servicio durante 15 meses en la Policía Metropolitana de Bogotá.

- Ese primer contingente, recibió su licenciamiento el 15 de noviembre de 2020, convirtiéndose en las primeras 242 mujeres reservistas de primera clase de la Policía Nacional.
- Es así como la Policía Nacional, decide aplicar este exitoso modelo de incorporación voluntaria de mujeres al servicio militar, en otras 20 unidades policiales a lo largo del territorio nacional.
- Este proceso de incorporación se desarrolló en tres etapas, durante los meses de septiembre, octubre y finalizó el 18 de noviembre de 2020, permitiendo el ingreso de 1.517 mujeres para prestar su servicio militar de manera voluntaria como auxiliares de policía, a lo largo del territorio nacional.
- Traslados en Línea V.2.0: para el año 2018 se incorpora a Traslados en Línea V.2.0 la "solicitud de traslados por caso especial", presentando la siguiente cantidad a fecha de hoy:

2019	2020	TOTAL
821	695	1.516

Fuente DITAH - APROP

 Sistema Integrado para la ubicación del talento humano SIUTH: sistema que permite agilizar el procedimiento de traslados, cuenta con líneas de información y notificación en tiempo real para la prestación del servicio de Policía.

2019	2020	TOTAL
3.075	9.368	12.443

Fuente DITAH - APROP (SIUTH)

• Reconocimiento de pago de viáticos: modulo creado en -SIATH, que permite a las unidades enviar datos de las comisiones con el fin de ser certificado (alimentación, alojamiento y transporte), para ser liquidado los diferentes haberes en el reconocimiento y pago de viáticos mediante acto administrativo (Resolución).

4.13.6 Proyectos en Desarrollo

- **Prima de orden público**, proyección resolución Ministerial "Por la cual se determinan las zonas del territorio nacional y las condiciones en que se debe reconocer y pagar la Prima de Orden Público y se establece aumento del reconocimiento de la prima de orden público a todo el personal que preste su servicio en el MNVCC", lo que permitiría adicionar por este concepto a **14.926** funcionarios, reconociendo a todo el personal que labore en los departamentos de Chocó y Norte de Santander y municipio de Soacha (Cundinamarca).
- Estructuración Proyecto de Resolución. "Por la cual se establecen los parámetros para el control y activación de las Reservas en la Policía Nacional".
- Trámites administrativos para la implementación de la Cédula de Identidad Policial que se entregará a los uniformados en servicio activo e integrantes de la Reserva Policial (cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 1861 de 2017 y al artículo 2.3.1.4.15.1 y subsiguientes del Decreto 977 de 2018).
- Proyecto de Ley "Por la cual se crea la categoría de Agentes Profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones".

Radicado por el Gobierno Nacional con el aval del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de *Hacienda* y Crédito Público, el día 04 diciembre del 2020, surtiéndose el primer debate en la comisión segunda del senado, actualmente la ponencia para el segundo debate en plenaria del senado de la República se encuentra publicada en la Gaceta del congreso No. 1457 del 09 de diciembre 2020.

 Propuesta modificación Estatutos de Carrera de la Policía Nacional – Decreto Ley 1791 del 2000, con el fin de generar el fortalecimiento jurídico del mismo.

4.14 Desarrollo de las convocatorias de la selección de Talento Humano para la Policía Nacional.

La Dirección de Incorporación durante el periodo comprendido del 14 de diciembre de 2018 al 22 de diciembre de 2020, adelantó el proceso de selección para **140.198** aspirantes en las convocatorias a Oficial, Nivel Ejecutivo y Auxiliares de Policía, mediante la aplicación de las diferentes valoraciones establecidas en el protocolo de selección tales como preinscripción, inscripción, valoración médica, psicológica, odontológica, físico-atlética, estudio de seguridad, visita socio-familiar y consejo de admisiones; permitiendo seleccionar **61.624** aspirantes con el perfil requerido por la institución, así:

CONVOCATORIA	2019		2020		
CONVOCATORIA	INSCRITOS	SELECCIONADOS	INSCRITOS	SELECCIONADOS	
Bachiller a oficial	1.279	180	1.604	En proceso	
Profesional a oficial	507	109	470	En proceso	
Bachiller a patrullero	5.803	2.792	9.729	2.280	
Servicio militar	37.144	18.025	33.251	14.804	
Total	44.733	21.106	45.054	17.084	

Fuente: DINCO

Además de las anteriores convocatorias para ingreso a la institución, de manera trimestral, semestral y anual se desarrollaron las diferentes convocatorias para las direcciones y cursos especializados, donde se inscribieron **9.169** aspirantes siendo seleccionados **3.067** para iniciar proceso de formación. Así mismo se adelantaron procesos de selección de personal no uniformado para DITAH, DIBIE y DISAN con un total de **504** aspirantes inscritos de los cuales se ajustaron al perfil **354.**

00111/00470714		2019	2020		
CONVOCATORIA	INSCRITOS	SELECCIONADOS	INSCRITOS	SELECCIONADOS	
Direcciones especializadas	2.505	948	2.371	808	
Cursos especializados	2.881	800	1.412	511	
TOTAL	5.386	1.748	3.783	1.319	

Fuente: DINCO.

4.14.1 Actualización requisitos protocolo de selección del talento humano.

Desde el mes de junio de 2020, se efectuaron mesas de trabajo con OFPLA, SEGEN, DISAN, DINAE, DITAH y DITRA, con el fin de exponer y consolidar las modificaciones propuestas a la

Resolución 03684 del 08/08/2017. Es importante resaltar que la reforma busca generar (i) menos costos en el proceso de selección, (ii) ampliación de la población objeto, lo que incrementaría el potencial del personal interesado en ingresar a formar parte de la institución y (iii) hacer más flexible la toma de decisiones por parte del mando según las necesidades del servicio. Así las cosas, través de la Resolución 03605 del 21 de diciembre de 2020, se materializó la modificación mencionada, la cual se encuentra en el Ministerio de Defensa Nacional en cumplimiento a lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto Ley 1791 de 2000, enviada a través de comunicación oficial S-2020-010185-DINCO.

4.14.2 Proceso de Modernización y Transformación Institucional – PLAN 5.

Se encuentra en fase de desarrollo el Sistema de Información para el Proceso de Selección del Talento Humano (SISET), se tiene como avance lo siguiente:

FASE 1

- 1. Desarrollar el módulo de Inscripción en el Sistema de Información para el Proceso de Selección del Talento Humano.
- 2. Diseño y creación del front-end / back-end hoja de vida del aspirante.
- 3. Diseño y creación del front-end / back-end inscripción.
- 4. Diseño y creación del front-end / back-end, agendamiento de valoraciones.
- Con el fin de cumplir los requerimientos establecidos para el desarrollo de aplicaciones, se realizó el modelo entidad-relación identificando los atributos, jerarquías y demás características de cada uno de los módulos objetos de la presente, teniendo en cuenta que estos serán integrados bajo una entidad padre que contendrá la totalidad de la aplicación.
- Posteriormente se procedió a la creación de cada una de las tablas relacionales, secuencias, trigger, procedimientos almacenados, vistas, funciones, entre otros elementos requeridos para la implementación de los módulos.
- Dando continuidad a la misma línea de desarrollo, se mantiene la implementación de entornos versátiles y amigables.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se procede con la estructuración del frond-end, la cual se define como la capa de presentación, a fin interactúe de manera adecuada y segura con el back-end, que hace parte de la capa de acceso a los datos acorde a lo establecido en el modelo E-R, así:
 - Frond-end: contiene formularios
 - Back-end: código fuente
- Se desarrolla el Login del aspirante, el cual es de gran importancia ya que este será el contacto del aspirante con el sistema de manera directa, por lo cual se garantiza que contenga un ambiente amigable, de fácil manejo y entendimiento y con los parámetros de seguridad establecidos en cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Es importante tener en cuenta que este mismo Login se implementará en la interfaz aplicada para los funcionarios que ejecutan o administran el proceso de selección del talento humano para la Policía Nacional, por lo cual se contemplan adicional al perfil que identifica si es aspirante o funcionario, las siguientes validaciones así:

- Validación de la tabla de empleados.
- Validación novedades SIATH.
- Autenticación de contraseñas con OUD (Oracle Unified Directory).
- Si el usuario es aspirante o tiene vinculación por contrato, se realiza la autenticación con Security.
- Atendiendo al levantamiento de los requerimientos se procede con el desarrollo del HOME ASPIRANTE, el cual contiene el entorno en el cual el joven diligencia toda la información que constituye parte de la hoja de vida, entrada para el proceso de inscripción.
- Es importante tener en cuenta que este módulo contiene las secciones que a continuación se describen:
 - Servicios: Contiene las opciones de acceso dispuestas para el aspirante.
 - Portafolio: Corresponde a las convocatorias institucionales ofertadas por la Policía Nacional.
 - Beneficios: Hace referencia a las bondades de formar parte de la Policía Nacional.
 - Nuestro Equipo: Contiene información de la línea de mando.
 - Contáctenos: Esta sección está diseñada para generar un canal de comunicación entre el aspirante y la oficina de atención al ciudadano de la Dirección de Incorporación.
- Integración de los formularios que constituyen la hoja de vida del aspirante con el HOME descrito en el ítem anterior.
- Es importante tener en cuenta que el formulario de inscripción se encuentra ligado acorde al modelo E-R con el formulario de agendamiento, haciendo uso del frond-end y back-end, con la hoja de vida del aspirante y el de gestión por parte de los ejecutores de estas etapas del proceso.

Aunado a lo anterior, el código está siendo validado por parte de la Oficina de Telemática, para ser posteriormente sometido a rigurosas pruebas de vulnerabilidad que garantizaran la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información que suministran los aspirantes, atendiendo la clasificación de los datos en donde gran parte de estos son sensibles, por lo cual es necesario garantizar que no se podrían presentar posibles vulnerabilidades.

4.14.3 Impulsores 2020.

Impulsor Únete, Vive y Construye.

- **Objetivo:** Lograr la visibilización de la Policía Nacional a través de la Dirección de Incorporación con la publicación de una nueva página web, con el fin de atraer y captar más potencial humano para incorporarse a la institución, así mismo, realizar una difusión diferencial de las convocatorias, permitiendo una mayor interacción con los aspirantes.
- Descripción del Impulsor: Esta página web permitirá a los jóvenes conocer, identificar los beneficios, campos de acción, formas en las que puede servir siendo parte de la Policía Nacional a través de las diferentes especialidades; así mismo, esta página contará con un diseño que permitirá al aspirante interactuar con juegos en línea y videos que lo acercarán de una manera didáctica, al que hacer diario de los hombres y mujeres que conforman la institución.

Impulsor batería de riesgo psicosocial 2 niveles "BRP-2N"

- **Objetivo:** Diseño de la batería de riesgo psicosocial 2 niveles "BRP-2N", con el fin de identificar factores de riesgo psicosocial a través de una evaluación psicológica en los aspirantes a Oficial y Patrullero.
- Descripción del Impulsor: Identificación temprana de riesgos psicosociales en los aspirantes a Oficial y Patrullero a través de una batería psicométrica, herramienta que le permitirá al profesional en psicología la toma de decisiones en la valoración.
 Esta batería tendrá medición de los siguientes indicadores:
 - Ideación suicida.
 - Consumo de sustancia psicoactivas.
 - Ansiedad.
 - Hábitos de vida.
 - Adaptabilidad policial, entre otras.

Esta herramienta está en proceso de diseño de ítems para posteriormente realizar el pilotaje en las diferentes escuelas de formación de acuerdo a la muestra.

Se diseñaron 280 ítems los cuales fueron validados por jueces expertos así:

DIMENSIÓN	CANTIDAD DE ÍTEMS DISEÑADOS
Ideación Suicida	30
Adaptabilidad Policial	40
Autoestima	40
SPA	30
Hábitos de vida	15
Razonamiento Cuantitativo	45
Razonamiento Verbal	20

4.14.4 Estrategia y despliegue comunicacional.

Esta búsqueda del talento humano, ha planteado en la Dirección de Incorporación grandes desafíos como punto de partida para visionar a largo plazo, el futuro del proceso de selección de la Policía Nacional bajo el marco del Plan Estratégico Institucional "Colombia Bicentenaria Seguridad con Legalidad 2019 - 2022" y el proceso de Modernización y Transformación Institucional -MTI-, generando diferentes acciones potenciales que permitirán el desarrollo de una ruta con enfoque diferencial de la ejecución del proceso a fin de elegir los aspirantes que se destaquen por sus valores, virtudes y principios rectores de la profesión policial, que desean realizar su proyecto de vida en la institución, expresando su liderazgo con excelencia profesional y capacidad de transformación social.

Es así, como los funcionarios de las Regionales, Grupos y Unidades Básicas de Incorporación, han desarrollado actividades que permiten convocar a los aspirantes a través de los diferentes canales de comunicación priorizando el tema de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y otros medios tradicionales. Las cuales permiten adelantar actividades de divulgación en todos los ámbitos, dando a conocer el proceso de Incorporación de la Policía Nacional como plan de carrera, realizando el despliegue de acciones comunicacionales a nivel nacional bajo el eslogan "Únete. Vive, Construye Incorpórale - Sé Policía, buscando motivar a los jóvenes que quieran hacer parte de la Policía Nacional.

4.14.5 Estrategia integral de marketing.

Mediante este plan de acción, se llevó a cabo el diseño y estructuración de diferentes acciones comunicacionales a través de las múltiples plataformas digitales, que de alguna manera permitieron optimizar y dar a conocer la importancia que el proceso de incorporación tiene dentro de la institución, es así, como a partir de un análisis de mercado, se lograron establecer diferentes estrategias.

De lo anterior, cabe resaltar el incremento exponencial del mercado de manera cuantitativa y cualitativa, lo cual ayudo a una mejor elección del talento humano, así:

- Llegar a más de **36.796.793 jóvenes** con la estrategia comunicacional, adoptada a través los diferentes medios masivos de comunicación y la plataforma de redes sociales.
- Incremento exponencial de **217.099 seguidores** en la red social Facebook, a través de la implementación del Facebook Live donde hombres y mujeres de todo el territorio nacional se han enterado de temas propios de la Dirección como: convocatorias ofertadas, requisitos, líneas de atención, temas de interés institucional, entre otros.
- Lanzamiento oficial del Landing de Incorporación, lo cual ha permitido que alrededor de 126.902 personas entre aspirantes y comunidad en general, tengan un ingreso de fácil acceso al website de Incorporación a través https://incorporate.policia.gov.co:8080/.
- Publicación de los videos institucionales en la plataforma YouTube orientados al proceso de incorporación, se han registrado más de 203.767 VISITAS, impactando de esta manera a los hombres y mujeres que desean hacer parte de la Policía Nacional.

De igual forma, se han difundido las convocatorias al personal en uso de buen retiro, colegios de la Policía Nacional y a través de los diferentes medios y espacios con los que cuenta la institución, como POLIRED, PSI, correos masivos, entre otros, con el propósito de dar a conocer las convocatorias ofertadas por la Dirección de Incorporación. Por otro lado, durante la vigencia 2020, se atendieron alrededor de **25.365 inquietudes** a través de las diferentes redes sociales, con las que cuenta la Dirección de Incorporación.

4.15 Formación y capacitación policial.

A través de la Dirección Nacional de Escuelas se desarrolla el proceso de formación y capacitación de los miembros de la Policía Nacional, con el propósito de preparar a los nuevos integrantes y fortalecer las competencias e idoneidad del personal de planta de la institución, de tal manera que cuenten con las destrezas necesarias para cumplir con sus funciones en los ámbitos misional, educativo, bienestar y de sanidad.

4.15.1 Proceso de formación policial.

En las tres últimas vigencias se tuvo una continuidad de la oferta de programas académicos aplicados al servicio de policía, a través de la Dirección Nacional de Escuelas, generando un total de **04 Maestrías, 14 Especializaciones, 18 Pregrados, 05 Tecnologías, 29 Técnicos Profesionales y 34 Técnicos Laborales por competencias** (formación de auxiliarles de policía) con 29 resoluciones de funcionamiento otorgadas por el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías Departamentales y Municipales de Educación, según la jurisdicción de cada Escuela.

Variable	Año 2018	Año 2019	Año 2020	%
Programas de maestría	4	4	4	0
Programas de especialización	14	14	14	0
Programas en pregrado	18	18	18	0
Programas tecnológicos	6	6	5	- 3.3%
Programas técnicos	28	28	29	3.6 %
Programas técnicos Laborales	34	34	34	0
Total	104	104	104	1.15%

Fuente: DINAE

40.967 integrantes de la institución, recibieron el título en educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, durante el periodo comprendido entre el 2018, 2019 y 2020, así: **99** Magister, **711** Especialistas, **590** Profesionales Universitarios, **787** Tecnólogos, **15.679** Técnico Profesionales y **23.101** Técnicos Laborales por Competencias.

De igual forma, durante las tres últimas vigencias se otorgaron **becas** por valor de **\$5.737.819.435.00**, así:

ESTUDIANTES	2018	2019	2020	TOTAL
Doctorados	11	12	11	34
Maestrías	32	135	118	285
Especializaciones	33	10	56	99
Pregrado	32	26	5	64
Total	108	183	190	481

Fuente: DINAE

4.15.2 Avance en el bilingüismo.

Desde el 2018 hasta la fecha, **1.955 funcionarios de la Policía Nacional**, se han venido capacitando en Bilingüismo, así: (Ingles **1.721** funcionarios, Coreano **12** funcionarios, Lengua de Señas Colombiano **20**, Francés **144**, Portugués **30** y Ruso **18**), mejorando el servicio de policía a través del fortalecimiento de los perfiles, cargos y competencias de cara a la internacionalización policial.

• Capacitación en segunda lengua: Se capacitaron 19 uniformados en segunda Lengua (Inglés), con el fin de fortalecer las habilidades de los servidores que atienden las Líneas Telefónicas de la Policía Nacional.

4.15.3 Educación continua.

A través de la **Plataforma Educativa Virtual Moodle**, la institución ha realizado diferentes eventos académicos, logrando capacitar **807.520 alumnos policiales** en el periodo comprendido del 01/01/2018 al 31/12/2020.

Por otra parte, mediante los **Equipos Móviles de Capacitación – EMCAP**, se desplegaron eventos de capacitación y actualización en el ámbito regional logrando impactar a un total de **117.235** funcionarios.

2019	2020	TOTAL
60.359	56.876	117.235
		Fuente: DINAE

En cuanto a movilidad académica; los países beneficiados fueron: Ecuador, El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Guyana, Santa Lucia, Reino Unido, España, Estados Unidos, Jordania, Suiza, Paraguay, Nicaragua, Indonesia y Haití.

No.	MOVILIDAD ACADÉMICA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2019	2020	Total
1	Estudiantes Extranjeros Capacitados en el exterior	1.439	2.317	6.871
2	Estudiantes Extranjeros Capacitados en Escuelas de Policía	203	31	461
3	Docentes / Instructores y/o Asesores PNC que brindó capacitación en el exterior	171	3	482
4	Actividades académicas en el exterior	67	83	266

Fuente: DINAE

Para el año 2020, debido a la pandemia global del COVID 19, la movilidad académica se originó a través de la plataforma Moodle de la Policía Nacional, logrando impactar a 2.252 estudiantes extranjeros, los cuales recibieron instrucción en la modalidad virtual, a través de los mecanismos de cooperación como lo son INL - Plan USCAP (Plan de Acción Estados Unidos Colombia para la Cooperación Regional en Seguridad), AMERIPOL, OEA-Programa ERCAIAD, AMERIPOL y BILATERAL (solicitudes de capacitación de los gobiernos extranjeros).

Proyección social de la educación policial.

- 2018 "IX Encuentro Nacional de Proyección Social, IV Concurso Nacional de Liderazgo Social y IV Encuentro de Seguimiento al Egresado de las Escuelas de Policía DINAE.
- 2019 "Primer Simposio Internacional de proyección social "Una forma de vida".
- De acuerdo a los nuevos lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional se realizó actualización a la política en materia de proyección social, mediante Resolución número 0000503 del 26/12/2019 "Por la cual se expide y se adoptan los lineamientos de política en materia de Proyección Social y Seguimiento al Egresado en la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional".
- En cuanto a la Orquesta Sinfónica de la Policía Nacional, su impacto se refleja a través de campañas educativas de sensibilización a nivel institucional, personal externo y población vulnerable, así:
 - Durante el 2018 realizó 172 servicios musicales entre conciertos, ceremonias, honras fúnebres, misas, protocolos y honores a las autoridades.
 - En el 2019 realizó 147 servicios policiales que aportaron a la identidad institucional, generando un acercamiento con la comunidad en general a través de la música, impactando alrededor de 59.500 personas, entre los cuales se evidenciaron 12 honras fúnebres, 68 conciertos musicales y 67 presentaciones de ceremonial y protocolo institucional para el cliente interno y externo.
- Teniendo en cuenta los efectos de la Pandemia a causa del COVID-19, la Orquesta Sinfónica de la Policía Nacional, a través de los medios de comunicación institucionales, realizó distintos servicios de manera virtual, así:
 - Concierto de reconciliación con la Alcaldía de Bogotá.
 - Clases virtuales dirigidas a niños de las bandas municipales de Bolivia, Arma (Caldas), y Moniquirá (Boyacá) que a causa del COVID-19 se quedaron sin maestros de música.
 - Clases magistrales de música en el Facebook de la Policía Nacional con el # Hash Tag Aprende con la Sinfónica.

- Concierto para la cuarentena obligatoria por el COVID 19 obra Soy Colombiano-Yo me llamo Cumbia.
- Conciertos Polimúsica para las mascotas 24 y 31 de Diciembre.
- Concierto para el festival de música campesina Paipa (Boyacá).
- Concierto día del músico con distintas agrupaciones musicales nacionales e internacionales de Colombia, Ecuador, Argentina y Costa Rica.
- Concierto cumpleaños Policía en compañía de la orquesta tropical de Ibagué y DIPRO.
- Tres Conciertos en el Hospital central de la Policía para funcionarios y pacientes COVID-19
- Grabación del Himno Nacional de Colombia con las bandas de las fuerzas militares para conmemorar el 20 de julio.

4.15.4 Observatorio educativo para el servicio de Policía.

<u>Durante el 2019</u> se realizó la construcción de la guía práctica - método de instrucción policial, en el que se prioriza el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de lo policial, mediante la asignación de tareas previamente diseñadas y explicadas por el instructor al estudiante; las cuales al final son evaluadas para identificar su asimilación y ejecución en la práctica.

- Desarrolló del Seminario de Buenas Prácticas Pedagógicas en coordinación con la cooperación de la Policía del Reino de Suecia, el cual logró visibilizar en el contexto educativo, las metodologías pedagógicas que implementa y desarrolla la Dirección Nacional de Escuelas como ente rector de la educación policial, a través de las practicas pedagógicas desarrolladas por los docentes de las Escuelas del país, a quienes se hizo un reconocimiento especial por la gran labor que desarrollan en respuesta a las funciones de docencia, investigación y proyección social como institución de educación superior.
- En el marco de los cambios contemplados en el Círculo Estratégico de Transformación Institucional No. 5 (CETIN 5) que están orientados al Fortalecimiento de la Educación Policial, se elaboró el documento "Epistemología de la Educación Policial", que buscó resolver algunos vacíos sobre los niveles de responsabilidad en el ámbito de la dirección operativa del servicio de policía en concordancia con el liderazgo policial; aporte que ha permitido empezar el rediseño curricular en programas académicos de los oficiales de ascenso en todos los niveles.
- Se elaboró el plan de trabajo para incluir la actualización de las competencias genéricas en la Policía Nacional actualizadas mediante Resolución No. 01087 del 29/03/2019, en la alineación curricular del plan de estudios de los programas académicos de la Dirección Nacional de Escuelas, el análisis y construcción de los nuevos instrumentos de evaluación, establecer líneas de acción con el fin de alcanzar los objetivos en materia de proyección y la actualización de las mismas en el Proyecto Educativo Institucional como insumo fundamental para dar identidad a la profesión policial.

<u>Durante el 2020</u> se elaboró el proyecto de Estatuto Docente, como marco normativo para el reconocimiento como Universidad Policial y cumplimiento a los estándares de calidad ante el Ministerio de Educación Nacional, cuyo estudio de impacto económico fue enviado a OFPLA para su respectiva aprobación.

 Construcción del Informe Técnico sobre la Profesionalización del Servicio de Policía, el cual identifica los elementos constitutivos de la línea profesionalizante para los niveles directivo a partir del grado de Subteniente y nivel ejecutivo de la Policía Nacional, quienes recibirían una formación con alcance post-gradual.

- Actualización del Proyecto Educativo Universitario (P.E.U), el cual se convierte en el marco de referencia para potenciar el conocimiento, desarrollar y fortalecer las competencias para el ejercicio de la profesión policial. Este documento da la identidad a la educación policial y presenta los preceptos tanto académicos como administrativos, que permiten guiar los procesos para alcanzar la calidad en la gestión educativa.
- Desarrolló de la propuesta metodológica, estudio de planeación y proyecto de resolución, para la actualización de la Categorización de las Escuelas de Policía, el cual actualmente se encuentra en proceso de modificación de acuerdo a las recomendaciones de OFPLA y SEGEN.
- Realización del Evento Académico "Seminario de Buenas Prácticas Pedagógicas en la Educación Policial Frente a la Pandemia COVID 19", donde se logró fortalecer el cumplimiento de las políticas educativas, generar doctrina y avanzar en la construcción de nuevas metodologías de aprendizaje que garanticen una educación policial con calidad y pertinencia, en el cambio de escenarios educativos de la presencialidad a la virtualidad.
- En cumplimiento al convenio entre la Policía Nacional y la Policía de Suecia para "Fortalecer el servicio de policía para la construcción de una paz estable y duradera", 2018-2021, se realizó en el eje de alineación curricular: la creación del análisis de contexto para el rediseño del TPSP, se construyó los instrumentos de evaluación de egresados, la difusión a las Escuelas de Formación de la actualización de los contenidos programáticos y la capacitación de 244 docentes policiales en la metodología para prevención del delito como a 2.547 policiales que se encontraban adelantando curso de ascenso en la vigencia 2020. En el eje de gestión docente, la ECSAN desarrolló la investigación para el Modelo de Gestión Docente, se capacitó en total a 38 docentes en STB y CNSCC y se establecieron directrices para la certificación de la educación informal.
- Para la vigencia 2020, se realizó revisión de los antecedentes de la propuesta del 2019, con el fin de verificar falencias, soporte jurídico y ajustar sugerencias. Se han realizado mesas de trabajo con las Escuelas de Policía en categoría "A", con el fin de verificar un posible despliegue estructural de acuerdo a capacidad instalada y necesidades educativas. Por otro lado, se presentó el organigrama organizacional, y se han realizado solicitudes a las Vicerrectorías, Oficinas Asesoras y Grupos, con el fin de consolidar las funciones desde su despliegue misional pero también del cumplimiento a las funciones como institución de Educación Superior, finalmente, este trabajo se encuentra en etapa de construcción y tiene su plazo de entrega en el mes de abril de 2021.

4.15.5 Gestión del conocimiento (Plan Anual de Capacitación 2018-2020).

En atención al desarrollo de la Directiva Administrativa Transitoria 017 DIPON - DITAH, "Plan Anual de Formación, Educación Continua e Investigación (PAE) para el Personal de la Policía Nacional 2020", se relaciona a continuación el nivel de cumplimiento a la Directiva alcanzado por la Dirección de Incorporación, así:

ESTRATEGIA	EVENTO ACADÉMICO	ESTADO	META	PERSONAL CAPACITADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
EMCAP	Seminario actualización Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Fiecutado	13	13	100%

EMCAP	Seminario sistema táctico básico para el servicio de policía	Ejecutado	3	3	100%
Distancia plataforma MOOBLE	Diplomado en proceso de selección del talento del humano de la policía nacional	Ejecutado	400	400	100%
DISTANCIA PLATAFORMA MOOBLE	Seminario Taller Estudios de Credibilidad y Confianza	Ejecutado	25	25	100%
SENA	Curso acciones básicas para la atención de una persona con afectación de la salud	Ejecutado	5	5	100%
SENA	Curso manejo de herramientas Microsoft office	Ejecutado	35	35	100%
Virtual	Curso servicio al cliente mediante comunicación telefónica	Ejecutado	1	1	100%

Fuente: DINAE

4.15.6 Investigaciones de campo aplicadas al proceso.

1. Investigaciones realizadas durante la vigencia 2019.

Herramienta de soporte electrónico para la valoración psicológica en el proceso de selección de la Dirección de Incorporación.

Objetivo: Minimizar el margen de error en la valoración psicológica del proceso de selección en la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional Colombia, mediante el diseño de una herramienta electrónica con criterios estandarizados, para la selección del personal.

2. Investigaciones realizadas durante la vigencia 2020.

Licencias de conducción en el proceso de selección.

Objetivo: Identificar la incidencia del requisito de licencia de conducción en el proceso de selección en las diferentes convocatorias de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional de Colombia.

Análisis sociodemográfico de la población colombiana aspirante al proceso de selección en la policía nacional.

Objetivo: Construir un perfil sociodemográfico de la población de aspirantes a la Policía Nacional de Colombia.

4.16 Subsistema de salud de la Policía Nacional.

La Dirección de Sanidad es la encargada de administrar el Subsistema de Salud de la Policía Nacional e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y los planes y programas que coordine el Comité de Salud de la Policía Nacional respecto del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de prestar de los servicios de salud oportunos y con calidad, aumentando la cobertura para mejorar la calidad de vida de los Usuarios del subsistema, a continuación se presentan lo más relevante de la gestión durante la vigencia 2019 al 2020, así:

Prestación de servicios de salud por niveles de complejidad

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD POR NIVELES DE COMPLEJIDAD				
Complejidad ESP	Cantidad			
ESP (Establecimiento de Sanidad Policial de Baja complejidad sin internación)	97			
ESP (Establecimiento de Sanidad Policial de Mediana complejidad sin internación)	10			
ESP (Establecimiento de Sanidad Policial con internación de Mediana complejidad)	7			
ESP (Establecimiento de Sanidad Policial Hospitalario de alta complejidad)	1			
Total	115			

La información de la tabla anterior corresponde a la red propia de Establecimientos de Sanidad Policial a través de los cuales se presta la atención a los usuarios del subsistema de salud.

Usuarios de los servicios del subsistema de salud de la Policía Nacional

TIPO	TOTAL
Titulares	140.251
Beneficiarios	309.396
No cotizantes	19.270
Total 2020	603.871
	Fuente: DISAN

Actividades médico laborales realizadas a nivel nacional

VIGENCIA	CALIFICACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA	JUNTAS MÉDICO LABORALES		VALORACIÓN A BENEFICIARIOS
2019	35.449	5.776	166	1.076
2020	36.531	9.387	302	575
Total	71.980	15.163	468	1.641

Fuente: DISAN

En la tabla anterior, se evidencia la realización de las actividades de medicina laboral de las últimas 2 vigencias.

Salud operacional

Especialidad	Actividad	Total acumulado 2019	Total acumulado 2020
Medicina	Valoraciones Medicas	17.385	15.798
Wedicina	Capacitación Individual y Grupal		12.477
Odontología	Valoraciones Odontológicas	14.363	10.851
Odontologia	Capacitación grupal Salud Oral	14.560	17.140
Psicología	Valoraciones Psicológicas	8.300	9.190

	Capacitaciones	15.269	5.930
	Atención Individual	4.550	6.457
	Prevención del Consumo de SPA, Alcohol	15.453	1.526
	Capacitación en Prevención del Suicidio	16.459	2.201
	Autoestima	10.870	7.197
	Prevención de las enfermedades de trasmisión sexual	19.140	15.232
	Vacunación	2.015	2.016
Actividades de	Prevención de las enfermedades trasmitidas por vectores	14.622	59.785
promoción de la salud y prevención	Tamizaje de V.I.H.	13.523	7.281
de la enfermedad	Tamizaje malaria	514	843
	Tamizaje sífilis	2.963	5.919
	Tamizaje dengue	1.085	2.307
	Glucometría	943	4.539
Total		172.014	186.689

Fuente: DISAN

Actividades en salud realizadas

AÑO	CONSULTA	PROCEDIMIENTOS	Total
2019	5.575.637	5.919.646	11.495.283
2020	4.307.204	4.196.714	8.503.918

Fuente: DISAN

La información registrada en la tabla anterior corresponde a atenciones realizadas con la red propia durante las últimas 2 vigencias.

Traslados aeromédicos

ACTIVIDADES REALIZADAS	2019	2020
Traslados aeromédicos	92	92
Dotación botiquines Enfermeros de Combate	141	28

Fuente: DISAN

Suicidios

AÑO	No. SUICIDIOS
2019	29
2020	15

Fuente: DISAN

Ante la problemática en salud que significa la conducta suicida en la institución, la Dirección de Sanidad en atención a las normas técnicas de obligatorio cumplimiento y a las directrices de entes rectores como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud y Protección Social, en lo referente a este devastador fenómeno, ha venido ejerciendo acciones preventivas promoviendo la cultura del autocuidado, estilos de vida saludables en salud mental, la protección específica, la detección temprana y la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, administrando la prestación de servicios integrales de manera continua y oportuna.

Actividades realizadas en promoción y prevención

	201	8	201	9	2020	
ACTIVIDAD	Total personas intervenidas	% meta ejecutada	Total de personas intervenidas	% meta ejecutada	Total de personas intervenidas	% meta ejecutada
Educación en salud énfasis riesgo cardiovascular metabólica y respiratoria, hábitos de vida saludable.	82.583	71%	79.340	68%	64.339	96%
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna de Triple Viral en niños de 1 año	6.981	94%	7.308	100%	5.013	85%
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna DPT (Difteria, tétanos y tosferina) en niños menores de 1 año	5.796	89%	7.024	100%	5.109	83%
Cobertura en educación sobre hábitos de vida saludable	22.489	80%	21.340	85%	7.778	63%
Aplicación de barniz de flúor de 1-17 años	45.502	91%	43.070	80%	10.655	25%
Aplicación de sellantes de 3 – 15 años	37.434	73%	51.107	89%	12.776	24%
Detartraje supragingival en mayores de 12 años. (40%)	161.429	82%	164.239	91%	39.348	31%
Consulta odontológica preventiva a gestantes	4.558	98.4%	4.816	97%	1.214	28%

Fuente: DISAN

Algunas metas proyectadas para el año 2020, no se lograron alcanzar teniendo en cuenta la situación vivida por la emergencia sanitaria del COVID-19 en el país, que obligó a realizar un ajuste a las prioridades.

4.16.1 Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

Con el fin de garantizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se viene trabajando en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, dispuesta por el Ministerio de Salud y la Protección Social, por medio de intervenciones tales como: detención temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, brindando un mejoramiento continuo en la calidad de la atención, para lo cual se han realizado las siguientes actividades.

- Se elaboró el Instructivo 016 del 8 de mayo de 2020 "Adopción de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud Materno- perinatal Humanizada en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional".
- Elaboración del Instructivo 011 de 2020 del 3 de abril de 2020 "Directrices para la Gestión del Riesgo en Salud de las Patologías de Alto Costo en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional".
- Emisión de la Resolución del Comité Maternidad Segura y estrategia IAMI integral y adopción del lineamiento de desnutrición aguda, moderada y severa en niños y niñas de 0-59 meses, con base en la Resolución 5406 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de mejorar la calidad en la atención a las mujeres y niños que son usuarios del Subsistema de Salud.

Enfermedades de alto costo y costo crónicos

PATOLOGÍA ALTO COSTO	No. USUARIOS	PREVALENCIA 2020 x 100.000
Hipertensión Arterial	72.465	12.136
Diabetes Mellitus	27.893	4.671
Diálisis	6.909	1.157
VIH	1.405	235
Cáncer	5.467	916
Artritis Reumatoide	2.289	367
Hemofilia	51	8
Total Población	603.871	

Fuente: DISAN

Tutelas

RESULTADOS FINALES	2019	2020
Negadas	788	760
Tuteladas	2.140	1.344
Desacatos	1.770	1.020
Sanciones	50	28
Total	4.748	3.152

Fuente: DISAN

4.17 Política integral de transparencia policial.

La Policía Nacional como institución garante en el ejercicio y despliegue de las políticas del Gobierno Nacional, cuenta con el proceso Gerencial de Integridad Policial, bajo el liderazgo de la Inspección General, soportada internamente en la Política de Integridad Policial, Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lucha Contra la Corrupción y Política de Servicio al Ciudadano, así como las instrucciones determinantes del señor Presidente de la República, frente a estos componentes, se han dispuesto estrategias encaminadas a intervenir y contrarrestar los fenómenos y conductas contrarias en derecho por parte de algunos uniformados que infringen los postulados disciplinarios y penales, a través de los procesos misionales.

Resolución No.01974 del 08/05/2017

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 00223 del 29/01/2015 y se documenta la Política Integral de Transparencia Policial y se dictan otras disposiciones"

Definición

La Política Integral de Transparencia Policial, es la máxima instancia en temas de transparencia y lucha contra la corrupción para afrontar amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la institución, mitigar las conductas y actuaciones no adecuadas y fortalecer los comportamientos éticos e íntegros, que a su vez impacten en la prestación del servicio y por ende, en la cercanía y construcción de relaciones de confianza con la comunidad.

	FALLOS CON RESPONSABILIDAD					
Año	Año Destitución Suspensión Multa Amonestación					
2019	969	1.364	1.424	424	4.181	
2020	448	745	692	210	2.095	
Total	Total 1.417 2.109 2.116 634 6.276					

Fuente: INSGE.

	FALLOS SIN RESPONSABILIDAD					
And Abcolucion Archivo Mucreo Drocoringian Drocurodurio						TOTAL GENERAL
2019	1.756	6.528	6	0	49	8.339
2020	1.034	4.630	2	1	48	5.715
Total	2.790	11.158	8	1	97	14.054

Fuente: INSGE.

Como prioridad de la Política integral de transparencia se articularon 13 ejes estructurales para combatir la corrupción, así:

- 1. Lucha frontal contra la Corrupción: Cohecho, concusión, extorsión, tráfico de armas y explosivos, hurto, entre otros.
- 2. Narcotráfico.
- 3. Contratación Estatal.
- 4. Violencia Género.
- 5. Delitos contra niños, niñas y adolescentes.
- 6. Violación Ley 1801 de 2016.
- 7. Faltas contra el Servicio.
- 8. Abuso de autoridad.

- 9. Uso inadecuado de las redes sociales.
- 10. Delitos Informáticos.
- 11. Gastos Reservados.
- 12. Violación Normas de Tránsito.
- 13. Hechos que lleguen a trasgredir la Manifestación Pública y Pacífica.

Se realizaron **15.780 investigaciones**, cuyas conductas afectan gravemente la imagen y transparencia institucional, vinculando a **15.104 uniformados**, inmersos en conductas que trasgreden el margen disciplinario.

En pro de la imagen, credibilidad y confianza, se establece una doctrina institucional, con el objetivo de fortalecer estos ejes estructurales para realizar las investigaciones disciplinarias, elaborando la "Guía para el despliegue metodológico en cada componente que afecta la Política de Transparencia Policial", logrando ilustrar las pruebas a practicar de acuerdo con cada fenómeno, obteniendo con ello, un aporte probatorio contundente en el desarrollo de las investigaciones adelantadas por las Oficinas de Control Interno Disciplinario.

En el desarrollo de estos ejes, la Inspección General ha adelantado actuaciones de forma integral en sus diferentes etapas (Indagación preliminar, Investigación formal o procedimiento verbal), de acuerdo a un proceso sistemático en la identificación de focos, puntos críticos, análisis global y teoría del caso, logrando una efectividad en el proceso disciplinario.

Se realizo el fortalecimiento de las competencias del saber a 252 funcionarios del Área de Asuntos Internos, a través del desarrollo del Diplomado en Derecho Disciplinario; así mismo se creó la Guía Disciplinaria para orientar los procesos, a través de ejes de investigación para las conductas de transcendencia que impactan la transparencia y credibilidad institucional.

Despliegue de cinco (5) visitas de acompañamiento para orientar la acción disciplinaria en los despachos disciplinarios realizando la verificación de los procedimientos y puntos de control.

4.17.1 Enlaces de Coordinación.

La Inspección General estableció sinergia institucional en materia penal con la Fiscalía General de la Nación, en el ámbito disciplinario con la Procuraduría General de la Nación, fortaleciendo la capacidad investigativa y la integralidad de las decisiones jurídicas. Así mismo, en el ámbito policial la coordinación con la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), el Área de Control Interno, Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones parafiscales ITRC, Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley INL, Inmigración y Control de Aduanas ICE, en la lucha contra la corrupción; este aporte significativo ha permitido generar acciones contundentes en contra de este flagelo.

Se han vinculado otros Entes, como: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Contraloría General de la Nación y agencias internacionales, entre otros, consolidando las directrices del Estado.

De los **15.104** policías investigados, **95.3%** corresponden a hombres y **4.7%** mujeres, destacando la baja participación de las mujeres en actuaciones contrarias a la disciplina, en comparación con el porcentaje total de mujeres en la Policía Nacional.

Sin embargo, se hace un seguimiento especial a los procesos que afectan la imagen institucional, en los cuales se destacan los siguientes: Corrupción: **1.109**, delitos sexuales **160**, homicidio **112**, concierto para delinquir **89**, extorsión **48**, narcotráfico **65**, delitos contra niños, niñas y adolescentes **15**, secuestro **11**. (Datos por procesos).

Acciones complementarias para el éxito de las investigaciones:

- Fortalecimiento de las competencias del saber a **252** funcionarios del Área de Asuntos Internos, a través del desarrollo del Diplomado en Derecho Disciplinario.
- Creación de la Guía Disciplinaria para orientar los procesos, a través de ejes de investigación para las conductas de transcendencia que impactan la transparencia y credibilidad institucional.
- Actualización al proyecto de modificación de la Ley 1015 de 2006, para su presentación al mando institucional y realizar los trámites ante el Congreso de la República para los debates legislativos.
- Despliegue de cinco visitas de acompañamiento para orientar la acción disciplinaria en los despachos disciplinarios realizando la verificación de los procedimientos y puntos de control.

4.17.2 Cumplimiento y promoción de los derechos humanos.

La institución, atendiendo las exigencias de tipo normativo, político y social, en relación con el cumplimiento de los Derechos Humanos, logrando la consolidación de **71** oficinas a nivel nacional, que lideran acciones institucionales efectivas, que contribuyen al respeto y garantía de los derechos y libertades públicas de la comunidad en general, en especial a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como soporte de las acciones y para su registro, se fortaleció el Sistema Integral de Derechos Humanos -SIDEH, que cuenta con 4 Módulos (Promoción y difusión; Despliegue ESPOV; Respuesta Sistema Internacional de DD.HH; Edificación de la Paz) y 17 Submódulos (Entre ellos: Interlocución; Coordinación Interagencial; Medidas Preventivas; Alertas Tempranas; Seguimiento y Acciones Institucionales; Medidas Cautelares Comisión Interamericana de DD.HH; Medidas Provisionales Corte Interamericana de Derechos Humanos), que permiten la consulta en tiempo real a nivel nacional, sobre concertación e implementación de las acciones institucionales en materia de derechos humanos, en favor de las personas, grupos o comunidades en situación de vulnerabilidad, entre otros.

Actualmente, el relacionamiento permanente con diferentes instituciones y organizaciones como aliados estratégicos para contribuir y facilitar la transversalidad de los derechos humanos en la Policía Nacional; en concordancia al trabajo liderado por parte del Gobierno Nacional a través de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, la Oficina Asesora Vicepresidencial para autos de la Corte Constitucional, las Direcciones de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa y la Unidad Nacional de Protección, con la veeduría de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

De igual forma, con la asesoría técnica de organismos internacionales y agencias de cooperación, entre las que se encuentran la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH, la Delegación del CICR en Colombia, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID; permiten una participación activa de ONG´s y organizaciones sociales como Somos Defensores, la Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP, Colombia Diversa, la Comisión Intereclesial Justicia y Paz, entre otras.

- Se adaptó al Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH) para el registro de medidas de protección a la mujer, el cual está vinculado con las PDA del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, para tener un control en tiempo real de las mismas.
- Observatorio Policial de Derechos Humanos: Iniciativa que está orientada a afianzar el análisis de fenómenos en materia de Derechos Humanos y a partir de este generar cursos de acción que fortalezcan la imagen institucional y las buenas prácticas policiales. El proyecto es cofinanciado por parte de la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos – USAID.
- Conformación Grupo de Género: Se avanza en la conformación de un Grupo de Género al interior del Área de Derechos Humanos de la Inspección General, que atienda los lineamientos en materia de Política Pública.
- Generación de doctrina institucional 2019-2020
 - Documento de Doctrina en Derechos Humanos y Servicio de Policía: Se adelanta la actualización de la doctrina policial (2008) en materia de DDHH-DIH, mediante la elaboración de un documento académico de investigación en coordinación con la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.
 - Actualización Guía de Actuación Policial para la Atención de Poblaciones Vulnerables: Documento que presenta lineamientos frente al servicio de Policía con diferentes Poblaciones.
 - Guía de Orientación en Capacidades Sociales para la Prevención: Documento para instructores y capacitadores dirigido a fortalecer capacidades en Líderes Sociales y Defensores de DDHH frente al autocuidado y su seguridad.
 - Política Institucional de Género: Creación de lineamientos transversales para toda la institución en esta materia.

4.17.3 Atención al ciudadano.

A través del desarrollo articulado entre la Oficina de Telemática de la Policía Nacional y el Área de Atención y Servicio al Ciudadano, se creó la herramienta tecnológica denominada SIPQR2S (Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del servicio y Sugerencias), la cual es de propiedad intelectual y material de la Policía Nacional, adaptando las necesidades actuales en la sistematización de las peticiones allegadas por los ciudadano y generando la disminución de gastos de tercerización de esta clase de sistema de información.

Entró a producción a partir del 01 de septiembre de 2020 y actualmente se encuentran activos **289 usuarios con el rol de recepción y gestión** para alimentar el sistema en las 97 oficinas de Atención al Ciudadano con despliegue nacional en cada una de las unidades, de igual manera se implementó el rol de solucionador para que todos servidores públicos policiales brindaran respuesta a los peticionarios.

El SIPQR2S tiene como objetivo operacionalizar los registros relacionados con los requerimientos ciudadanos, con el fin de garantizar el desarrollo del derecho fundamental de petición y las pautas para el tratamiento de datos conforme a lo que establecido en la ley, así mismo dentro de los cambios sustanciales, permite ajustar o anexar espacios dentro del sistema de información, teniendo en cuenta que en el aplicativo anterior no permitía ejecutar dicha acción sin aprobación de la empresa contratista, también permite generar interoperabilidad con los

sistemas de información de la Policía Nacional e integrar las bases de datos para la generación de reportes a través de la herramienta Tableau.

Se diseñó un reporte estratégico de balance general, que se encuentra publicado en la herramienta "TABLEAU", que permite a los señores directores y comandantes de las unidades policiales verificar y consultar en tiempo real la información estadística de la base de datos relacionada con Peticiones, Quejas Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, que se insertan en la aplicación SIPQRS (Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias).

Otros aspectos relevantes para mejorar la atención de los ciudadanos durante los dos (2) últimos años fueron:

- Durante la actual vigencia se incrementó la cobertura en capacitación de un 20% (2019) a un 95% (2020).
- NTC 6047: En articulación con la Dirección Administrativa y Financiera se está trabajando en la implementación de apartes de la norma NTC 6047, para lo cual se realizó el diagnóstico y presupuesto para la intervención de las instalaciones policiales para personas discapacitadas en el 2021, para lo cual se requiere un total de \$8.228.019.320,02 millones de pesos, para la adecuación en primer nivel de las instalaciones policiales, como la construcción de rampas, baños, instalación de pasamanos, demarcación de parqueaderos para personas discapacitada.
- Lenguaje claro: Mediante mesas de trabajo con COEST se construyó un plan de comunicación, a fin de dar a conocer la guía de lenguaje claro mediante la difusión de piezas gráficas, Polired, entre otros.

4.17.4 Resolución de conflictos.

En la solución pacífica de conflictos y diferencias derivadas de las relaciones sociales, familiares y personales a través de la conciliación extrajudicial en derecho y la mediación como métodos alternativos de solución de conflictos, llegando especialmente a las poblaciones menos favorecidas de estratos 1 y 2 con acceso a la justicia de manera gratuita, ubicando estratégicamente en todo el territorio nacional catorce 14 Centros de Conciliación y Mediación.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2018 al 22 de diciembre de 2020, los Centros de Conciliación y Mediación realizaron un total de 34.371 audiencias tanto de mediación como de conciliación extrajudicial en derecho, con una efectividad del 88% en acuerdos logrados, llegando a la comunidad y previniendo posibles delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

Los objetivos principales de estos Equipos Móviles de Conciliación y Mediación son los siguientes:

- 1. Mejorar el acceso y aplicación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
- 2. Propiciar acercamientos con la comunidad, acudiendo a las poblaciones menos favorecidas y distantes de estratos 1 y 2, mediante jornadas de atención, sensibilización y atención de casos con profesionales idóneos y capacitados.
- 3. Disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana y posibles delitos específicamente en homicidio, lesiones personales y violencia intrafamiliar, aportando al

mejoramiento de las relaciones interpersonales para fomentar comunidades en paz a través de los procedimientos de Conciliación Extrajudicial en Derecho y la Mediación.

No obstante, a raíz de la Emergencia Sanitaria declarada en el territorio nacional con ocasión de la pandemia del **Covid-19**, se dispuso generar la utilización de herramientas tecnológicas para continuar prestando los servicios a la comunidad de manera ágil y efectiva en todos los rincones del territorio nacional; a través de la **creación del Instructivo 003** fechado el día 20 de junio del año en curso, mediante el cual se establecieron los parámetros para la realización de audiencias virtuales en Conciliación Extrajudicial en Derecho y Mediación, con el objetivo de continuar garantizando la prestación de los servicios ofrecidos por los Centros de Conciliación y Mediación.

4.17.5 Observatorio de transparencia policial.

Como encargado de realizar los análisis, diagnósticos, boletines informativos, promoción ética y estudios prospectivos, direccionados a identificar, conocer y evaluar los fenómenos y factores que afectan los comportamientos éticos del hombre y la mujer policía, para la toma de decisiones del mando institucional y la formulación de acciones que permiten fomentar la Transparencia Policial, el Observatorio de Transparencia Policial ha desarrollado las siguientes actividades durante los años 2018 y 2019, así:

- Seguimiento Diario a la Gestión Disciplinaria: Busca orientar y concientizar a los policías sobre las sanciones a las que se exponen por la comisión de conductas que afectan la disciplina policial.
- Comportamiento COVID-19: Analiza las conductas disciplinarias asociadas al comportamiento de los policías, con ocasión de las restricciones generadas durante la pandemia.
- Análisis de Transparencia Institucional: Trazabilidad y seguimiento de las novedades internas, estudia los fenómenos que afectan la ética y la integridad.
- Visibilización de la Gestión Disciplinaria: Resumen semanal y el acumulado anual de las decisiones sancionatorias, elaborado con el propósito de generar conciencia sobre las consecuencias de incurrir en faltas disciplinarias.
- Seguimiento Semanal de Policías Capturados: Unifica la información institucional sobre el número de uniformados capturados, así como las unidades más afectadas, los delitos más recurrentes, la frecuencia, las circunstancias relacionadas con la privación de la libertad y la situación laboral de los funcionarios involucrados.
- Boletín Estratégico de Transparencia Policial: Contiene información en los ámbitos disciplinarios, Derechos Humanos, atención al ciudadano y resolución de conflictos.
- Indicadores de seguimiento Inspección General (FICHA INSGE): Documento en el cual se plasman las cifras estratégicas, para la toma de decisiones, en junta administrativa y operativa. Información de interés de las cuatro áreas que integran la Inspección General.

Los análisis desarrollados se basan en la metodología de riesgo en la Policía Nacional frente a los siguientes temas: 1. Gastos Reservados, 2. Contratación, 3. Narcotráfico, 4. Violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes y 5. Uso de la fuerza.

 Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial – CI3TP: Consolida información sobre los fenómenos y conductas individuales, con el fin de orientar las instancias decisionales sobre la integridad y transparencia policial.

Resultados estratégicos CI3TP Nacional: En las 20 sesiones del CI3TP en 34 unidades policiales realizados desde 2019, se han dispuesto 771 acciones, con el fin de mejorar el servicio de policía.

• **Círculos de Transparencia Policial**: Es la herramienta básica fundamental para el fortalecimiento de los valores de la Policía Nacional y la reflexión sobre temas relacionados con conductas contrarias a la ética policial.

4.17.6 Iniciativas adicionales.

La Inspección General de la Policía Nacional como órgano de control dentro del proceso y despliegue de la Política Integral de Transparencia Policial, ha proyectado algunas acciones innovadoras para fortalecer el buen funcionamiento de la institución y en especial el aparato disciplinario como garantía de la transparencia y buen desempeño de la administración de justicia disciplinaria.

- En tal virtud, se han planteado desde las Áreas de la Inspección General, la construcción doctrinal para documentar las acciones que soportan el actuar histórico de la institución en el ámbito disciplinario, así:
 - Construcción de la Memoria Histórica y Tomo de Derechos Humanos para el Servicio de Policía.
- Se llevó a cabo capacitación a través del IX seminario de actualización jurídica y psicosocial con los 120 funcionarios adscritos a los centros de conciliación y mediación y el área de resolución de conflictos.
- En consideración a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se dio continuidad a la prestación de los servicios de conciliación extrajudicial en derecho y mediación a través de los lineamientos establecidos en el Instructivo 003 INSGE-ARECO-70 del 20 de junio de 2020 "Parámetros para la realización de audiencias virtuales de conciliación y mediación, en el marco de la emergencia sanitaria generada con ocasión del coronavirus Covid-19", creado para dar continuidad a la importante labor que desempeñan los centros de conciliación y mediación de la Policía Nacional.
- Se desarrolló la "Conciliatón Nacional" liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho los días 21 y 22 de octubre reuniendo todos los centros de conciliación y mediación a nivel nacional. Durante esta actividad se lograron realizar 265 audiencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, se atendieron 785 personas, se realizaron 18 charlas, sensibilizando a un total de 450 personas, con lo cual se alcanzó un significativo aporte a la solución de conflictos en las materias conciliables.
- Se realizó la actualización de los procedimientos de conciliación extrajudicial en derecho y mediación en la Suite Vision Empresarial, para aplicación de todos los centros de conciliación y mediación de la Policía Nacional.
- Durante lo corrido de la gestión se han realizado 34.371 audiencias de conciliación y mediación en los siguientes temas:

- 11.791 civil y comercial.
- 10.705 familia.
- 11.223 convivencia.
- 642 especiales.

4.18 Actuación y defensa jurídica de la Policía Nacional.

La Secretaria General durante las vigencias 2019 y 2020 asesoró mediante la interpretación, aplicación y compilación de las disposiciones legales, permitiendo ofrecer una oportuna y eficaz orientación e información en materia jurídica, prestacional, contractual, documental y de archivo, para lograr la legalidad de los actos institucionales y, ejercer la defensa judicial y administrativa de los intereses de la institución y garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del patrimonio documental y cultural, así:

4.18.1 Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

- Estructuración de las normas por las cuales se reglamenta de la Ley 1801 de 2016, así como el ejercicio de la defensa proactiva y proyectiva frente a las demandas instauradas en contra de la misma.
- Proyección de la Resolución No. 00941 del 13/03/2019 "Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas Correctivas que administra la Policía Nacional, y se fijan las condiciones y el procedimiento para el acceso de entidades públicas a la información que contiene".
- Defensa de la Ley 1801 de 2016 ante los procesos instaurados en contra de la norma, los cuales corresponden a 181 demandas de las cuales 36 se han fallado de manera favorable y se ha ordenado el archivo de 130 de ellas.
- Acompañamiento en la Estructuración de la Ley 2000 del 14 de noviembre de 2019, por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

4.18.2 Atentado Terrorista en la Escuela de Cadetes General Santander.

Posterior a los hechos relacionados, se determinó la activación del equipo jurídico de la Policía Nacional, los cuales se encargaron de llevar a cabo actuaciones tendientes a consolidar y estructurar los criterios Institucionales para:

- Elaboración de informes para presentar a los organismos de control e investigación.
- Brindar Asesoría Jurídica para la elaboración de los procesos administrativos por lesión y muerte, de conformidad con el marco normativo vigente (Decreto Ley 1212 de 1990, Decreto 1091 de 1995, Decreto 1796 de 2000 y Decreto 4433 de 2004).
- Se lideraron las acciones institucionales para lograr la expedición la Ley 1998 del 14 de noviembre 2019, por medio de la cual se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", autorizando al Gobierno Nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional y otras disposiciones.

4.18.3 Jurisdicción especial para la paz.

- Participación en las mesas de trabajo construcción de los instrumentos jurídicos necesarios para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- En coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional se estructuró el Convenio Interadministrativo de Cooperación con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, de fecha 28 de mayo de 2019.
- Para el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición se ha contribuido a través de la entrega de 15 elementos de contexto al Presidente de la Comisión de la Verdad, conceptualización y análisis de los documentos relacionados con el traslado de antiguos espacios territoriales para la capacitación y reincorporación.
- Participación en el Comité de Política Criminal, mediante la elaboración de 12 conceptos y 39 proyectos de Ley.
- Revisión de 14 proyectos de Ley y 275 documentos de control político.

4.18.4 Asesoría jurídica.

- En coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se estructuró el Decreto 753 de 2019, Reglamentario de la Ley 1918 de 2018, "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", cuyo registro es administrado por la Policía Nacional.
- Estructuración del Decreto 754 de 2019, "Por el cual se fija el régimen de asignación de retiro del personal del nivel ejecutivo de la Policía que ingresó al escalafón por incorporación directa hasta el 31 de diciembre de 2004".
- Emisión de conceptos jurídicos, entre los cuales se destacan: aspersión aérea con glifosato, viabilidad de la prima de orden público para el ESMAD como especialidad, situación administrativa especial de aislamiento preventivo por el COVID-19, recobro de horas de vuelo en procesos de responsabilidad fiscal.
- Acompañamiento en la estructuración de la Resolución No. 02817 del 02 de julio de 2019,
 "Por la cual se expide el Manual de Gastos Reservados para la Policía Nacional".
- Elaboración de la resolución que reglamenta las reuniones presenciales de los cuerpos colegiados en la Policía Nacional.
- Apoyo a la Defensoría del Pueblo, en cumplimiento al punto 8 de la sentencia (STC7641-2020) Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil.
- Asesoría y acompañamiento en la estructuración del proyecto de ley para el nuevo estatuto de carrera "Agente Profesional de Policía".
- Expedición de 11 ABC de actualidad jurídica, de los cuales 8 corresponden a procedimientos de policía frente a medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco del COVID-19.
- Asesoría jurídica en el PMU COVID-19 y acompañamiento al Comité Técnico DISAN.

- Asesoría a la Presidencia de la República y Ministerio del Interior en la construcción del "Protocolo que a corto plazo incluye las medidas más urgentes que garantizan el derecho de los ciudadanos a manifestarse públicamente" (Resolución 1139 de 2020).
- Elaboración de respuestas ante entes de control por hechos generados en el marco de las manifestaciones y la problemática de hacinamiento en las estaciones y subestaciones de policía.

4.18.5 Gestión de acuerdos interinstitucionales y asuntos contractuales.

- Se incorporó al Manual de Contratación de la Policía Nacional la reglamentación de carácter interno relacionada con las instancias de apoyo a los delegatarios contractuales con las modificaciones que se consideraron pertinentes, así como un capítulo relativo a la supervisión e interventoría a los contratos y convenios celebrados por la Policía Nacional, derogando de esta manera la Resolución 03256 de 2004.
- Asesoramiento a las unidades policiales, con relación a las disposiciones en materia de contratación estatal en el contexto del Estado de Emergencia económica, Social y Ecológica, así como el Estado de Emergencia Sanitaria.
- Elaboración de la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía (Resolución 01966 del 10/08/2020).
- Elaboración del proyecto de resolución por medio de la cual se conforma un equipo gerencial, se asignan unas funciones, competencias y responsabilidades para la gestión, seguimiento y control de la Fase II del Proyecto Fortaleza.

4.18.6 Gestión en materia prestacional.

- Durante las vigencias de 2019 y 2020 se efectuaron 13.331 reconocimientos prestacionales y pensionales, así como la nominación de mesadas a favor de 31.975 pensionados, gestión que asciende a un valor de \$1.831.944.820.900,33.
- Prueba piloto del Sistema de Información de Administrativos Prestacionales Policiales SIAP2 con 35 unidades policiales.
- Creación de la oferta para la Gestión Pública Internacional y diplomado en Gestión Pública con énfasis prestacional y pensional.

4.18.7 Gestión en defensa judicial.

- Aprobación política de prevención daño antijurídico privación injusta de la libertad.
- Índice de favorabilidad en la Defensa Institucional del 66%.
- Ejecución de \$218.958.767.073,02, correspondientes a 412 sentencias y 973 conciliaciones liquidadas durante las vigencias 2019-2020, encontrándose aún en curso la ejecución de \$62.151.925.361,21, recursos que forman parte de la adición gestionada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Consolidación de procesos que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) relacionados con la participación por acción, omisión o extralimitación de miembros de la Policía Nacional.
- Análisis y emisión de conceptos para la Defensa del Estado colombiano en peticiones y casos que cursan actualmente ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y que vinculan a la Policía Nacional.
- Participación activa en la proyección del Decreto Reglamentario del artículo 53 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo, en donde se hace el reconocimiento como deuda Pública de las obligaciones de pago originadas en Sentencias o Conciliaciones debidamente ejecutoriadas y los Intereses derivados de las mismas.

4.18.8 Gestión documental.

- Implementación del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados CETIL, cuya finalidad es dar trámite a las solicitudes de certificación de tiempos laborados para trámites de bono pensional del personal retirado de la institución, de conformidad a lo establecido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo.
- Expedición Instructivo No.003 DISEC –SEGEN de 2020 por el cual se establecen parámetros para la administración, conservación y custodia del formato orden de comparendo y/o medida correctiva.
- Con la Oficina de Telemática se elaboró el diagnóstico de documentos electrónicos de archivo.
- Se presentó al Archivo General de la Nación los proyectos de Tablas de Valoración Documental.

4.19 Adecuación y fortalecimiento tecnológico centro de datos Policía Nacional.

El Centro de Datos Policía Nacional es el proyecto insignia de la Oficina de Telemática, este renovó las capacidades tecnológicas institucionales, a través de la adecuación y ampliación del espacio físico e infraestructura de cómputo para la optimización del procesamiento, almacenamiento de la información y redes, con la utilización de tecnología hiperconvergente, así:

- Componente de Adecuación y Obra Civil: obras ejecutadas conforme al balance, memorias de cálculo y actas de cumplimiento presentadas por la UT BGH Colombia, las adecuaciones de obra se realizaron con base a los diseños aprobados y materiales definidos en las especificaciones técnicas, asimismo, cumplieron con normas vigentes para el desarrollo de actividades de adecuación de obra civil.
- Componente Eléctrico: operación de generadores, tableros eléctricos, UPS, Transformadores, sistema de puesta a tierra, tendidos de acometidas eléctricas y actas de cumplimiento presentadas por la UT BGH Colombia, las implementaciones eléctricas se realizaron con base a los diseños aprobados y materiales definidos en las especificaciones técnicas, asimismo, cumplieron con la normatividad vigente para las instalaciones eléctrica.
- Componente de Conectividad: se suministró e instaló el cableado estructurado (puntos de red categoría 6A y fibra óptica con accesorios), Switches y licenciamiento, las

implementaciones de red y equipos se realizaron con base a los diseños aprobados y alcances definidos en las especificaciones técnicas, asimismo cumplieron con la normatividad vigente para la instalación de cableado estructurado.

- Componente de Área Blanca: se suministró e instaló el sistema de confinamientos, rack (PDU y accesorios) y piso técnico, las implementaciones del componente se realizaron con base a los diseños aprobados y alcances definidos en las especificaciones técnicas que incluyeron el maquillado de conexiones y equipos, asimismo, cumplieron con las buenas prácticas recomendadas por el fabricante para la instalación de cada elemento.
- Componente de Refrigeración: se suministró, configuro e instalo los nuevos equipos de aires acondicionados de precisión, igualmente se realizó el traslado de los aires acondicionados existentes a las nuevas áreas del Centro de Procesamientos de Datos, la implementación de los equipos se realizó con base a los diseños aprobados y alcances definidos en las especificaciones, asimismo, cumplieron con las buenas prácticas recomendadas por el fabricante para la instalación de los equipos.
- Componente Movimiento Tecnológico del Centro de Datos: evidenciando que todos los equipos, servidores e infraestructura existente fue migrada al área dispuesta como centro de procesamiento de datos, quedando funcional y operativa con los sistemas de información y aplicaciones que utiliza la Policía Nacional para el servicio, asimismo, con fecha 30 de julio de 2020 se recibió informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas para el movimiento.
- Componente de Seguridad: se suministró, configuró e instaló el circuito cerrado de televisión, control de acceso y sistema de detección y extinción de incendios, las implementaciones del componente se realizaron con base a los diseños aprobados y alcances definidos en las especificaciones, asimismo, cumplieron con las buenas prácticas recomendadas por el fabricante para la instalación de los equipos y accesorios.
- Componente Tecnológico: se suministró, configuró e instaló los servidores tipo rack, servidores de hyperconvergencia, videowall y workstarion, las implementaciones del componente se realizaron con base a los diseños aprobados y alcances definidos en las especificaciones, asimismo, cumplieron con las buenas prácticas recomendadas por el fabricante para la instalación de los equipos y accesorios.
- **Componente Mobiliario:** se suministró e instalo las sillas ergonómicas y cintoteca, las implementaciones del componente se realizaron con base a los diseños aprobados y alcances definidos en las especificaciones técnicas.
- Adopción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2019-2022 de la Policía Nacional: el señor Director General de la Policía Nacional a través de la resolución 03841 del 09/09/2019 "Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2019-2022 de la Policía Nacional", define la estrategia institucional para la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, estableciendo e implementando líneas de acción articuladas con las políticas públicas en TIC, apoyando el desarrollo institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional y contribuir al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos Institucionales.
- Conceptos de Viabilidad en proyección Tecnológica: se emitieron 1.296 conceptos de viabilidad, en atención a las diferentes solicitudes realizadas a nivel nacional para la adquisición de elementos tecnológicos, se llevaron a cabo 421 Comités de Requerimientos Tecnológicos, con el fin de emitir conceptos de viabilidad a los proyectos propuestos por las

unidades para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica y 204 viabilidades (CCTV) sistemas de circuitos cerrados de televisión.

- Dispositivos móvil PDA: en la actualidad se tiene cubierto por Policía 3108 cuadrantes, en 2652 cuadrantes 3D con tres dispositivos móvil cada uno y 456 cuadrantes 2D con dos dispositivos móvil cada cuadrante para un total de 8868 equipos móviles en 50 unidades Policía (Metropolitana y Departamentos). Dispositivos móvil PDA Cuadrantes Vecindario Se asignaron 346 dispositivos móviles PDA a ocho (08) unidades Policiales (MEVAL-MECAL-MEBAR-MEVIL-MEPER-MEBUC-DEQUI).
- Se han planteado desde las Áreas de la Inspección General, el desarrollo de herramienta tecnológica, enfocados en 3 proyectos así:
 - 1. SIE2D "Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario".
 - 2. Sistema de Información de los Centros de Conciliación y Mediación "SICEC".
 - 3. Sistema de Información de "Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias".

Los sistemas de información fueron lanzados con éxito el día 10 de diciembre de 2020, para dar inicio a las diferentes actividades propias del despliegue del proceso de integridad policial.

- Generación y programación de los módulos dentro del Expediente Electrónico Disciplinario, realizando los ajustes necesarios para su puesta en marcha.
- Se creó el nuevo Sistema de Información para los Centros de Conciliación y Mediación, el cual se encuentra integrado con el SIATH y con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de facilitar la identificación de los usuarios. Así mismo, se proyectó la resolución de creación del aplicativo y guía de usuario para consulta.

4.19.1 Fortalecimiento y desarrollo en sistemas de información puestos al servicio de Policía.

• Gestor de Documentos Policiales (GEPOL): se creó el desarrollo de la aplicación para la substitución del anterior Sistema de Gestión documental "GECOP" el cual generaba costos asociados a mantenimiento preventivo anual y mejoras del mismo. Con la implementación del Sistema de Información Gestor Documental Policial - GEPOL, la Policía Nacional, ahorrará aproximadamente \$250'000.000,00 millones de pesos anual, relacionados con el costo del mantenimiento del Sistema de información GECOP. Se podrá realizar mejoras a GEPOL según las necesidades de la institución teniendo en cuenta que fue desarrollado por la Oficina de Telemática.

Para el funcionamiento de GEPOL se compraron las licencias (DYNAMIC WEB TAIWAN escaneo de documentos y DEVEXPRES para editor PDF) a perpetuidad por tal motivo no se necesitará volver hacer esta inversión, únicamente si se requiere actualizaciones, se brindará soporte técnico al Sistema de Información por parte del Personal de la Oficina de Telemática, la capacitación en el uso del sistema información GEPOL se brindará por parte de la Oficina de Telemática directamente al administrador funcional, el sistema de información fue instalado en los servidores de la Policía Nacional ubicados en el Centro de Datos dentro de la Oficina de Telemática.

- Sistema Automatizado de Atención a Motivos de Policía: se logró adjudicar el contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10114-20 cuyo objeto es "Sistema de Gestión Automatizada de Motivos de Policía" el cual se encuentra en fase de Desarrollo por la empresa, lo que permitirá que se realice la implementación (Modelo de reconocimiento de voz, conversión a texto y respuestas automáticas) en el sistema SECAD para 51 unidades policiales con el fin de fortalecer la atención de los diferentes motivos de policía, con los algoritmos desarrollados para la distribución optima de las patrullas.
- DASHBOARD prevención de la Accidentalidad Vial: en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de Talento Humano desarrolla la Estrategia Nacional para la Prevención de la Accidentalidad Vial; la Oficina de Telemática desarrollo el dashboard denominado "CAMPAÑA YO AMO LA VIDA, ¿Y TU? 24/0"; el cual permite de manera global y generalizada observar el comportamiento de los accidentes que se genera en cada unidad policial, permitiendo de una manera descriptiva establecer las causas y motivos, que son el insumo al comandante de la unidad como apoyo a la toma de acciones de carácter preventivo frente a estos hechos de afectación.
- Formulario III de Seguimiento "Datos y Hechos": en cumplimiento al Decreto 1800 de 2000 y a la Resolución 04089 de 2015 la Oficina de Telemática digitalizó el Formulario III de seguimiento "DATOS Y HECHOS", como complemento al formulario de Evaluación y Seguimiento de los funcionarios policiales cuyo nivel de gestión está relacionado en la categoría Básico-Operativo. De esta manera se verán reflejadas semanalmente todas actividades realizadas por el policía durante sus turnos de vigilancia y que se cargan como cumplimiento en la TAMIR de cada unidad, siendo desplegadas a través de Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes SIVICC2.
- Encuesta Pilares Institucionales: diseño, desarrollo y puesta en producción de la encuesta denomina "Pilares Institucionales" en atención a la orden impartida por el señor Director General, con la cual se busca generar propuestas de innovación de una Policía para la Gente, una Policía que se Transforma para servir mejor y una Policía que piensa en sus policías.
- Reporte de haberes Caja Honor: en el marco del convenio de cooperación entre la Policía Nacional y la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y con base en el apoyo interinstitucional se desarrolló en el Portal de Servicios Interno PSI el módulo de consulta de los aportes realizados por el personal de la Policía Nacional en el Modelo de Solución de Vivienda y el de las cesantías, de esta manera se impacta en la política 0 papel y en la calidad de vida del funcionario al permitirle tener acceso desde cualquier lugar del país a esta importante información de su subsidio para solución de vivienda.
- Sistema Plan Democracia: se realizó la migración del Sistema de Información Plan Democracia "SIPDE", permitiéndole a los funcionarios de la Policía Nacional, una mejor herramienta para el registro y consulta de los puestos de votación en los diferentes eventos electorales que se celebran en el país, mejorando las consultas de los dispositivos, de los diferentes apoyos y agregando la funcionalidad de la toma de coordenadas, permitiendo así, de forma rápida y eficiente, la georreferenciación de los puestos de votación, con el fin de poder generar una herramienta de visualización (Visor Geográfico) que ayuda al mando institucional a una mejor toma de decisiones en el ámbito administrativo y operativo.
- Módulo de Inscripción a la Red de Participación Cívica RPC: la cual permite realizar la inscripción de ciudadanos a este programa a cargo del funcionario policial en cumplimiento a la orden presidencial de la vinculación de cuatro millones de ciudadanos a este programa. El objetivo del sistema es la preinscripción en tiempo real con la validación de requerimientos judiciales ante la DIJIN para luego realizar la vinculación formal a través del Sistema de

Información Policial de Participación Comunitaria SIPCI por parte del comandante de Estación.

- APP Red Cívica Empresarial RCE: en coordinación con la DIJIN se realizó esta app en la cual las funcionalidades permiten a los empresarios la publicación de boletines informativos, directorio del personal asignado a cada uno de los diferentes gremios empresariales.
- Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes SIVICC2: en el visor geográfico se desarrolló la funcionalidad donde se puede tener en tiempo real la ubicación del cuadrante y la permanencia en forma de semaforización así: color verde se encuentra activo, color gris con más de 10 minutos en el mismo sitio y rojo se encuentra fuera del cuadrante asignado.
- Desarrollo e Implementación del Sistema Nacional de Consultas por sus siglas (SINAC): el cual corresponde a un módulo dentro del Sistema Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes 2 (SIVICC II) cuyo objetivo es, garantizar el acceso y la consulta de información del personal policial que desempeña sus funciones dentro del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, así como también para aquellos funcionarios que se destinan de manera especial para apoyos operativos, del cual cumplen diferentes tipos de funciones ajenos al MNVCC, ya sean administrativas o en grupos especiales. Se desarrollo y se puso en producción los formularios "Informe de Policía Especial y Caracterización del Delito" en la aplicación móvil SINAC, para los servicios del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Servicios de Apoyo en las unidades Policiales.
- Módulo "Planes Preventivos" SINAC: en la aplicación móvil SINAC para los diferentes servicios de apoyo en las Estaciones de Policía como son: Plan Baliza, Balnearios, Bancos, Campañas de Prevención, Centros Comerciales, Ciclo Rutas, Ciclo Vía, Cierre Establecimientos Públicos, Colegios, Comandos Situacionales, Comercio de Bicicletas, Control de Cementerios, Fincas, Iglesias, Licor Adulterado, Lugares Históricos, Paraderos de Buses, Parqueaderos, Parques, Patrullajes con Drones, Perifoneo, Perifoneo Aéreo, Plan Migrantes, Playas, Plazas de Mercado, Pólvora, Puentes Peatonales, Puesto de Control, Supermercados, Taxis, Terminales, Transporte Masivo, Vendedores Ambulantes y Zonas Comerciales, el personal una vez lo ingresen a la minuta de apoyo en el SIVICC, este debe ingresar al SINAC y reportar el servicio que le fue asignado y se verá reflejado en el visor geográfico del SIVICC, al término del servicio nuevamente deben ingresar al SINAC y reportar los resultados del servicio.
- Módulo "Servicios" en la Aplicación Móvil SINAC: Con el fin de tener la ubicación del personal en servicio del ESMAD, en las diferentes manifestaciones o marchas que se convocan a nivel país, para que se pueda tener la ubicación de los grupos que salen al servicio, el personal debe ingresar al SINAC en el punto que le fue asignado e inmediatamente se podrá ver la ubicación en el Visor Geográfico (maps.arcgis).
- Modulo para Consulta de Antecedentes de Dispositivos Móviles: el cual permite a través de las apps SINAC y SIVICC2 consultar por IMEI, las características del dispositivo móvil, que correspondan a la descripción física del mismo y el correspondiente reporte ante las bases de datos de DIJIN.
- Formularios "Informe de Policía Especial y Caracterización del Delito": en la aplicación móvil SINAC, para los servicios del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Servicios de Apoyo en las unidades Policiales.

- Sistema de Seguimiento y Control de Atención de Casos "SECAD" V6 Y Plus: siguiendo la dinámica de innovación y la necesidad de establecer controles, ayudas y respuestas rápidas y efectivas como lo demanda la ciudadanía, se realizó fortalecimiento tecnológico del Sistema de Seguimiento y Control de Atención de Casos SECAD PLUS, como fue el cambio de servidor de SECAD y la implementación de SECAD PLUS en las unidades de policía que contaban con la versión 6.0 así: MEMOT, MECUC, MECAR, MEPER. MEMAZ, MESAN, DESAP, DEGUA, DECOR, DEVIC, DEGUN, de igual forma se realizaron integraciones entre el SECADPLUS con la plataforma SEM de servicio de Emergencias Médicas de las ciudades de Santa Marta y Pereira; donde se desarrolló en conjunto con personal de la Secretaria de Salud, servicios web que facilitan enviar los casos relacionados con atención medica que se recepcionan en el SECADPLUS y que son de competencia de la Alcaldía de estas ciudades, así mismo permite que desde esa plataforma realicen el cierre respectivo de los casos en el SECADPLUS indicando los resultados de la atención realizada.
- Aplicativo A DENUNCIAR: implementación del módulo en el aplicativo Gestión denuncia que permite visualizar al gestor información que indica denuncias duplicadas provenientes de otras plataformas SIEDCO, ADENUNCIAR y próximamente SPOA.

Implementación de escenarios en el aplicativo ADENUNCIAR, de acuerdo a tres eventos con el objetivo de eliminar la duplicidad en la plataforma.

- Sistema de Informes Administrativos Prestacionales "SACIP": creación de un módulo en
 el sistema para la administración de la cooperación Internacional Policial SACIP "Registro
 funcionarios salida y llegada", el cual permite registrar la salida y llegada de los funcionarios
 de la policía nacional quienes salen a comisión de servicio en el exterior, mediante el usuario
 y contraseña empresarial de cada funcionario.
- Sistema HERMES: creación de módulos del sistema Hermes de POLFA, el cual permite registrar las diferentes mercancías a nivel nacional con el fin de determinar los días y lugares de la incautación o recuperación de mercancía, de igual manera se creó módulos de registro y actualización para policía judicial tales como: módulo de Incautación, capturas, Imputaciones, Allanamientos y extinción de Dominios, para obtener un mayor control sobre los procedimientos realizados por dichos funcionarios.
- Sistema Información Puesto de Mando Unificado (PMU): a razón de las protestas sociales que se llevan a cabo en el país, desde el 27/11/2019, la Oficina de Telemática desarrolló e implementó la herramienta tecnológica Sistema PMU, el cual permite a las diferentes unidades donde se encuentra instalado los Puestos de Mando Unificado, insertar la información de los acontecimientos de orden público que se presentan en las jurisdicciones, con el fin que lleguen en tiempo real al PMU de la sala estratégica y obtener de manera inmediata el boletín de las novedades y la representación gráfica de los eventos en los visores geográficos dispuesto para ello.
- Portal de Servicios Internos PSI: se implementó un desarrollo para llevar el control del personal en aislamiento preventivo cuya finalidad es evitar la revista física en casa y hacerlo de forma virtual a través de servicios de geolocalización, donde el funcionario en aislamiento reporta datos relacionados con la latitud y longitud, los cuales son procesados en ArcGIS.
 - Se modificó el formato se seguro voluntario el cual ya no lleva la firma del cónyuge.
 - Se creó un formulario para anular artículos 27, posteriormente en el mismo formulario se agregó la opción de habilitar un artículo 27 que había sido anulado previamente.
 - Concurso de patrulleros formulario para seleccionar el sitio de presentación por parte de los funcionarios de talento humano. Permisos emergencia sanitaria con las validaciones correspondientes a lo definido por DITAH.

- Reportes y ajustes al formulario de evaluación y clasificación EVA-SIATH Modificación certificado de declaración de renta DIAN, ahora permite ver los años anteriores en los cuales se ha declarado renta.
- Ajustes al formulario 3 (evaluación), para el personal de vigilancia.
- Se modificó el formulario correspondiente a la noche de la excelencia acorde a las indicaciones dadas por DITAH. Se crearon módulos nuevos para las nuevas categorías de la noche de la excelencia.
- Se creó el formulario para registrar el seguro de aviación. Modificación del formulario 004 SGSI sobre notificación de términos de uso del usuario y correo empresarial.
- Test y Encuestas Institucionales: durante el año 2020, fueron registrados en el sistema Portal de Servicios Internos un total de 98 encuestas y test de acuerdo a los requerimientos emanados por cada unidad.
- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana CNSCC, Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Consulta ciudadana a través de la página www.policía.gov.co, en el menú ciudadanos "consulta de medidas correctivas", se puede adelantar la consulta a través del número de identificación y su fecha de expedición, generando la validación para verificar si tiene medias correctivas pendientes por cumplir; permitiendo generar la impresión de este certificado.
 - Manuales de uso: la publicación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC" de los manuales de uso donde se detalla el paso a paso para la aplicación de una orden de comparendo electrónica a través de la aplicación móvil "RNMC" y la utilización del módulo de mediación policial.
 - Validación y fortalecimiento de la Georreferenciación del lugar de los hechos: a través del código DANE con el que cuentan los municipios, se realizó la centralización de las entidades como Alcaldías, inspecciones y corregidurías; ya que se presentaban muchos inconvenientes al momento de seleccionar a que entidad se debería remitir una medida de acuerdo a la competencia.
 - Reportes para usuarios externos e internos: se adicionó en el módulo de reportes un nuevo campo que permite extraer la relación de usuarios externos e internos, con el fin de llevar un control más efectivo sobre los usuarios que se otorgan y se encuentren activos dentro de cada municipio, de esta forma evitar que funcionarios que ya no cumplan estas funciones, sigan teniendo privilegios en el sistema RNMC.
 - Ampliación de las variables de reporte general: en el reporte general, se adicionaron variables que eran necesarias para la generación de analítica, que permita la toma de decisiones e información que sirva como base estadística.
 - Aplicación móvil registro nacional de medidas correctivas RNMC: despliegue de la APP RNMC, en los dispositivos móviles con que cuenta cada una de las diferentes unidades policiales.
- Optimización de Paginado en el Buzón de Inspectores: debido a la gran cantidad de comparendos que se vienen imponiendo y que son de competencia de los señores inspectores, se adelantó un ajuste en la bandeja de casos de esta autoridad de policía, para que a través del sistema realicen una organización de los expedientes, indicando cuantos de estos se quieren mostrar.
- **Módulo Mediación Policial:** se desarrolló el módulo de Mediación el cual contempla cuatro (4) submódulos (Recepción, Invitación, Acuerdo y Seguimiento).
- Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S): este sistema cuenta con seis (6) módulos (Administración – solicitud de creación de PQRS – petición telefónica inmediata – gestión – consulta – reportes).

- El Sistema (SIPQR2S), es una herramienta tecnológica que permite registrar las PQRS de los ciudadanos, en virtud de garantizar trazabilidad, seguimiento, control y respuesta oportuna para aquellos requerimientos.
- Este sistema de información permite la interacción con otros sistemas de información y la interoperabilidad con bases de datos institucionales (SIPOR – GECOP -SIATH), a fin de evitar reprocesos, minimizando errores en las consultas de información, garantizando la integridad y disponibilidad de la misma.
- Tiene un módulo de reportes que permite consultar y exportar en archivos planos información relacionada con casos abiertos, encuestas realizadas, cambios en los tipos de solicitud; y de manera personalizada realizar consultas a través de número de documento, número de ticket y apellidos y nombres del peticionario.
- El nuevo SIPQR2S, al ser desarrollado y administrado por policiales se adapta a la dinámica institucional, generando nuevos desarrollos sin costo adicional, atendiendo los requerimientos que demanda la dinámica institucional.
- Este sistema de información cuenta con una herramienta de alerta a través de correos electrónicos que permite la notificación al Gestor de Oficinas de Atención al ciudadano y al funcionario policial designado para atender la solicitud para que se emita la respuesta oportuna en los tiempos establecidos.
- Sistema de Información de los Centros de Conciliación y Mediación de la Policía Nacional – SICEC: permite la sistematización de los casos que requieran conciliación o mediación, brindando así herramientas que otorgan acceso rápido a la información y mejora en la atención de los usuarios.
- Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario: permite estandarizar los procedimientos y actividades que conllevan a la ejecución efectiva de la acción disciplinaria en la Policía Nacional, logrando un fortalecimiento en la seguridad de la información y optimización del almacenamiento de los expedientes disciplinarios, reduciendo así costos (papel impresiones envíos), con un acceso rápido a la información disciplinaria, controlando las actividades investigativas, tiempos de respuesta, gestión, resultados de los procesos y mejorando la calidad de las investigaciones.
- Solución para la Gestión de Alta Complejidad en Convivencia y Seguridad NEXT: herramienta tecnológica que muestra dinamismo en el flujo de información de la emergencia sanitaria COVID-19, permitiendo contribuir el despliegue de estrategias para enfrentar las fases de la pandemia.
- Construcción de Servicio Web: la construcción dentro del catálogo de servicios web de la Policía Nacional, un total de 35 servicios; de los cuales 25 han sido diseñados para realizar interoperabilidad entre diferentes direcciones y oficinas asesoras y 10 servicios externos que hace parte de convenios y acuerdos con entidades estatales para la trasferencia de información.
- Recertificación como Operador Biométrico: presentación de la prueba técnica de interoperabilidad con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución 5633 de 29 junio 2016 en su anexo técnico No. 1, con el fin de certificarnos como operadores biométricos en la modalidad de infraestructura propia y poder así, brindar herramientas tecnológicas a los uniformados para poder identificar a una personal plenamente a través del cotejo dactilar con la base de datos que crea, administra y soporta la Registraduría Nacional del Estado civil.
- Fortalecer y Ampliar la Cobertura del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Policía Nacional: con el propósito de implementar mejores prácticas que permitan proteger los activos de información de la Policía Nacional desde las Metropolitanas y Escuelas tipo AA, realiza acompañamiento a las unidades desconcentradas mediante el

despliegue del Instrumento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en busca fortalecer la gestión de las tecnologías de la información en el Estado Colombiano, reuniendo los estándares técnicos de la Norma Técnica Colombiana ISO/IEC 27001:2013, legislación de la Ley de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información púbica, buscando la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, garantizando un correcto uso y privacidad de los datos, en la cual se puede obtener el estado de madurez en la apropiación de los controles aplicados en la unidades, en donde se logran identificar las debilidades que se pueden fortalecer en las unidades del nivel desconcentrado como ECSAN, MEBOG, MECAL, MEBAR, MECAR, MEPER, MEBUC, MECUC, MEMAZ, MEMOT, MEPAS.

Se realizaron las actividades necesarias ante la Embajada de los Estados Unidos, con el fin de lograr la financiación de los siguientes programas de formación.

- Auditores en Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información ISO / IEC 27001:2013.
- Formación de auditor líder en el SGSI NTC ISO/IEC 27001:2013.
- Gestión del riesgo NTC ISO 31000:2018 Directrices para su Implementación.
- Actualización de auditores internos en el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio NTC ISO 22301:2019.

Actividad que fue certificada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, desarrollada exitosamente durante el segundo semestre del año 2020 y en la cual participaron un total de ciento treinta (130) funcionarios policiales de los grupos de telemática nivel nacional.

- Servicios a través del Portal de la Cámara Colombiana de CSIRT: se puso a disposición de la ciudadanía, empresas del sector público y privado, así como el sector gobierno, que permite atender los requerimientos de la comunidad en cuanto a los problemas que atentan contra la seguridad de la información que se maneja a través de la Internet, se realizó un video promocional del portal web del CSIRT-PONAL en donde se evidencian herramientas como el análisis que permite verificar o revisar archivos y direcciones electrónicas (URL) considerados como maliciosos SANDBOX, Herramienta de análisis que permite realizar la revisión de archivos de extensión APK, y herramienta que permite poner a disposición un juego de seguridad informática en donde se pone a prueba el conocimiento sobre la seguridad informática, mediante el CTF (capture The Flag CSIRT).
- Garantizar la funcionalidad y cobertura de la red de comunicación de voz de misión crítica, como eje tecnológico fundamental del servicio de policía: se han beneficiado diferentes unidades policiales, la institución ha podido renovar equipos en la plataforma tecnológica de las redes de voz convencional y troncalizada, teniendo en cuenta que los radios de comunicación adquiridos los cuales compatibles con ambas tecnologías, para un total de 612 radios portatiles APX 8000 y 3 repetidores back to back.
- Componente red de comunicaciones: en referencia a los mantenimientos correctivos y
 preventivos de la red de comunicaciones de la Policía Nacional, se realizaron 3178
 mantenimientos a radios portátiles y 307 mantenimientos a la infraestructura fortaleciendo así
 la red de comunicaciones a nivel nacional. Restablecimiento de las comunicaciones en el
 Departamento de San Andrés y Providencia.

4.20 Estrategia comunicacional.

Se realizaron estrategias comunicacionales que estuvieron dirigidas al público externo, donde se logró el fortalecimiento de los vínculos policía y ciudadanía, a través de campañas digitales para

contribuir de manera asertiva con las políticas del Gobierno Nacional en cuanto a la prevención de la COVID-19, aportando de manera significativa al desarrollo social, educativo, cultural, económico y de seguridad ciudadana del país. En este sentido, esta Oficina Asesora pudo posicionar la imagen institucional y por ende la del Gobierno Nacional, aportando en los diferentes ámbitos del contexto social.

- Realización de piezas audiovisuales para el manejo de crisis durante la jornada de manifestaciones, así como la coordinación de ruedas de prensa que permitieron evidenciar las actuaciones oportunas de la Policía Nacional, para mantener el orden público.
- Despliegue de la campaña "Somos Uno. Somos Todos", de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Estrategia de Comunicación Institucional, con el fin de fortalecer la confianza en el servicio de policía.

4.20.1 Posicionamiento Imagen Institucional.

Estas acciones comunicacionales se han desplegado durante todo el año 2020, logrando generar un impacto positivo a través de medios de comunicación y redes sociales, estas actividades se focalizaron en cuatro ejes, así:

- Actividades lúdicas de acompañamiento ciudadano cómo conciertos, bailes, videos infantiles, con el fin de llevar mensajes cercanos a todas generaciones en sus casas y a través de las plataformas virtuales.
- Actividades de emprendimiento social e iniciativas productivas.
- Entrega de ayudas a familias de escasos recursos.
- Control de personas en las calles.
- Estas actividades tuvieron el reconocimiento de diferentes generadores de opinión, y en repetidas ocasiones del señor presidente Iván Duque, viéndose representada en la mejor medición de la historia de la encuesta Gallup Poll, donde la Policía Nacional logró consolidar un 75% de favorabilidad la imagen positiva de la institución. Este resultado no se había obtenido desde julio de 2010, cuando se efectuó la "Operación Camaleón" que trajo a la libertad a varios funcionarios de la Fuerza Pública, entre ellos el señor General Luis Mendieta.

Página Web Institucional.

- El Portal Web Institucional www.policia.gov.co, se ubica en el puesto 21.766 de los sitios más consultados, que corresponde al tráfico web a nivel mundial y el puesto número 129 en el tráfico (cantidad de visitas) en Colombia, así mismo ocupa el cuarto puesto a nivel de entidades gubernamentales en nuestro país.
- Primer lugar en motores de búsqueda del portal web institucional www.policia.gov.co, lo que consiguió posicionar el buen nombre la institución a nivel mundial.

Redes Sociales.

Articulación y utilización de las redes sociales para la transmisión de mensajes que contribuyen al posicionamiento de la Policía Nacional logrando un impacto positivo.

PLATAFORMA	CONTENIDOS PUBLICADOS	INTERACCIÓN
Facebook	3.628 publicaciones	Alcance total: 177'825.798; me gusta: 130'196.798; compartidos y comentarios: 14'735.213.
Twitter	5.888 publicaciones o trinos.	Alcance total: 110'163.597; <u>retweets</u> : 110.471; me gusta: 298.089
www.policia.gov.co	43.739 publicaciones: (noticias, banners informativos).	Visitas: 69'798.635

Fuente: COEST.

Con la publicación de contenidos constantes, estratégicos e innovadores se consolidó la cuenta @ DirectorPolicia en Twitter, alcanzando 70970 seguidores.

Revista Policía Nacional.

Diagramación, investigación periodística y reportería gráfica para la edición de seis revistas de la Policía Nacional (318 a la 323), así como la gestión para el desarrollo interactivo y digital de la Revista a través de plataformas virtuales.

Elaboración y control de piezas.

Durante el periodo del 14 de diciembre de 2018 al 22 de diciembre del 2020, se han elaborado más de 1.000 piezas gráficas (banners, pendones, infografías, volantes, plegables entre otros), así mismo, se han revisado 900 piezas a nivel nacional, haciendo control de calidad para que se apliquen los lineamientos dispuestos en el Reglamento de Identidad e Imagen de la Policía Nacional.

Desarrollo de acciones psicosociales y comunicacionales.

Desarrollo de acciones psicosociales y comunicacionales con herramientas (culturales, lúdicorecreativas, musicales, aeróbicas, didácticas y pedagógicas), que contribuyen al mejoramiento de
la confianza, imagen, credibilidad institucional y al fortalecimiento de los "canales para el
relacionamiento entre policía, comunidad y autoridades político administrativas en función de la
convivencia ciudadana" todo esto en medio de la pandemia mundial de la COVID-19, generando un
impacto positivo y un reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Durante el periodo comprendido entre el 14/12/2018 al 22/12/2020 se desarrollaron 283 acciones psicosociales impactando 2.513.573 personas a través de diferentes actividades.

Relacionamiento con medios de comunicación.

Capacitación en "VOCERÍA ESTRATÉGICA" a los señores comandantes, subcomandantes, comandantes de seguridad ciudadana y jefes COEST de Metropolitanas y Departamentos de Policía de las ocho (8) regiones del país.

Difusión de más de 1.260 "historias de color" (Noticias positivas) con respecto a las diferentes actividades de Policía desplegadas por la institución, generando un impacto positivo en el público receptor con alcance local, regional, nacional e internacional.

Campañas internas y externas.

- Lanzamiento campaña interna de "Actitud 58" en 4 regiones de Policía, con el fin de impactar positivamente en el personal uniformado, incentivando el correcto uso del uniforme y el servicio.
- Las diferentes campañas se llevaron a cabo impactando directamente a las unidades con un trabajo articulado entre los ejes del Sistema de Comunicaciones, visibilizando las regiones, metropolitanas y departamentos de Policía.

- Durante el 2018 y 2019 se logró la vinculación a la Red Social Interna YAMMER de 50.000 funcionarios activos, permitiendo socializar contenidos de impacto e interés institucional. Durante la vigencia 2020 se aumentó a 81.798 participantes en la red social interna Yammer, cifra que se proyecta en crecimiento día a día.
- Se viene liderando la campaña "Yo respeto mi uniforme, tú respeta el tuyo" la cual busca contrarrestar las afectaciones a la imagen institucional en redes sociales.
- Realización de campañas internas en coordinación con DISAN, DITAH y SEGEN, con el fin de promover la salud mental, buen comportamiento y hábitos de autocuidado, durante la pandemia por COVID-19, elaborando y difundiendo 152 piezas gráficas, 12 piezas audiovisuales, 22 mensajes de texto, 220 publicaciones en Yammer, publicación de 47 banner en polired, 42 correos masivos, 40 notas en el noticiero vocación policial, 63 piezas de comunicación en pantallas LCD, logrando un impacto del 100% del personal de la institución.
- Homenaje a la Policía Nacional en sus 129 años, a través de diferentes piezas gráficas, audiovisuales y un concierto virtual con la Orquesta Internacional Policía de los colombianos, trasmitido a través de un Facebook Live, contando con la participación de 37.304 espectadores, 2.458 comentarios, 1.982 like y 456 reproducciones.
- Transmisión en diferentes escenarios virtuales nacionales e internacionales, de presentaciones en vivo de la Orquesta Internacional Policía Nacional de los colombianos, en el marco de la fiesta patria de la independencia de Colombia, generando sentido de pertenencia por el país, e integración con las Fuerza Militares.
- La campaña de comunicaciones "Somo Uno. Somos Todos", trazó la ruta de la comunicación estratégica para pasar de lo racional a lo relacional, pues entendimos que ser policía de Colombia es más de lo que se observa a simple vista, y es que una persona que decide llevar el uniforme, se convierte en un ciudadano dispuesto a proteger a otros ciudadanos.

En este sentido, la campaña "Somos Uno. Somos Todos", pretende mostrar que un policía no es solo una persona, somos todos sus compañeros juntos, somos todos los colombianos apoyándolos, es nuestra nación creyendo en él. Esa es la naturaleza de esta campaña, firmes en la convicción que delante de un policía está Colombia, pero detrás de él estamos todos, por eso "Somos Uno. Somos Todos", obteniendo los siguientes resultados y acciones:

- A través de las cuentas oficiales de la institución en redes sociales, se realizó difusión de la gestión y resultados de las unidades a través de la visibilización del servicio de policía, utilizando el numeral #SomosUnoSomosTodos.
- Sin duda alguna las notas de color (en las que se destaca el trabajo adelantado por la Policía Nacional a nivel país durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en el 2020) y las más de 40.000 noticias generadas a través de los diferentes medios de comunicación, internacional, nacional, regional, emisoras locales, portales web, permiten evidenciar el trabajo institucional con la ciudadanía siendo más cercanos con nuestras acciones.
- Se mostró de manera permanente a la ciudadanía, el desarrollo y capacidades tecnológicas de la institución, puestas al servicio de la comunidad en la lucha contra la criminalidad, dando a conocer los resultados a través de la vocería y liderazgo de los comandantes, directores y jefes en todos los niveles.

- Se fortalecieron los lazos de cooperación y relacionamiento estratégico con los medios de comunicación y líderes de opinión, quienes tomaron a la institución como la principal fuente de información en aspectos de convivencia y seguridad ciudadana.
- La campaña "Somos Uno. Somos Todos", de acuerdo con los últimos resultados de la encuesta de Percepción, Satisfacción y Efectiva (CNC – Centro Nacional de Consultoría), contribuyó a que los ciudadanos percibieran una mejoría en las siguientes variables, frente al desempeño de la Policía Nacional, así:
 - ✓ La labor que desarrolla la Policía Nacional en materia de seguridad.
 - ✓ La labor desempeñada por el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
 - ✓ La atención brindada por la Policía Nacional.
 - ✓ Tranquilidad cuándo la Policía está cerca.
 - ✓ La atención recibida al momento de realizar la denuncia.

Lanzamientos de impulsores estratégicos que apuntan al fortalecimiento de la imagen institucional, credibilidad y confianza.

- Lanzamiento del programa radial "Comando Ciudadano" como una prueba piloto en Cali y Medellín, siendo esta una herramienta mediática para contribuir en el fortalecimiento de la confianza ciudadana, afianzando la construcción de una comunicación para el desarrollo y cambio social, frente al servicio y el posicionamiento institucional.
- Lanzamiento del programa audiovisual "Policías en Acción" en las plataformas institucionales y cuentas oficiales de la institución en redes sociales, que busca transformar de manera paulatina el concepto ciudadano de la labor policial y acercar a los mismos a la institución. De esta manera se fortalecen los pilares instituciones "una policía para la gente" y "una policía que se transforma para servir mejor", apoyado en la esencia de la comunicación pública como son la de educar, orientar, prevenir y recrear a los ciudadanos, utilizando el recurso más importante con que cuenta la institución, el talento humano.

Actividades de fortalecimiento del proceso Comunicación Pública.

- Realización del Segundo Congreso Internacional de Comunicaciones Estratégicas "Gestión de Crisis en un Mundo Hiperconectado", con la participación de 33 ponentes de renombre nacional e internacional, promoviendo una articulación en la comunicación pública al interior de la institución con las nuevas tendencias digitales.
- Entrega de los Premios COEST 2020, los cuales fueron concebidos para exaltar la creatividad, el liderazgo y compromiso de los funcionarios de la Policía Nacional que desarrollan la invaluable labor de comunicar y hacer visible el trabajo que realiza la institución desde sus diferentes ámbitos de gestión.

Mejor ubicación en el Estudio Continuo de Audiencia Radial ECAR.

Incremento en el número de oyentes durante el primer semestre en 8 emisoras de la Policía Nacional, de acuerdo al análisis de Estudio Continuo de Audiencia Radial (ECAR), lo que indica que impactamos un mayor número de audiencia / ciudadanía, en diferentes ciudades del país.

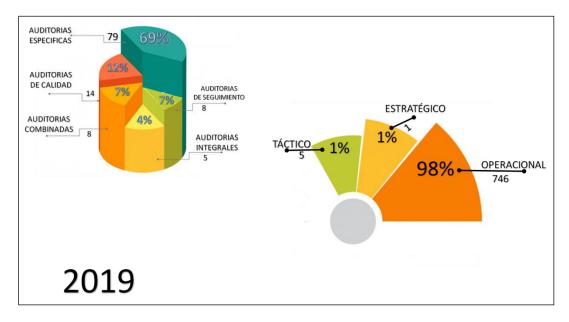
N°	CIUDAD	ECAR II SEM-2019	PUESTO	ECAR I SEM 2020	PUESTO
1	Bogotá	85.000	22	95.000	23
2	Bucaramanga	19.000	12	25.000	12
3	Cartagena	45.000	7	49.000	6
4	Manizales	14.000	12	16.000	12
5	Medellín	43.000	22	58.000	21
6	Pereira	16.000	11	17.000	11
7	Santa Marta	28.000	4	34.000	4
8	Villavicencio	13.000	7	16.000	7

Fuente: COEST

Se alcanzaron 1.042.000 oyentes en la emisora 92.4 FM, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías en medios sociales, se tuvo un alcance de 468.426 seguidores en las diferentes redes sociales, (Facebook, Instagram, Twitter) de la Radio Policía Nacional nivel país, logrando continuar con el posicionamiento como canal comunicacional entre ciudadanía e institución.

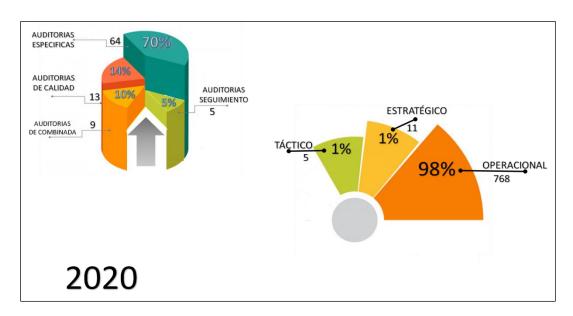
4.21 Actividades realizadas por el área de control interno.

Para la vigencia 2019, se dio cumplimiento al programa anual de auditorías, realizando 79 auditorías específicas, 14 auditorías de calidad, 8 auditorías de seguimiento, 8 auditorías combinadas y 5 auditorías integrales, para un total de 114 auditorías realizadas.



De las auditorías resultaron **752** oportunidades de mejora, entre los niveles estratégico (1), táctico (5) y operacional (**746**).

Para la vigencia 2020, se han realizaron 64 auditorías específicas, 13 auditorías de calidad, 9 auditorías combinadas y 5 auditorías de seguimiento, para un total de 91 auditorías realizadas.



De las auditorías han resultado **784** oportunidades de mejora, entre los niveles táctico **5**, estratégico **11** y operacional **768**.

4.21.1 Relación con Entes Externos.

De acuerdo con las conclusiones y hallazgos, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada durante el primer semestre del 2019, con fundamento en la opinión contable y presupuestal, FENECE la cuenta fiscal de la Policía Nacional, por la vigencia fiscal 2018, en la auditoría financiera el ente de control no emitió calificación cuantitativa. Así mismo, de acuerdo con las conclusiones y hallazgos, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada durante el primer semestre del 2020, con fundamento en la opinión contable y presupuestal, FENECE la cuenta fiscal de la Policía Nacional, por la vigencia fiscal 2019, en la auditoría financiera el ente de control no emitió calificación cuantitativa.

Fomento de la Cultura del Control.

El Área de Control Interno a través de sus actividades de fomento de la cultura del control durante las vigencias 2019 y 2020 hasta la fecha ha sensibilizado a 6.131 funcionarios de la Policía Nacional en las 222 actividades que se ejecutaron.

Estas actividades han tenido como objetivo, dar a conocer los controles existentes en el Sistema de Gestión Integral, Modelo Estándar de Control Interno 2014, Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTC ISO 9001:2015, Guía para Realizar Auditorías Internas y Guía para la Mejora Continua, de igual manera conocer las actividades que desarrolla el Área de Control Interno, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de gestión integral de las unidades a partir de un proceso de interiorización, proporcionando elementos conceptuales y herramientas metodológicas para el fortalecimiento institucional de la cultura del control, permitiendo la comprensión, interiorización y evaluación del Sistema de Control Interno de la Policía Nacional para el logro de los objetivos institucionales.

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A. Recursos Financieros por año de gestión

CONCEPTO	VALOR (MILES DE PESOS)	
Vigencia Fiscal Año <u>2018</u> Comprendi	da entre el día <u>01</u> del mes 12 y el día <u>31</u> del mes <u>12</u>	
Activo Total	14.276.778.136.632	
Corriente	1.260.360.152.424	
No corriente	13.016.417.984.207	
Pasivo Total	46.970.392.141.856	
Corriente	2.448.567.456.628	
No corriente	44.521.824.685.228	
Patrimonio	-32.693.614.005.224	
CONCEPTO	VALOR (MILES DE PESOS)	
	da entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>31</u> del mes <u>12</u>	
Activo Total	14.506.750.661.977	
Corriente	1.430.646.482.082	
No corriente	13.078.104.179.895	
Pasivo Total	43.394.592.514.828	
Corriente	2.708.797.926.082	
No corriente	40.685.794.588.746	
Patrimonio	-28.885.841.852.851	
CONCEPTO	VALOR (MILES DE PESOS)	
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendi	da entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>30</u> del mes <u>11</u>	
Activo Total	14.857.765.174.718	
Corriente	1.770.964.151.696	
No corriente	13.086.801.023.022	
Pasivo Total	40.886.117.976.837	
Corriente	2.824.255.674.811	
No corriente	38.061.862.302.027	
Patrimonio	-26.028.352.802.120	
CONCEPTO	VALOR (MILES DE PESOS)	
Vigencia Fiscal Año <u>2018</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>12</u> y el día <u>31</u> del mes <u>12</u>		
Ingresos Operacionales	10.546.811.995.458	
Gastos Operacionales	16.912.106.463.551	
Costos de Venta y Operación	698.459.791.037	
Resultado Operacional	-7.063.754.259.129	
Ingresos Extraordinarios	2.931.234.610.984	
Gastos Extraordinarios	2.387.930.550.610	
Resultado No operacional	543.304.060.374	
Resultado Neto	-6.520.450.198.755	

CONCEPTO	VALOR (MILES DE PESOS)	
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes		
Ingresos Operacionales	10.863.822.889.534	
Gastos Operacionales	9.961.713.274.229	
Costos de Venta y Operación	905.392.249.537	
Resultado Operacional	-3.282.634.233	
Ingresos Extraordinarios	6.327.754.924.888	
Gastos Extraordinarios	1.070.427.912.910	
Resultado No operacional	5.527.327.011.978	
Resultado Neto	5.254.044.377.745	
CONCEPTO	VALOR (MILES DE PESOS)	
	VALOR (MILES DE PESOS) da entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>30</u> del mes <u>11</u>	
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendi	da entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>30</u> del mes <u>11</u>	
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendio	da entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>30</u> del mes <u>11</u> 9.895.834.911.037	
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendio Ingresos Operacionales Gastos Operacionales	da entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>30</u> del mes <u>11</u> 9.895.834.911.037 8.609.098.610.799	
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendio Ingresos Operacionales Gastos Operacionales Costos de Venta y Operación	da entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>30</u> del mes <u>11</u> 9.895.834.911.037 8.609.098.610.799 819.222.785.945	
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendio Ingresos Operacionales Gastos Operacionales Costos de Venta y Operación Resultado Operacional	9.895.834.911.037 9.895.834.911.037 8.609.098.610.799 819.222.785.945 467.513.514.293	
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendio Ingresos Operacionales Gastos Operacionales Costos de Venta y Operación Resultado Operacional Ingresos Extraordinarios	9.895.834.911.037 8.609.098.610.799 819.222.785.945 467.513.514.293 3.942.206.510.227	

Fuente: DIRAF - Área Financiera- Sistema SIIF NACIÓN

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (MILES DE PESOS)	
Vigencia Fiscal Año <u>2018</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>12</u> y el día <u>31</u> del mes <u>12</u>		
Terrenos	5.354.147.851.243	
Edificaciones	4.332.973.375.931	
Construcciones en curso	45.474.348.457	
Maquinaria y Equipo	1.186.657.587.208	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.403.353.206.227	
Equipos de Comunicación y Computación	644.476.523.714	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	117.424.991.511	
Bienes Muebles en Bodega	112.288.762.520	
Redes, Líneas y Cables	3.308.654.007	
Plantas, Ductos y Túneles	6.920.575.342	
Otros Conceptos (Semovientes, Propiedad Planta y Equipo en tránsito,		
Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento, Propiedad Planta y Equipo No Explotados, Equipo Médico y Científico y Equipo de Comedor Cocina y Despensa)	643.641.579.703	
,	<u> </u>	

Fuente: DIRAF - Área Financiera- Sistema SIIF NACIÓN

CONCEPTO	VALOR (MILES DE PESOS)	
Vigencia Fiscal Año <u>2019</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>31</u> del mes <u>12</u>		
Terrenos	5.242.175.193.957	
Edificaciones	4.509.845.205.879	
Construcciones en curso	60.269.271.143	
Maquinaria y Equipo	1.241.145.499.960	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.496.147.692.410	
Equipos de Comunicación y Computación	744.837.100.131	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	133.704.881.272	
Bienes Muebles en Bodega	139.729.957.151	
Redes, Líneas y Cables	5.444.229.395	
Plantas, Ductos y Túneles	6.824.867.448	
Otros Conceptos (Semovientes, Propiedad Planta y Equipo en tránsito,		
Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento, Propiedad Planta y Equipo	641.992.040.414	
No Explotados, Equipo Médico y Científico y Equipo de Comedor Cocina	011130210101111	
y Despensa)		

Fuente: DIRAF - Área Financiera- Sistema SIIF NACIÓN

CONCEPTO	VALOR (MILES DE PESOS)
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y	el día <u>30</u> del mes <u>11</u>
Terrenos	5.245.241.466.800
Edificaciones	4.604.544.731.789
Construcciones en curso	106.413.149.051
Maquinaria y Equipo	1.315.787.721.449
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.577.313.797.350
Equipos de Comunicación y Computación	826.730.315.807
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	154.161.680.428
Bienes Muebles en Bodega	72.853.607.786
Redes, Líneas y Cables	5.864.229.395
Plantas, Ductos y Túneles	8.536.910.316
Otros Conceptos (Semovientes, Propiedad Planta y Equipo en tránsito,	
Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento, Propiedad Planta y Equipo	638.047.484.998
No Explotados, Repuestos, Equipo Médico y Científico, Equipo de	030.047.404.990
Comedor Cocina y Despensa y Bienes de Arte y Cultura)	

Fuente: DIRAF - Área Financiera- Sistema SIIF NACIÓN

COMPONENTE LOGÍSTICO POLICÍA NACIONAL

Movilidad

2018				
Componente	Automotores	Motocicletas	Equipo fluvial	
En servicio	14.897	32.167	106	
Fuera de servicio	1.619	3.925	40	
Total	16.516	36.092	146	
Total General	52.754			

Fuente: Grupo Movilidad DIRAF - Sistema SIGEA

2019				
Componente	Automotores	Motocicletas	Equipo fluvial	
En servicio	14.498	31.201	104	
Fuera de servicio	2.612	6.770	45	
Total	17.110	37.971	149	
Total General		55.230		

Fuente: Grupo Movilidad DIRAF - Sistema SIGEA

2020				
Componente	Automotores	Motocicletas	Equipo fluvial	
En servicio	14.857	28.582	94	
Fuera de servicio	2.149	5.861	46	
Total	17.006	34.443	140	
Total General				

Fuente: Grupo Movilidad DIRAF - Sistema SIGEA

Armamento

2018			
EQUIPO DE ARMAMENTO			
Armas de apoyo		N/A	
Armas largas		70.769	
Armas medianas		4.359	
Armas cortas		139.762	
Sig sauer		618	
Total		214.890	
ARMAS NO LETALES			
Taser		1.440	
Fusil lanza gas		2.371	
Total		3.373	

Fuente: Grupo Armamento DIRAF - Sistema SAP y SIGES

2019			
EQUIPO DE ARMAMENTO			
Armas de apoyo	N/A		
Armas largas	72.220		
Armas medianas	5.873		
Armas cortas	137.916		
Sig sauer	889		
Total 216.009			

ARMAS NO LETALES		
Taser	3.200	
Fusil lanza gas	2.118	
Total	6.110	

Fuente: Grupo Armamento DIRAF - Sistema SAP y SIGES

2020					
EQUIPO DE A	ARMAMENTO				
Armas de apoyo	N/A				
Armas largas	71.698				
Armas medianas	4.980				
Armas cortas	138.759				
SIG SAUER	1.437				
Total	213.449				
ARMAS NO	ARMAS NO LETALES				
TASER	4.312				
Fusil lanza gas	2.084				
Total	6.387				

Fuente: Grupo Armamento DIRAF - Sistema SAP y SIGES

AERONAVES

PARTES AERONAVES 2018 AL 2020								
AÑO 2018 2019 2020								
ALA FIJA	Cantidad	Cantidad	Cantidad					
Piper navajo	3	3	3					
Beechcraft	8	10	10					
Cessna c-208	5	5	5					
Cessna c-206	10	10	10					
Twin otter dhc6	2	2	2					
Atr 42-320	5	5	5					
Dc-3	4	4	4					
C-26	7	7	7					
Dash dhc-8-311	1	2	2					
Cessna 152 mqu / esavi	2	2	2					
Cessna 172 mqu / esavi	4	4	4					
At 802	9	9	9					
n.								
TOTAL ALA FIJA	60	63	63					

AÑO	2018	2019	2020
ALA ROTATORIA	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Hughes	2	2	2
Bell 206	10	10	10
Bell 407	6	6	7
Bell 212	8	8	8
Bell 412	1	1	1
Black hawk uh-60	19	19	19
Bell huey-ii	33	33	33
n.			
TOTAL ALA ROTATORIA	79	79	80

Fuente: DIRAN – Área de Aviación Policial

BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En cumplimiento a la Directiva Ministerial 033 del 22/12/05 "Planeamiento y manejo de los recursos provenientes de la Cooperación Internacional" y el procedimiento 1LA-PR-0016 "Coordinación para la recepción de bienes y servicios provenientes de la Cooperación Nacional y/o Internacional", en las vigencias 2018, 2019 y 2020, se han realizado el ingreso contable de las siguientes donaciones:

Año	Componente	Subcomponente	Valor	Valor total
		Apoyo logístico transportes	0,00	
	Logístico	Apoyo logístico comunicaciones	0,00	39.573'431.045,10
		Apoyo equipo de intendencia	39.573'431.045,10	
	Armamento	Apoyo accesorios armamento	0,00	0,00
	Capacitación	Apoyo entrenamiento en el exterior	6.122'189.500,45	6.122'189.500,45
2018	Infraestructura	Construcciones	10.578'860.873,11	10.578'860.873,11
	Servicio de telefonía	Servicio de telefonía	0,00	0,00
	Semovientes	Semovientes	0,00	0,00
	Aeronáutico	Apoyo repuestos y accesorios aeronáuticos antinarcóticos	0,00	0.00
	Aeronáutico	Apoyo equipo aeronáutico antinarcóticos	0,00	0,00
		Totales		56.274'481.418,66

Año	Componente	Subcomponente	Valor	Valor total		
		Apoyo logístico transportes	0,00			
	Logístico	Apoyo logístico comunicaciones	0,00	162.379'320.568,47		
		Apoyo equipo de intendencia	162.379'320.568,47			
	Armamento	Apoyo accesorios armamento	0,00	0,00		
2019	Capacitación	Apoyo entrenamiento en el exterior	55.758'596.844,74	55.758'596.844,74		
	Infraestructura	Construcciones	12.695'112.773,98	12.695'112.773,98		
	Servicio de telefonía	Servicio de telefonía	0,00	0,00		
	Aeronáutico	Apoyo repuestos y accesorios aeronáuticos antinarcóticos	0,00	0.00		
	Aeronáutico	Apoyo equipo aeronáutico antinarcóticos	0,00	0,00		
		Totales		230.833.028.747,19		
Año	Componente	Subcomponente	Valor	Valor total		
		Apoyo logístico transportes	0,00			
	Logístico	Apoyo logístico comunicaciones	0,00	124.491'557.669,60		
		Apoyo equipo de intendencia	124.491.557.669,60			
	Armamento	Apoyo accesorios armamento	0,00	0,00		
2020	Capacitación	Apoyo entrenamiento en el exterior	11.836'445.524,31	11.836'445.524,31		
	Infraestructura	Construcciones	8.689.838.505,70	8.689'838.505,70		
	Aeronáutico	Apoyo repuestos y accesorios aeronáuticos antinarcóticos	0,00	0,00		
	Aeronáutico	Apoyo equipo aeronáutico antinarcóticos	0,00	0,00		
	Totales 145.017'841.699,61					

Fuente: DIRAF - Área Logística - Coordinación Cooperación Internacional

6. PLANTA DE PERSONAL

Oficiales		Nivel Ejecutivo		Suboficiales	
General	1	Comisario	179	Sargento Mayor	95
Mayor General	18	Subcomisario	518	Sargento Primero	1
Brigadier General	24	Intendente Jefe	1.989	Sargento Viceprimero	0
Coronel	289	Intendente	18.867	Sargento Segundo	0
Teniente Coronel	352	Subintendente	12.844	Cabo Primero	0
Mayor	1.676	Patrullero	97.572	Cabo Segundo	0
Capitán	2.186				
Teniente	1.711				
Subteniente	1.358				
Subtotal	7.615	Subtotal	131.969	Subtotal	96

Fuente: DITAH - OBTAH a 29/12/2020.

Agentes y auxiliares		Estudiantes		No Uniformados	
Agente Profesional	324	Alféreces	183	Asesores	122
Auxiliares de policía	16.610	Cadetes	317	Profesionales	867
		Alumnos Nivel Ejecutivo	2.307	Orientadores	538
				Técnicos	868
				Asistenciales	1.793
Subtotal	16.610	Subtotal	2.807	Subtotal	4.188

TOTAL GENERAL 163.285

Fuente: DITAH a 29/12/2020.

Concepto planta personal uniformado Policía Nacional	Total, número de cargos de la Planta	Número de cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes			
TOTAL DE PERSONAL UNIFORMADO						
* A la fecha de inicio de la gestión.	181.199	174.968	6.231			
** A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación.	176.727	163.625	13.102			
Variación porcentual.	-3%	-7%	53%			

Fuente: DITAH a 29/12/2020.

PLANTA DE PERSONAL NO UNIFORMADO

Personal no uniformado	DIPON	DISAN	DIBIE	Total
Asesores	93	589	33	715
Profesionales	137	155	66	358
Orientadores	154	0	439	593
Técnicos	417	367	179	963
Asistenciales	1.386	210	397	1.993
TOTAL	2.187	1.321	1.114	4.622

^{*} El Decreto de Planta vigente a la fecha de inicio era el Decreto No. 500 de fecha 15 de marzo del 2018 tramo diciembre, el cual estuvo vigente hasta la expedición del nuevo decreto el 31/03/2019.
** El Decreto de planta vigente actualmente es el No. 1180 de fecha 28 de agosto del 2020 tramo diciembre.

PERSONAL NO UNIFORMADO						
PLANTA POLICÍA NACIONAL	Total número de cargos de la Planta	Número de cargos Provistos	Numero de Cargos Vacantes			
Cargos de libre nombra	miento y remociór	ո ։				
A la fecha de inicio de la gestión.	1.647	1.135	512			
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación.	1.647	1.231	416			
Variación porcentual.	0%	8%	-19%			
Cargos de carrera	administrativa:					
A la fecha de inicio de la gestión.	1.597	993	604			
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación.	1.597	955	642			
Variación porcentual.	0%	-4%	6%			

Fuente: DITAH a 29/12/2020.

PLANTA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	Total número de cargos de la Planta	Número de cargos Provistos	Numero de Cargos Vacantes
Cargos de libre nombrai	miento y remoció	n:	
A la fecha de inicio de la gestión.	758	664	94
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación.	758	608	150
Variación porcentual.	0%	56	-56
Cargos de carrera a	ndministrativa:		
A la fecha de inicio de la gestión.	336	165	94
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación.	336	180	156
Variación porcentual.	0%	9%	66%

Fuente: DITAH a 29/12/2020.

PLANTA DIRECCIÓN DE SANIDAD	Total número de cargos de la Planta	Número de cargos Provistos	Numero de Cargos Vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión.	904	871	33
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación.	904	836	68
Variación porcentual.	0%	-4%	106%
Cargos de carrera administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión.	417	407	10
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación.	417	386	31
Variación porcentual.	0%	-5%	210%

Fuente: DITAH a 29/12/2020.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

7.1. Plan Inversiones 2018-2019-2020

			Est	ado	Valor Asignado				
Denominación	Descripción		Ejecutado En p (marque "x") (marq		(Millones de pesos)				
Vigencia fiscal año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12									
Gestión General	Construcción reconstrucción ampliación adec mantenimiento y d comandos de ponivel nacional		x		60.000.000.000				
Gestión General	reconstrucción ampliación adec remodelación y d estaciones de poli	rucción cuación otación	x		23.110.149.662				
Gestión General	Construcción, adecuación y d escuelas de forma la Policía Nacional	ción de	x		3.000.000.000				
Gestión General		y equipos ara la	x		15.000.000.000				
Gestión General	Adquisición actual y desarrollo tecn Policía Nacional		х		15.605.897.590				
Gestión General	Adquisición mantenimiento armamento, acces equipos para preservación d seguridad naciona	la e la I	х		7.781.280.928				
Gestión General	Construcción adec y dotación de instalaciones investigación crin nivel nacional.	e las de	x		3.407.013.191				
Gestión General	Fortalecimiento proceso de credib confianza en la nacional	policía	x		4.923.696.712				
Gestión General	diseño y sensibil del plan estratég sistema educativo nivel nacional	ico del	х		704.804.000				
Gestión General	Construcción reforzamiento		X		7.000.000.000				

		ı	T
	adecuación remodelación mantenimiento y dotación instalaciones complejo ESPOL Bogotá		
Gestión General	Implementación del centro cibernético de la Policía Nacional	х	1.924.207.145
Gestión General	Fortalecimiento y mejoramiento de las viviendas fiscales de la policía a nivel nacional	x	6.302.000.000
Gestión General	Adquisición de terrenos, construcción, adecuación, dotación y mantenimiento de los colegios de la Policía Nacional	x	1.300.000.000
Gestión General	Construcción compra de terrenos, ampliación, dotación y mantenimiento de los centros vacacionales de la Policía Nacional	x	2.200.000.000
Salud	Adquisición de equipo hospitalario	Х	4.000.000.000
T	OTAL CUOTA INVERSION	2018 PONA	AL 156.205.458.575
Vigencia fiscal	año 2019 Comprendida en	tre el día 0	1 del mes 01 y el día 01 del mes 12
Gestión General	Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional	х	100.584.514.285
Gestión General	Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección, orientados a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional	х	20.461.000.000
Gestión General	Mejoramiento de la movilidad estratégica, orientada al servicio de policía en el territorio nacional	х	37.397.285.715
Gestión General	Fortalecimiento de las misiones aéreas policiales en el territorio nacional	х	17.500.000.000

Gestión General	Fortalecimiento de la infraestructura educativa y administrativa de la policía nacional	Х		20.000.000.000
Gestión General	Fortalecimiento de la infraestructura de soporte para el bienestar de social de los funcionarios de la Policía Nacional	X		15.000.000.000
Gestión General	Desarrollo Tecnológico Policía Nacional	x		13.000.000.000
Gestión General	Fortalecimiento de la infraestructura de los centros vacacionales de la Policía Nacional	х		10.000.000.000
Gestión General	Mejoramiento político educativa de la Policía Nacional	x		1.150.000.000
Salud	Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la Policía Nacional	X		7.000.000.000
Salud	Mejoramiento de la movilidad para la prestación del servicio de sanidad Policial Nacional	x		2.000.000.000
Salud	Actualización del sistema de información de sanidad policial a nivel nacional	x		4.000.000.000
T	OTAL CUOTA INVERSION	2019 PONA	L	248.092.800.000
Vigencia fiscal	año 2020 Comprendida en	tre el día 0	1 del mes 01 y el d	ía 29 del mes 12
Gestión General	Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional		x	105.629.587.624
Gestión General	Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección, orientados a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional		x	20.358.478.535
Gestión General	Mejoramiento de la movilidad estratégica, orientada al servicio de policía en el territorio		x	29.978.000.000
	nacional Fortalecimiento de las			

	policiales en el territorio nacional		
Gestión General	Fortalecimiento de la infraestructura educativa y administrativa de la Policía Nacional	х	16.582.160.000
Gestión General	Fortalecimiento de la infraestructura de soporte para el bienestar de social de los funcionarios de la policía nacional	x	49.194.000.000
Gestión General	Desarrollo Tecnológico Policía Nacional	х	28.548.000.000
Gestión General	Mejoramiento político educativa de la Policía Nacional	х	1.000.000.000
Salud	Adquisición de equipo hospitalario	х	12.530.688.032
T	275.485.914.191		

Fuente: OFPLA – Programación Presupuestal

INVESTIGACIÓN COLCIENCIAS 2018-2019- 2020	IMPACTO
N/A	N/A
N/A	N/A

INVESTIGACIÓN MINDEFENSA 2018-2019- 2020	IMPACTO
N/A	N/A
N/A	N/A

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:								
	Dispositivo restricción de manos, Patente de Invención, expediente NC2017/0007263, resolución, No 35628 del 30/07/2019.							
	Carrocería expandible y abatible para vehículo de transporte terrestre, patente de Invención, expediente NC2017/0007266, resolución No 48020 del 20/09/2019.							
Patentes	Dispositivo electrónico para la estimación del punto de impacto en armas de tiro parabólico utilizadas en el control de multitudes, patente de Invención, expediente NC2017/0007264, resolución No 220222 del 16/10/2019.							
	Dispositivo electromecánico para atención de disturbios, patente de utilidad, expediente NC2017/0007294, resolución No 1147 del 22/07/2020.							
	Simulador de tiro montado patente de utilidad, expediente NC2017/0007302, resolución No 43145 del 05/09/2019,							
	Vehículo integrado para la administración y suministro de alimento concentrado para caninos en perreras, patente de utilidad, expediente							
	NC2019/0009443, resolución No 9169 del 02/03/2020.							

	Software	No. de registro	Fecha de registro
	SINAC	13-74-258	5/06/2019
	APP RNMC ANDROID	13-74-259	5/06/2019
Derechos de Autor	APP RNMC IOS	13/74/260	5/06/2019
Autoi	SGSST	13-74-261	5/06/2019
	SIDEH	13-74-262	5/06/2019
	RPC	13-74-263	5/06/2019
	REALIDAD VIRTUAL	13-81-188	14/08/2020
	REALIDAD VIRTUAL	10-915-250	10/09/2020
	ADENUNCIAR		13/11/2020
	ADENUNCIAR	10-922-463	13/11/2020

Fuente: OFITE-DINAE

	Patentes
	Numerador de evidencias de la Policía Nacional de Colombia, expediente NC2019/0009457.
	Prototipo accesorio policial con grabación de audio y video en línea con sensor de hombre caído GPS, expediente NC2019/0009434.
Patentes Pendientes	Bastón tonfa con luminosidad y detector de metales, expediente NC2019/0009436
	Dispositivo de seguridad para cascos, como apoyo a la tecnificación del servicio de Policía, expediente NC2019/0009438.
	Vehículo autónomo y teleguiado y un método para extraer completamente una planta o un arbusto del suelo y detectar explosivos, expediente NC2018/0005776

Fuente: DINAE

8. OBRAS PÚBLICAS:

OBJETO DE LA	NOMBRE O	NOMBRE O RAZÓN			VALOR		
OBRA PÚBLICA	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SOCIAL DEL INTERVENTOR	EJECUTADA (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES	
Vigencia fiscal	año <u>2018</u> co	mprendida ent	re el día <u>14</u> (del mes <u>12</u>	y el día <u>31</u> del me	es <u>12</u>	
Comando Policía San Andrés Fase III	CONSORCIO F3	CONSORCIO SAN ANDRÉS 53	x		14.465		
Comando Policía San Andrés Fase IV	AXIOMA	CONSORCIO ARCHIPIELAGO MIB		Х	12.617	Se realiza trámite de cesión de contrato de interventoría.	
Comando Policía Metropolitana de Santa Marta FASE 1 Bloque B	LOPECA	CONSTRUCT ORA JAIME URIBE		Х	15.432	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2019.	
Comando Policía Metropolitana de Santa Marta Continuación FASE 1 Bloque A	CONSORCIO BLOQUES	ORTEGA ROLDAN LTDA		Х	10.717	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2019	

Comando Policía Metropolitana de Popayán - Departamento de Policía Cauca - Construcción Bloque alojamientos	CONSOCIO BCS GUTIÉRREZ	DAIMCO	Х	10.168	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2019
Comando Policía Metropolitana de Pasto - Actualización estudios, pago licencias, obra e interventorías (Convenio)	AGENCIA INMOBILIA RIA VIRGILIO BARCO		X	1.046	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2019
Comando Policía Departamento de Caldas y Áreas de Apoyo Metropolitana de Manizales (Convenio) Actualización estudios y diseños para la implantación del Comando DECAL - MEMAZ (Convenio).	AGENCIA INMOBILIA RIA VIRGILIO BARCO		X	1.046	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2019.

Fuente: DIRAF

OBJETO	NOMBRE O	NOMBRE O	EST	ESTADO		
DE LA OBRA PÚBLICA	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTO R	EJECUTAD A (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
Vigencia	fiscal año 2019	omprendid	a entre el d	ía <u>01</u> del me	es <u>01</u> y el día <u>3</u>	<u>1</u> del mes <u>12</u>
Construcción Comando de Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila, vías y obras complementaria s Fase 1,	CONSORCIO C&OL			×	1.541	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2020
Construcción e Interventoría Comando Policía Metropolitana de Santa Marta FASE 4 Alojamientos	CONSORCIO A&M COMANDO	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS POR ACCIONES SIMPLIFICAD A S.A.S		х	6.462	Proyecto con vigencias futuras aprobadas (2020 – 2022)
Construcción, dotación e interventoría Comando de Policía Metropolitana de Popayán y Departamento de Policía Cauca	MIROAL INGENIERIA S.A.S	CONSORCIO INVENTORES CDP CAUCA		×	6.264	Proyecto con vigencias futuras aprobadas (2020 – 2022)

0 " "	T	T	T			
Continuación Fase IV						
Consultoría e Interventoría para los estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del Comando Departamento de Policía Arauca	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIO NES CIVILES LTDA	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE		х	343	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2020.
Actualización y terminación de estudios y diseños e interventoría Comando de Departamento de Policía Valle - BUGA	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S			Х	510	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2020.
Construcción e Interventoría Estación de Policía Acandí - Chocó	CONSORCIO OBRAS ACANDÍ	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA		X	6.765	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2020.
Construcción, dotación e interventoría Distrito Caucasia - DEANT Fase 1	CONSORCIO LOASEM	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE		X	6.704	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2020.
Reconstrucción, dotación e interventoría Estación de Policía Buenavista, corregimiento del Municipio de Santa Rosa del Sur, Departamento de Bolívar - DEMAM	SAFRID INGENIERIA S.A.S			X	1.894	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2020.
"Estudios y diseños Estación de Policía La Hormiga - Putumayo"	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	ASOCIACIÓN DE PROFESIONA LES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDA D MILITAR NUEVA GRANADA- UNIGRANADI NOS		×	383	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2020.
Obras complementaria s para la Estación de Policía Gramalote en Norte de Santander	CONSORCIO GRAMALOTE 2019		х		197	Fuente: DIRAF

Fuente: DIRAF

OBJETO	NOMBRE O			ADO	VALOR		
DE LA OBRA PÚBLICA	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SOCIAL DEL INTERVENTOR	EJECUTADA (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES	
Vigencia fiscal año <u>2020</u> comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día 29 del mes <u>12</u>						9 del mes <u>12</u>	
Construcción, dotación e Interventoría Comando MESAN DEMAG FASE II, III, IV Y V.	CONSORCIO A&M COMANDO	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S		x	15.125	Proyecto con vigencias futuras aprobadas (2020– 2022)	
Construcción, dotación e interventoría Comando de Policía Metropolitana de Popayán y Departamento de Policía Cauca	MIROAL INGENIERIA S.A.S	CONSORCIO INVENTORES CDP CAUCA		X	9.757	Proyecto con vigencias futuras aprobadas (2020– 2022)	
Construcción Comando de Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila (Bloque DEUIL).	CONSORCIO C&OL		×		757		
Construcción e Interventoría para el Comando Metropolitana Valledupar	CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020 / GRUPO EMPRESAR IAL LÍBANO S.A.S	CONSORCIO ARQ MARTÍNEZ / CONSORCIO INFRAESTRUC TURA POLICIVA		х	19.010	Proyecto con vigencias futuras aprobadas (2021 – 2022)	
Dotación unidades policiales - Comandos	MUEBLES ROMERO S.A.S.			х	2.019	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2021.	
Patología, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural e Interventoría y adecuación para el Comando de Policía Boyacá	CONSULTO RÍA ESTRUCTU RAL Y DE CONSTRUC CIÓN S.A.S.	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORE S - CONSTRUCTO RES S.A.S.		Х	261	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2021.	
Construcción, interventoría y dotación para el Comando Departamento de Policía Valle - BUGA Fase I	CONSORCI O ORG SAFRICON 2020	CONSORCIO INTERVENTOR ES ITS 226		Х	11.167	Proyecto con vigencias futuras aprobadas (2021 – 2022)	
Construcción e interventoría Comando San Andrés, obras de integración fases y complementarias	FERNANDO RAMÍREZ S.A.S.	CONSORCIO INTER SAN ANDRÉS		Х	2.150	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2021.	

Construcción, dotación e interventoría Distrito Caucasia - DEANT Fase 2	CONSORCI O OBRAS CAUCASIA 109 / CONSORCI O J&T	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA / QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S		Х	11.656	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2021.
Construcción, dotación e Interventoría Estación de Policía La Peña Cundinamarca	CONSORCIO PONAL LA PEÑA DGJ	ANDRÉS HUMBERTO MASRTÍNEZ VESGA		X	4.822	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2021.
Consultoría Estación de Policía Cajibío Cauca	MC ARQUITEC TOS S.A.S.	ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR UNIGRANADIN OS	X		254	
Construcción e interventoría Estación de Policía la Hormiga Putumayo - Fase I	CONSORCI O CONSTRUV ALOR ESTACIÓN LA HORMIGA	CONSORCIO INT. PUTUMAYO ID		Х	11.387	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2021.
Dotación unidades policiales - Estaciones	MODERLIN E S.A.S		Х		1.607	
Construcción e Interventoría Estación de la SIJIN en Florencia - Caquetá	CONSTRUV AL INGENIERI A S.A.S.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		Х	7.817	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2021.
Consultoría Plan de Implantación Dirección de Investigación Criminal e Interpol - DIJIN	UNIVERSID AD NACIONAL DE COLOMBIA				459	Se prorroga el contrato hasta la vigencia 2021.
Estudios y diseños, interventoría, trámite y pago de licencias de construcción de la infraestructura DIRAN en Hacienda La Paraguay - Caucasia - DEANT.			X		280	a Infraestructura DIRAF

Fuente: Área Infraestructura DIRAF

9. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

INGRESOS						
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO			
Vigencia Fiscal Año 2	2018 Comprendida entr	e el día <u>01</u> del mes <u>12</u>	y el día <u>31</u> del mes <u>12</u>			
Aportes de la Nación						
Fondos Especiales	167.301.258.636,04	106.433.549.878,04	64%			
Otros Conceptos						
TOTAL	167.301.258.636,04	106.433.549.878,04	64%			
Vigencia Fiscal Año 2	019 Comprendida entr	e el día <u>01</u> del mes <u>01</u>	y el día <u>31</u> del mes <u>12</u>			
Aportes de la Nación						
Fondos Especiales	144.173.310.283,49	183.514.534.831,27	127%			
Otros Conceptos						
TOTAL	144.173.310.283,49	183.514.534.831,27	127%			
Vigencia Fiscal Año 2	Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>29</u> del mes <u>12</u>					
Aportes de la Nación						
Fondos Especiales	105.434.412.825,80	112.447.004.832,48	107%			
Otros Conceptos						
TOTAL	105.434.412.825,80	112.447.004.832,48	107%			

Fuente: Tesorería General ARFIN-DIRAF

GASTOS					
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		
Vigencia Fiscal Año 2	2018 Comprendida entr	e el día 1 del mes 12 y	el día 31 del mes 12		
Funcionamiento	9.736.825	9.733.335	99,96%		
Inversión	156.205	156.203	99,99%		
Otros Conceptos					
TOTAL	9.893.030	9.889.539	99,96%		
Vigencia Fiscal Año 2	019 Comprendida entr	e el día 1 del mes 01 y	el día 31 del mes 12		
Funcionamiento	10.112.833	10.106.323	99,94%		
Inversión	201.386	201.375	99,99%		
Otros Conceptos					
TOTAL	10.314.219	10.307.699	99,94%		
Vigencia Fiscal Año 2	020 Comprendida entr	e el día 01 del mes 01	y el día 29 del mes 12		
Funcionamiento	10.907.212	10.286.891	94,31%		
Inversión	275.485	263.909	95,80%		
Otros Conceptos					
TOTAL	11.182.697	10.550.801	94,35%		

Fuente: SIIF-NACIÓN Grupo Presupuesto General ARFIN-DIRAF

10. CONTRATACIÓN:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANT PROCESOS	CANT. CONTRATOS	VALOR		
Vigencia 2018 (14 de diciembre al 31 de diciembre de 2018)					
AMP - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	13	13	2.569.638.343		
ADICIÓN	2	2	23.620.786		
CONTRATACIÓN DIRECTA	64	64	62.257.884.129		
GRANDES SUPERFICIES	4	4	1.593.592.255		
LICITACIÓN PÚBLICA	11	11	20.535.238.476		
MENOR CUANTÍA	6	6	974.913.926		
MÍNIMA CUANTÍA	73	73	1.927.389.175		
PRESTACION DE SERVICIOS	2	2	169.513.626		
SELECCIÓN ABREVIADA	63	63	54.219.839.420		
TOTAL	238	238	144.271.630.135		
Vige	Vigencia 2019 (01 de enero al 31 de diciembre de 2019)				
ADICIÓN	848	848	127.870.116.496		
AMP-ACUERDO MARCO DE PRECIOS	404	404	113.796.835.709		
CONTRATACIÓN DIRECTA	12.645	12.645	352.720.414.607		
LICITACIÓN PÚBLICA	25	25	173.469.837.540		
MÍNIMA CUANTÍA	2.467	2.467	70.301.829.802		
SELECCIÓN ABREVIADA	1.005	1.005	680.748.534.743		
TOTAL	17.394	17.394	1.518.907.568.898		
Vigenci	a 2020 (01 de enerc	al 29 de diciembre de 20	20)		
AMP - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	360	360	150.199.524.740		
ADICIÓN	890	890	153.782.616.070		
AGREGACIÓN DE DEMANDA	288	288	21.017.867.847		
CONCURSO DE MÉRITOS	2	2	475.102.075		
CONTRATACIÓN DIRECTA	9.706	9.706	377.451.099.664		
LICITACIÓN PUBLICA	7	7	15.373.723.288		
MINIMA CUANTÍA	1.782	1.782	55.254.348.806		
SELECCIÓN ABREVIADA	697	697	370.251.149.869		
TOTAL	13.732	13.732	1.143.805.432.359		

Fuente: DIRAF

11. REGLAMENTOS Y MANUALES:

	Tomos institucionales					
Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	No. De acto Administrativo De adopción	Fecha de Adopción o Vigencia		
Reglamento	Uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional	Resolución	06676	24/12/2018		
Manual	De gestión de la doctrina de la Policía Nacional	Resolución	01785	02/05/2019		
Manual	De aviación de la Policía Nacional	Resolución	01808	03/05/2019		
Manual	De gastos reservados	Resolución	02817	02/07/2019		
Manual	Del sistema de gestión integral de la Policía Nacional	Resolución	03948	17/09/2019		
Manual	Logístico	Resolución	05884	27/12/2019		
Manual	Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia	Resolución	0118	14/04/2020		

Fuente: OFPLA - Doctrina y Servicio Institucional

12. CONCEPTO GENERAL:

La gestión de la Policía Nacional, durante el periodo comprendido entre el 14/12/2018 al 29/12/2020, se considera **favorable** por los aspectos que se relacionan a continuación, entre otros:

- El delito del homicidio, logro una disminución del **4,95%**, pasando de 12.614 casos en 2019 a 11.988 en 2020.
- Reducción en 9 de los 11 delitos de impacto que afectan al ciudadano, permitiendo además la disminución de 216.361 delitos que representan un 28% menos respecto al año 2019.
- Se materializaron 412.911 capturas (74.954 flagrancia 337.957 orden judicial), 284 neutralizaciones e incautación de 1.268.177 kg de estupefacientes y 38.146 armas de fuego incautadas.
- 4.443 operaciones ejecutadas en el marco de la matriz operacional para la reducción del delito.
- Se ejecutaron 351 operaciones enfocadas en contra de estructuras del Grupo Armado Organizado ELN, Clan del Golfo y Caparros, Grupo Armado Organizado residual y Grupo Delincuencial Organizado, permitiendo lograr 112 neutralizaciones, 259 capturas, 07 sometimientos, 19 menores recuperados a la delincuencia y 8 desmovilizados.
- Integración de información para el despliegue estratégico y operacional en las seis (6) operaciones sostenidas desplegadas a nivel nacional: Agamenón II, Esparta, Atlas, Zeus, Aquiles y Atalanta, con el fin de contrarrestar y desestructurar las manifestaciones de criminalidad presentes en los territorios.
- Creación del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía MOGEP, la cual vincula la definición y alcance de los tres sistemas que lo interoperabilizan:
 Sistema de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana SPSC2, Sistema de Seguridad
 Rural -SISER y el Sistema Nacional contra el Crimen Organizado (SINCO).

- Creación de la Comisión Asesora Legislativa para la Policía Nacional -CALEP, con el fin de unificar el criterio, articular las capacidades de las unidades para la valoración e integración de la postura institucional ante el legislativo.
- La parametrización del Plan de trabajo para la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana con 654 actividades, proyectadas con el concurso de todas las direcciones y oficinas asesoras, logrando hasta la fecha un avance real del 30.22% de cumplimiento en la gestión.
- Creación del Plan marco de innovación Policial, el cual define la hoja de ruta para la consolidación de la innovación a corto, mediano y largo plazo.
- La Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, materializaron 412.911 capturas (74.954 flagrancia 337.957 orden judicial), 284 neutralizaciones e incautación de 1.268.177 kg de estupefacientes y 38.146 armas de fuego incautadas, dentro de las que se destacan los siguientes resultados.
- Desarrollo de 1.602 operativos contra la Minería llegal, 2.848 personas capturas, 182 retroexcavadoras y 413 dragas destruidas, incautación de 294 volquetas, 45.054 galones de gasolina y 41.079 galones de ACPM, 1.219 motores, 16.891 gramos de oro y 1.069 kilos de mercurio.
- Controles preventivos y operativos en la protección de infraestructura estratégica con 1.306 personas capturadas, 126 válvulas ilícitas halladas, recuperación de 8.933.044 galones de hidrocarburo, 1.459 vehículos inmovilizados.
- Se erradicaron **102.836,7** hectáreas de arbustos de hoja de coca, logrando las metas establecidas por el gobierno nacional en cada una de las vigencias 2019 y 2020.
- El incremento de los **Grupos Móviles Erradicación GME** y de la activación de más dispositivos del PECAT, han logrado mayores resultados.
- Implementación del Modelo de Intervención Integral de Iniciativas Comunitarias hacia la Convivencia y la Seguridad - MI3C con 287.123 personas certificadas, 706.612 personas sensibilizadas en las campañas de prevención y 1.023 colegios beneficiados.
- 346 operaciones contra el delito de extorsión, 58 contra el secuestro y 112 contra el crimen organizado; logrando 41 blancos de oportunidad BOPOR producto de la flagrancia (25 extorsión 14 secuestro 2 crimen organizado), desarticulación de 252 Grupos de Delincuencia Común Organizado GDCO y 1.468 capturas en flagrancia por extorsión y 99 capturas en flagrancia por secuestro.
- Desarrollo de actividades y campañas preventivas contra el secuestro y la extorsión como ¡Yo No Pago, Yo Denuncio!, Plan Padrino, Red de Apoyo Cívica WhatsApp, comandos situacionales, y seminarios de prevención.
- Lanzamiento del **Primer Distrito de Policía Turístico** e histórico en la ciudad de Cartagena, así como; el **primer municipio de Policía Turístico** en el municipio de Guatapé (Antioquia), en aras de fortalecer el turismo sostenible y el crecimiento económico del País.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de adquisición de la Unidad Móvil de Intervención al Tráfico llegal de Fauna Silvestre y 32 kits de identificación de madera.

- A través de las Áreas misionales de la Dirección de Protección y Servicios Especiales se realizaron **7.028** capturas y **1.850** aprehensiones, de igual forma, se incautaron **15.308** especies de fauna silvestre, **60.624** unidades de flora y **8.629 m3** de madera.
- En el año 2019 comparado con la vigencia 2018, se logró reducir un **18%** (7.101) siniestros viales, **6%** (451) muertes y **18%** (8.508) lesionados; de igual manera, durante lo corrido del 2020 y el año 2019, se ha logrado disminuir en un **31%** (11.054) los siniestros viales, **19%** (1.290) las muertes y en un **35%** (8.508) los lesionados.
- Se logro la desarticulación de 70 estructuras delincuenciales y la captura de 455 personas, por delitos asociados a ilegalidad en el tránsito y transporte, hurto de mercancía a la cadena de suministro y hurto a pasajeros entre otros; lo cual refleja una reducción en el delito hurto de mercancías a la cadena de suministro correspondiente al -15% en el 2019 y del -17% para el 2020.
- En el marco de las estrategias de sensibilización para la prevención en la seguridad vial se sensibilizaron 308.263 conductores de servicio particular, 307.131 conductores de servicio de carga, 305.431 conductores de pasajeros, 293.401 estudiantes, ciclistas y 834.014 peatones.
- En los últimos años realizar una ejecución presupuestal óptima que ha garantizado la gestión financiera para mantener los niveles de ejecución presupuestal en un promedio del **99.90%.**
- Se gestionó el presupuesto de la Policía Nacional, vigencia fiscal de 2018 por \$9.742.191.237.474, vigencia fiscal de 2019 de \$10.151.826.8000.000 y vigencia fiscal de 2020 un monto de \$10.882.697.914.191.
- Implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**, asignando a los directores y Jefes de Oficinas Asesoras como líderes de cada una de las 18 políticas establecidas por este modelo.
- El proceso de Modernización y Transformación Institucional -MTI, registra registra un **80.44**% de avance en gestión frente al cumplimiento del proceso.
- Implementación del **Sistema de Atención a la Familia Policial (SAFAP)**, el cual está enfocado a promover factores protectores a la familia y a minimizar los factores de riesgos psicosociales.
- Fortalecimiento de los convenios y alianzas con entidades públicas y privadas alcanzan más de 234 debidamente formalizados con la institución.
- Se otorgaron 610.114 permisos (días especiales, situaciones administrativas, incentivos, horario flexible, descansos especiales y por calamidad) de acuerdo al manual de bienestar y calidad de vida del personal de la Policía Nacional; así mismo fueron otorgadas 51.795 condecoraciones.
- Se causaron 13.295 ascensos del personal uniformados en todos sus grados, así mismo se convocaron a concursar 105.457 patrulleros de policía y fueron llamados a curso de subintendente 6.943.
- La Contraloría General de la República como resultado de las auditorías adelantadas y con fundamento en la opinión contable y presupuestal, FENECE la cuenta fiscal de la Policía Nacional, por la vigencia fiscal 2018 y 2019.

 Proyecto de Ley "Por la cual se crea la categoría de Agentes Profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones".

Reconocimientos y Premios.

Durante la gestión del señor Director General de la Policía Nacional, la institución logró importantes reconocimientos y premios a través de cada una de las Direcciones y Oficinas Asesoras así:

- Las Fuerzas Militares otorgó la Medalla "José Hilario López Valdez" a unos funcionarios de la Policía Nacional, en reconocimiento a su trabajo destacado en la Protección, Garantía y Respeto de los Derechos Humanos, la actual fue otorgada en ceremonia en el mes de septiembre del año 2020.
- La Secretaria Distrital de Bogotá de ambiente realizó reconocimiento por la participación en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital en su versión XVIII y XIX. Así mismo le fue otorgada la recertificación en Sistema de Gestión de Calidad por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
- La empresa de ECOPETROL realizó un reconocimiento a la institución por las continuas labores de control del delito de apoderamiento de hidrocarburos en los sistemas de transporte de ECOPETROL S.A.
- La Unidad de Restitución de Tierras reconoció el heroísmo y sacrificio de la Policía Nacional, en el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en todos los rincones de nuestro campo colombiano, conllevando a avanzar diariamente en la restitución de tierras haciéndola cada vez más segura.
- La Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ, hace un reconocimiento por su especial contribución y aporte en el desarrollo de los planes de seguridad, que son fundamentales para la normal ejecución de las actividades productivas del gremio, dinamizando la economía de las regiones y contribuyendo a la paz.
- El Jardín Botánico de Bogotá JOSE CELESTINO MUTIS, otorga reconocimiento por sus aportes a la gestión ambiental de Bogotá en la categoría "Aplicación del Conocimiento 2019".
- Premio internacional "Unidos por la Seguridad" otorgado por COLADCA Comunidad Internacional en Gestión de Riesgos y Seguridad, al Centro Cibernético Policial. Dejando Huella en la seguridad y Gestión de Riesgos, 12/12/2020, Dejando Huella en la Seguridad y Gestión de Riesgos, Edificando un mejor país.
- Reconocimiento por parte de **proyectos de responsabilidad empresarial y sostenibilidad** (PROREDES) en el año 2020, con la obtención de 95 puntos.
- Reconocimiento por el programa de **Excelencia Ambiental Distrital (PREAD),** liderado por la Secretaria Distrital de Ambiente en el año 2020 calificado con 96.1 puntos.
- Premio a la Excelencia Ambiental, categoría "GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE" y categoría "ELITE", otorgado por la Secretaria Distrital de Ambiente (2018-2020).
- The Bird Team, organización oficial responsable del evento sobre "Avistamiento de aves, realizando conteo y registrando cada especie vista en la aplicación Ebird", otorgó a Colombia el título de ganador del Global Big Day 2020, con el primer puesto, y por cuarta vez consecutiva, con un total de 1.440 especies observadas, superando a países como Perú, Ecuador y Brasil,

cientos de pajareros de todo el país registraron desde sus hogares el mayor número de especies en el mundo; por parte de esta entidad se distinguió a la Policía Nacional de Colombia como el participante más activo en el aporte a esta significativa cifra.

- Los excelentes resultados alcanzados en el marco de cooperación, se expresan en los diferentes reconocimientos otorgados a la Escuela Antisecuestro y Antiextorsión por parte de nuestras unidades homólogas, los cuales reconocen que, a través de la invaluable labor llevada a cabo por nuestros funcionarios, se logró una disminución diferencial en la afectación ocasionada por estos delitos a los derechos de libertad y patrimonio económico; es así que se resaltan los otorgados por:
 - Fiscalía General del Estado de Michoacán México 2018
 - Dirección Policial de Investigación Honduras 2018
 - Unidad Nacional de Negociación en situaciones de Crisis Reino Unido 2018
 - Grupo Antisecuestro Filipinas 2018
 - Policía de Génova Suiza 2018
 - Policía de Investigaciones Perú 2018
 - Servicio Nacional Aeronaval Panamá 2018
 - Oficina Europea de Policía EUROPOL 2019
 - Ministerio de Seguridad de la providencia de Buenas Aires Argentina 2019
- Premio a la Eficiencia Energética en Colombia ANDESCO 2019. Durante el 9º Seminario de Eficiencia Energética, la institución recibió el Premio a la Eficiencia Energética ANDESCO, en la categoría Entidades Públicas y Entes Territoriales, como reconocimiento a nuestro compromiso con la implementación de acciones que fomentan un mejor uso de los recursos energéticos, con la postulación de La Estación Florida "Edificación.
- Premio Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible 2020, reconocimiento en la tercera versión de las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible en Colombia, otorgado por Pacto Global Red Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual busca exaltar la sostenibilidad con las operaciones empresariales y sociedad civil, en consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El proceso fue liderado por la Oficina de Planeación, quien realizó la orientación y coordinación del proyecto "Edificación Cero Energía", ODS 7 presentado por el Grupo de Planeación del Departamento de Policía Valle "Edificación energía cero Estación de Florida Valle del Cauca".

- Programa de Excelencia Ambiental Distrital PREAD en la categoría "Excelencia Ambiental Generando Desarrollo Sostenible", premio otorgado por la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, autoridad ambiental del Distrito Capital, proceso liderado por la Oficina de Planeación, quien realizó las asesorías, orientaciones y auditorias de las postulaciones presentándose que las unidades policiales participantes ocuparan el nivel máximo: Categoría ÉLITE con una calificación superior a 950 puntos.
- La Policía Nacional recibe por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –
 ONAC, la certificación como Entidad de Certificación Digital ECD, lo que permite continuar
 con los servicios que más adelante se relacionan y que son prestados por la institución a través
 de la infraestructura PKI.
 - Certificados para los funcionarios.
 - Certificados para servidor seguro.
 - Certificados de Firma de Código.
 - Estampado de Tiempo.
 - Firma de Correo Electrónico.

- La Policía Nacional de Colombia fue la única de Sur América y Centro América convocada al Primer Congreso Internacional de "Community Manager" de las policías más influyentes en redes sociales en el mundo, y que se llevó a cabo en la ciudad de París durante el último trimestre del 2019, por la buena administración de las redes sociales oficiales de la Institución.
- La institución fue reconocida con el premio "Fenalco Solidario", en el año 2019, otorgado por parte de la empresa Fenalco, en reconocimiento al trabajo realizado en la Emisora 92.4FM de la Policía Nacional, en búsqueda de la construcción de vínculos con la ciudadanía a través de la interacción que solo permite la radio. Premio recibido por el señor Subdirector General de la Policía Nacional.
- Premios a la **Innovación Publica Digital**: Se inscribieron 5 iniciativas de las cuales fue exaltada la Categoría "Procesos Digitales": Proyecto de autenticación biométrica digital.
- Premio Corazón Verde: Se inscribieron 20 uniformados de los cuales 5 fueron los ganadores.
- Premio Nacional de Alta Gerencia de la Función Pública: Se inscribieron 7 proyectos de los cuales fue reconocida la ESTIC "La fuente Fotovoltaica".
- La institución bajo el liderazgo de la Dirección de Talento Humano, recibió por parte del Consejo Colombiano de Seguridad un **reconocimiento a la gestión gerencial en bioseguridad**, implementada para prevenir o mitigar la pandemia por COVID -19.
- Reconocimiento por parte de la Administradora de Riesgos laborares POSITIVA, al
 compromiso empresarial demostrado por la Policía Nacional con el cuidado de la vida de sus
 trabajadores, resaltando la entrega y esfuerzo en ejecución del proyecto educativo "Policía
 Saludable".
- El colegio nuestra señora de Fátima de la ciudad de Pereira, obtuvo un reconocimiento especial en la noche de los mejores, evento organizado por el Ministerio de Educación Nacional, ya que durante el año 2018 y 2019 se logró obtener excelentes resultados en las pruebas saber Pro, ocupando el segundo puesto de los colegios oficiales del Departamento.
- Reconocimiento a la Policía Nacional, por parte de la Unidad para la Atención y Reparación integral de las Víctimas, mediante la certificación de cumplimiento de las acciones desplegadas por la institución orientadas al desarrollo de la política pública dispuesta para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en Colombia.

Prioridades Institucionales.

- Trabajar en el despliegue de acciones que permitan el efectivo cumplimiento de los compromisos trazados en la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Impulsar la creación del **Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.** Proyecto que surgió del seno de la institución, como una iniciativa transformadora dentro de la arquitectura del Estado, para abordar los temas de convivencia y seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento del proceso de Modernización y Transformación Institucional, bajo los cinco (5) ejes propuestos por el Gobierno Nacional.
- Dentro del direccionamiento estratégico, se continúa fortaleciendo los TRES PILARES DE GESTION, como metas crucialmente importantes para la institución.

 Una policía para la gente, avanza en la innovación del servicio, la RENOVACIÓN DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES.

PENDIENTE LANZAMIENTO CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, dentro de un programa piloto para inicialmente actuar en seis (6) policías metropolitanas.

Una policía que se transforma para servir mejor. Su iniciativa principal ACTUALIZAR Y TRANSFORMAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA de la institución.

PROPUESTA EN REVISION Y VALIDACION, el principal objetivo de la propuesta es la redefinición de la estructura orgánica, con enfoque al servicio de Policia, de acuerdo a las dinámicas actuales.

 Una policía que piensa en sus policías. Se enfoca en el Policía y su desarrollo humano integral, que busca mejorar la calidad de vida de nuestros integrantes.

Iniciativa presentada **ante el Congreso de la República** y se constituye en un camino de nuevas alternativas de carrera para los patrulleros que se graduaron a partir del primero de enero de 2005, cuyo régimen pensional y de asignación de retiro va de 20 a 25 años de servicio.

- Desarrollo de compromisos dentro de la Política de defensa y seguridad, política marco de convivencia y seguridad ciudadana, plan estratégico sectorial y participación en las zonas estratégicas de intervención integral.
- Los convenios de tránsito a nivel Nacional, disminuyeron de cincuenta (50) en la vigencia 2019 a treinta y ocho (38) para la presente vigencia, atendiendo a la orden presidencial, sobre el control operativo del tránsito urbano por parte de las alcaldías locales.
- Se determinaron los líderes de las políticas en el marco de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Versión 2, en cumplimiento del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.
- Continuar impulsando el Plan Estratégico Institucional "Colombia Bicentenaria: Seguridad con Legalidad", para el cumplimiento de las metas trazadas para el 2021.
- Desarrollo de acciones coordinadas con fuerzas militares y la Fiscalía General de la Nación, en el marco de las seis (6) operaciones sostenidas en el país, para la afectación y desarticulación de estructuras de crimen organizado.
- Avanzar en la lucha frontal contra el narcotráfico y el microtráfico, afectando todo el sistema de drogas ilícitas.
- Informe presentado a los organismos de control. En el mes de mayo de 2020, la Contraloría General de la Republica conceptúa los resultados de la Policía Nacional para el Fenecimiento de Cuenta Fiscal Vigencia 2019.
- Trabajar en conjunto con los organismos homólogos a nivel internacional, para el desarrollo de investigaciones y operaciones estratégicas contra objetivos de alto valor.
- Seguir trabajando articuladamente con la Fiscalía General de la Nación, en el marco de la "hoja de ruta contra el crimen y potenciación de la investigación criminal".

- Se deben proyectar las directrices institucionales, para la orientación de esfuerzos y determinación de capacidades, en cumplimiento de los compromisos generados en el marco electoral de las consultas Partidistas 2021 y Elecciones Presidenciales y Legislativas 2022.
- Recordar la importancia que refiere el proyecto de ley que crea una nueva categoría en la base de la estructura de la institución.
 - Iniciativa presentada ante el congreso de la república y se constituye en un camino de nuevas alternativas de carrera para los patrulleros.
- Para la vigencia 2021 se encuentra planeada con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), la auditoria de renovación de la certificación de unos sistemas de gestión de unas unidades de la Policía Nacional; así:
 - · Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001) en 44 unidades.
 - · Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001) en 7 unidades.
 - · Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001) en 2 unidades.

Así mismo, auditoría de mantenimiento a las siguientes unidades, para los sistemas de gestión:

- Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).
- Dirección de Sanidad y Hospital Central de la Policía Nacional, Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001).
- **Optimizar los recursos asignados,** priorizando las necesidades de carácter estratégico y de funcionamiento que permita dar cumplimiento a la misionalidad instruccional.
- Reforzar las medidas de bioseguridad, para mitigar los riesgos de contagio del COVID-19, evitando afectaciones al servicio de policía.
- Avanzar en un estrategia conjunta e integral para el aumento del pie de fuerza. Prioridad institucional.
- Cumplimiento de los procesos institucionales, al igual que el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y sus 18 políticas. (aportes al comité institucional y subcomités de gestión y desempeño de la Policía Nacional).
- Continuar con el avance en la **Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana**, que tiene como grandes objetivos, trabajar articuladamente con las entidades del estado en sus niveles territoriales, frente a la promoción de la cultura, generar la prevención del delito y la disrupción del crimen.
- Priorizar acciones contra el Clan Golfo, la segunda Marquetalia, los Grupos Armados Organizados Residuales y el ELN.
 - · Autores de homicidios colectivos, homicidios contra líderes sociales.
- Constituirse en soporte para la implementación del nuevo programa de Policía del Vecindario, que busca afianzar la prevención del delito y la participación cívica a partir de la conexión social.
- Generar las acciones judiciales contra los actores que buscan perturbar el derecho a la manifestación social, en articulación con la fiscalía general de la nación.

- Desplegar acciones de anticipación estratégica frente a la manifestación violenta.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de la proyección operacional MORED, a través de la unidad de seguimiento operacional UNSOP.
- Orientar a las unidades de su jurisdicción, en la suscripción de convenios y alianzas estratégicas, que permitan financiar planes, programas y proyectos, que beneficie a la institución.
- La protección del medio ambiente y los recursos estratégicos de la nación son un objetivo prioritario y un interés nacional, por eso todos los planes, estrategias, iniciativas y proyectos en convivencia y seguridad ciudadana deben priorizar el diagnóstico de los problemas medio ambientales de su territorio.
- Establecer alianzas estratégicas con los medios de comunicación, que permitan movilizar los resultados operativos y preventivos logrados.
- Es fundamental que las autoridades locales asignen recursos a equipos, herramientas, y esquemas de tránsito de carácter civil, que asuman esta función, con la finalidad de reasignar a los policías que ejecutan estas responsabilidades, al servicio de la vigilancia.
- Fomentar el bienestar de los hombres y mujeres de la institución, alineados a lo dispuesto al manual de bienestar y calidad de vida.
- Movilizar la gestión de proyectos, que permitan fortalecer las capacidades para la atención de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en los territorios.
- Fortalecer todo el desarrollo operativo basado en la investigación criminal e inteligencia policial, para la contención y disrupción del delito y la construcción de confianza social.
- Estrategia de control territorial rural, a partir del trabajo coordinado con las FF.MM para la reducción del homicidio.
- Revisión de la planeación de la matriz operacional para la reducción del delito (MORED), enfocada a la disminución de los delitos de mayor impacto, afectando las estructuras criminales.
 - Las operaciones deben estar enfocadas en 50% en homicidio y hurto.
 - Trabajar en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo para 2021:
 - ✓ Tasa de homicidios a 23.7 x cada 100.000 habitantes.
 - ✓ Tasa de hurto personas a 490.9 x cada 100.000 habitantes.
- Continuar actuando con **contundencia contra el crimen** y consolidar la lucha contra las manifestaciones delictivas que más afectan la ciudadanía.
- Seguimiento y cumplimiento a las responsabilidades de la policía, en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Trabajar de manera coordinada con las entidades del orden regional y local (Gestión Pública Territorial), con el propósito de movilizar la implementación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

- Efectiva implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (ley 1801 de 2016), desde las realidades y la idiosincrasia de cada territorio.
- Adecuada programación y ejecución del presupuesto asignado, teniendo en cuenta la política de austeridad del Gobierno Nacional.
- Promocionar el uso de las TIC en la cultura de la denuncia. Plataforma virtual ¡adenunciar!.
- Desplegar el servicio de policía consecuentemente con las medidas emitidas por el gobierno nacional y gobiernos locales, en el escenario de la nueva normalidad frente a la pandemia por COVID-19.
- Avanzar en la consolidación de la red de participación cívica, atendiendo las metas propuesta por le presidencia de la república.
- Fortalecer acciones en el marco de la Política Integral de Transparencia Policial.
- Liderar el despliegue de la doctrina, afianzando los principios y valores institucionales.
- Documento plan operativo de la Policía 2021: "ofensiva nacional contra el crimen y el delito", elaborado para DIPON con fines de presentación al señor Presidente de la República.
- Presentación de la nueva estructura orgánica de la Policía Nacional al señor Subdirector y Director General Pilar 2: "una policía que se transforma para servir mejor".
- Continuar con el desarrollo organizacional y proyección institucional, a partir de lo construido y formulado, a saber:
 - · Nueva estructura organizacional.
 - · Estatutos de carrera con grupo Legislativo.
 - · Proceso de Modernización y Transformación Institucional.
 - · Impulso plan marco de innovación policial para el servicio.
 - · Formulación nuevo plan estratégico institucional (PEI) 2022 -2026.
 - · Equipo de Pensamiento Estratégico de Orientación Decisional (EPE).
 - · Equipo de Innovación Policial (EPI).
- Publicaciones institucionales terminadas en redacción y estilo, pendientes solo de diseño para publicar en 2021.
- Preparación de reuniones de comandantes y cubre de los señores generales, según disposiciones y orientaciones que disponga la Dirección General.
- Espacios de diálogo estratégico con centros de pensamiento y academia a través del Centro de Pensamiento y Proyección Institucional.
- La Oficina de Planeación ejerce la **secretaria técnica de los tres pilares de gestión institucional**: "una policía para la gente, que se transforma para servir mejor y que piensa en sus policías".
- Seguimiento y evaluación institucional a las metas transformacionales del SIGOB, con el Ministerio de Defensa Nacional y la Consejería Presidencial de Gestión y Cumplimiento.

- Seguimiento y evaluación institucional al Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Defensa Nacional.
- Preparación integral de la audiencia de Rendición de Cuentas de la Dirección General 2020, con fecha límite al mes de marzo del año 2021.
- Cumplir la meta proyectada de erradicación cultivos ilícitos para la vigencia 2021, consistente en 37.328 hectáreas, la cual se encuentra pendiente por debatir y aprobar; así mismos la gestión y consecución de recursos adicionales para esta actividad de erradicación de cultivos ilícitos, en relación al cumplimiento de las metas del Gobierno.
- Diligenciamiento del formulario FURAG de la Función Pública para el año 2020. En el año 2019 se obtuvo la calificación más alta de desempeñó institucional con 96%. Se deben presentar los formularios diligenciados con plazo marzo de 2021.
- En cumplimiento al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la Contraloría General de la República, se deben diligenciar 14 formularios, con información presupuestal, estratégica y participación ciudadana, por parte de las unidades comprometidas, con plazo máximo 31 de marzo de 2021.
- Fase final de validación con el mando institucional, del nuevo reglamento de uniformes, insignias y condecoraciones, con un avance general del 90%. Actualización y ajuste del reglamento de ceremonial y protocolo policial, con un avance del 95%.
- Mediante resolución 03605 de 2020 se modificó el protocolo de incorporación en la Policía Nacional (eliminación de la licencia de conducción entre otros); para su aplicación se encuentra pendiente resolución de aprobación por parte de Ministerio Defensa Nacional, a efectuarse el 04 de enero de 2021.
- Se viene adelantando acompañamiento a los proyectos de Movilidad, Sistema SIES e Infraestructura con FONSECON, proyectos de interés institucional para la vigencia 2021 ascienden a \$ 108.662 Millones; se destacan las siguientes obras de construcción de estaciones de Policía:

Caimito – Sucre	\$ 4.734 Millones.
Rio Quito – Chocó	\$ 4.681 Millones.
Cómbita – Boyacá	\$ 3.916 Millones.
Garzón – Huila	\$ 3.735 Millones.
Jardín -Antioquia	\$ 3.664 Millones.
El Peñón – Santander	\$ 2.501 Millones.
San Jacinto – Bolívar	\$ 2.778 Millones.
Ciudad Bolívar – Antioquia	\$ 3.445 Millones.

- Informe de gestión de la Policía Nacional para el año 2020, en cumplimento a las normas del Departamento de la Función Pública, con plazo de publicación a 31 de enero de 2021.
- Validación del concepto estratégico de planeación por capacidades y la taxonomía de capacidades de la Policía Nacional, así como la construcción de los conceptos operacionales y continuidad a estos procesos con el Ministerio de Defensa Nacional desde el grupo de Direccionamiento Estratégico y Recursos.

• Se continua con la reposición de los Chalecos antibala Nivel IIIA.

Existencia	Masculino	78.908	81.286
Existericia	Femenino	2.378	01.200
Vencimiento en 2021	Masculino	21.359	21.712
vencimiento en 2021	Femenino	353	21.712
Reposición contrato 2020	Masculino	14.0)54

- Finalización de la implementación del modelo de sostenibilidad en el ámbito de educación y componente de incorporación. Y continuidad de identificación de fuentes de financiación por convenio y cooperación internacional para proyectos de banco de proyectos institucionales.
- Continuar con el fortalecimiento del sistema de comunicaciones y herramienta de análisis e interceptación para monitoreo de voz y datos, frente al cual se tienen las siguientes alternativas:
 - Continuar con TARGET 360 Incluye cambio de Protocolo EGISH A ETSI Renovación Anual.
 - · Desarrollar Herramienta con licenciamiento propio a la medida Por tres Años.
 - · Adquirir una herramienta nueva a externo Internacional Sin licencia Por cinco Años.

Propuestas de financiación:

- Mantenimiento TARGET 360 Año 2022 afectar el presupuesto de funcionamiento en 10.000 millones para el Mantenimiento; simultáneamente El 15% del Desarrollo de la nueva herramienta con cargo al presupuesto de Inversión \$3.000 millones trámite de VF.
- Mediante FONSECON el 100% por valor de \$22.000 Millones como Desarrollo herramienta Nueva.
- Mediante Recursos (FRISCO) Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado así:
 - ✓ Vigencia 2021 con cargo al techo de la DIJIN apalancar el 15% del mantenimiento \$1.500 millones trámite VF ordinarias hasta el 2022. Así mismo efectuar levantamiento de previo concepto y trámite de traslado de \$11.000 millones (FRISCO) con el propósito de apalancar VF ordinarias.
 - ✓ Año 2022 Realizar el trámite presupuestal para el traslado de \$11.000 millones de (FRISCO) para su término.
- Se continua con el proyecto de la Escuela de seguridad vial.

Se gestionaron **\$30.000** millones, ante las entidades administradoras para la construcción de la Escuela de Seguridad Vial, a través del FORPO en la vigencia 2021, financiados por el convenio de cooperación con la Federación Nacional de Municipios.

Consultoría \$ 1.000 Millones.
Fase 1 \$20.732 Millones.
Fase 2 \$30.000 Millones.
Pendiente \$18.000 Millones.

- · Actividades Pendientes: Red Acueducto, puente de conexión, plantas y complementos, red eléctrica, vías de acceso y bahía de desaceleración.
- Incorporación de la Policía Nacional. Desarrollar el Sistema de Información de Selección del Talento Humano – SISET, el cual permitirá seleccionar al mejor talento humano para la institución.
- Se pondrá en marcha la Unidad Móvil de Incorporación, que tendrán como función fortalecer la cobertura a nivel nacional y llegar aquellos lugares de difícil acceso donde se estima un alto potencial de aspirantes.
- Protección y Servicios Especiales. Despliegue de la estrategia "Patrulla en casa", enfocada en la prevención de la violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia.
- Investigación criminal. Desarrollo de una herramienta tecnológica que dinamiza en tiempo real la data gestionada por Mega Matriz.
- La construcción de la Clínica del sur en la Ciudad de Bogotá, se encuentra en la primera fase de Vigencias Futuras por \$ 43.361 millones, distribuidos en: \$7.000 millones para el apalancamiento de vigencias Futuras, distribuidos en \$12.531 Millones para 2020 los cuales fueron ejecutados al 100%, \$16.379 Millones para la vigencia 2021 y \$14.451 Millones para la vigencia 2022.
- Se adelante el proyecto Fortaleza NUEVA SEDE MDN (MDN, FF.MM. y la Policía Nacional), el cual presenta el siguiente estado:
 - Se contó con aval fiscal del CONFIS por valor de \$1 billón, quedando pendiente \$500.409 millones para financiar el proyecto, que probablemente se realizará mediante la gestión de activos del sector defensa.
 - Se emitió el documento CONPES 4014 de 2020, con el cual se efectúa la declaratoria de importancia estratégica de la etapa B PONAL de la fase I del proyecto Fortaleza.
 - Existe preocupación en cuanto a las propuestas de intervención y la posible afectación sobre el actual parqueadero de DIPON.
 - Se evaluaron las necesidades apremiantes de la Policía Nacional en materia de infraestructura, respecto a las construcciones existentes las cuales se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica, en un lapso no mayor de tres (3) años.
 - El proyecto se ubica en zona de amenaza símica intermedia y la clasificación por grupo de uso de acuerdo lo establece el Reglamento Colombiano de Construcción de Sismo Resistente.
 - · A la fecha se han desarrollado las siguientes actividades de la fase I:
 - ✓ Construcción solución temporal en el CAN entrega prevista para mayo 2021.
 - ✓ Estudios y Diseños para edificio definitivo del MDN y las FFMM, iniciando obra primer trimestre de 2021.
 - ✓ Esquema Básico arquitectónico para la Fase 2 Policía Nacional.
 - ✓ Estudios previos para la contratación de TIC MDN y las FFMM.

- Se encuentra en estudios y valoración el proyecto de la nueva Dirección de Carabineros
 ALTERON. Se requiere el estudio patológico, para determinar la capacidad portante de las
 estructuras existentes, por un valor aproximado de \$1.000 millones de pesos.
 - ✓ Fase 1
 ✓ Fase 2
 ✓ Fase 3
 Total
 \$18.899 millones
 \$10.554 millones
 \$9.533 millones
 \$39.986 millones
- Distribución se los recursos de inversión para la vigencia 2021

PROYECTO	2021
Infraestructura Operacional	104.433
Armamento	24.034
Movilidad	31.697
Desarrollo tecnológico	43.000
Misiones Aéreas	15.000
Vivienda fiscal y Colegios	12.836
Centros Vacacionales	8.000
Infraestructura	45.000
Política Educativa	2.500
Gestión General	286.500
Establecimientos de Sanidad	16.379
Salud	16.379
Total General	302.879

- **Nuevo modelo de vigilancia policial.** En el marco del pilar No. 1 "Una Policía para la Gente", la institución trabaja en el desarrollo de un modelo más flexible. Esta propuesta se encuentra soportada sobre seis (6) ejes estratégicos de transformación:
 - 1. Salto tecnológico (Planeación del servicio desde la ciencia de datos).
 - 2. Servicio de vigilancia policial para la gente.
 - 3. Turnos de vigilancia policial.
 - 4. Visibilización institucional y modernización de la dotación táctica para el servicio.
 - 5. Seguimiento y control en los comités de vigilancia.
 - 6. Transformación de la educación para el servicio.
- **Proyecciones de la contrainteligencia policial:** en el marco de la normatividad que rige las actividades de inteligencia se pretende:
 - Contribuir en la recolección de datos que permitan identificar la fenomenología que afecta la transparencia policial.
 - Diagnósticos de seguridad física a las principales locaciones donde se va a realizar el desarrollo de la Copa América 2021, mediante la recolección de información en 7 escenarios:
 - ✓ **Escenarios Ilegados y salidos.** Aeropuertos y terminales terrestres.
 - ✓ Escenarios deportivos. Estadios principales y sitios de entrenamiento.
 - ✓ Escenarios de descanso. Instalaciones hoteleras.
 - ✓ Escenarios de reunión. Centros comerciales, restaurantes.

- Escenarios de desplazamiento. Rutas internas dispuestas en las ciudades.
- ✓ Infraestructura critica. Torres de energia eléctrica y telefonia celular, plantas de agua. potable, almacenamiento y transporte de gas natural y almacenamiento de gas propano.
- ✓ Confiabilidad. Verificaciones de información a personas que estén relacionadas. directamente con la atención del evento.

Elaboración productos de contrainteligencia relacionados con escenarios de protesta social, que permitan anticipar hechos de abuso de autoridad, así como ataques a uniformados, instalaciones y medios institucionales.

FIRMA:

General OSCAR ATEHORTUA DUQUE

Cédula de ciudadania Nº 79 381 614 de Bogotà Cundinamarca

Director General Saliente

Mayor/General JORGE LUS VARGAS VALENCIA

Cédula de ciudadania N 9 242 018 de Bogotá Cundinamarca

Director General Entrante

OTRAS FIRMAS: 13.

Contenido del Anexo: Formato Único "Acta de Informe de Gestión" preparado por la Oficina de Planeación de la CGR (DCMR/JMZG/LETM) (*)

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

Autentica,

Brigadier General RAMIRO ALBERTO RIVEROS AREVALO Cédula de ciudadanía Nº 79.485.891 de Bogotá Cundinamarca

Jefe Oficina de Planeación